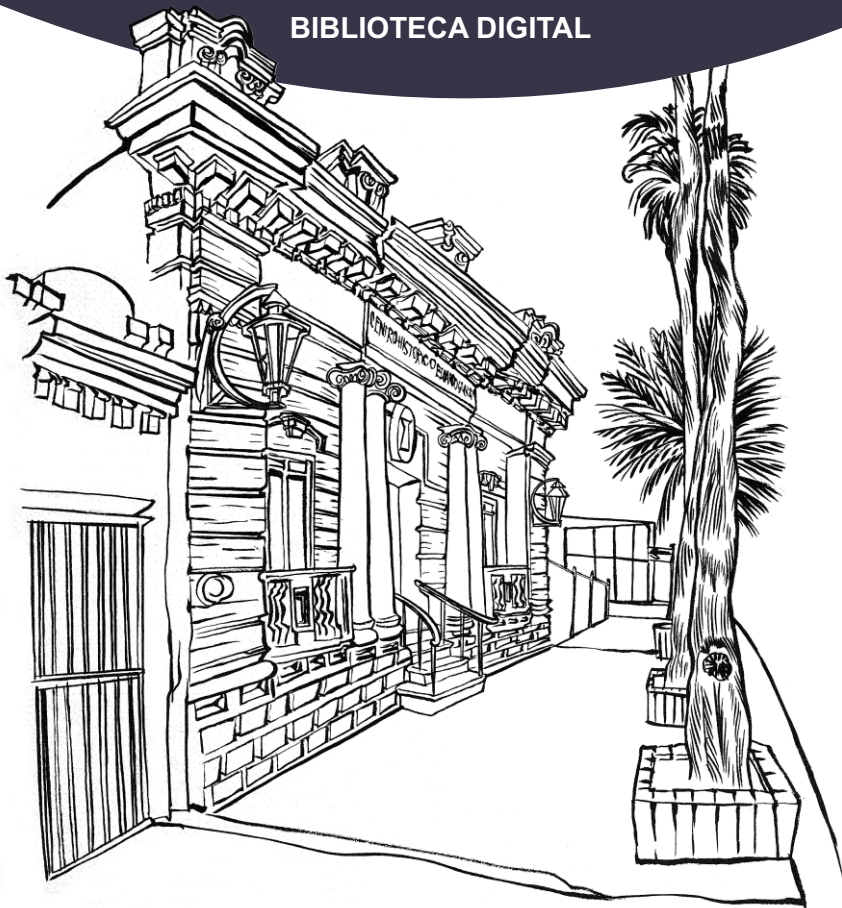




ARCHIVO MUNICIPAL DE TORREÓN



BIBLIOTECA DIGITAL



C. ACUÑA 140 SUR, TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO.
TEL.: (52) (871) 716-09-13

www.torreon.gob.mx/archivo

 Archivo Municipal de Torreón Eduardo Guerra

 @ArchivoTRC

Entre el río Perla y el Nazas

La China decimonónica y sus braceros
emigrantes, la colonia china de Torreón
y la matanza de 1911

Juan Puig



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes

ENTRE EL RÍO PERLA
Y EL NAZAS

La China decimonónica y sus braceros
emigrantes, la colonia china de Torreón
y la matanza de 1911

R E G I O N E S

Un espacio editorial abierto
a la pluralidad étnica, social
y cultural de México

Juan Puig

ENTRE EL RÍO PERLA Y EL NAZAS

La China decimonónica y sus braceros
emigrantes, la colonia china de Torreón
y la matanza de 1911



Consejo Nacional
para la
Cultura y las Artes

Primera edición: 1992

**Producción: Dirección General de Publicaciones del
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA
Y LAS ARTES**

© Juan M. M. Puig Llano

**D. R. © De la presente edición
Dirección General de Publicaciones
Calz. México Coyoacán 371
Xoco, CP 03330
México, D.F.**

ISBN 968-29-4051-6

Impreso y hecho en México

*A la memoria del maestro
Eduardo Blanquel*

Nota del autor

Este libro se elaboró a partir de la tesis de licenciatura en historia (Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 1986) "La matanza de chinos de Torreón, en 1911: historia de un incidente internacional", presentada por Juan M. M. Puig Ll. y dirigida por el maestro Eduardo Blanquel.

Índice

Presentación	15
Prefacio	25
Capítulo 1. CHINA	29
La Primera Guerra del Opio. La rebelión Tai Ping (primera etapa). La Segunda Guerra del Opio. La rebelión Tai Ping (segunda etapa). La "restauración de Tung Chi". La Indochina francesa. Las grandes hambrunas. La reacción contra las misiones cristianas. La guerra sino-japonesa de 1894. La "reforma de los cien días". La rebelión Yi Je Tuan (los <i>boxers</i>). La República China.	
Capítulo 2. CALIFORNIA	89
La fiebre del oro. Prejuicio antichino de los estadounidenses. Llegada de chinos a California. La ideología antichina. Los trabajadores "blancos". Racismo oficial. El antichinismo organizado. La violencia antichina. Crisis económica de 1873-1879. La inmigración suspendida. La proscripción de los chinos.	
Capítulo 3. MÉXICO	133
La política porfiriana de colonización. Los inmigrantes chinos. La revolución maderista.	
Capítulo 4. TORREÓN	147
La Laguna: sus tierras, propietarios, aguas, ferrocarriles y cultivos. La fundación de Torreón. Los	

primeros años: los propietarios, profesionistas, comerciantes y trabajadores. Los chinos. La nueva ciudad. Reyismo y maderismo.

Capítulo 5. LA MATANZA 173

Manifestación antichina del 16-IX-1910. Los maderistas en Lerdo y Gómez Palacio. Preparativos para resistir a los maderistas. El ataque del 13-V-1911: primeros asesinatos de chinos y saqueo. El ataque del 14-V-1911: matanza de los horticultores chinos. Los sucesos del lunes 15-V-1911: entrada de los primeros guerrilleros en la ciudad, saqueo de los comercios e inicio de la matanza; grandes almacenes e instituciones chinas; saqueo, matanza y extrema crueldad; víctimas connotadas; orden genocida de Benjamín Argumedo; conseja de la provocación; llegada de los principales jefes: Emilio Madero; empieza a disminuir la matanza; los sobrevivientes; las víctimas; los culpables.

Capítulo 6. LA RECLAMACIÓN 229

Primeras noticias de la matanza. Gestiones de León de la Barra antes y a lo largo de su interinato. El plenipotenciario Chang Yin Tang. La investigación del juez Macrino Martínez dispuesta por Emilio Madero; la Comisión Consultiva de Indemnizaciones. La investigación de la Legación China y sus asesores estadounidenses. La investigación de Antonio Ramos Pedrueza ordenada por León de la Barra. Las pérdidas materiales. Primer acuerdo sobre la indemnización. Presidencia de Madero; gestiones de Manuel Calero y de Pedro Lascuráin. Segundo acuerdo sobre la instauración. El *Protocolo de indemnización* (16-XII-1911); ratificación del emperador chino. Caída de la monarquía Ching e instauración de la República China: suspensión de las gestiones; relaciones irregulares. Dictamen adverso de la Comisión del Senado; la ratificación final: el *Protocolo adicional* (13-XII-1912); canje de ratificaciones. La indemnización, pa-

ÍNDICE

gadera el 15-II-1913; Decena Trágica. Gestiones con el gobierno huertista. Últimas gestiones: 1921, 1926-1927, 1929, 1933-1934.

Epílogo	311
Referencias	317

Presentación

...pienso que, pasado el primer momento de natural resentimiento en los chinos, este penoso asunto quedará enterrado en el olvido, que me parece lo más conveniente.

*Pablo Herrera de Huerta, encargado de negocios de México ante el gobierno imperial chino, 11 de julio de 1911.*¹

La matanza de chinos de Torreón es un hito en la historia de la xenofobia en que han incurrido ocasionalmente los mexicanos; quizás también lo es en el catálogo de los extremos a que puede llegar la competencia laboral y comercial. En los anales del México moderno es difícil dar con suceso tan escandaloso; tal vez por esta razón, la referida matanza ha caído en un olvido en el que parece influir la omisión voluntaria. Lo mismo puede decirse del movimiento antichino mexicano (1911-1934, aproximadamente), del que la matanza no fue sino el primer —bien que el más tenebroso— además. (Se puede aventurar ya, a propósito, una suposición: en tanto que dicho movimiento fue falsa religión de muchos miembros de la clase media, quienes perpetraron la matanza eran —ya sin suponer— pura gente menesterosa.)² Ambos sucesos, que la bibliografía del periodo elude con muy pocas excepciones, son, sin embargo, muy documentables.

El presente texto aborda el tema de la matanza, sus antecedentes —en sentido muy lato— y la reclamación a que aquélla dio lugar, como el primer movimiento con que su autor se le acerca, y casi exclusivamente a la luz de los

documentos que a ese respecto custodia el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Se trata quizás de la mejor colección de testimonios sobre el asunto, aparte de lo que se conserve en Pekín y tal vez en Taipéi, documentación en principio inaccesible para la gran mayoría de nosotros. De todos modos, este tratamiento provisional no salva la necesidad de confrontar después sus fuentes con la información y las afirmaciones de otras que deben de figurar en el Archivo General de la Nación, el de Francisco I. Madero de la Biblioteca Nacional, el de la Secretaría de la Defensa Nacional y, quizás, en los archivos municipales de Saltillo y Torreón, lo mismo que en el Archivo de Notarías de esta última ciudad. Buenos datos puede haber, también, en el Archivo del Departamento de Estado en Wáshington. A todo ello habría que agregar la información hemerográfica, de la que este estudio prescindí de entrada, en razón de la extensión a que aspiraba y el tiempo que se le podía dedicar.

De cualquier forma, se debe insistir en que el Archivo Genaro Estrada conserva los testimonios más directos y más numerosos de que, según las apariencias, es posible disponer, además de ejemplos variados y sugerentes de la repercusión que la matanza tuvo en la prensa nacional y, sobre todo, en la de algunos países extranjeros, así como, de manera particular, en la pequinesa.

Vaya pues este texto como mirada general de lo más abultado y como su explicación interina, a reserva de ampliar su perspectiva, y de sacar en lo futuro mejor provecho de aquel mismo acervo y completarlo con otros.

Los chinos empezaron a llegar a México a finales del siglo XIX. Se dirigieron a nuestro país (así como a Cuba, Panamá y el Perú) porque en Estados Unidos les habían cerrado las puertas. Eso sucedió en 1888, cuando el Congreso de dicha nación decretó que se suspendieran todos los permisos que se habían estado concediendo a los chinos para

inmigrar ahí. Asimismo, porque el gobierno del general Porfirio Díaz los invitó a establecerse en las zonas que México tenía por entonces menos pobladas.

La emigración china, por su magnitud, es un fenómeno de muy pocos paralelos en la historia contemporánea. Los italianos, españoles, irlandeses e hindúes emigraron también en gran número, pero parece que no fueron tantos como los chinos, y probablemente no llegaron a sufrir el rechazo ni las penas que afligieron a éstos, incluso en nuestro país, que puede preciarse de hospitalario.

La emigración china en general, incluida la que se dirigió a México, se produjo por dos causas fundamentales: una interna y otra externa. La primera podría bosquejarse así: durante el siglo XIX, el gobierno imperial chino se volvió cada vez más corrupto e ineficaz (los encargos políticos y administrativos se obtenían, mucho más que por legítima capacidad, por la simple compra, por nepotismo y por inercia burocrática), y el país sufrió una serie de desastrosas derrotas militares a manos de los europeos, especialmente de los ingleses. Algunos empresarios y políticos de la Gran Bretaña — nación que prácticamente se había adueñado ya de las costas y las principales cuencas fluviales de la India— aspiraban a abrirse un mercado donde vender el opio que allí producían. El gobierno chino prohibió la importación y venta de ese veneno. Los ingleses afectados por tal decisión, con el apoyo pleno de su propio gobierno, hicieron entonces al chino dos guerras (en 1840-1842 y 1856-1860), hasta obligarlo a permitir aquel comercio e incluso librarlo de cualquier impuesto. En consecuencia, desde el quinto decenio del siglo pasado, muchos burócratas y comerciantes chinos se volvieron drogadictos. Además de dar lugar a ese perjuicio, los europeos se apoderaron de una serie de importantes puertos chinos marítimos y fluviales, entre ellos el de Hong Kong, en los que no dejaban prosperar más que a sus paisanos y socios, aparte de unos cuantos funcionarios corruptos y otros tantos intermediarios del país. El colmo de la adversidad ocurrió

con una sucesión de meteoros que estropearon parte del sistema de regadío de la China antigua, sobre todo en el sur, por lo que la gente de algunas de las provincias más pobladas empezó a sufrir hambre. Así sucedió, por ejemplo, en Cantón, cuyos moradores sufrieron tribulaciones que el gobierno imperial no supo solucionar ni mitigar siquiera. El descontento general desembocó entonces en una serie de revoluciones campesinas, la más importante de las cuales, la del "Reino Celestial Taipíng" —encabezada por un hombre rudo, pero genial y místico—, estuvo a punto de derrocar al gobierno chino.

Así pues, el hambre, tanto como los abusos y atrocidades de los europeos y de las propias autoridades chinas, y los horrores de la guerra civil llevaron a muchísimos chinos a tomar la decisión de abandonar su país, siempre con la idea de que tal ausencia sería transitoria, y buscar mejor suerte en otro. Ésa fue la causa interna de la emigración china. La externa se relaciona estrechamente con la llamada "fiebre del oro" de California: en 1848 y 1849 (apenas un año después de haber perdido México ese territorio frente a los estadounidenses), en la Alta California se descubrieron inmensos yacimientos de oro; de la noche a la mañana se organizaban compañías mineras que se enriquecían en forma exorbitante y al cabo de unos cuantos meses, a costa del trabajo arduo de miles de hombres pobres que afluyeron allá con la esperanza de vivir mejor. A California llegaron, pues, los chinos —además de muchos jornaleros irlandeses, alemanes, mexicanos y chilenos—, y encontraron en seguida donde aplicar su laboriosidad y satisfacer, en algún caso, su ambición.

Los problemas empezaron después de muy poco tiempo. Mientras los emigrantes europeos y los propios trabajadores estadounidenses —casi todos ellos cristianos— pugnaban por conseguir, organizados en rudimentarios sindicatos, sueldos cada vez menos injustos, los jornaleros chinos resultaban demasiado "diferentes": casi nunca aprendían el inglés, tenían costumbres distintas

de las occidentales, parecían no profesar ninguna religión, no se relacionaban más que entre ellos mismos y, lo más grave, no participaban de la lucha laboral que mantenían los obreros de origen europeo contra los empresarios que explotaban a unos y otros. Solía incluso suceder, en muchas localidades mineras, agrícolas o portuarias de California, que los trabajadores irlandeses y estadounidenses, al cabo de mucho batallar, consiguieran hacer subir un poco los sueldos, y que entonces llegara un barco con cientos de chinos hambrientos que aceptaban de inmediato trabajar en lo mismo que aquéllos a cambio de un salario mucho más bajo. (Traficar con esa hambre, de Cantón a San Francisco, reportó enormes ganancias a algunos empresarios navieros ingleses y estadounidenses.) Esta competencia laboral, de la que la mayoría de los chinos no llegaba siquiera a darse cuenta, atizó contra ellos un odio terrible por parte de los obreros no asiáticos. A tan explicable animadversión se sumó un prejuicio racista según el cual los chinos eran dizque inferiores y perniciosos por naturaleza. El fenómeno culminó con una larga sucesión de manifestaciones de gran violencia, incluso matanzas de chinos, hasta que el gobierno estadounidense en turno, para no perder el voto de los trabajadores de origen europeo —quienes en conjunto eran los más numerosos y podían sufragar, a diferencia de los chinos, que no gozaban de derechos civiles—, llegó al extremo de prohibir de plano la inmigración china en su país —llama la atención, por cierto, el hecho de que, entre los políticos de más altos vuelos que predicaron y favorecieron el antichinismo estadounidense, figuraran algunos de los mismos grandes empresarios que habían promovido y financiado la inmigración de los chinos con objeto de procurarse mano de obra barata, como es el caso del gobernador de California, Lealand Stanford.³ Para entonces, en ese estado vivían por lo menos 300 000 cantoneses. Era 1888.⁴

En México, algunas personas allegadas a don Porfirio, especialmente Matías Romero, aconsejaron al añoso

dictador que buscara la manera de atraer inmigrantes chinos. La intención era poblar y, por lo mismo, desarrollar económicamente las costas del norte y las zonas áridas mexicanas. Con ese designio se firmó, en 1899, el Tratado Sinomexicano de Amistad, Comercio y Navegación. Entonces empezaron a llegar con regularidad los culfes a Sinaloa, Baja California, Coahuila, Tamaulipas, el Distrito Federal y Yucatán.

Los inmigrantes chinos resultaron desde luego benéficos. Por ejemplo, introdujeron el cultivo del algodón en el valle de Mexicali, impulsaron el del henequén en Yucatán y tendieron algunas de las líneas férreas de Sonora, Baja California y Yucatán. Sin embargo, en vez de poblar las zonas áridas y sus costas, los chinos se concentraron en ciertas ciudades de consideración, principalmente Mexicali, Mazatlán, Torreón, Tampico, Chihuahua y México. En esos lugares, debido a su aplicación al trabajo, orden, austeridad, disciplina, buena disposición para el comercio, sentido de responsabilidad y cerrazón ante grupos de otras nacionalidades, las colonias de chinos prosperaron, a veces llegaron a dominar ciertos giros —como restaurantes, hortalizas, lavanderías, mercerías y tiendas de abarrotes— e, incluso, organizaron “cámaras del comercio chino”. Entre los demás comerciantes, naturalmente, no faltaron quienes acabarían por resentir esa competencia. Además, a los obreros mexicanos les sucedió lo mismo que a los trabajadores occidentales de California: los chinos, al aceptar labores muy duras a cambio de salarios muy bajos, daban al traste con los esfuerzos que se hacían para mejorar las condiciones de trabajo y el sueldo de los jornaleros autóctonos, aparte de que los pocos empresarios chinos que llegó a haber en México no contrataban más que a trabajadores de su nación —a propósito, uno de los primeros en señalar este inconveniente y exigir que se prohibiera la inmigración china fue Ricardo Flores Magón. Para colmo, aquí, en México, surgió y cundió —o quizás *penetró* y cundió— el mismo prejuicio racista antichino:

mucha gente dio en creer y divulgar opiniones ofuscadas, como la de que se debía impedir la entrada de chinos a nuestro país por la razón de ser éstos dizque “feos”, “ateos”, “viciosos”, y “sucios”.⁵ Estas opiniones racistas se convirtieron en pretexto muy socorrido para tratar de eliminar la competencia laboral y comercial que significaban las colonias chinas de México.

En este contexto sobrevino la matanza de chinos de Torreón, los días 13, 14 y 15 de mayo de 1911, cuando una minoría de los soldados maderistas que entraron en la plaza, acompañados y alentados por mucha gente pobre de la ciudad que, junto con ellos, se había puesto a saquear los comercios, asesinaron con saña a la mitad de los colonos chinos de Torreón, personas sencillas, pacíficas e indefensas. Esos guerrilleros, que dependían formalmente de Emilio Madero, se habían reclutado entre los rancheros y pequeños comerciantes del lugar, así como de Ciudad Lerdo y Gómez Palacio. El número de las víctimas pasó con mucho de 200, y quizás sobrepasó los 300. Además, todas las tiendas, el banco, el local de la asociación nacionalista, el hotel y las huertas de los chinos fueron saqueados y destruidos por completo. El daño que esta matanza significó fue tan grave y tan escandaloso, en México y en el extranjero, que el gobierno de Francisco I. Madero hubo de comprometerse a indemnizar a los sobrevivientes y a los familiares de los asesinados, y ello al cabo de una serie de investigaciones —promovidas tanto por el gobierno chino como por el mexicano, e incluso por la jefatura de las armas maderistas de La Laguna—, cuyos documentos constituyen, precisamente, la única fuente de información directa de los capítulos que en el presente estudio se dedican a la matanza y la reclamación.

De todos modos, el trabajo del que resultó esta monografía y su estructura formal se inspiraron y apoyaron, en gran medida, en los estudios que Moisés González Navarro, Vera Valdés Lakowsky, María Elena Ota Mishima, Beatriz Ramírez Camacho y Jorge Gómez Izquierdo

han dado a conocer acerca del periodo porfiriano, el comercio de los metales, la Revolución mexicana, la inmigración y el racismo en nuestro país, y otro tanto se ha de reconocer con respecto a los libros o artículos que sobre la inmigración china en Estados Unidos o sobre el antichinismo mexicano produjeron Elmer C. Sandmeyer, Mary R. Coolidge, Stuart C. Miller, Gunther Barth y Leo M. Dambourges Jacques, lo mismo que las investigaciones de Jean Chesneaux y de Immanuel C. Y. Hsü acerca de la China del siglo XIX. La idea originaria, así como el modo de abordarla y desarrollarla deben mucho a las sugerencias y consejos del desaparecido maestro Eduardo Blanquel e, igualmente, a las enseñanzas de su cátedra. Huelga decir que todos los defectos y errores que contenga esta monografía son, naturalmente, responsabilidad exclusiva del autor.

Nada de lo que aquí se dice podría haberse averiguado de no mediar la gran ayuda que me brindaron mi esposa, Consuelo Garrido, y mis padres, Magín Puig Solanes y Luisa Llano, al igual que el doctor Juan de Dios Hernández y mi amigo Ignacio Quintero. Mucho debo agradecer también al doctor José María Muriá, hasta hace poco director general de Archivos, Publicaciones y Bibliotecas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y al licenciado Roberto Marín, jefe del Archivo Genaro Estrada. Especial gratitud quiero expresar aquí al maestro Eduardo Blanquel, mi añorado maestro, a mis compañeros y amigos Josefina Mac Gregor, José Esteves y Miguel Soto, y a los inolvidables Felipe Teixidor y Montserrat Alfau, lo mismo que a la señora Martha Calderón. De todos ellos reconozco haber recibido dones ilustres que nunca podré pagar.

Notas

¹ Oficio núm. 6 de Pablo Herrera de Huerta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Pekín, 11-VII-1911 (recibido el 22-VIII). Archivo Histórico Genaro Estrada, SRE, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo I.

² Así se muestra en el capítulo 5 de este trabajo. Sobre el antichinismo mexicano, véase Moisés González Navarro, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, vol. II, en especial los apartados "El peligro amarillo" y "Violencia revolucionaria" (pp. 55-86); Leo M. Dambourges Jacques, "The Chinese Massacre in Torreon (Coahuila) in 1911", en Roger Daniels (ed.), *Anti-Chinese Violence in North America*, pp. 233-246; del mismo Dambourges Jacques, "The Anti-Chinese Campaigns in Sonora", tesis doctoral de la Universidad de Arizona, Albuquerque, ca. 1980, 329 pp.; Jorge Gómez Izquierdo, "El nacimiento del prejuicio antichino en México. 1877-1932", en *Antropología*, nueva época, núm. 12, enero-febrero de 1987, pp. 21-25; del mismo autor, "Nacionalismo y campaña antichina", *La Jornada Semanal*, 19-III-1989. Seguramente de mucho provecho será consultar también el libro de Jorge Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino en México (1871-1934) Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución mexicana*, que aparecerá en fecha próxima.

³ Elmer C. Sandmeyer, *The Anti-Chinese Movement in California*, pp. 43-44.

⁴ En el capítulo 2 se describe someramente la inmigración china a la Alta California, después de que ese territorio dejó de pertenecer a México.

⁵ Así se leía en la *Crónica del Norte de México* de 1884, en *La Revista de Mérida* de 1891, en *El País* y *El Monitor Republicano* de 1900. Véase Moisés González Navarro, *El porfiriato. La vida social*, pp. 169-171.

Prefacio

Torreón, la próspera. El emporio agrícola y comercial de 1910, encrucijada de importantes ferrocarriles y albergue de los extranjeros. Muchos extranjeros: españoles, desde luego, y estadounidenses, lo mismo que británicos, franceses, belgas y alemanes. Pujantes todos, propietarios los más, explotadores también, y arraigados a la patria chica adoptiva: La Laguna, allí donde sólo faltaba que manaran del suelo la leche y la miel.

La Plaza de Armas, aliñada e impávida, los almacenes de rimbombante título, los bancos extranjeros, los restaurantes y cantinas, las bodegas de mercancía y una docena de anchas avenidas bien podían, todos juntos, ocultar a los ojos de la minoría opulenta el espectáculo incómodo de la miseria y la desesperación del pueblo de la ciudad. La extrema polarización social, disfrazada de fenómeno de la naturaleza, quería pasar por dogma inamovible: cada quien en su lugar, y la inmensa mayoría por debajo, pobre, callada y obediente. Pero hubo un día en que ese orden se cimbró hasta sus fundamentos: parecía llegada la hora del cambio y el desquite, y el pueblo de Torreón, la muchedumbre de modestísimos, indigentes trabajadores, se cobró en unas horas, a sangre y fuego, su venganza. Una venganza enorme, monstruosa, estéril y, sobre todo, injusta; venganza irreflexiva, prejuiciada: retrato de su antigua exasperación. Retrato también de la injusticia que estaba ese pueblo harto de sufrir.

Porque en Torreón había *otros* extranjeros. Gente más rara que el estadounidense o el francés — a quienes se acababa por descubrir parecidos a nosotros. Gente

peculiar, siempre numerosa, que poblaba, casi de un día para otro, barrios y ranchos que hasta entonces habían conformado un paisaje desierto y familiar. Gente que, a pesar de la inmediata tentación, no se dejaba al fin calificar —es decir, entender— simplemente de excéntrica ni ridícula. Gente sin religión ostensible, laboriosa y frugal, que acataba con invariable disciplina los mandatos de sus líderes y patronos. Gente de fáciles sonrisas, capaz de incurrir también, ocasionalmente, en excesos, pero que volvía siempre a su rutina de anacoreta y permanecía en ella durante meses y años. Gente locuaz y expresiva, en cuya habla —una música difícil de creer— se podía penetrar tan poco como en el granito de su enmarañada caligrafía (que muchos de ellos mismos tampoco sabían interpretar). Agricultores, cocineros, tenderos, lavanderos, planchadores y dependientes que se partían el lomo tantas horas como los mexicanos pobres, o más, y que aceptaban con docilidad las mismas naderías, y con frecuencia menos, con las que los patronos pretendían pagar el beneficio que obtenían de su sudor y de su esfuerzo. Gente que casi nunca establecía con los mexicanos otro vínculo que el del vendedor al menudeo, de ceremoniosa cortesía, y su parroquiano. Gente que llegaba y se iba en frecuentes oleadas, que siempre estaba junta y hacía todo en grupo y casi hacinada, lo mismo trabajar que comer o dormir. Gente casi toda de la misma edad y del mismo sexo: corrillos de treintones donde las mujeres brillaban por su ausencia —como no fuera, quizás, en la conversación. Repentinos trezudos de rara y sencilla vestimenta, a los que parecía costar mucho el decir, y mal, las frases españolas más escuetas, y quienes llegaron a querer dar razón de su domicilio o de su trabajo cantando notas sinuosas y herméticas como éstas: Fang Sang Yuen de Foon Wing, calle Chee Kung Tong, Lu Zoc Yuen de Chu Sam y Mah Due... ¿Qué mexicano recién llegado iba a creer que esos apelativos correspondieran a lugares de Torreón? Pero en la Torreón de 1910 vivían 600 chinos, o más.

Todos empleados de paisanos suyos, empresarios tan ricos como el que más. Todos mucho más entreverados con los suyos que conectados con los mexicanos. Y todos parecían llevar el camino de prosperar y hasta de enriquecerse también, cuando para la gran mayoría del pueblo —que reivindicaba los derechos que correspondían a los hijos de esa tierra lagunera, a los mexicanos de allí o a los de donde fuera— la situación no dejaba avizorar ninguna mejoría: situación en extremo opresiva, intolerable. Menos ese día.

Pero ¿de dónde habían venido? ¿Cuándo? ¿Por qué? ¿Por qué tantos? ¿Por qué tan de repente?

Cada uno de ellos era oriundo de alguno de los distritos en que se dividía entonces la provincia de Cantón, aunque algunos habían bajado de nuestra otrora Alta California; y muchos de los que venían directamente a México lo hacían porque ya no podían ir directamente allá, a California, la tierra que en su lengua llamaban —con justa plasticidad— la "Montaña de Oro". Y lo hacían, desde luego, porque, muy a su pesar, tampoco habían podido quedarse en Cantón, esa otra tierra ribereña que cobijaba los huesos y el polvo de las innumerables generaciones de sus ancestros: los antepasados, la sustancia invisible que constituía el primer objeto de la veneración de los cantoneses. No habían podido permanecer en la patria entrañable y siempre añorada, a donde todos ellos, los emigrantes, tenían el firme propósito de regresar: todos soñaban con volver a Cantón para derramar y despararrar allí, en provecho del clan familiar, los frutos de años y años de paciente laboriosidad, privaciones y ahorro.

Porque en Cantón, sin la fortuna que —se decía— brindaban la tierra y la gente de América, simplemente ya no se podía vivir. La provincia y puerto de Cantón eran, sí, una de las porciones más pobladas del Imperio Chino y a muchos siglos atrás se remontaban el auge arrocero y pescador, así como la tranquilidad en que se había fundado ese crecimiento. Pero desde 100 años antes, a lo largo del siglo XIX, las cosas habían dado en

cambiar tanto que la pródiga Cantón paró en patria del hambre, la desesperación y la violencia, lo mismo que sus vecinas y pobladísimas Fuchién, Chiangsí, Kuangsí y, en la práctica, todas las provincias del sur.

Al correr del siglo XIX, la China autosuficiente, el imperio del centro del universo, donde supuestamente se concentraban y florecían todas las virtudes, toda la ciencia y todo el poder, la patria de los felices *janes*, los manchúes y los mongoles, había dejado de existir. En su lugar apareció la verdad: un país heterogéneo, dividido de manera profunda, donde campeaban la miseria, la desorganización y la injusticia; un inmenso territorio sobre el que se había cebado la voracidad del capitalismo imperialista, y con un encono tan desproporcionado como exorbitantes eran las riquezas que esa sangría reportaba a gente de naciones muy lejanas: de la misma Inglaterra o la misma Francia en que Roberto Owen y Enrique de Saint Simon predicaban la fraternidad.

CAPÍTULO

1

China

La Primera Guerra del Opio

El segundo gobierno que tuvo China en el siglo XIX —el que encabezó desde el trono Tao Kuang, quien reinó de 1821 a 1850— topó con un descubrimiento inesperado que lo dejó perplejo primero y después lo abatió: China no estaba en el centro del mundo, la cultura de los europeos no era absolutamente inferior a la suya y los ejércitos del “Hijo del Cielo” podían ser derrotados y hasta aniquilados por las “gavillas” inglesas, sobre todo, aunque también por las francesas o rusas.

El imperio era un mosaico de países agrícolas por el que aún deambulaban tribus nómadas, integradas por numerosísima gente, cuya población en medio siglo, hacia 1830, había aumentado en 100 000 000 de habitantes —400 000 000 en total—, en tanto que la producción de alimentos empezaba a quedarse a la zaga de la nueva demanda; al mismo tiempo, los comerciantes británicos se mostraban capaces de absorber el té, la seda y la cerámica que se producían en vastas comarcas chinas. Al principio y durante 300 años, el saldo de ese comercio favoreció al gobierno de la dinastía Ching o manchú —que lo había controlado de manera estricta— y a los mercaderes cantoneses de la Ko Jong, la Corporación Oficial (1760-1842); pero un nuevo producto vino a convertir esa bonanza en final bancarrota: el opio, que los ingleses introdujeron en muy grande escala desde 1780 y que,

hacia 1825, inclinó la balanza comercial franca y definitivamente a favor de Inglaterra.¹

Ese narcótico no era novedad: desde la época de los emperadores Tang (del siglo VII al X), figuraba como remedio en la farmacopea oficial, y en 1729 el emperador Yung Cheng —tercer monarca manchú de China— lo había prohibido expresamente; pero el comercio ilegal del opio producía grandes ganancias y atizaba la corrupción. Ese negocio favoreció enormemente a los empresarios británicos de la Compañía de las Indias Orientales, pero fue casi otro tanto lo que medraron muchos burócratas chinos a quienes los traficantes acudían de continuo para comprar su complicidad.²

Y creció el contrabando (13 toneladas de opio en 1729; 293 en 1780 y otras tantas cada año hasta 1810; 1 430 en 1834 y 2 600 en 1838) y China empezó entonces a vaciar en los bancos de Londres las onzas de plata de que se había llenado ella misma —muchas veces en la forma de reales de a ocho novohispanos y de pesos mexicanos— a lo largo de tres siglos de comercio desdeñoso con los occidentales. Tan sólo entre 1831 y 1833, la plata que se dilapidó así sumó 10 000 000 de onzas, y en el curso de sólo 30 años el valor del metal —antes muy estable— se multiplicó tres veces y media respecto de las monedas de cobre con que se pagaban los jornales y se realizaba el comercio al menudeo: el mismo cobre que ganaba la gente valía cada vez menos y los impuestos seguían cobrándose en plata. Para entonces, entre los súbditos de Tao Kuang se contaban 2 000 000 de opiómanos y era ya muy difícil encontrar, entre los funcionarios de mediana autoridad que aquél apoderaba en las provincias costeras, personas ajenas al comercio del opio.³

En la corte de Pekín la preocupación cristalizó en tres bandos: según algunos, los radicales, el emperador debía prohibir la importación de todo opio y desatar una persecución severísima e implacable contra sus consumidores y traficantes, lo mismo chinos que “bárbaros”, y contra los funcionarios que los encubrían; otros, en cam-

bio, se conformaban con que el monarca permitiera, sólo hasta cierto límite, que entrara y se vendiera la droga, siempre y cuando ya nunca se la trocara por plata, sino directamente por los productos chinos que el mercado europeo absorbiera mejor, y todo ello mientras se lograba que la producción de opio en la propia China aumentara hasta volver innecesaria e incoesteable toda importación; por último, no faltaban en la corte de Tao Kuang los partidarios de no hacer nada, los que estaban por dejar hacer y dejar pasar.⁴

En 1838, el emperador tomó el partido de los radicales y se mostró dispuesto a hacer valer la prohibición absoluta que éstos apremiaban; de esa inclinación lo persuadió uno de los primeros líderes de ese bando, Lin Tse Su (1785-1850), quien en seguida pasó a tomar el mando con plenos poderes en Cantón, puerta del estupefaciente.⁵

Alguien ha dicho que, para acabar con el tráfico del opio, además de la depuración administrativa que ello exigía, el gobierno chino necesitaba absolutamente lo que menos podía obtener: la colaboración de los extranjeros.⁶ Tampoco la buscó. De haber podido aquilatar a tiempo la fuerza y el interés que movían a los "bárbaros", los burócratas de Pekín y sus subalternos quizás habrían conseguido negociar, en provecho propio y de su nación, lo que, más que triplicado, hubieron de ceder y sacrificar finalmente a cambio de nada. Porque, aparte del opio, había accionistas, fabricantes y mercaderes de la Gran Bretaña que se proponían lucrar con otros artículos y que para conseguirlo precisaban, por una parte, que el gobierno chino accediera a tratar con el suyo en forma estrecha y regular, en el tono de igualdad diplomática que gastaban los europeos entre sí, y, por la otra, les urgía montar sus bodegas y abrir sus expendios en otros puertos chinos, además de Cantón. Nada de esto podían entender ni admitir los eruditos confucianos —los mandarines—: para ellos, lo más que se podía hacer con todos los extranjeros era asimilarlos a la cultura china a

cambio de cobrarles tributos proporcionados a ese don.⁷ De tal parecer era Lin Tse Su, y se equivocaba.

Así pues, a Cantón llegó el incorruptible Lin para publicar en seguida un bando en el que interpelaba a los comerciantes europeos con estas palabras: “¿Cómo os atrevéis a traer el vil opio de vuestro país a China, engañando y perjudicando a nuestro pueblo?”; pero allí mismo había abierto un despacho el capitán Charles Elliot, superintendente del comercio inglés en el “Imperio del Centro” por encargo de la corona británica. Era él, naturalmente, el principal destinatario de la reconvencción de Lin Tse Su y de seguro fue uno de los primeros en ponerse a calcular el precio al que, con esa bravata —que Elliot estaría acostumbrado a juzgar como mero cinismo—, querría venderse el nuevo mandarín.⁸ También Elliot se equivocaba.

No era sólo en la opinión de los radicales y la suya propia donde fundaba Lin su resolución: a favor suyo estaban también muchos cantoneses que deploraban y resentían el perjuicio del opio, como lo demostraron en la manifestación callejera en la que, el 12 de diciembre de 1838, se dieron a gritar fueras y mueras a la droga y sus introductores, así como a los burócratas que los solapaban.⁹

Apenas se había instalado en el puerto cuando, para sorpresa de los traficantes, Lin Tse Su expidió una nueva circular donde les exigía que le entregaran todo el opio que tuvieran almacenado. Como Elliot y sus socios se negaron a cumplir la orden, Lin mandó poner sitio a sus viviendas y bodegas, prohibió que cualquier chino entrara a trabajar allí e, incluso, que se vendiera ningún alimento a los 350 extranjeros que ocupaban esas instalaciones. Los comerciantes ingleses —y algunos estadounidenses, que también los había— no tenían por el momento fuerza alguna para contrarrestar la presión de Lin Tse Su y acabaron por ceder; sin embargo, Elliot, que promovió la rendición, lo hizo sólo después de una maniobra que tendría resultados definitivos: antes de que los traficantes se desprendieran de la droga, los convenció de que la cedieran formal-

mente a la corona británica para que, luego, al entregarla él solo a Lin, pudiera hacer pasar por víctima de ese rigor a la misma dinastía de Hannover y, por ende, a la generalidad de sus súbditos ingleses y escoceses. No bien había destruido Lin el opio cuando ya salían para Londres un pormenorizado informe de Elliot y la copia oficial de los recibos que, a nombre de Su Majestad Británica, había extendido a favor de los importadores.¹⁰

Un año y medio después llegó la respuesta del gobierno inglés, que presidía el primer ministro Palmerston: 16 grandes veleros de guerra, cuatro vapores armados y 28 buques de transporte, en los que venían 4 000 soldados y 540 cañones de campaña. A pesar del atraso militar de la China de entonces y de la indiscutible superioridad de los artefactos europeos, esa fuerza, comparada con la inmensidad del territorio y la población de los chinos, podía no parecer invencible; con todo, a los cortesanos y burócratas partidarios de contemporizar con los extranjeros, camarilla que ya prevalecía sobre los demás, sí se lo pareció, y lo cierto es que así querían confirmarlo los primeros acontecimientos del conflicto —la Primera Guerra del Opio, estallada a medidados de junio de 1840 y concluida en su etapa inicial el 27 de mayo de 1841—: porque, no obstante las prevenciones y la resistencia de Lin Tse Su y otros gobernadores, generales radicales y tropa regular, y las de mucha gente del pueblo, los ingleses habían logrado apoderarse de una serie de baluartes y plazas fuertes que se levantaban a medio camino entre Cantón y Tientsín, el umbral de Pekín.¹¹

Por ignorar contra qué combatían y por no considerar necesario averiguarlo, los chinos enfrentaron su viejo ejército contra la técnica superior y el complicado armamento de los occidentales, fogueados 30 años antes al fragor de las guerras napoleónicas. A esta desventaja se sumó todavía la mezquindad con que la corte de Pekín y los grandes terratenientes consideraban los asuntos de la guerra, y su automática aversión y desconfianza respecto a los movimientos espontáneos de resistencia po-

pular contra la agresión extranjera, los cuales no quiso ni supo esa corte estimular, organizar ni aprovechar.¹²

Entre tanto, los ingleses recibieron desde la India un refuerzo que los llevó a contar con 130 buques y 13 500 soldados. El comandante Henry Pottinger desencadenó luego la fase final de la guerra, que duró desde el 25 de agosto de 1841, cuando empezó el bombardeo sobre Amoy, hasta el 27 de agosto de 1842, día en que se firmó el Tratado de Nankín. En poder de los británicos fueron cayendo, no sin mucha resistencia, Hong Kong, Amoy y otros siete puertos importantes. Por último, el ejército anfíbio de Pottinger amagó Nankín, repositorio de la producción agrícola y argentífera del bajo Yangtsé, desde el cual se la enviaba a Pekín y Manchuria a través del Canal Imperial. No parecía haber manera de detener a los invasores, ni quedaban ya en la burocracia ánimos para buscarla.¹³

Así pues, el vertiginoso avance de los "bárbaros" y, sobre todo, el pesimismo impaciente de aquellos burócratas y cortesanos llevaron al emperador Tao Kuang, confundido y asustado, a pedir la paz; ya no se sobrepuso el autócrata a su final pusilanimidad ni siquiera con la elevada moral de una parte de su oficialía y tropa, ni tampoco con la resonante victoria que los aldeanos del norte de Cantón, encabezados por los labriegos de la localidad de Sanyuanlí, habían alcanzado sobre un sector considerable del ejército enemigo; y tal vez fue precisamente la resolución y la fuerza de ese contingente, que surgió, se organizó y combatió muy al margen de la milicia imperial, algo de lo que más atemorizaba al humillado emperador y su corte de burócratas, concesionarios y propietarios. En las conversaciones de paz, los ingleses exigieron que se solventaran con plata del tesoro chino los gastos de su expedición, según los estimaran ellos mismos, y que se indemnizara a los traficantes del opio; que los súbditos británicos vecindados en los puertos chinos abiertos al comercio o de visita en ellos gozaran de total inmunidad —es decir impunidad— con respecto a las leyes y autori-

dades chinas, incluidas las de mayor jerarquía, de modo que no hubieran de responder de sus actos sino ante los cónsules de su nación y sin importar que éstos ventilaran agravios cometidos contra gente china, aun los más graves; que, tras disolver el monopolio intermediario de la Ko Jong, se les concediera plena libertad de comerciar de modo directo con el opio y cualquier otra mercadería, lo mismo en Cantón que en otros cuatro puertos chinos (Amoy, Fuchóu, Ningpó y Shangháí) y, además, pagando al gobierno imperial los impuestos que ellos, los ingleses, consideraran adecuados; que el gobierno imperial cediera gratuitamente a la Gran Bretaña las islas y el puerto de Hong Kong, frente a Cantón, y que se aviniera de allí en adelante a tratar con los enviados de la joven reina Victoria en plano de total igualdad diplomática. Por último, los ingleses exigieron que el gobierno de China concediera a su país las prerrogativas de la "nación más favorecida", lo cual significaba que todos los beneficios o ventajas concedidas por las autoridades de Pekín a cualquier otro Estado pasarían automáticamente a favorecer también a los británicos. Todas estas exigencias, menos una, figuraron en el texto del Tratado de Nankín; todas fueron aceptadas por Tao Kuang y sus favoritos en turno, aunque tal claudicación significara ceder más de la tercera parte de la renta de todo el imperio en ese año, y también lo fue la exigencia que Pottinger había excluido del texto final, a saber: que los ingleses seguirían introduciendo el opio bengalí en China (y otro tanto aprovecharían para hacer los estadounidenses con el opio turco) en la cantidad que quisieran y, además, ya sin pagar ningún arancel ni alcabala.¹⁴

En la Primera Guerra del Opio, el gobierno Ching se rindió. Sin embargo, las inveteradas revueltas y rebeliones de los campesinos pobres —que era como decir la inmensa mayoría de los chinos— encontraron en esa guerra la simiente de un poderoso catalizador: la gente descubrió cuán débil era su gobierno, además de corrupto e indiferente con respecto a ella, y

supo también, como dejaron ver los arroceros de San-yuanlí y de Chingchiang, y los salineros de Kuachóu y de Yicheng, la fuerza que podía cobrar ella misma, la gente, si combatía unida. Más que contra los extranjeros que los invadían, esos oprimidos tuvieron cada vez mejor disposición de hacer la guerra a su propia burocracia.

La rebelión Tai Ping (primera etapa)

En el sur de Kuangsí, la provincia limítrofe entre China y el reino de Tonkín, abundaba la hulla. Era un recurso que no llegaba a beneficiar a la población local, encargada de extraerlo y condenada a carecer de él: a los usufructuarios de las minas — mandarines y aristócratas concesionarios del gobierno — les venía muy bien llevar el combustible a vender en Cantón. Para 1850, los kuangsineses se habían empobrecido a más no poder: las minas no eran suyas, ellos se habían vuelto muy numerosos y el alimento estaba cada vez más caro y escaso. Muchos eran carboneros en la Sierra de los Cardos y también leñadores o simples cargadores. Los más pobres pertenecían a dos nacionalidades lingüísticas minoritarias: los *miao* y, sobre todo, los *ja-ka*. Estos últimos habían emigrado desde el centro de China, en el siglo XIII, para colonizar baldíos en Kuangsí y la provincia de Cantón (generalmente tierras de escasa fertilidad) y para disputarlos después con la población indígena: los chinos sureños (chinos *jan*: la mayoría absoluta en el norte y el sur).¹⁵

Se ha estimado que, entre el último tercio del siglo XVIII y el fin del XIX, no hubo en China año en que el hambre no afligiera a la población de provincias enteras. Conforme se acercaba 1850, esta adversidad cobraba más y más víctimas. La corrupción oficial había acabado por carcomer también el equipo de guardianes y mantenedores del antiguo sistema hidráulico del río Perla, el Joangjó y el Yangtsé: los diques, represas y canales estaban muy dejados de la mano del gobierno y, entre crecidas, inundaciones y se-

quías, por un lado, y, por el otro, plagas de langosta, el pueblo campesino estaba condenado a malcomer un año sin saber si en el siguiente pasaría hambre o sobreviviría siquiera.¹⁶

Conforme la situación empeoraba para llegar a ese extremo, la agitación popular se fortalecía y alistaba a más gente en la franca oposición: tan sólo entre 1842 y 1849 se registraron 110 rebeliones campesinas. Quizás de acuerdo con el genio del país, la insubordinación y la revuelta siempre estuvieron teñidas de vehemente religiosidad, ya fuera budista, musulmana, taoísta, confuciana heterodoxa o ecléctica. Las hermandades secretas proliferaron en todas las provincias costeras y en muchas de las internas: la secta del Loto Blanco, la de los Ocho Diagramas, la de las Nueve Mansiones, la Sociedad del Cielo y la Tierra, la Religión del Bambú Celestial, la secta Anterior al Nacimiento, la Sociedad de la Tríada, la Hermandad de los Turbantes Rojos, la Liga de los Rebeldes Trenzados, la Sociedad de la Gran Espada, la de La Pequeña Espada y muchas más incorporaron a la lucha a millones de disidentes y gente hambrienta que clamaban por la repartición del pan y de la tierra, y por que fuera derrocada la dinastía manchú.¹⁷

En 1850 prevalecían en buen número de distritos los líderes de otras tantas facciones enemigas del gobierno imperial, los cuales solían ostentar títulos tan pintorescos como los de las sectas que presidían: en Jonán se había rebelado el Gran Rey del Cielo Rojo; en Sechuán, el Gran Rey de la Tierra Roja y, en Cantón,¹⁸ el Gran Rey de la Humanidad Roja. Cerca de allí surgiría el más importante de todos ellos, un líder de grandísimas multitudes, como hacía siglos no se veía en China: el *jaka* cantonés Jung Siu Chuan, inminente "Rey Celestial" de la rebelión Tai Ping.

Nada en la oscura trayectoria de Jung habría hecho esperar de él el papel primordial que representó en la historia china del siglo pasado: pero las circunstancias del país y sus recientes enemigos daban para pedir eso, ya de él o de otro. Hijo de agricultores pobres, dio muestras de estar dotado para el estudio, por lo que sus pa-

dres, tíos, hermanos y primos cooperaron arduamente para tenerlo en una de tantas escuelas de aspirantes a presentar los exámenes oficiales: la serie de esas pruebas académicas —entre eruditas, dogmáticas y literarias—, a cuál más intrincada, era la única puerta hacia la promoción social de los pobres: se sabía de personas casi indigentes, pero talentosas y dedicadas, que con pasar uno o dos de esos exámenes se habían procurado una colocación en la burocracia y habían redimido de la miseria a todos sus parientes.

El joven Jung Siu Chuan se aplicó, pues, al estudio, pero ni su escuela ni su medio familiar daban para desarrollar gran cosa. Lo peor fue cuando cumplió 16 años (en 1830), porque el deterioro general de la economía quitó a Jung de los estudios para incorporarlo al trabajo agrícola en pie de absoluta igualdad con sus hermanos y primos analfabetos. La frustración fue muy amarga, tanto para Jung como para sus patrocinadores, y las privaciones que siguieron lo fueron más. Andando el tiempo logró sentar plaza de maestro de párvulos, tarea que, combinada con otros muchos empleos simultáneos y eventuales, le daba para vivir muy pobre y solo. Tal parece que acabó por convertirse en una persona desequilibrada.¹⁹

Siguió estudiando por su cuenta, lo mejor que pudo, y presentó en el puerto de Cantón, una y otra vez, el primer examen burocrático. Nunca consiguió aprobarlo.

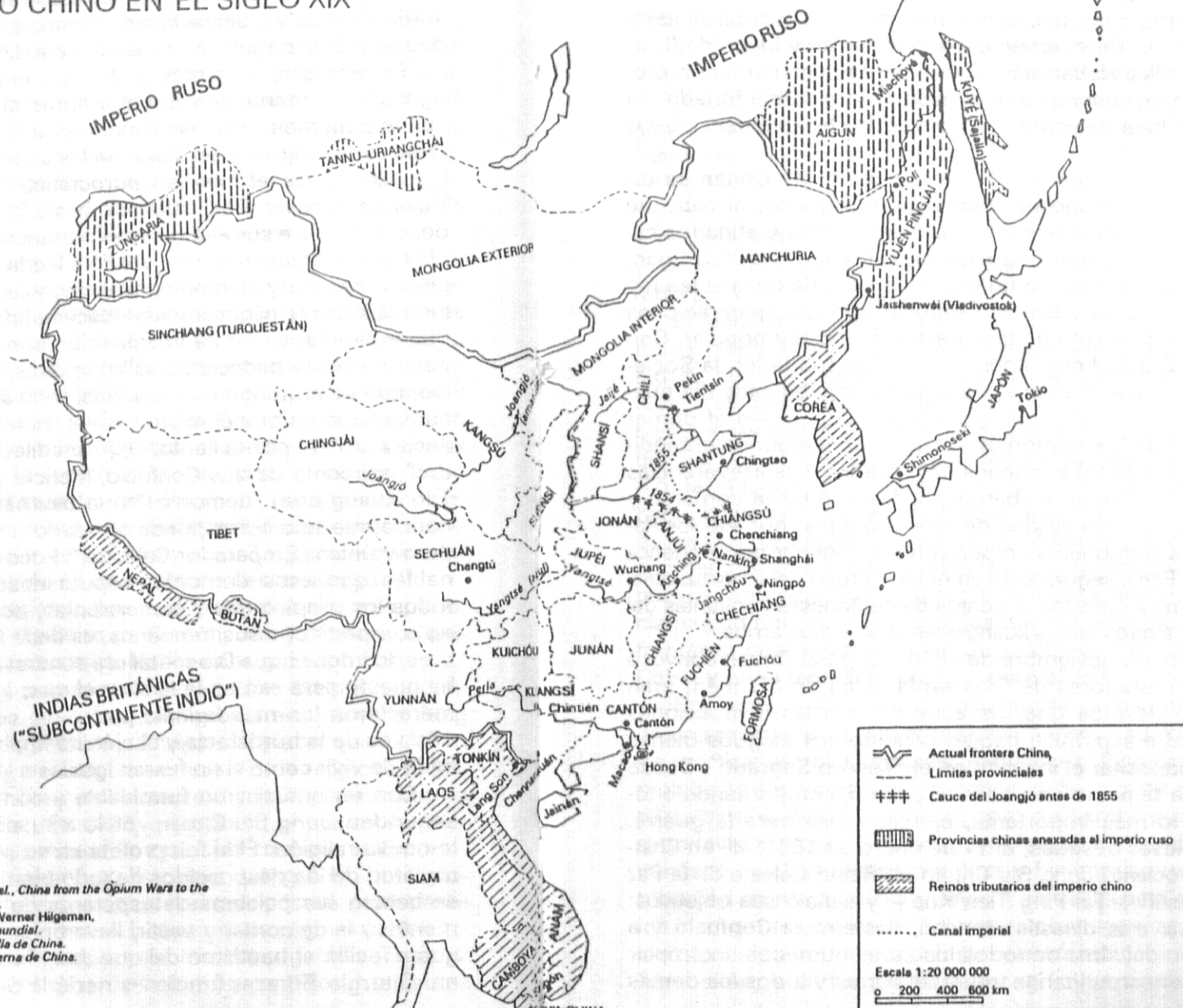
Entre tanto, sobrevino la penetración extranjera y cundió la epidemia del opio; la indigencia en que vivía Jung Siu Chuan no le permitía participar del placer que vendían los extraños, y su carácter austero y muy religioso lo impulsaba a condenar ese comercio y la impertinencia de los advenedizos. En 1836, estando en el puerto de Cantón, cayó en sus manos un opúsculo cristiano, la *Exhortación al perfeccionamiento* (su autor, Liang A Fa, un cantonés, fue probablemente el primer pastor protestante chino). Después de pasear la vista por las páginas del folleto, Jung lo cerró para atender sus muchas urgencias. Tenía 22 años de edad. Al cabo de uno más, contrajo unas fiebres

que lo postraron por más de 40 días, durante los cuales sufrió delirios y alucinaciones: al parecer, esta enfermedad acabó de perjudicar su salud mental.²⁰

Pasaron seis años más en los que el joven profesor, agricultor y mandadero robaba horas al descanso y al sueño para memorizar las máximas de Confucio y ejercitarse en la caligrafía; en 1843 —a los 29 años—, presentó por última vez el examen burocrático más elemental. Volvió a fracasar. Desilusionado hasta la desesperación, descubrió entre sus escasísimas pertenencias la *Exhortación al perfeccionamiento*: volvió a leerla y la releió muchas veces, muy atentamente ahora; examinó con obsesión sus pocas páginas y fue relacionando los ensueños que estimulaban en su imaginación con las alucinaciones que había padecido seis años atrás. De este ejercicio, que se prolongó muchos días, salió Jung Siu Chuan convencido de que él mismo era el "hermano menor de Jesucristo" y, por lo tanto, "hijo predilecto de Dios Padre", así como de que Confucio, Mencio y el emperador Tao Kuang eran "demonios" que usurpaban la preeminencia que sólo corresponde al creador eterno, el verdadero y único "Emperador Celestial". Poco menos abominables que esos demonios reputó desde entonces a todos los propietarios y comerciantes, por el pecado de no compartir con sus hermanos, es decir *todos* los hombres, los dones que Dios —tal era su nueva convicción— ha puesto para eso en la tierra y el mar; igual repudio le merecieron los mandarines, prefectos, comisionados y oficiales de la burocracia y el ejército imperial, por el pecado de vivir como si no fueran iguales a los demás.²¹

Con un entusiasmo formidable y con incontestable seguridad, Jung Siu Chuan volvió a su aldea a predicar la nueva religión. Él sí fue profeta en su propia tierra: la multitud de los desposeídos de todo bien, sus paisanos, se bebían sus palabras: la esperanza de vivir fraternalmente, y la de comer y vestir, llevaron a muchos labriegos a recibir el bautismo del que Jung improvisó doctrina y liturgia. En esas funciones nació la Sociedad de los

EL IMPERIO CHINO EN EL SIGLO XIX



FUENTES:
 Jean Chesneau et al., *China from the Opium Wars to the 1911 Revolution*.
 Hermann Kinder y Werner Hilgeman, *Atlas histórico mundial*.
 Chung Chi, *Geografía de China*.
 Breve historia moderna de China.

	Actual frontera China
	Límites provinciales
	Cauce del Joangtá antes de 1855
	Provincias chinas anexadas al imperio ruso
	Reinos tributarios del imperio chino
	Canal imperial

Escala 1:20 000 000
 0 200 400 600 km

Adoradores de Dios (Pai Shang Ti Jui, 1843), cuyo rito originario consistía, antes que nada, en escribir el ideograma de "Dios" en un papel o un lienzo y luego dedicarle sencillas alabanzas, aunque también en seguir en procesión una espada que el mismo Jung había forjado y a la que bautizó con el nombre de la *Decapitadora de los demonios*.²²

En emulación de Jesucristo, Jung Siu Chuan se rodeó de un grupo de apóstoles, los cuales, al cabo de muy poco, se revelarían como aguerridos y atinados capitanes. El primero de ellos se llamaba Feng Yun Shan. Él y Jung derribaron un día, en la escuela de la aldea natal de éste, la tabla de Confucio que por generaciones había sido objeto de la veneración oficial y popular. Con la prédica de Feng, además de la del fundador, la Sociedad de los Adoradores de Dios se ganaba cada día nuevos adeptos; el sacrilegio anticonfuciano —o el primer castigo de los demonios— ahuyentó a algunos entendidos, pero atrajo a muchos necesitados. Las irreverencias de Jung y Feng acabaron por trascender la comarca y los pusieron en calidad de reos prófugos: por eso los flamantes sermoneros empezaron a peregrinar por la cuenca del río Perla, seguidos de un nutrido grupo de simpatizantes, así como a convertir a cientos de cantoneses habitantes del delta y a otros tantos kuangsineses de aguas arriba.²³

El 14 de noviembre de 1850, Jung Siu Chuan convocó a los Adoradores de Dios en la aldea de Chintián: eran 10 000 devotos que, de acuerdo con las instrucciones del padre espiritual, habían vendido sus exiguos bienes para depositar el importe en el "Tesoro Sagrado". Desde ese día se pusieron a vivir en común, compartiéndolo todo y, lo más importante, ejercitándose para la guerra. Dos meses después, el 11 de enero de 1851, allí en Chintián proclamó Jung Siu Chuan el "Reino Celeste de la Paz Universal" —Tai Ping Tien Kuo— y señaló sus objetivos: derrocar a la dinastía manchú, desterrar a Confucio y a Mencio del alma de todos los seres humanos, expropiar y volver comunitarias todas las tierras y todos los demás

bienes, y establecer en el mundo el reino fraternal de Dios Padre, el "Emperador Celestial".²⁴

El ejército improvisado y el pueblo adictos a la causa Tai Ping (cuyo ideario radical le ganaba decenas de miles de adeptos en el trayecto de una a otra comarca) se dirigieron hacia el norte, con rumbo a la sede en la que el "demonio" Sien Feng —el nuevo emperador, que gobernó de 1851 a 1861— detentaba sacrílegamente el poder de Dios. El 23 de marzo de 1851, Jung hizo una nueva proclamación: desde ese día él había de ser obedecido y reverenciado como "Rey Celestial" (sólo rey: no *emperador*).²⁵

El ejército Tai Ping avanzó hacia el norte. Eran hombres y mujeres, adultos y jóvenes (seguidos de gran multitud de niños y viejos, sus deudos), armados al principio con varas de bambú recortadas en punta, y después también con las lanzas y sables que fueron tomando de las pequeñas poblaciones que atravesaban a su paso. Al principio, la mayoría eran chinos *jaka* o *miao*, pero también había chinos *jan* de las provincias aledañas: las lenguas de las tres nacionalidades se escuchaban por igual en los campamentos, marchas y batallas —sobre todo batallas, porque, antes de que pasaran tres meses desde la proclamación del reino Tai Ping, las fuerzas rebeldes se enfrentaron cuatro veces a las guarniciones del gobierno Ching y otras tantas triunfaron sobre ellas.²⁶

Conforme avanzaban, los insurgentes se iban haciendo de un territorio en el que empezaron a ejercer su soberanía y a practicar cambios radicales. Al principio, Jung Siu Chuan prohibió a los terratenientes cobrar renta alguna por las parcelas que daban a cultivar, pero no parece que llegara todavía a privarlos de esa propiedad; en cambio, les confiscó muchos bienes muebles y les impuso una contribución en numerario y granos. Eso bastó para ganar a los insurgentes nuevos y acérrimos enemigos, aparte de los ofendidos por la iconoclasia que pronto caracterizó a la rebelión: eran los propietarios agrícolas, una minoría

de acaudalados que demostrarían más fuerza y capacidad de organización que el propio gobierno de Pekín.

Hasta el Yangtsé llegaron las conquistas del ejército de la "Paz Universal"; la rebelión llevaba un año y medio de existencia. Los Tai Ping ciñeron entonces su avance al cauce de las aguas: eran 500 000 soldados que marchaban desplegando abigarradas banderas o navegaban aguas abajo, junto a los primeros. Así llegaron a Wuchang, la capital de Jupéi; los zapadores abrieron con grandes cargas de pólvora una brecha en la muralla: no hubo saqueo y buen número de wuchaneses se alistaron en la fuerza rebelde. Wuchang era la primera capital de provincia que caía en manos de los Tai Ping, el 12 de enero de 1853.²⁷

El emperador Sien Feng quedó muy impresionado con la fuerza que cobraba la rebelión. Para enfrentar a los "insurrectos melencidos" —los Tai Ping, en señal de desafío, renunciaron a la coleta manchú y dejaron de afeitarse la mollera—, el monarca nombró a un erudito gobernador de Chiangsú, Anjúi y Chiangsí. Justamente entonces, Jung Siu Chuan ordenó emprender el camino de Nankín a lo largo del Yangtsé.²⁸

El 8 de marzo de 1853, llegaron frente a la gran ciudad. Nankín había sido la primera capital de la dinastía Ming y, desde entonces, constituía uno de los mayores emporios de todo el país: de allí partía el Canal Imperial, que une el Yangtsé y el Joangjó y se prolonga hasta Tientsín. Para entonces, el ejército Tai Ping sumaba ya un millón de personas. Al día siguiente de su llegada habían forzado la "ciudad exterior" y dado muerte al flamante gobernador. La lucha prosiguió para penetrar la "ciudad interior", sede del gobierno, cuartel de la guarnición y depósito de las ricas arcas de Nankín; durante once días se combatió, hasta que el 20 de marzo triunfó el bando de los sublevados, quienes realizaron una solemne entrada: se los veía con el cabello largo, sin rasurar y sin coleta, tocados con turbantes rojos y vestidos al estilo *jan* antiguo, con ropajes cortos. Iban armados de sables y lanzas, y se abstuvieron de saquear.²⁹

Jung Siu Chuan decidió sentar allí sus reales, tras cambiar el nombre de la plaza por el de Tienching, "ciudad celestial". El Reino Tai Ping ya tenía una capital. La victoriosa campaña coincidió con otras seis rebeliones y las alentó,³⁰ aunque ninguna de ellas alcanzó las proporciones ni el éxito de los "melenudos", razón por la cual el gobierno imperial, que no podía reprimirlas todas, dirigió sus recursos principalmente contra éstos. La corte discurrió entonces establecer dos grandes campos militares desde donde amagar la capital rebelde: el "Campo del Norte" y el "Campo del Sur".³¹

Los terratenientes del área dominada entonces por los Tai Ping (parte de Chiangsú, casi todo Anjúi y Junán, y parte de Jonán, Jupéi y Chiangsi) organizaron también sus propias fuerzas para combatirlos. De esos contingentes había de surgir el verdadero victimario de la revolución: el Ejército de Junán. Tras la toma de Nankín, que constituyó el clímax del éxito militar de los sublevados, el Ejército de Junán y su capitán representarían una amenaza cada vez más grave, dado que sabrían capitalizar a su favor los errores y la disensión que al final estalló en las filas y la vanguardia rebelde.

En mayo de 1853, los dirigentes Tai Ping decidieron emprender una expedición directamente contra Pekín, la cual paró en rotundo fracaso y significó una merma considerable en la tropa más capaz con que contaba la rebelión.³² Pero este grave descalabro no detuvo ni inhibió el ímpetu de los alzados: ya se había organizado otra expedición, al oeste esta vez, que partió incluso antes que la del norte (en marzo de 1853). La comandaban, como siempre, personas muy sencillas que, a fuerza de valor e ingenio, habían acabado de capitanes y generales. Entre marzo y octubre de 1853, esta otra expedición, que avanzaba remontando el Yangtsé, tomó la capital de Anjúi —Anching— y otras tres plazas fuertes de Chiangsi y Jupéi.³³

Entre 1851 y 1856, los dirigentes de la Paz Universal y su tropa desataron una campaña implacable contra el con-

fucianismo. Además de las grandes quemas de libros, tablas y estatuas antiguos, a los lectores y coleccionistas de esos objetos se castigó *ipso facto* con la muerte: era también la guerra de las ideas. La vanguardia Tai Ping organizó entonces dos despachos de difusión: la *Oficina de Abreviación*, que produjo versiones “desconfucianizadas” de argumentos tradicionales (historia y leyenda), y la *Oficina de los Libros*, que las imprimió y distribuyó. Eran novelas, colecciones de poemas e impugnaciones del credo oficial.³⁴

Fueron muchos los terratenientes que abandonaron sus fincas conforme se acercaban los contingentes Tai Ping, y las tierras que integraban esa propiedad se repartieron de inmediato entre los mismos jornaleros y aparceros que las habían estado labrando, los cuales abastecían desde entonces a los rebeldes del grano que necesitaban y les pagaban incluso un moderado impuesto. Algunas veces estos repartos se formalizaron con certificados en cuyo texto se prohibía a todo particular el cobrar arriendo alguno. En otros lugares donde la sublevación Tai Ping representó tan solo una amenaza, hubo grupos de campesinos que consiguieron hacerse reducir la renta tanto más cuanto más cercano fuera el peligro de los propietarios.³⁵ De cualquier modo, todos los campesinos a quienes la rebelión logró dotar de tierras siguieron conscriptos en el ejército revolucionario, lo mismo hombres que mujeres.

Hasta antes del desastre en que culminó la expedición Tai Ping al norte, los gobiernos de la Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y Rusia dudaban ya entre mantener o retirar su reconocimiento al emperador Sien Feng para otorgarlo al Rey Celestial, quien cada día parecía más el jefe del gobierno chino *de facto*: porque el soberano de Pekín y sus burócratas y capitanes no daban señas de poder dominar la rebelión, en tanto que la simpatía y el apoyo popular que los Tai Ping se granjeaban por doquier producían la impresión de un fenómeno incontrastable. Pero la vanguardia insurgente no tenía la menor intención de respetar las ventajas que

los occidentales habían conquistado en China —la de los “demonios”— y las amenazas que los europeos y estadounidenses llegaron a pronunciar en su contra apenas alcanzaron a despertar entre los rebeldes una cándida indiferencia.³⁶ (El enviado estadounidense ante Jung Siu Chuan —con quien se entrevistó en mayo de 1854— fue Robert McLane, el mismo que concertaría cinco años después, con Melchor Ocampo, la cesión de la soberanía mexicana sobre el istmo de Tehuantepec y las rutas de Nogales a Guaymas y de Matamoros a Mazatlán.)³⁷ Para “colmo”, los Tai Ping promulgaron una rigurosa prohibición contra el opio. El resultado de esa indocilidad fue que los occidentales consideraron más conveniente apoyar al emperador Ching, lo cual acabaron haciendo —por iniciativa de McLane y del agente diplomático británico John Bowring—, pero sólo después de infligirle una nueva y muy gananciosa derrota en la Segunda Guerra del Opio. La neutralidad de los occidentales con respecto a la rebelión duró, pues, cuatro años, pero no más.

La Segunda Guerra del Opio

Esta conflagración no tuvo exactamente los mismos protagonistas que la primera. Por el lado de los agresores, estuvieron los gobiernos y ciertos capitalistas de la Gran Bretaña y de la Francia de Napoleón III, y, por el de los agredidos, claro, la dinastía Ching y la población costeña que esa estirpe aún dominaba; sin embargo, también hubo colaboradores de la agresión: un grupo de capitalistas de Estados Unidos, junto con el gobierno de ese país, más el gobierno zarista y sus agentes y concesionarios.

El objetivo de los occidentales consistía en penetrar más en el mercado chino con los productos de Manchester y de Lyon, y también en imponer al país el dominio político que esa operación pudiera requerir. Después de la Primera Guerra del Opio, en los círculos industriales ingleses había gran optimismo; se decía que: “En la

única condición de que cada chino gaste al año una gorra, si no más, las fábricas existentes en Inglaterra ya no responden a la demanda."³⁸ Sin embargo, en 1855 se veía venir ya una nueva crisis de sobreproducción: la industria de los imperios europeos necesitaba urgentemente expandir sus mercados con el fin de evitar la bancarrota y, según muchos, el mercado salvador sólo podía ser China.

Un obstáculo para lograr ese fin eran los cinco puertos chinos que el Tratado de Nankín había abierto al comercio con los occidentales: para atajar la crisis no eran cinco, sino diez los puertos en que ingleses y franceses esperaban hacer su agosto, además de toda la cuenca del Yangtsé, más larga y poblada que la del Danubio.

Se acercaba a su fin la vigencia de los tratados en que había culminado la Primera Guerra del Opio y las potencias victoriosas de aquella ocasión empezaron a presionar para que Sien Feng les concediera, en sendos tratados nuevos, más ventajas que las que habían arrancado a su antecesor; el soberano y su corte empezaron, naturalmente, por mostrarse muy renuentes a ello.

Desde el principio de las presiones diplomáticas que John Bowring estaba encargado de ejercer sobre los delegados del emperador, uno de los pocos argumentos que no entrañaban amenaza directa consistió en ofrecer la ayuda militar de los ingleses para aniquilar la rebelión de Tai Ping. Pero habían sido demasiados los desengaños y perjuicios que la penetración extranjera significaba ya para el "Imperio Central", con todo lo angustiosa que pudiera resultar la situación entre tantas sublevaciones domésticas, para que una oferta así sonara bien en todos los oídos, y mucho menos en los del xenófobo Sien Feng. Los chinos, pues, no cedían, y a la presión diplomática de británicos y franceses sustituyó entonces la plena disposición de estos últimos de recurrir otra vez a la guerra: sólo les faltaba un motivo para iniciarla.

El 8 de octubre de 1856, surcaba las aguas de la desembocadura del río Perla un pequeño barco traficante

de opio: era un barco chino, de velas rígidas — una *lorcha* —, cuya matrícula de Hong Kong, es decir británica, acababa de caducar seis días atrás: el dueño de la embarcación, de nombre Fang Ya Ming, había comprado algo más de un año antes la matrícula en cuestión, documento que le daba derecho a navegar precisamente un año con la bandera británica en la arboladura. El barco ostentaba el nombre de Arrow y ciertas autoridades de Cantón lo abordaron ese día en busca de un conocido pirata chino de los muchos que infestaban esas aguas; hubo un altercado a bordo: tal parece que los inspectores cantoneses arriaron ellos mismos la bandera británica del mástil y la embarcación quedó presa, al igual que la docena de marineros que la tripulaban, al tiempo que se decomisaba su cargamento. El cónsul británico de Cantón, Harry S. Parkes, denunció el hecho ante sus superiores de Londres, señalando que el Arrow era inglés, no chino, y exigió perentoriamente al gobernador de Cantón que dejara libres a los 12 traficantes, tras indemnizarlos por la mercancía confiscada, amén de desagraviar al Union Jack y ofrecer sus disculpas a la reina Victoria. Al principio, el gobernador se negó a todo. Luego, al percatarse de las veras con que aquel cristiano lo amenazaba, aunque siguió rehusándose a ofrecer disculpas, soltó presto a los delincuentes. Pero ya era tarde.³⁹

El motivo de que se valió el gobierno francés databa de ocho meses atrás. Entre otras concesiones, el Tratado Sinofrancés de Juangpú — réplica casi exacta y coetánea del Tratado de Nankín — abría al proselitismo católico una franja larguísima de la costa china, pero prohibía terminantemente que ningún francés, ni misionero ni comerciante, se internara más allá de esa zona ni remontara el cauce de río alguno. La disposición no fue respetada: entre los que la transgredieron estaba un sacerdote católico de nombre Auguste Chapdelaine, quien en febrero de 1856 fue sorprendido muy tierra adentro, en Kuangsí, y acabó poco después en el patíbulo acusado de espía y delincuente. La muerte de Chapdelaine suministró a la corte

de Napoleón III la ocasión para desatar su guerra. Ambos agresores tenían ya con qué empezar.⁴⁰

El primer ministro británico, todavía Palmerston, había convocado, en marzo y abril —mucho antes del incidente del Arrow—, a los gobiernos de Francia, Estados Unidos y Rusia, a que unieran sus fuerzas con las de Inglaterra y presionaran juntos al gobierno chino para que concertara nuevos tratados con los occidentales. En noviembre de 1856 ya estaban en Hong Kong una nueva flota de guerra británica y una más francesa, las cuales comprendían 5 600 soldados armados de punta en blanco y mucha artillería. El cónsul estadounidense, escoltado por una pequeña fuerza, figuraba en calidad de "observador neutral", en tanto que el cónsul ruso se arrogaba *motu proprio* el carácter de "mediador". El gobernador de Cantón trataba de contemporar; de nada le sirvió: el 28 de diciembre empezó el ataque de los imperios industriales con un cañoneo intensísimo y, un día después, cayó la ciudad en su poder. Entre otros muchos artículos, el botín que representó para las fuerzas anglofrancesas la toma de Cantón sumaba 227 000 onzas de plata.⁴¹

Los invasores decidieron seguir al norte con sus conquistas y sus amenazas. Llegaron a la desembocadura del río Jaijé, penetraron en él con los barcos de menor calado y fueron tomando —a veces con mucha dificultad— las baterías, fortalezas y plazas fuertes que lo defendían, hasta que se presentaron a amagar Tientsín. Para entonces, el grueso de las fuerzas del emperador estaba muy al sur, preparando el asalto sobre la capital de los Tai Ping y la vasta comarca en que se asentaban los insurgentes; la corte Ching no se aprestó ya para combatir a los occidentales:⁴² al igual que su antecesor, Sien Feng dobló las manos. Llegaron finalmente los embajadores del emperador y, el 27 de junio de 1858, lo aceptaron todo. Entre los nuevos puertos que, en virtud de los Tratados de Tientsín, quedaban a merced de la penetración extranjera, figuraban Nankín, es decir la rebelde Tien-

ching — muy lejos ya de la costa, sobre la cuenca navegable del Yangtsé —, Janchóu y Chenchiang (con los del Tratado de Nankín en 1842, sumaban ya 15 puertos). Por obra de esos mismos tratados, los extranjeros gozaban desde entonces de la potestad de abrir embajadas en Pekín, lo mismo que viajar, adquirir tierras y fundar empresas e iglesias en todo el vastísimo territorio del imperio; los barcos mercantes y *los de guerra* ingleses, franceses, estadounidenses y rusos podrían remontar el Yangtsé sin restricción alguna; los occidentales eran desde entonces por entero libres, en toda la superficie del imperio, con respecto a las leyes chinas, y quedaban sujetos sólo a las de su país y a la autoridad de su embajador y sus cónsules, incluso si cometían delitos en contra de chinos de cualquier jerarquía; el opio, la “medicina extranjera”, quedaba plenamente legalizado; las aduanas de los 15 puertos pasaban a poder de los invasores, quienes entregarían al gobierno imperial los aranceles que ellos mismos fijaran para gravar los productos de importación — el promedio de estos derechos se redujo de golpe a la mitad —, y, por último, de las arcas imperiales se extraerían 4 000 000 de onzas de plata para indemnizar al gobierno inglés y sus súbditos “perjudicados” por la guerra, más otros 2 000 000 de indemnización para los franceses.⁴³ Sin embargo, de todos los favorecidos por la Segunda Guerra del Opio, y por la presión que siguió ejerciendo hasta 1864, el imperio de los zares se llevó la mejor parte: los Tratados de Tientsín, de Anjúi y de Pekín le cedieron más de 1 400 000 km² de fértiles tierras, un territorio casi tan extenso como el del México de hoy, sin las penínsulas de Yucatán y Baja California: la cuenca del lago Balkach y toda la superficie que lo separa de Sinkiang, el territorio de Uriangcháí, las ciudades de Miachoyé — Nikoláievsk — y Polí — Jabarovsk —, y el gran puerto de Jaishenwéi — Vladivóstk —, más las provincias enteras de Aigún y Pinjái, entre Manchuria y la costa del Mar del Japón, con la isla Kuyé — Sajalín — incluida.⁴⁴

Los Tratados de Tientsín quedaron sujetos a la ratificación de las partes, la cual había de realizarse antes de que transcurriera un año. Pasaba el tiempo y ni Sien Feng ni sus allegados se avenían a confirmar tan desastrosos acuerdos; antes bien, el emperador ordenó reconstruir y ampliar las defensas de Tientsín y las baterías que custodiaban la desembocadura del Jaijé (lo que más repugnaba al monarca era la exigencia de admitir legaciones bárbaras en su capital: temía que esa manifestación de debilidad diera de modo automático al traste con la dominación que él, un manchú y un soberano inaccesible por definición, ejercía sobre 400 000 000 de chinos).⁴⁵

Los agresores volvieron a amenazar con la guerra. Llegaron, el 7 de junio de 1859, 16 nuevos buques con otro contingente de la fuerza aliada anglofrancesa: unos 2 000 soldados. Supuestamente venían escoltando a los ministros de cada país, que traían la ratificación de sus gobiernos con respecto a los Tratados de Tientsín. Una delegación pekinsa fue a recibirlos en la desembocadura del Jaijé, les prometió que esas ratificaciones se intercambiarían con las del emperador y los invitó de manera insistente a desembarcar y llegarse por tierra a Tientsín. No era eso a lo que venían los occidentales: venían a alardear de su fuerza y a apremiar la rendición diplomática, de modo que desatendieron la invitación e irrumpieron inmediatamente en aguas del Jaijé. Lo remontaron al tiempo que destruían las barreras que el emperador había mandado atravesar sobre su cauce. Cuando llegaron frente al baluarte de Takú —el mejor artillado—, abrieron fuego sobre él y mandaron a sus infantes tomarlo. Esa temeridad desembocó en rotundo fracaso: cuando ya se veían perdidos los invasores, el jefe de la escolta "neutral" estadounidense, J. Tattnall, mandó a sus hombres sumarse al ataque. Al cabo de 24 horas de combate, las fuerzas de Takú habían hecho 500 bajas en los asaltantes y les habían destruido cinco navíos. La expedición se replegó entonces hasta Shangháí. El almirante inglés y el francés iban mal heridos.⁴⁶

Oscilando siempre entre la arrogancia y el derrotismo, el soberano y la corte de Pekín no aprovecharon la oportunidad de jugarse el todo por el todo: desconfiaban demasiado de sus súbditos y alentaban la vana esperanza de que su suerte mejorara tras el descalabro que habían sufrido sus enemigos en Takú. La nueva expedición anglofrancesa, otra más, vino pronto a desengañarlos.

Esta vez eran 206 los barcos y 16 800 los soldados. Encontraron mucha resistencia, pero ellos podían más: sus rifles eran ya de cartucho, sus cañones de percusión, las balas explosivas y los combatientes venían de vencer en Crimea. El 24 de agosto de 1860 tomaron Tientsín. Las pretensiones llegaban ahora al extremo de exigir el desmantelamiento de todas las defensas de Pekín y hasta una audiencia con el mismo emperador; Sien Feng mandó advertir que en su presencia, si acaso se la concedía, los bárbaros habrían de permanecer como todos los demás: hincados de rodillas. Siguió la guerra. Las bajas que sufrían las filas invasoras eran copiosísimas; la mortalidad entre los invadidos lo era mucho más. El emperador abandonó su capital al tiempo que los occidentales recibían refuerzos. Marcharon luego sobre Pekín: el 13 de octubre, después del combate más reñido, forzaron la puerta An Ting Men. Se adueñaron de la ciudad. El botín y la destrucción fueron incalculables: ya no se llevó cuenta de ellos. Los occidentales salieron del Palacio de Verano, como de tantos otros, cargados de joyas, objetos de oro y plata y dinero; en ese monumento, en el palacio Yuan Ming Yuan (muy cerca de Pekín, desde 1709 era una de las maravillas del arte chino, a la vez jardín, alcázar, museo y biblioteca), no quedó ya piedra sobre piedra: "Dos ladrones, Francia e Inglaterra, han profanado una catedral del Asia", denunció Víctor Hugo.⁴⁷

En representación del emperador había quedado un aristócrata manchú, su hermano el príncipe Kung. Había salvado la vida y sobre él llovieron nuevas exigencias a cambio de interrumpir la guerra. Otra vez fueron todas aceptadas: además de la ratificación plena de los Trata-

dos de Tientsín, que Kung realizó con poderes que le había conferido el soberano, desde el 25 de octubre de 1860 la península de Kowloon, frente a Hong Kong, se consideraría territorio británico; Tientsín quedaría también abierta al comercio con los extranjeros, quienes deventarían desde entonces su aduana; habría completa libertad para propagar todas las religiones cristianas a lo largo y ancho de los dominios de Sien Feng y sus sucesores; los gobiernos de Inglaterra y Francia recibirían, cada uno, 8 000 000 de onzas de plata como indemnización y, lo más importante aquí, los occidentales quedarían autorizados para contratar a trabajadores chinos y llevárselos fuera del país: porque en los imperios industriales ya se había descubierto —sobre todo en Estados Unidos— una nueva manera de hacer negocio con China: además de vender cara y en grandes cantidades una droga que les costaba muy poco producir, se podría traficar también con la mano de obra más abundante y barata del mundo, los culíes, de los que ya había demanda en Malasia y en América.⁴⁸ La Segunda Guerra del Opio había concluido: los occidentales forzaron al gobierno chino a sacrificar una parte considerable de la salud y la soberanía de su nación. Mientras la soldadesca de los imperios industriales saqueaba la capital, el ejército de la dinastía se ocupaba de hostilizar a los rebeldes Tai Ping. Pronto tendría un aliado con quien destruirlos.

La rebelión Tai Ping (segunda etapa)

Tras la gran victoria que había representado el tomar Nankín y convertirla en "Capital Celestial", la vanguardia Tai Ping y mucha de su oficialidad fueron perdiendo el ímpetu inicial y la moralidad austera.

El propio fundador, el Rey Celestial, se había dejado distraer y absorber por las dulzuras de su nueva vida: el antiguo asceta forzado, el hombre insignificante y solitario, tomó ahora a una mujer, y luego a otra y otra más, hasta

que tuvo muchas que turnaba en su compañía, y se abandonó a ese consuelo o disipación a pesar de contravenir con ello el código que él mismo había elaborado y que mandaba observar estrictamente a los millones de sus adeptos. También se dio a derrochar, a pasar el tiempo en la ociosidad y a despreocuparse de los peligros que lo amenazaban, el primero de los cuales era la maraña de intrigas que ya tejían en derredor suyo sus más cercanos lugartenientes y consejeros.⁴⁹ Dos de ellos desencadenaron una verdadera guerra civil menor, entre los que hacían la gran guerra civil, suceso que perjudicó definitivamente la causa revolucionaria: aparte de los importantes elementos que desaparecieron en la contienda —capitanes de grandes aptitudes y experimentadas tropas—, el crédito de la vanguardia Tai Ping quedó desde entonces muy por debajo de cuanto su pueblo le había profesado.⁵⁰

La disensión, la muerte o la defección de los capitanes Tai Ping, así como la confusión y el desaliento de la tropa no eran tan graves como otra incompatibilidad, más general y de más profundas raíces: los Tai Ping constituían al mismo tiempo un pueblo y un ejército; como pueblo, necesitaban asentarse en un lugar y producir; pero para vivir como pueblo necesitaban primero triunfar como ejército y ello los obligaba a trasladarse constantemente, recorrer grandes distancias y hacer amplios rodeos. Para vivir necesitaban detenerse, y para poder detenerse se habían de mover. Además, por muchos millones que llegaran a sumar, siempre eran menos que sus enemigos, los cuales se dividían claramente en pueblo sostenedor —sólo pueblo, sedentario y productivo— y ejército destructor y defensivo —sólo ejército. A pesar de todos los reveses que sufría el Estado Ching, esa ventaja básica, que los Tai Ping no lograron alcanzar, condicionó la final victoria de la dinastía sobre la rebelión.⁵¹

Entre tanto, el desaliento y la discordia se aliviaron por la pura necesidad de supervivencia: en 1857 significaban ya un gran peligro, para el reino de la "Paz Univer-

sal", el Ejército de Junán, su general Tseng Kuo Fang y, sobre todo, los patrocinadores de esa fuerza, los latifundistas de Junán y las provincias vecinas. Los jefes de ese ejército se habían percatado de la debilidad en que la sublevación se precipitaba a causa de sus luchas internas y decidieron aprovechar el momento para atacar a fondo. Las fuerzas leales al emperador Ching recuperaron, entre 1856 y 1858, una serie de importantes plazas y restablecieron finalmente el Gran Campo del Sur, el cuartel que los Tai Ping habían destruido dos años atrás. El Ejército de Junán entabló luego comunicación con el Gran Campo del Norte y entre los dos tendieron un cerco muy amplio alrededor de Tienching, con la mira de ir apretándolo. Esta amenaza hizo, pues, reaccionar a los rebeldes: Jung Siu Chuan recuperó su actividad y la gente respondió todavía con entusiasmo. Las derrotas que el Ejército de Junán infligía a los revolucionarios fueron como una escuela rigurosa en la que los nuevos capitanes de la insurrección aprendieron todo lo que necesitaban saber. Se elaboró un plan para destruir el Gran Campo del Norte: la medida de su acierto la dio, en agosto de 1858, el completo triunfo que los Tai Ping lograron en esa empresa. La desaparición del Campo del Norte —comandado por manchúes— devolvió a los rebeldes la iniciativa militar; a esa victoria siguió la recuperación de mucho territorio. El 2 de mayo de 1860, mediante una complicada y brillante táctica, los Tai Ping deshicieron también el Gran Campo del Sur.⁵² Estaba visto que las fuerzas de Sien Feng no podían prevalecer solas sobre una rebelión trahumante como la de la "Paz Universal".

Dados los fracasos de sus generales manchúes, y a pesar de ser éstos a quienes el emperador deseaba favorecer —habría querido que la destrucción del reino Tai Ping fuera obra de manchúes—, en 1860 Sien Feng nombró a Tseng Kuo Fang, un chino *jan*, gobernador de Chechiang, Chiangsú y Anjúi, y jefe de todos los ejércitos del Yangtsé. Ese nombramiento equivalía exactamente a otra comisión: la de aniquilar a los "rebeldes melenudos".

Para entonces, los efectivos del Ejército de Junán sumaban 50 000 soldados. Además, a esa fuerza se aunaba ahora el Ejército de Anjúi —después llamado Ejército de Juai— que comandaba el terrateniente Li Jung Chang.⁵³

A fines de 1861 murió el emperador Sien Feng. Cuando por fin dejó caer el cetro, su imperio se encontraba mucho peor de como lo había heredado: entre los dominadores extranjeros, que le tenían ya hincada la bota en el cuello, y los dominados indígenas, una de cuyas mil rebeliones había estado a punto de derrocarla, la dinastía manchú parecía tener cada vez menos súbditos sobre quienes mandar; sus dominios reales se desvanecían tan de prisa que la sucesión no podía ceñirse ya a rigideces tradicionales: un golpe de Estado privó del poder a la facción que pretendía manipular al emperador entrante, Tung Chi —un niño de seis años—, para dejar ambos, poder y emperador, en manos de su madre, una de las concubinas principales del soberano difunto, la “emperatriz viuda” Tsu Si, y de su propia camarilla, ocurrencia que representaba una gran novedad, porque nunca había recaído la soberanía del imperio en mujer alguna. Entre los intrigantes que allí perdieron figuraban los principales opositores de la penetración occidental.⁵⁴

Fue entonces cuando los europeos y estadounidenses tomaron partido abierto contra la rebelión; los Tratados de Tientsín y de Pekín les concedían ventajas que no resistían la menor comparación con lo que podían esperar de Jung Siu Chuan y sus capitanes. El interés de los imperios occidentales estaba, pues, en sostener la dinastía Ching, y a ello se aplicaron en seguida. Con mercenarios, aventureros y tropa regular de la Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, organizaron una serie de ejércitos dotados del armamento más moderno.⁵⁵

Los hermanos de la “Paz Universal” no pudieron tomar Shanghái y empezaron a retroceder, en tanto que los ejércitos de Tung Chi y sus flamantes aliados recuperaban plaza tras plaza. El avance de los contingentes imperiales (de oriente y occidente) culminó el 2 de marzo

de 1864, cuando Tienching quedó completa y estrechamente sitiada. Las provisiones escasearon desde el principio. Llovían las bombas y las granadas; el Ejército de Junán y el de Juai intentaban entrar cada día. Pronto la comida se redujo a yerbas silvestres cocidas. La salud mental de Jung Siu Chuan parecía sufrir un grave deterioro: al cabo de tres meses —el 1º de junio—, el Rey Celestial murió (según algunas fuentes, se suicidó).⁵⁶

Con la muerte de Jung Siu Chuan no terminó la resistencia de los "hermanos"; en la cima de la montaña Chungshán, el gobernador Tseng Kuo Fang apostó 100 cañones extranjeros que no dejaban de vomitar fierro y pólvora sobre Tienching, día y noche. Al final, el 19 de julio, los atacantes lograron volar 70 metros de muralla y penetraron en la ciudad: la cobraban casa por casa, pero ese mismo día quedaron dueños de ella. Toda la población fue pasada a cuchillo, todas las viviendas y palacios fueron dados al saqueo y Tienching, la antiquísima y opulenta Nankín, ardió finalmente. El fuego no se extinguió antes de siete días: todos los monumentos de la ciudad y sus muchos tesoros, el legado de seis dinastías, pararon en humo y ceniza.⁵⁷

La derrota era total y la represión implacable y riguroísima; el hambre, por lo demás, no cedía. Aparte de los millones que acudieron a repoblar con lentitud las zonas devastadas (generalmente patrocinados por el gobierno central), para muchos campesinos, pescadores y mineros chinos apareció entonces, como única solución, emigrar.⁵⁸ Buscar trabajo en Indochina o en América: de Singapur y California se recibían noticias alentadoras y llegaba, sobre todo, dinero: el que mandaban ya, a sus familias, los primeros emigrantes. Con el impulso que provenía de una de las estipulaciones de los Tratados de Tientsín, la emigración china se convirtió entonces en un torrente caudaloso. Y también en un negocio de los más productivos: ingleses y estadounidenses improvisaron empresas navieras de las que los culíes se dejaban contratar, a cambio de nada, para que éstas los acarrearán a cambio de todo. El fracaso

de la rebelión Tai Ping marcó el inicio de la gran emigración china.

La primera modernización

No salía aún el gobierno de la emperatriz Tsu Si — oficialmente era el del niño Tung Chi — de su derrota extranjera ni de su victoria local, cuando ya se veía venir un nuevo y profundo cambio en la vida del imperio: los jefes de los ejércitos de Junán y de Juai, y los capitanes de otros destacamentos provinciales empezaron a obrar a veces con tanta autonomía que, por momentos, casi se convirtieron en la única autoridad de las provincias que dominaban. Eran los primeros “señores de la guerra”, los caciques en que se pulverizaba el poder político del país, y pronto se convertirían en uno de los mayores obstáculos con que toparon los planes de reforma democrática y los de revolución social de los siguientes 60 años. Con todo, estos primeros señores de la guerra no se manifestaban tan retrógrados como serían sus muchos sucesores: Tseng Kuo Fan, Li Jung Chang y otros más se mostraron de entrada partidarios de modernizar el país; percibieron por fin que, en las dos guerras del opio, China había sido víctima de la modernidad de sus enemigos y que, para defenderse de ellos, era preciso poner la nación a la altura de los extraños. Su percepción no alcanzó, sin embargo, a descubrir las profundas raíces de que partía la modernidad de los occidentales y, por ello, estos reformistas tardíos cayeron de lleno en el error de pretender improvisar lo que en otras latitudes había llevado siglos gestar. En la misma Pekín, la modernización contaba con el apoyo convencido del príncipe Kung, aristócrata — opiómano empedernido — que se había ganado la voluntad de los invasores europeos y estadounidenses al fundar y presidir el nuevo ministerio chino de Asuntos Extranjeros, el Tsung-Li Ya-Men, con el que se estableció por fin la diplomacia oficial y regular entre el gobierno Ching y los

imperios industriales. A pesar de la voluntad del príncipe y los caciques, la modernización no pasó de actualizar el ejército imperial y los ejércitos provinciales, dotándolos de armas y buques europeos y autóctonos que costó mucho comprar o producir, y que sirvieron para muy poco.⁵⁹

Por lo demás, mantener el impuesto *lichín* — sobre el valor de cada mercancía —, incluso después de haber reprimido las grandes rebeliones (ese gravamen se había decretado con objeto de financiar la represión), significó un obstáculo extra para que, en la clase de los comerciantes indígenas, ocurriera la suficiente acumulación de capital como para establecer grandes industrias al estilo de las occidentales, de las que había ya algunos ejemplos extranjeros en Hong Kong y Shanghai: esa clase social, la de los comerciantes, era entonces la única que habría podido fundar en China y para China tales industrias y no llegar a hacerlo implicó que la penetración económica de los occidentales siguiera sin topar con ninguna competencia local. El Estado trató de subsanar ese defecto, especialmente por iniciativa y a través de los nuevos caudillos; lo que no podía generar la propia industrialización ni la gran inversión autóctona quiso suplirlo la camarilla de los modernizadores, comprando del extranjero desde las materias primas de la industria bélica hasta la instalación completa de grandes complejos fabriles, así como todas sus refacciones — a veces de segunda y tercera mano, pero siempre muy caras —, y contratando también del extranjero al personal directivo, administrativo y técnico.⁶⁰

Hubo caudillos y burócratas que admiraban las máquinas de los extranjeros, pero no descubrieron que su única esperanza estribaba en poder un día fabricar ellos mismos, sin ayuda del enemigo extraño, máquinas que produjeran esas máquinas. Porque algunos pocos de ellos las admiraban ciertamente; Li Jung Chang, en 1865, se expresó así con respecto a ellas:

Con los artefactos de los bárbaros se puede armar también máquinas para arar la tierra, o para impri-

mir libros, o para moldear, vidriar y cocer la loza y la porcelana. Todas estas cosas enaltecen la vida de la gentes, y se gastan en los quehaceres de cada día. Tales mecanismos no sirven, pues, para fabricar solamente las armas y su munición. Lo admirable de esos objetos está en que aminoran las faenas de los súbditos, y lo hacen sirviéndose de la fuerza del agua y del fuego.⁶¹

Entre tanto, por los 16 "puertos internacionales" de China penetraba una avalancha de mercaderías europeas y, desde 1869, ya con la facilidad y el ahorro que significaba el Canal de Suez. La artesanía local no resistió el empuje de tan poderosos competidores: así desaparecieron del mercado interno los tejidos chinos de algodón —en 1885, los occidentales introdujeron en el imperio poco más de 23 400 toneladas de hilaza de algodón, casi 12 veces más de lo que habían vendido en 1867, para procesarla en sus propias hilanderías y tejedurías de Shanghái y Hong Kong.⁶² Igual suerte corrió la producción tradicional de hierro y la de aceites naturales: las lámparas de Aladino obraron el prodigio final de esfumarse todas para dejar en su lugar las innumerables velas de cera y parafina que venían de Europa. La poderosa industria china del té dejó de monopolizar el mercado de Occidente y hubo de compartirlo, a veces en franca desventaja, con los nuevos téis del Japón, la India y Ceilán. Con todo, una parte de la clase comerciante sí prosperó: fueron los cantoneses y shanghaiyanos que mercaban con los artículos que la competencia europea no logró superar, y muchas veces tampoco igualar, lo mismo respecto de la calidad que del precio: la seda, la porcelana, los abanicos —un artículo demandadísimo entonces—, la cohetería de pólvora, la laca y los utensilios de cobre y hoja de lata.⁶³

Empobrecidos por las máquinas extranjeras y obligados a trabajar en desventaja en los puertos "concedidos", para hacerlas funcionar, muchos de los antiguos artesanos y labradores chinos, los nuevos obreros, concibieron un odio muy áspero contra tales artefactos y contra sus

dueños e introductores. En ese sentimiento coincidieron con no pocos individuos de los gobiernos provinciales y, sobre todo, con una importante facción de cortesanos chinos y manchúes. La emperatriz Tsu Si, que congeniaba con los segundos, procuró atizar la divergencia y la desconfianza entre modernizadores y conservadores: aspiraba con eso a dominar a ambos grupos.⁶⁴

La guerra sino-francesa de 1884-1885

Para 1880, el Imperio Británico se extendía sobre una porción inmensa del Asia meridional: el "subcontinente indio", del que la reina Victoria era emperatriz desde 1876. El caso de Francia era distinto: aunque sus posesiones coloniales de África eran muy extensas, el gran mercado parecía estar en Asia. Por el momento, China era inconquistable y, en todo caso, ese mercado habría que disputarlo "siempre" con los ingleses, los estadounidenses, los rusos y hasta los japoneses, y la India era casi inaccesible. Sin embargo, entre ambos emporios quedaba todavía uno sin conquistar: Indochina. (Los reinos indochinos eran todos vasallos de los emperadores Ching.) Hacia ese territorio lanzó, pues, la corte de Napoleón III a sus aventureros: en 1862 tomaron Saigón, un año después Camboya, y en 1867 toda la Cochinchina.⁶⁵ Al cabo de tres años más se habían adueñado, a sangre y fuego, del Anam. El rey anamita reclamó entonces la ayuda de su señor, el emperador de China. Los allegados a Tsu Si se dividieron en dos bandos otra vez: unos eran partidarios de contemperizar, en tanto que los otros apremiaban la guerra contra Francia. El gobierno central destacó finalmente —quizás sólo como alarde— las tropas regulares de Yunnán y Kuangsí más allá de la frontera de Tonkín; junto con esos soldados marchaban los guerrilleros cantoneses de la "Bandera Negra", último rescoldo de la rebelión Tai Ping.⁶⁶ Había caído el imperio del pequeño Napoleón y vino la Tercera República Fran-

cesa. Uno de sus líderes, Jules Ferry, presidió el grupo de inversionistas y militares que reanimaron la conquista de Indochina. Continuó la guerra; las tropas chinas fueron atacadas en el norte de Tonkín. (El emperador Tung Chi había muerto en 1874 y el nuevo, Kuang Su, un niño apenas, también era rehén de su tía, la viuda Tsu Si, la verdadera soberana.) Al principio, los ejércitos chinos lograron tales victorias que la invasión pareció a punto de fracasar; desde California, Japón, Singapur y Cuba llegaban a Cantón considerables sumas de dinero que los emigrantes chinos enviaban para apoyar la resistencia antifrancesa;⁶⁷ sin embargo, la corte de Pekín, cuando menos se esperaba, capituló; tal vez indujo ese paso el temor de una invasión mayor: los franceses habían penetrado ya en Yunnán y Kuangsí, y en la batalla naval de Mawéi —23 de agosto de 1884—, frente a Fuchóu, la flamante marina “modernizada” de China había perdido 30 buques, más de 700 hombres y todas las extremadamente costosas instalaciones de los astilleros de Fuchóu.⁶⁸ Pero el estrago que esa guerra hacía en los invasores era muy similar: las victorias sinotonkinesas de Chennankuán y Lang Son los hicieron casi abandonar su empresa —de hecho, hicieron caer el gobierno de Ferry en 1885. A pesar de todo, Li Jung Chang, con plenos poderes de la corte, suscribió con el embajador de Francia, el 9 de junio de 1885, el Tratado de Paz de Tientsín, en virtud del cual la dinastía Ching renunciaba a todos sus feudos de Indochina y los reconocía ahora en calidad de protectorado francés.⁶⁹ Las victorias y sacrificios de los chinos del sur sólo sirvieron para que el gobierno de Francia renunciara a reclamar indemnización alguna por la guerra que él mismo había desatado; la corte de Tsu Si proclamó entonces este alivio como un gran triunfo diplomático.⁷⁰ El tratado estipulaba, además, que dos puertos de la frontera china con Tonkín se añadirían a la lista de las ciudades abiertas al comercio con los occidentales y que la corte de Pekín, en caso de considerar la construcción de nuevas vías férreas en cualquier parte del territorio impe-

rial, "consultaría" a los franceses. Ocho años más tarde, Laos era ya colonia de Francia también.

Al cabo de dos decenios de miopía y dispendios, la política de la modernización había resultado un completo desastre. Fue entonces cuando un joven cantonés estudiante de medicina, Sun Yat Sen, perdió las esperanzas de que la dinastía manchú pudiera curar algún día los males de su país: en su lugar, empezó a imaginar una república.⁷¹

Hambrunas y xenofobia

Tras la guerra sino-francesa, el gobierno Ching perdió el poco crédito que aún conservaba entre los miembros de la clase comerciante y algunos núcleos campesinos. Dos infortunios mayores acabarían por darle el golpe de gracia: la guerra sino-japonesa de 1894 y, sobre todo, las terribles hambrunas de 1876 a 1879, 1893 y 1894. Durante esos años dejó de llover sobre Shensí, Shansí, Jonán, Shantung y Sechuán; las plantaciones de trigo y arroz ya no produjeron nada; en los silos de los grandes terratenientes había grano, pero la gente raras veces se decidió a tratar de tomarlo —y, de ésas, muy pocas lo logró—: la represión de que habían sido objeto las últimas rebeliones campesinas mantuvo a la multitud de labriegos que se morían de hambre —sucumbieron entre nueve y trece millones, según se ha estimado— en una docilidad que sorprendió a los europeos.⁷²

La gente de la costa, enterada de esos horrores y sin recursos ni empleo para conjurarlos, emigraba más que nunca. Salían de China decenas de miles de culfes, a pesar de otros rigores de los que ya se tenían muchas noticias: los del antichinismo de California.

Fue ésta, también, la época de mayor resistencia popular contra el proselitismo cristiano. En 1880 había en China 132 misiones protestantes (inglesas o estadounidenses) en 79 localidades y con poco más de 1 000 pas-

tores;⁷³ generalmente funcionaban dentro de los 16 puertos "internacionales" o cerca de ellos y sobre la cuenca del Yangtsé; los chinos conversos al protestantismo sumaban unos 30 000; casi todos eran porteños y empleados de los occidentales.⁷⁴ Las misiones protestantes sostenían muchos hospitales y algunas escuelas de enseñanza media —como el Colegio de San Juan de Shanghái, que después se convertiría en universidad. Muchos misioneros se desempeñaron como traductores de las legaciones y consulados de su país, como intermediarios de la diplomacia o de las amenazas de los europeos —fueron misioneros los que redactaron los Tratados de Nankín y Wangsiá— y algunos de ellos trabajaron francamente como espías y agitadores.⁷⁵ En general, los evangelizadores protestantes se circunscribieron a las áreas que ingleses y estadounidenses dominaban con mayor efectividad y dirigieron su atención a las personas cuyo nivel de vida era siquiera un poco superior a lo ínfimo: eso los salvó a veces —sólo a veces— de llevar a los chinos al último extremo de la irritación, como solían hacer, en cambio, los católicos. Las misiones católicas eran otra cosa: predicaban entre la gente menesterosa y mantenían asilos, escuelas elementales y orfanatos; estos últimos establecimientos representaban para muchos chinos una verdadera aberración: la gran mayoría tenía como obligación primerísima el culto de los antepasados: ¿cómo podría cumplir ese precepto —se preguntaban— un niño criado entre gente extraña? Además, como esos orfanatos acogían a muchos niños familiares y enfermos, los decesos eran frecuentes allí, y la gente sencilla interpretaba que los misioneros eran literalmente unos infanticidas contumaces; con frecuencia se los acusó también de recibir a niños que habían sido raptados de sus hogares y gratificar a los secuestradores. Por otra parte, los misioneros católicos procedían con extraordinaria falta de tacto, a diferencia de los jesuitas del siglo XVII, cuyas huellas decían seguir: rara vez se mostraban corteses y comedidos, ni mucho menos su-

misos con respecto a los chinos, y eran capaces de obstinarse en construir sus templos, cenobios y casas de socorro sobre los cementerios sagrados de las comunidades, en las ruinas de los santuarios rurales o, incluso, tras destruir estos monumentos de la devoción vernácula.⁷⁶ El rechazo popular y oficial contra el cristianismo llegó a ser constante y muchas veces incontrolable; así lo dejó ver la matanza de Tientsín (en junio de 1870), donde un tumulto dio muerte al cónsul francés, diez monjas, otros tantos misioneros y una treintena de católicos chinos, pues aquel funcionario diplomático había disparado su pistola sobre una manifestación que exigía expulsar a los misioneros; para detener una inminente represalia francesa y por instrucción de la corte, Tseng Kuo Fang pidió disculpas, concedió una cuantiosa indemnización —490 000 onzas de plata— e hizo un alarde represivo en el que cayeron las cabezas de 16 sospechosos. De todos modos, el apoyo que algunos mandarines prestaron a la agitación anticristiana fue innegable y muy importante.⁷⁷

El anticatolicismo de tantos chinos no era, sin embargo, síntoma exclusivo de repudio contra una religión cuyos principios de igualdad y fraternidad habían ganado tantísimos adeptos durante la rebelión Tai Ping; más bien era signo del rechazo con respecto a la violenta penetración occidental. Las misiones católicas llegaron a figurar en todas las provincias del imperio, incluso las más alejadas, y eran el elemento extranjero con que tenía contacto el mayor número de los chinos: sólo por eso fueron el primer objeto de su rencor, su ira o su instinto de conservación cultural.⁷⁸ Porque a veces fueron otras empresas de los "bárbaros", y no las misiones, la causa de la irritación y la repulsa de la gente. Tal fue el caso, por ejemplo, del ferrocarril de Shanghái a Wusong, tendido por los ingleses *a la fuerza*, en 1875, por encima de antiguas necrópolis y a través de los jardines de pagodas y ermitas. Gran número de campesinos de Shantung protestaron porque el estruendo de las locomotoras

—decían— trastornaba la serenidad del dragón subterráneo que carga en sus lomos el mundo de los hombres, y muchos letrados y mandarines manifestaron también su inconformidad a causa de que las vías férreas y sus túneles, puentes y estaciones profanaban un precepto confuciano elemental: la *feng shui* o “armonía natural”, según la cual todas las obras de los hombres —sus viviendas, santuarios, bastiones y canales— deben adecuarse completamente al carácter y al contorno de la naturaleza, a fin de preservar la armonía que “el Cielo” ha imbuido en ella.⁷⁹ El gobierno Ching acabó por comprar el ferrocarril y mandó en seguida destruirlo. De ese mismo pecado, contravenir la *feng shui*, se acusaba a las catedrales católicas y los templos protestantes.

La guerra sino-japonesa de 1894

Además de las potencias industriales de occidente, el Imperio Chino tuvo que enfrentar, a fines del siglo XIX, un nuevo enemigo, asiático esta vez: el Japón, considerado por los *jan*, desde siempre, como país inferior.

Dividido en docenas de feudos donde la clase de los samuráis detentaba todas las rentas, estaba también escindido entre el jefe de los intendentes imperiales —el *shogún*— y los patriarcas de la casa de Tokugawa; la autoridad del emperador, desde hacía más de dos siglos, era apenas nominal. Ante esos potentados forzó el comodoro Mathew C. Perry, el 8 de julio de 1853, una carta del presidente Fillmore de Estados Unidos para el emperador —o, más bien, para el shogún.⁸⁰ Ese despacho, que pedía establecer relaciones comerciales y diplomáticas, señaló la frontera entre un Japón débil, feudal y chinificado, al principio, y, después, un Japón poderoso, industrial y occidentalizado. En “ambos” países prevaleció un sustrato determinante de la personalidad nacional: la cultura autóctona, donde la monarquía shintoísta se convirtió pronto en el principal elemento de aglutinación ideo-

lógica. Los señores feudales y los subalternos del shogún, por encima de sus disensiones, se unieron en un propósito común: salvar al Japón de lo que los europeos acababan de perpetrar en China. Hubo que hacer concesiones, abrirse al comercio, consentir el proselitismo cristiano y aceptar tratados injustos; pero el país era, a la vez, compacto y rico, y su población muy homogénea. Una camarilla de caciques, deslumbrados con el poder y el modo de ser de los occidentales, conjuntó un gran ejército que, el 3 de enero de 1868, acabó lo mismo con la institución del shogún que con el poder y los haberes de la estirpe Tokugawa, y revertió las prerrogativas de ambas en el emperador. Fue ésa la Restauración de Meiji.⁶¹ El designio de los aristócratas revolucionarios partía de una convicción muy nueva, una que los chinos se resistieron siempre a aceptar: que la cultura de los imperios industriales de Occidente era "muy superior" a la suya y que el Japón debía adoptarla ya.

Entre 1853 y 1870, la agricultura japonesa prosperó: con asegurarles el alimento mínimo y amenazar sus vidas se mantuvo la sumisión de los labriegos, y los excedentes agrícolas, siempre presentes y cada vez más cuantiosos, sentaron las bases de la primera acumulación de capital. La adversidad y devastación que padecían los chinos hizo casi desaparecer del mercado internacional el primer competidor del arroz, el té, el carbón, la seda y el algodón de los japoneses: en unos cuantos lustros de intensa actividad —intensa explotación de la mayoría trabajadora— y también de austeridad completa, el ahorro y la reinversión hicieron de esas cinco industrias otros tantos pilares del nuevo imperio capitalista, el primero de Asia. Vino luego la incipiente industria pesada y, con ella, la militar: el gobierno imperial rearmó su ejército; no había en todo el país una fuerza comparable. Fue entonces cuando una serie de edictos del soberano forzaron a todos a cambiar. Finalmente, en 1889, el imperio quedó regido por una constitución al estilo de las europeas, aunque muy autoritaria: el poder legislativo sólo tenía capacidad

para *opinar* sobre las acciones de gobierno.⁸² Los asesores occidentales de ministros, fabricantes y capitanes autóctonos llegaron a sumar miles de expertos, pronto sustituidos por discípulos japoneses; el país se convirtió en una retícula de ferrocarriles y telégrafos. Antes de medio siglo, el Japón había cobrado tanta fuerza que sus diplomáticos pudieron obligar a los gobiernos europeos y al estadounidense a que renunciaran a sus privilegios de extraterritorialidad y fuero judicial. Había surgido una nueva potencia industrial y su dinámica la llevaba a expandirse y colonizar otros mercados, justo igual que la Gran Bretaña, Francia o Estados Unidos. La mira de los japoneses poderosos apuntó entonces hacia el mismo objetivo que atraía a sus congéneres occidentales: China.

En 1885, la nueva fuerza del Japón y la presión que sus cancilleres habían aprendido a ejercer inclinaron al gobierno Ching y al rey de Corea, mediante un convenio nada ventajoso para ellos, a reconocer a los nipones el "derecho" de intervenir en los asuntos de esa península. La suerte estaba echada: los japoneses empezaron a invadir comercialmente Corea. En 1894, el rey coreano, que aún se consideraba —como las 10 generaciones de sus ancestros— vasallo del emperador chino, enfrentó una sublevación: un grupo de sus súbditos le reclamaba haber abierto el país a la penetración extranjera. Cuando sintió que peligraba, el rey pidió auxilio a su "señor natural", el adolescente emperador Kuang Su: fue la señal que esperaban en la corte de otro emperador, Mutsuhito, un hombre maduro, para intervenir también, avasalladoramente y con apego al convenio de 1885. El rey de Corea se vio obligado a nombrar nuevo primer ministro, un personaje afecto a los designios del Mikado, y comprometerse a realizar un programa de gobierno reformista elaborado todo él en Tokio. El proyecto comprendía que las tropas chinas desalojaran de inmediato Corea: para convencerlas de hacer así, los japoneses las atacaron sin mediar aviso. Muy pronto, el 1º de agosto de 1894, la cúspide cortesana de Pekín publicó una declaración de

guerra firmada por Kuang Su.⁸³ El gobierno de Tsu Si creía tener sobradas razones para considerar la guerra contra el Japón con optimismo: comparado con el territorio del Imperio Chino, su enemigo parecía justificar el despectivo mote de "enanos" que dedicaba a los nipones la declaración china de guerra, además de que la flota de Li Jung Chang contaba ya con 65 grandes barcos y la marina de guerra japonesa disponía de sólo 32, aparte de que era inmensa la capacidad china de neutralizar con refuerzos el ejército japonés que ocupaba Corea.⁸⁴ Pero los sucesos de la guerra revelaron una vez más qué equivocados cálculos se discurrían en Pekín: en los primeros encuentros, la flota japonesa puso a pique la mitad de los buques chinos: el armamento, la estrategia y el entrenamiento de los isleños probaron ser incomparablemente superiores a todo lo que la modernización mandarina había podido lograr. En tierra sucedió algo comparable, incluso peor, porque los nuevos caciques chinos se negaron a cooperar entre sí para combatir a los invasores. Li Jung Chang fue enviado por fin al Japón para negociar la rendición: nada bueno pudo ya conseguir. El 30 de marzo de 1895, el Tratado de Shimonoseki puso fin a la guerra, pero las pérdidas de China eran cuantiosísimas, del todo equiparables con las que resultaron de las Guerras del Opio: Corea dejó de ser feudo de los Ching para convertirse en protectorado japonés, el imperio del sol naciente se extendió sobre las islas de Pescadores y la gran isla de Formosa, China quedó abierta al algodón y otras industrias japonesas y el gobierno de Pekín se comprometió a pagar al emperador Mutsuhito una indemnización de 230 000 000 de onzas de plata. Tras ocho meses de intensas luchas, en los que no faltaron tropas ni oficiales chinos resueltos y denodados, la guerra sino-japonesa culminó en una catástrofe: del árbol que los japoneses habían derribado, todos los occidentales hicieron leña,⁸⁵ pues el número de puertos y ciudades cedidos al comercio con ellos aumentó hasta 45 en 1899 y llegaron a 25 las concesiones de total extraterritorialidad.

La repartición y la unidad

Cada vez más claramente se delimitaban, no sin graves diferencias entre los invasores, las "áreas de influencia" de los imperios occidentales en todo el territorio chino: Sinchiang, Mongolia y Manchuria estaban abiertas a la penetración del gobierno zarista y sus empresarios; Yunnán y parte de Kuangsi empezaron a quedar bajo el dominio de los franceses, aparte de la vasta Indochina conquistada por ellos; en Corea dominaba el Japón; Shantung se convertía en heredad de los alemanes y británicos, y las provincias de Cantón, Chechiang, Fuchién, Kuangsi y Chiangsú eran también casi un patrimonio comercial de los ingleses. Además, todos ellos se disputaban el mercado de Sechuán y las riberas del Yangtsé y el Joangjó. China parecía a punto de sufrir una repartición como las que borraron del mapa la Polonia del siglo XVIII: el país —el mercado— era tan vasto que daba para satisfacer así, dividiéndose de plano, los deseos de las élites de todos los imperios industriales. De todos menos uno.

En 1898 el gobierno estadounidense hizo la guerra a la monarquía española; aunque la ganó con facilidad y provecho —se anexó Puerto Rico y las Filipinas, y sustrajo Cuba del dominio español para colocarla bajo el suyo—, no por eso pudo dejar de dedicarle mucha atención y recursos. Eso llevó a los políticos de Wáshington y a los empresarios de Nueva York, Chicago y San Francisco a descuidar momentáneamente sus intereses en China; cuando volvieron a ellos, se afanaron por evitar la repartición del país: los europeos no les estaban dejando ninguna parte. En su lugar propugnaron la "política de puertas abiertas": sin menoscabo de las áreas de influencia, ese expediente significaba que todos los imperios occidentales competirían por ganar el mercado chino, en cualquier provincia, para sus respectivos productos y por captar la mayor cantidad posible de la fuerza de trabajo del país; pero significaba también que mantendrían

statu quo el gobierno que regía —y que cedía— ese mercado.⁸⁶ Tal maniobra fue una de las que más hábilmente acabó el secretario de Estado John Milton Hay (1838-1905), antiguo secretario particular del presidente Lincoln.⁸⁷ China quedó, pues, casi repartida sin llegar a estar dividida, sin desaparecer como Estado unitario; quedó también sujeta a pagar una deuda inmensa y sin medios con que hacerlo: comparadas con las occidentales, las empresas capitalistas chinas que entonces surgieron apenas podían sobrevivir.

Entre las compañías extranjeras —casi siempre de capital mixto, chino y occidental— y las nacionales, la planta industrial montada en el país alcanzó a emplear en 1900 a 150 000 obreros. Los de Shanghái eran, con mucho, los más combativos y organizados: entre 1895 y 1900, la mitad de las huelgas que estallaron en toda China se refirieron a empresas de Shanghái. La jornada de trabajo, lo mismo infantil que adulta, solía sobrepasar las diez horas —cosa que, en realidad, significaba un gran avance del movimiento obrero, porque las jornadas de 1860 frecuentemente duraban más de catorce—; sin embargo, el sueldo alcanzaba tan sólo para comer *un* tazón de arroz cada día.⁸⁸

La reforma de 1898

Todavía no acababan de entregarse las remesas de la indemnización japonesa —financiadas con empréstitos onerosísimos otorgados por bancos occidentales—, cuando ya a ningún chino informado escapaba la urgencia de que en su país se realizaran profundas reformas.

Al firmar Li Jung Chang el Tratado de Shimonoseki, el emperador Kuang Su estaba por cumplir los 25 años; aunque en los asuntos de verdadera importancia nunca tenía más voz ni otro voto que los de Tsu Si, saltaba a la vista que al niño dócil, al adolescente sumiso y gobernable, había sucedido un joven inconforme. Al mismo

tiempo, en los gobiernos provinciales y en el seno de la misma corte había eruditos y oficiales, muchos de ellos jóvenes también, que se impacientaban de ver a su soberano tan proclive a hacer las reformas que ellos esperaban y tan sin poder mandar en nada;⁸⁹ a favor del cambio estaban también algunos núcleos de terratenientes, letrados y comerciantes de las grandes ciudades,⁹⁰ los cuales se habían pronunciado contra la rendición ante el Japón.

Faltaba a todos, sin embargo, un ideólogo que se hiciera oír lo mismo en las academias que en las cámaras de palacio.

Al empezar el mes de mayo de 1895, en Pekín se reunieron 1 300 eruditos que, habiendo aprobado los exámenes provinciales de la burocracia —lo que constituía una gran proeza—, aspiraban a hacer otro tanto en los últimos exámenes, los metropolitanos. Entre ellos figuraba un cantonés de 37 años y muy rico, Kang Yu Wei. A la formación confuciana ortodoxa, Kang unía un profundo conocimiento del budismo y el taoísmo, y, sobre todo, de los antiguos y modernos comentaristas heterodoxos de Confucio y sus seguidores; conocía también “el saber de los bárbaros”, cuyos libros había adquirido y estudiado, traducidos, en Hong Kong y Shanghái. En 1882 había reprobado los difícilísimos y rígidos exámenes metropolitanos y, seis años después, al volver a presentarlos —intento en el que también fracasó—, se atrevió a dirigir al emperador un memorial con motivo de la derrota de 1885 ante los franceses; allí abogaba por que se concediera a la gente educada más participación en las tareas y decisiones del gobierno. El documento, de impecable redacción, nunca llegó a las manos de Kuang Su, pero se distribuyó entre los funcionarios más influyentes y ganó para Kang Yu Wei cierta estimación.⁹¹ Los 1 300 aspirantes de 1895 dirigieron al emperador un nuevo memorial y Kang —quien en esta ocasión sí salió airoso de los exámenes— fue el encargado de componerlo. Este segundo escrito instaba al sobe-

rano a que se abstuviera de ratificar nunca el Tratado de Shimonoseki y trasladara la corte lejos de Pekín mientras durara la guerra contra los japoneses, a más de reorganizar el ejército y emprender un vasto programa de reformas. Kuang Su tampoco alcanzó a ver este memorial: la oficina de los censores lo interceptó a tiempo; pero un mes después el incansable Kang Yu Wei logró hacerle llegar un tercer memorial, que el joven emperador conoció por fin y aprobó en seguida. Para entonces, el Tratado de Shimonoseki estaba ya ratificado y, en lugar de la guerra, sólo se podían acometer las reformas. Todavía escribió Kang un cuarto memorial a favor del gobierno representativo, pero los censores volvieron a detenerlo. Finalmente, todos esos largos escritos se publicaron y fueron alabados por gran número de funcionarios y gente de estudio: Kang Yu Wei se había convertido en el teórico de la reforma y portavoz de los que la propugnaban, al tiempo que la facción conservadora de palacio —encabezada siempre por Tsu Si— y sus congéneres provinciales se vieron forzadas a ceder buena parte del inmenso poder que detentaban: la gente de todas las clases resentía profundamente la frenética penetración de los occidentales y los atropellos con que se realizaba, y había concebido gran aversión contra los bárbaros y contra su propio gobierno. Con todo, el partido de Tsu Si maniobró para hacer parecer que entregaba el mando cuando, en realidad, se aseguraba en secreto la adhesión y la obediencia del ejército metropolitano.⁹²

Conforme empeoraba la situación del país a consecuencia del tratado sinojaponés, el emperador Kuang Su y sus partidarios se fortalecían. Los signatarios del segundo memorial de Kang Yu Wei se convirtieron en activos propagadores del nuevo credo político: en el curso de unas cuantas semanas habían cundido en toda la costa y en las grandes cuencas las "sociedades de estudio"; eran peñas muy concurridas donde los vecinos adinerados, los terratenientes y los académicos se reunían para componer el mundo y también pa-

ra proponerse fines muy prácticos. Una de las más importantes, la Sociedad para el Fortalecimiento Propio, de Pekín, imprimió los escritos de Kang y otros reformistas, y los divulgó en grandes tirajes. De la oficina de traducciones que montó esa asociación nació, en 1898, por decreto del emperador, la Universidad de Pekín. El número de los periódicos nuevos llegó a 21: todos impulsaban la transformación.⁹³

Habían empezado a correr los "Cien días de 1898": contagiado del entusiasmo de esos reformadores jóvenes, el joven emperador nombró a Kang Yu Wei ministro de Asuntos Extranjeros y promulgó una serie de edictos transformadores. Era el 16 de junio.

La corriente progresista empezó por reformar el sistema de los exámenes burocráticos, milenario ya: el ensayo de ocho secciones —un verdadero malabarismo mental, sujeto a mil límites y condiciones— quedó eliminado y en su lugar se incluyeron pruebas sobre la ciencia y la técnica de los occidentales. Eso no fue todo: el Ejército de la Bandera Verde, inepto y derrotado, fue disuelto; se cerraron gran cantidad de oficinas inútiles, se cancelaron las canonjías de miles de parásitos, se suspendió el subsidio de que gozaban todos los manchúes, se organizó el ministerio de los ingresos y los gastos, otro de los ferrocarriles y la minería, al igual que otro más para atender la agricultura, la industria y el comercio, y se instó a todas las ciudades a fundar cámaras de comercio. Sin embargo, no se dio ningún paso para establecer algún tipo de representación popular ni para moderar el despotismo, el absoluto poder del monarca y sus delegados. Era una reforma elitista; por otra parte, 100 días no daban para más.⁹⁴

De cualquier modo, el enardecimiento transformador del nuevo gobierno despertó la franca oposición de grupos muy poderosos: el desastre nacional de Shimonoseki había privado a la camarilla conservadora de gran parte de su fuerza, pero parecían a punto de devolvérsela la desconfianza y el resentimiento que las reformas de la camarilla radical suscitaron en el ejército de

los burócratas cesantes y en el de los soldados despedidos. Al cabo de 103 días, un golpe de Estado reinstaló a Tsu Si en la cúspide del poder: el emperador fue preso de su propia guardia y se temía por su vida, todos los decretos reformistas fueron derogados (menos el de la Universidad) y una larga sucesión de cabezas ilustres empezaron a caer en todos los patíbulos. Kang Yu Wei había logrado refugiarse en Hong Kong. Los embajadores occidentales se apresuraron entonces a amenazar a Tsu Si para que no mandara asesinar al emperador: la ola de ejecuciones se detuvo, al cabo de angustiosos días de furor reaccionario, pero la reforma de los 100 días se había esfumado.⁹⁵

La rebelión *boxer*

La nueva exasperación de la gente no parecía poderse dominar ya: si las reformas no habían contado con el apoyo de una gran base social, la desgracia de los reformadores y de su emperador despertó una simpatía casi generalizada. El descrédito del gobierno, el de la emperatriz viuda, era completo; sólo un acontecimiento muy grave e inesperado podía salvar a ese gobierno de caer en seguida.

Los extranjeros apretaban el lazo, la dinastía había dejado prácticamente de ser soberana: ingleses, rusos, franceses, japoneses y alemanes se repartían sus dominios y los caciques secundaban el saqueo; todavía no llegaba John Milton Hay a exigir la parte de su imperio. Y el hambre era un recuerdo muy reciente. Resultaba difícil dejar de creer, en ese momento, que todos los males del país se debían a los invasores occidentales. Ante tamaño despojo y tantas humillaciones, era difícil dejar de odiarlos: a ellos, su droga, sus armas, sus máquinas y sus mercaderías, y también su religión.⁹⁶

Volvieron entonces las sociedades secretas —siempre religiosas, y ahora nacionalistas y xenóforas— a captar el

inmenso caudal del descontento popular: el Loto Blanco, los Ocho Trigramas, la Gran Espada empezaron a realizar en los extranjeros la venganza de la nación y de los desposeídos; los pastores protestantes, los sacerdotes católicos, las monjas y, muy sobre todo, sus feligreses autóctonos fueron las primeras víctimas; después participaron del castigo los importadores europeos, los empresarios y los diplomáticos. Una nueva sociedad secreta se distinguió pronto sobre todas las demás: la hermandad de los Puños Justicieros de la Armonía (Yi Je Chuan) después llamada Milicia Justiciera de la Armonía (Yi Je Tuan).⁹⁷

La secta databa de 100 años atrás y procedía del Loto Blanco. En 1808 el emperador Chia Ching la prohibió, pero los hermanos Yi Je Chuan sobrevivieron en la clandestinidad, sobre todo en Shantung, Jonán, Anjúi y Chiangsú. Estaban impregnados del misticismo y la austeridad budista, pero se aficionaron también, y mucho, a ciertas ceremonias esotéricas, especialmente a la "lucha sagrada", especie de trances colectivos en que los participantes se liaban a golpes al tiempo que realizaban ciertas acrobacias espontáneas. Las circunstancias de fin de siglo dieron por resultado que muchos jóvenes, cientos de miles y quizás millones de ellos, se adhirieran a la hermandad. La inmensa mayoría eran adolescentes.⁹⁸

Los extranjeros dieron pronto en llamarlos *the boxers* o *les boxeurs*. En octubre de 1898 irrumpieron en un distrito de Chilí donde hubo necesidad de destacar mucha tropa para reprimirlos; cinco meses más tarde atacaron a los extranjeros y a los cristianos chinos de algunas aldeas y puestos militares de la concesión alemana de Chaoshóu-Tsingtao: desde entonces apareció entre los rebeldes el estandarte que rezaba "Sostener a los Ching y aniquilar a los bárbaros": gran novedad era, ciertamente, esa adhesión popular a la dinastía manchú.⁹⁹

Los occidentales se disponían otra vez para la guerra, aunque no sabían a ciencia cierta qué partido tomar con respecto al gobierno Ching, además de que ellos mismos estaban profundamente divididos y enfrentados en-

tre sí: se arrebataban unos a otros el mercado de la gran semicolonía en que habían convertido a China. Al principio, ese gobierno se mostró partidario suyo: un mandarín adicto a Tsu Si —su traición contra Kuang Su y Kang Yu Wei había sido el factor detonante del golpe de Estado que exterminó la reforma de ese año— fue enviado entonces a Shantung, con plenos poderes y fuerzas numerosas, para reprimir la rebelión antiextranjera. Era Yuan Shi Kai, el futuro presidente ultraconservador de China. La reprimió a sangre y fuego,¹⁰⁰ pero su dureza no bastó: miles de contingentes de *boxeadores* aparecieron luego en todo el sur de Chile y, hacia marzo de 1900, prácticamente dominaban ese territorio hasta las inmediaciones de Pekín. El gobierno imperial no podía con ellos; tampoco era él el amenazado. Un grupo de príncipes manchúes presionaba incluso para que la corte apoyara a la Yi Je Tuan y la utilizara contra los extranjeros.¹⁰¹

Los occidentales, pues, reaccionaron: un oficial inglés, el almirante Seymour, emprendió la marcha desde Tientsín hacia la capital con 2 000 soldados de diversa nacionalidad: se sabía que las embajadas de los imperios industriales corrían gran peligro. El avance fue muy lento. Para junio, los Yi Je Tuan habían aparecido también en Jonán, Shansí, la Mongolia Interior y Manchuria; siempre eran chinos *jan*, siempre gente del norte. El país entero era presa de gran agitación.¹⁰²

Los cónsules occidentales en Tientsín y Shanghái dejaron de recibir nuevas del almirante Seymour y de sus embajadas: el telégrafo había sido destruido y la comunicación por ferrocarril estaba interrumpida. Todo tipo de rumores, siempre muy graves, circulaban profusamente: se decía que Pekín estaba en manos de los alzados, que la corte ya no existía, que las embajadas habían sido destruidas. El 16 de junio, los capitanes y diplomáticos europeos lograron superar sus diferencias para atacar unidos la rebelión: con objeto de librarse de interferencias, pusieron un ultimato a los jefes de todos los baluartes y guarniciones Ching del río Jaijé y del camino entre

Tientsín y Pekín, en virtud del cual se les habían de rendir en 24 horas. La capital estaba, ciertamente, llena de *boxeadores*, pero éstos atacaban sólo a los extranjeros y sus clientes indígenas: Tsu Si mandó en vano exhortar a los rebeldes a que depusieran su actitud. Entre tanto, los jefes y la tropa de los fuertes y cuarteles del Jaijé y de Tientsín se habían negado a darse a los bárbaros: unos y otros se trabaron en una lucha muy breve —un día— después de la cual todas esas posiciones fueron ocupadas por una nueva invasión occidental. La noticia enardeció a la multitud Yi Je Tuan y, también, al ejército imperial capitalino y a la misma corte: temerosa de que los europeos restauraran el poder de Kuang Su —según una especie muy difundida—, la emperatriz viuda les declaró a todos la guerra y convocó a la Yi Je Tuan a combatirlos con ella. El barrio de las legaciones quedó sitiado por *boxeadores* y tropa regular; una turba enardecida dio muerte al embajador alemán. Eran 3 000 los cristianos chinos y 924 los extranjeros que soportaban ese ataque: finalmente cayeron 76 soldados de la guarnición forastera, seis niños europeos y varios cientos de cristianos pequineses; en las demás provincias donde actuó la Yi Je Tuan murieron algo más de 200 pastores y sacerdotes cristianos, y unos 32 000 feligreses del país. La catedral católica Peitang, que los extranjeros se habían atrevido a erigir junto al palacio imperial —al que sobrepasaba con sus torres, para “vergüenza” de la nación—, fue igualmente objeto de la furia popular: cientos de cristianos chinos también resistían allí.¹⁰³

La reacción de los europeos se montó en toda forma. En agosto de 1900, un ejército de 16 000 soldados británicos, franceses, rusos, estadounidenses, japoneses, alemanes, italianos —nacionalidad de muchos de los misioneros católicos— y austriacos partió de Tientsín; dos semanas después tomaron la capital y liberaron a los sitiados de la catedral católica y de las legaciones. Tsu Si, disfrazada de campesina, lo mismo que su guardia y su corte, huyeron a Sianfú —Shensí—; llevaban consigo,

preso siempre, al emperador. La tropa expedicionaria fue librada a la matanza y al saqueo: los sucesos de 1858 se repitieron en miles de familias, en los palacios —el recinto imperial de la “Ciudad Prohibida” fue despojado de sus tesoros—, en los templos y en las aldeas.¹⁰⁴

La primera gran rebelión anticolonialista del siglo XX había sido aniquilada. El 16 de enero de 1901, apareció otra vez el viejo Li Jung Chang con un nuevo encargo de Tsu Si, el mismo que lo había llevado al Japón siete años antes: pedir la paz a cualquier precio. Esta vez la tarifa superó, juntos, todos los rigores de antes: 980 000 000 de onzas de plata por concepto de indemnización: ésa era la deuda real, originalmente estipulada en 450 000 000 “más intereses”.

De todas las represalias a que dio lugar el nuevo acuerdo, la indemnización fue, claro, la de más profundos efectos: el país ya no sería capaz de desarrollarse dentro del esquema capitalista.¹⁰⁵ Por lo menos, no en el siglo XX.

La República China

La rebelión de la Yi Je Tuan estimuló otras sublevaciones: entre ellas la de Sun Yat Sen, quien en 1900 volvió a levantarse en armas contra la dinastía Ching —la primera vez que lo hizo fue en 1895, pero una delación forzó a los conjurados a refugiarse en el Japón;¹⁰⁶ de entonces databa la Sociedad para el Renacimiento de China, fundada por el propio Sun y apoyada por las demás sociedades secretas cantonesas—; al cabo de dos semanas —en octubre—, el contingente de los alzados sumaba 20 000 personas; partieron de Cantón con el designio de capturar Amoy, uno de los mejores “puertos internacionales”; en el Japón había conseguido Sun la promesa de que su rebelión sería proveída de armas y parque: a última hora los patrocinadores japoneses se echaron para atrás, la hueste se dispersó y sus líderes hubieron de refugiarse otra vez en el

extranjero.¹⁰⁷ Sin embargo, muchos jóvenes nacionalistas chinos, en especial los estudiantes de las academias occidentalizadas, empezaron a ver en Sun Yat Sen a su caudillo: el origen campesino del médico revolucionario, el valor de que había dado muchas pruebas, su grande y explícita admiración por los Tai Ping y el extraordinario atractivo de su personalidad bastaban eventualmente para suplir las insuficiencias de un ideario político vago y superficial.¹⁰⁸

Después de la enésima derrota que le infligieron los bárbaros, después de suscribir el Protocolo de Pekín de 1901, la corte de Tsu Si se apresuró a imponer las reformas que tres años antes había combatido con tanta violencia. (Hacia dos años que los gobiernos de China y México estaban mutuamente comprometidos por un tratado de amistad, comercio, navegación y emigración.)¹⁰⁹ En septiembre de 1905 los exámenes burocráticos quedaron abolidos y los gobiernos provinciales —financiados en esto por los terratenientes— fundaron o impulsaron nuevas sociedades de estudios —en 1908 eran ya 506 y aglutinaban a 37 188 camaradas—; en Chiangsú, desde 1902, cada año se duplicaba el número de las escuelas modernizadas;¹¹⁰ en 1909 eran más de 100 000 los planteles de este tipo en todo el imperio y los chinos que estudiaban en el extranjero llegaron a 15 000, la mitad de los cuales eran becarios del gobierno. Por lo que tocaba a los intereses de la dinastía, el remedio fue peor que la enfermedad: todos los egresados de las nuevas escuelas y los estudiantes que regresaban del extranjero se afiliaron de inmediato a la oposición antimanchú.

A pesar de los cambios a favor de la centralización, la mayor parte de los impuestos siguieron sin llegar a Pekín: los gobernadores de las provincias y los caciques continuaron incautándose los, según el uso que la penetración extranjera había permitido establecer. Por fin, el 1º de septiembre de 1906, el gobierno Ching se manifestó dispuesto a admitir una constitución al estilo de la japonesa y prometió someter su actividad a ella después de un "periodo de

preparación". Una serie de asambleas se reunieron en las capitales de provincia y en Pekín: sus integrantes eran todos propietarios en apariencia adictos al régimen; al cabo de dos años más se promulgó la ley fundamental: era una apresurada y muy incompleta copia de la constitución japonesa, en virtud de la cual surgió un parlamento con funciones puramente consultivas.¹¹¹

En ese año de 1908, el emperador cautivo, Kuang Su, murió de manera repentina (tenía 36 años de edad: muchos supusieron que había sido asesinado); al día siguiente murió también la emperatriz Tsu Si. El gobierno que se integró entonces, a nombre del emperador niño Pu Yi y bajo la regencia del príncipe Chung, se propuso recuperar el mando de los diversos ejércitos provinciales y el de los modernizados; para ello empezó por destituir al poderoso Yuan Shi Kai, sin considerar que la oficialía y la tropa del Ejército Nuevo de Chihli no estaban dispuestos a obedecer a ningún otro caudillo.¹¹²

Era 1909 el año en que los electores habían de votar las primeras asambleas consultivas de la flamante "democracia" china. Sólo tuvieron derecho a concurrir a las urnas los eruditos y los terratenientes. En Shantung, donde vivían 38 000 000 de personas, pudieron votar exclusivamente 119 000. Cosa muy semejante ocurrió en las demás provincias. A pesar de la clase a que pertenecían todos sus integrantes, las asambleas se manifestaron desde luego contrarias al gobierno: todos los diputados exigían que se integrara un parlamento fuerte y de veras legislativo. La dinastía no conservaba partidarios ni entre los privilegiados.¹¹³

En un intento desesperado de apuntalar su poder, en mayo de 1911 el gobierno imperial confiscó los ferrocarriles; para ello concertó con los bancos extranjeros un préstamo de 6 000 000 de libras esterlinas. (Por esos días, muy lejos de allí, en Torreón, ocurría una matanza de emigrantes chinos.) Los terratenientes provincianos y los caciques vieron en la expropiación de los ferrocarriles un grave atentado contra la autonomía que, a lo largo

del siglo XIX, habían ido ganando con respecto al gobierno central; buen número de esos propietarios, asociados con los pocos comerciantes y hombres de empresa chinos que habían logrado medrar, estaban comprometidos en compañías ferrocarrileras de capital mixto, privado y del gobierno provincial. Además, el nuevo empréstito disgustó a mucha gente partidaria de la democratización y del dominio parlamentario sobre los gastos del gobierno.¹¹⁴ En junio, gran cantidad de peticiones afluyeron a Pekín para que el regente anulara esa decisión; no fueron atendidas. El 24 de agosto todas las tiendas y escuelas de Chengtú —la capital de Sechuán— cerraron en señal de protesta, y sus habitantes se negaron a pagar ningún tributo; el gobernador arrestó a los líderes del movimiento y mandó reprimir una concurrida manifestación: la guardia provincial dejó 40 muertos en las calles de la ciudad. La Sociedad de los Hermanos Mayores se levantó entonces en armas; gran número de campesinos y algunos estudiantes se le incorporaron. El 10 de octubre una rebelión similar estalló en Wuchang, capital de Jupéi; al día siguiente, la ciudad se había sustraído completamente a la autoridad imperial: un individuo de la élite conservadora, Li Yuan Jung, fue proclamado “jefe del gobierno provisional militar de la República China”,¹¹⁵ en tanto que un terrateniente miembro de la asamblea provincial, Tang Jua Lung, quedaba en el cargo de primer ministro. El 13 de octubre de 1911, el gobierno de Wuchang envió una nota a las embajadas occidentales y a la japonesa, donde prometía respetar los tratados. La rebelión y, sobre todo, la proclamación republicana de Wuchang tomaron a muchos por sorpresa: los radicales se vieron excluidos del movimiento. Tang Jua Lung convocó muy pronto a los gobiernos de las demás provincias a declararse independientes de la dinastía Ching y así hicieron todos ellos entre octubre y noviembre; esa declaración corrió, en ciertos casos, a cargo de las sociedades secretas en combinación con el ejército imperial o provincial y, otras veces, quienes la proclamaron fueron los

diputados de las asambleas, los seguidores de Sun Yat Sen, los empresarios o los propios gobernadores imperiales. Al cabo de pocas semanas, en cada provincia prevalecía la autoridad de las asambleas junto con la respectiva cámara de comercio. La revolución se había realizado en paz.¹¹⁶

Faltaba la reacción de la corte. Yuan Shi Kai, el general nato del Ejército Nuevo de Chile, llamado entonces Ejército Peiyang, era su última esperanza. El regente convocó, pues, a Yuan y, para congraciarse con él, aceptó todas sus condiciones: la corte promulgó una nueva constitución, anunció la reunión de un parlamento legislativo y nombró primer ministro al propio Yuan Shi Kai. Estalló entonces la guerra civil; el Ejército Peiyang tomó Jankóu y Janyang —Jupéi—, a costa de sufrir muchas bajas y hacer otras tantas en su enemigo —la batalla por Janyang duró una semana y culminó el 18 de noviembre—; parecía inminente el ataque y la reconquista de Wuchang cuando Yuan Shi Kai detuvo repentinamente su avance: tal vez no se sintió con fuerza para superar a tantos enemigos, tal vez se decidió a dejar caer la monarquía. El 1º de diciembre se reunieron en Jankóu los emisarios de uno y otro bando. El embajador británico, John Jordan, había convencido a sus congéneres de Europa, Estados Unidos y el Japón de abstenerse de ayudar a la dinastía.¹¹⁷

Los revolucionarios amigos de Sun Yat Sen, al ver el éxito en que había culminado la rebelión de Wuchang —sobre la que ellos no tenían ascendiente alguno—, decidieron recuperar la preeminencia fundando en Nankín otro gobierno republicano. En Shangháí apareció todavía un poder revolucionario más. Para saldar sus diferencias y superar su debilidad, los líderes de los tres gobiernos se reunieron en Nankín —la capital democrática— y el 1º de enero de 1912 eligieron casi por unanimidad a Sun Yat Sen como presidente de la república.¹¹⁸ El gran optimismo que acompañó esa designación no alcanzó a eclipsar la desventajosa situación del régimen: cada ejér-

cito y cada comarca tenían su propio cacique, comprometido siempre con la minoría terrateniente y adinerada, y sostenido por ella. La gloria indisputada de Pu Ya, Sen no podía durar mucho: un mes después de su elección, la corte promulgó por fin el edicto de abdicación de Pu Yi, donde se declaraba establecida la república y se nombraba a Yuan Shi Kai su dirigente. El rival de Sun Yat Sen tenía de su parte la oligarquía de Pekín y el ultraperrechado y victorioso Ejército Peiyang: en aras de la unidad nacional y para evitar más efusión de sangre, Sun Yat Sen dimitió. La capital volvió a ser Pekín y allí fue donde Yuan Shi Kai, el 10 de marzo, protestó como presidente.¹¹⁹ Así pues, el país quedó sometido oficialmente al gobierno "democrático" que la corte del emperador último, en el último acto de imposición despótica, le había heredado.

Para entonces eran millones los campesinos, artesanos y comerciantes chinos que habían emigrado para sobrevivir ellos mismos y para salvar a sus familias de la extinción. Millones de cantoneses que salieron a vender su trabajo más barato que ningún otro obrero del mundo.

Notas

¹ Herbert Franke y Rolf Trauzettel, *El imperio chino* (en adelante sólo Franke), pp. 255, 300, 302-303; Immanuel C.Y. Hsü, *The Rise of Modern China* (en adelante Hsü), pp. 183 y ss., 189 y ss., 212, 214; *Breve historia moderna de China* (en adelante *Breve historia*), pp. 6-7, 8-9; Ting Fu Tsiang, "Los ingleses y la Guerra del Opio", en Franz Schurmann y Orville Schell (compiladores), *China imperial* (en adelante Schurmann), pp. 175-176 (Tsiang fue embajador de Taiwán en la ONU); L. Carrington Goodrich, *Historia del pueblo chino* (en adelante Goodrich), pp. 285-287; Leonard P. Adams, "The Beginnings of the Opium Trade", en Coye, Molly Joel y Jon (*sic*) Livingston (compiladores), *China. Yesterday and Today* (en adelante Coye), pp. 143-145.

Los nombres chinos que se mencionan en este capítulo aparecen transcritos con nuestro alfabeto según el sistema español tradicional (el de José de Aguilar, 1861), utilizado hasta fecha reciente por la Editorial en Lenguas Extranjeras de Pekín. Entre los sinólogos se ha vuelto costumbre transcribir los nombres chinos según el sistema *Latinxua Sin Wenz* (1929), adoptado oficialmente por el gobierno popular chino, en 1958, con la mira de sustituir algún día los ideogramas; sin embargo, este sistema no deja de entrañar dificultades para el lector común: Pekín se escribe *Beijing*, pero sigue pronunciándose "Pekín" —o casi—; Mao Tse Tung y Chiang Kai Shek se escriben *Mao ze-dong* y *Qiang Kai-xek*, aunque se pronuncian —casi— como ya sabemos; "China", *Chung Kuo*, se dice casi igual, pero se escribe *Zhongguo* (todo esto sin reparar en los signos con que se representan las cuatro entonaciones del chino mandarín). Comparada con el sistema oficial, que es el de los eruditos, la transliteración española tradicional es mucho más clara y sencilla, y conviene más a una obra como la que el lector tiene en sus manos. (Por lo demás, no han dejado de utilizarse otros sistemas, como el inglés de Thomas Wade —1867—, el francés del padre Couvreur —1890— o el italiano de Nocentini —1905.)

² Franke, p. 303; Adams, *loc. cit.*; Carlos Marx, "La revolución en China y en Europa", en Carlos Marx y Federico Engels, *Colonialismo y guerras en China* (en adelante Marx-Engels), pp. 14-15.

³ Hsü, p. 218; Franke, *loc. cit.*, pp. 252-253; Tsiang, *op. cit.*, p. 176; Vera Valdés Lakowsky, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, "Plata y opio", pp. 201 y ss. Muy reveladores también los capítulos y apartados "El azogue...", pp. 60 y ss.; "La plata novohispana...", pp. 90 y ss.; "Contacto entre Manila y China", pp. 97 y ss.; "Afluencia y circulación de plata mexicana...", pp. 112 y ss.; "La Nueva España provee de plata...", pp. 170 y ss.; "El peso mexicano...", pp. 192 y ss. y "Opio por plata de China", pp. 262 y ss.

⁴ Hsü, pp. 225 y ss.; Franke, pp. 303-304; *Breve historia*, pp. 10-12; Tsiang, *op. cit.*, pp. 176-177.

⁵ Hsü, p. 226; Franke, p. 304; *Breve historia*, p. 12; Tsiang, *op. cit.*, pp. 177-178.

⁶ Tsiang, *loc. cit.*

⁷ Franke, pp. 302-303.

⁸ *Ibid.*; *Breve historia*, pp. 12-13; Tsiang, *op. cit.*, p. 179.

⁹ *Breve historia*, p. 12.

¹⁰ Hsü, pp. 227-230; *Breve historia*, pp. 12-14; Tsiang, *op. cit.*, pp. 146-149; Henry Mc Aleavy, "An Effort to Stop the Opium Trade", en Coye, pp. 146-149.

¹¹ Hsü, pp. 231-235; *Breve historia*, pp. 14-15, 20-21; Tsiang, *op. cit.*, p. 182; Maurice Collis, "Morality and the Opium Trade", en Coye, pp. 150-152.

El ministro Palmerston no dejó de enfrentar mucha oposición en la Cámara de los Comunes cuando dio aviso de la expedición militar que ya navegaba con rumbo a Cantón (la noticia equívalla a presentar un hecho consumado: la guerra. Ya no había manera de hacer volver los navíos atrás ni quedaba tiempo para anular las órdenes de agresión que llevaba el almirante). Uno de los "comunes" era William Gladstone, el futuro primer ministro y líder del liberalismo británico, el cual pidió la palabra entonces para censurar, al igual que otros muchos, la conducta de Palmerston y de sus patrocinadores (la Compañía de las Indias Orientales); lo que dijo Gladstone fue de este tenor: "...Me permitiré formular una pregunta al noble lord Palmerston. ¿Sabe acaso que el opio que de contrabando se introduce en China procede todo él de puertos británicos, es decir de la Bengala y de Bombay? Si esta procedencia constituye un hecho cierto — y yo desafío al honorable lord a demostrar lo contrario —, entonces hay que reconocer que los ingleses no requeríamos de correctivo alguno para interrumpir ese comercio ilegal... Los más altos principios de la justicia tienen que ver con este asunto. Llegará el día en que se os pedirán cuentas, milord, incluso si llegáis a libraros de la moción de condena que yo propongo a esta Cámara: se os exigirá satisfacer la causa de que emprendáis ahora esta guerra contra los chinos. Ellos nos previnieron a tiempo de abandonar el contrabando, descubrieron que no estábamos dispuestos a hacerlo y simplemente ejercieron el derecho que les correspondía para arrojarnos de sus costas y castigaron así nuestra obstinación de persistir en una actividad tan infame. Yo no puedo estimar cuánto durará esta guerra, pero bien puedo afirmar que no conozco ni he leído acerca de ninguna otra que fuera más injusta desde sus orígenes, ninguna otra que más premeditadamente se dirigiera a cubrir nuestra patria con un oprobio definitivo. El muy honorable caballero de la oposición [se refiere a Palmerston] utilizó anoche términos muy elocuentes para evocar la bandera británica ondeando gloriosamente en Cantón. Todos sabemos del efecto reanimante que produce ver esa bandera tremolar sobre un campo de batalla, y cuánto exalta esa visión el espíritu de los ingleses. Pero ello es así a causa de que se la identifica con la lucha por la justicia y contra la opresión, y con el respeto de los derechos de las naciones, y con el comercio de las gentes honradas; pero ahora, bajo los auspicios de este noble lord, nuestro pabellón se ha convertido en la enseña de los piratas para proteger un intercambio ignominioso." (Citado en inglés por Collis, pp. 151-152. En la Cámara de los Lores también se discutió, por iniciativa de un aristócrata apellidado Derby, una moción de condena contra la guerra; la moción fue desechada por una infima mayoría de votos. Véase Carlos Marx, "Debates parlamentarios sobre las hostilidades en China", en Marx-Engels, p. 43.)

¹² Tsiang, *op. cit.*, p. 183.

¹³ Hsü, pp. 235-236; *Breve historia*, pp. 28-34.

¹⁴ Hsü, p. 237; *Breve historia*, pp. 21-27, 34-36; Chang Hsin Pao, "American Involvement" [en la Primera Guerra del Opio], en Coye, pp. 152-153.

¹⁵ Jean Chesneaux, Marie Bastid y Marie Claire Bergère, *China from the Opium Wars to the 1911 Revolution* (en adelante Chesneaux-1), p. 89; Wolfgang Franke (no confundir con Herbert Franke, "Franke"), "La rebelión Taipíng", en Schurmann, p. 229; Gunther Barth, *Bitter Strength: A History of the Chinese in the United States, 1850-1870*, pp. 24-26.

¹⁶ Hsü, pp. 270-275; Wolfgang Franke, *op. cit.*, pp. 322-330; Chesneaux-1, p. 86; Barth, *loc. cit.*, pp. 23 y ss.

¹⁷ Hsü, pp. 170-174; *Breve historia*, p. 40; Yang, C. K., "Religión y rebelión política", en Schurmann, pp. 212-226; Chesneaux-1, p. 38.

¹⁸ Yang, *op. cit.*, p. 217.

¹⁹ Hsü, p. 275; *Breve historia*, p. 41; Franke, p. 306; Wolfgang Franke, *op. cit.*, p. 229.

²⁰ Hsü, pp. 276-277; *Breve historia*, pp. 41-42; Barth, *op. cit.*, pp. 26-27.

²¹ Hsü, pp. 277-278; Chesneaux-1, p. 89; Wolfgang Franke, *op. cit.*, p. 230; Jean Chesneaux, *Movimientos campesinos en China* (en adelante Chesneaux-2), pp. 21-22; *Breve historia*, p. 42; Barth, *op. cit.*, pp. 26-27.

²² *Breve historia*, pp. 42-43; Wolfgang Franke, *op. cit.*, pp. 230-231; Franke, *loc. cit.*; Chesneaux-1, pp. 89-90; Hsü, *loc. cit.*

²³ Chesneaux-1, *loc. cit.*; Franke, *loc. cit.*; *Breve historia*, pp. 43-44; Wolfgang Franke, *op. cit.*, p. 231; Creel, Herrlee G., *El pensamiento chino desde Confucio hasta Mao Tse Tung*, p. 252; Hsü, pp. 278-279.

²⁴ Franke, *loc. cit.*; *Breve historia*, pp. 49-50; Wolfgang Franke, *op. cit.*, pp. 231-232; Hsü, pp. 279-281.

²⁵ *Breve historia*, p. 50; Franke, pp. 235-236; Hsü, *loc. cit.*

²⁶ Chesneaux-1, p. 94; Franke, *loc. cit.*; Wolfgang Franke, *op. cit.*, p. 240; *Breve historia*, pp. 49-50; Hsü, p. 282.

²⁷ Chesneaux-1, p. 92; Hsü, *loc. cit.*; *Breve historia*, pp. 54-55.

²⁸ *Breve historia*, *loc. cit.*

²⁹ Franke, p. 307; *Breve historia*, pp. 56-57; Chesneaux-1, p. 98; Wolfgang Franke, *op. cit.*, pp. 232-233; Hsü, pp. 282-283.

³⁰ *Breve historia*, p. 57; Franke, pp. 307-308; Chesneaux-1, pp. 108-122.

³¹ Chesneaux-1, p. 138; Franke, *loc. cit.*; *Breve historia*, p. 58.

³² Wolfgang Franke, *op. cit.*, p. 233; *Breve historia*, pp. 58-59; Franke, *loc. cit.*

³³ *Breve historia*, *loc. cit.*

³⁴ *Breve historia*, pp. 63-65; Hsü, p. 286.

³⁵ *Breve historia*, pp. 70-72.

³⁶ Wolfgang Franke, *op. cit.*, pp. 232, 238; Chesneaux-1, pp. 100, 103.

³⁷ Chesneaux-1, p. 103; *Breve historia*, p. 75.

³⁸ *Breve historia*, pp. 79-80.

³⁹ Chesneaux-1, p. 79; Franke, p. 313; *Breve historia*, pp. 82-83; Hsü, pp. 253-254; Carlos Marx, "El conflicto anglo-chino", pp. 25-28, y "Debates parlamentarios sobre las hostilidades en China", pp. 43-50, en Marx-Engels. (El capitán de un navío inglés que fondeaba entonces en Cantón declaró que le constaba que el Arrow no ostentaba la bandera británica el día del arresto y la confiscación. Véase Marx.)

⁴⁰ Chesneaux-1, *loc. cit.*; *Breve historia*, p. 85; Hsü, p. 255.

⁴¹ *Breve historia*, p. 86; Franke, p. 315; Hsü, pp. 255-256.

⁴² Franke, p. 313; *Breve historia*, pp. 88-89.

⁴³ Chesneaux-1, p. 79; *Breve historia*, *loc. cit.*; Carlos Marx, "La nueva guerra china", en Marx-Engels, pp. 116-137; Hsü, pp. 259-260.

⁴⁴ *Breve historia*, pp. 91, 106-115; Franke, p. 314; Federico Engels, "La penetración rusa en Asia central", en Marx-Engels, pp. 100-115; Chesneaux-1, p. 80; Hsü, pp. 265-268.

⁴⁵ *Breve historia*, p. 94; Hsü, p. 261.

⁴⁶ Chesneaux-1, p. 79; Franke, p. 313; *Breve historia*, pp. 93-96; Hsü, pp. 261-262.

⁴⁷ *Breve historia*, pp. 96-97; Franke, *loc. cit.*; John K. Fairbank, "El impacto occidental en la China de 1842-1860", en Schurmann, p. 208; Chesneaux-1, *loc. cit.*; Hsü, pp. 263-265.

⁴⁸ Franke, p. 314; *Breve historia*, pp. 103-105; Chesneaux-1, pp. 79-80; Hsü, *loc. cit.*

⁴⁹ Wolfgang Franke, *op. cit.*, pp. 237, 240-241; Chesneaux-1, pp. 106-108; Chesneaux-2, p. 25; *Breve historia*, pp. 153-154; Hsü, p. 305.

- ⁵⁰ *Breve historia*, pp. 118-119; Franke, *loc. cit.*; Wolfgang Franke, *op. cit.*, p. 241; Chesneaux-1, pp. 103-104; Chesneaux-2, *loc. cit.*; Hsü, pp. 294-297.
- ⁵¹ Chesneaux-1, p. 101.
- ⁵² *Breve historia*, pp. 120-123, 126-128; Chesneaux-1, pp. 105-106; Hsü, pp. 290-294.
- ⁵³ Chesneaux-1, pp. 133-135; *Breve historia*, pp. 128-129; Hsü, *loc. cit.*
- ⁵⁴ Wolfgang Franke, *op. cit.*, p. 241; Franke, pp. 309, 320; Chesneaux-1, pp. 129-131; Hsü, pp. 318-323.
- ⁵⁵ *Breve historia*, pp. 134-143; Wolfgang Franke, *op. cit.*, p. 242; Franke, pp. 308-309, 311; Chesneaux-1, p. 107, 142-143; Chesneaux-2, p. 26; Hsü, pp. 300-303.
- ⁵⁶ Chesneaux-2, *loc. cit.*; Franke, p. 309; *Breve historia*, pp. 144-146; Hsü, pp. 301.
- ⁵⁷ *Breve historia*, *loc. cit.*; Chesneaux-2, *loc. cit.*; Hsü, *loc. cit.*
- ⁵⁸ Franke, *loc. cit.*; Wolfgang Franke, *op. cit.*, p. 243; *Breve historia*, pp. 147-150; Chesneaux-1, pp. 108, 114-115; Goodrich, p. 289; Dun Li, "The Examination System", en Coye, pp. 189-193; Mary Roberts Coolidge, *Chinese Immigration*, p. 17; José Jorge Gómez Izquierdo, "Nacionalismo y campaña antichina", p. 4.
- ⁵⁹ *Breve historia*, pp. 155-156; Hsü, pp. 322, 333 y ss.; Franke, pp. 309-311; Chesneaux-1, pp. 130, 132-134, 201 y ss.; Li Hung Chang, "Problems of Industrialization", en Coye, pp. 194-198; Hsü, pp. 333 y ss.
- ⁶⁰ Franke, pp. 316-318; Etienne Balazs, *Civilización china y burocracia*, p. 40; Hsü, pp. 342-352; *Breve historia*, pp. 156-165, 195; Chesneaux-1, pp. 207-208.
- ⁶¹ Chesneaux-1, pp. 210-211.
- ⁶² *Ibid.*, p. 215.
- ⁶³ *Ibid.*, p. 233.
- ⁶⁴ *Ibid.*, p. 219.
- ⁶⁵ Hermann Kinder y Werner Hilgemann, *Atlas histórico mundial*, vol. II, pp. 74-75; *Breve historia*, p. 176; Hsü, p. 389. En el mismo año de la toma de Saigón, 1862, otras tropas de Napoleón III fueron detenidas momentáneamente en Puebla, aunque ello no impidió que el gobierno y ciertos capitalistas de Francia emprendieran en nuestro país una intervención comparable con la de Indochina: la emprendieran y la prolongaran por cinco años.
- ⁶⁶ Chesneaux-1, pp. 199-200; *Breve historia*, p. 177; Hsü, pp. 390-391.
- ⁶⁷ *Breve historia*, pp. 182, 177-178; Hsü, p. 392.
- ⁶⁸ *Breve historia*, pp. 178, 181; Hsü, p. 393.
- ⁶⁹ *Breve historia*, pp. 179, 185, 393-394.
- ⁷⁰ Chesneaux-1, p. 195.
- ⁷¹ Chesneaux-1, *loc. cit.*; *Breve historia*, p. 329.
- ⁷² Chesneaux-1, pp. 165-166, 290-291; Franke, p. 323.
- ⁷³ Chesneaux-1, p. 182.
- ⁷⁴ *Loc. cit.*
- ⁷⁵ *Ibid.*, p. 183; *Breve historia*, pp. 185 y ss.; Franke, p. 324.
- ⁷⁶ Chesneaux-1, pp. 182 y ss.; *Breve historia*, p. 189.
- ⁷⁷ Chesneaux-1, pp. 190, 278; *Breve historia*, pp. 189-190.
- ⁷⁸ Chesneaux-1, p. 277; *Breve historia*, pp. 188-189.
- ⁷⁹ Chesneaux-1, p. 187.
- ⁸⁰ John Whitney Hall, *El imperio japonés*, p. 230.
- ⁸¹ *Ibid.*, p. 242; *Breve historia*, p. 205.
- ⁸² Hall, *op. cit.*, pp. 278 y ss.
- ⁸³ Schurmann, pp. 120, 319; *Breve historia*, pp. 206-207, 209-212; Hsü, pp. 396 y ss., 402 y ss.

- ⁸⁴ Chesneaux-1, pp. 249, 265-287; Schurmann, p. 314; Hsü, p. 405.
- ⁸⁵ Chesneaux-1, *loc. cit.*; Franke, p. 319; *Breve historia*, pp. 212-234; Hsü, pp. 404-416.
- ⁸⁶ Chesneaux-1, pp. 299-300; *Breve historia*, pp. 243-244; Marianne Bastid *et al.*, "The American 'Open Door' Policy", en Coye, pp. 205-206; Hsü, pp. 416-418.
- ⁸⁷ Richard B. Morris, *Encyclopaedia of American History*, p. 673.
- ⁸⁸ Chesneaux-1, p. 305; *Breve historia*, pp. 200-203; Hsü, pp. 349-352.
- ⁸⁹ Franke, pp. 320-321; *Breve historia*, pp. 245-248, 255, 273-274; Hsü, p. 423.
- ⁹⁰ Chesneaux-1, pp. 260, 308; Hsü, p. 425.
- ⁹¹ Chesneaux-1, p. 313; *Breve historia*, p. 249; Hsü, pp. 430 y ss.
- ⁹² Chesneaux-1, pp. 322-323; Franke, pp. 322-323 [*sic*]; *Breve historia*, pp. 249-255, 273, 277; Hsü, pp. 436-443.
- ⁹³ Chesneaux-1, p. 310; *Breve historia*, pp. 255-263; Wolfram Eberhard, "The Boxer Rising", en Coye, pp. 203-204; Hsü, pp. 437-438.
- ⁹⁴ Chesneaux-1, pp. 320-322; Hsü, pp. 443-444.
- ⁹⁵ Chesneaux-1, pp. 322-323; Franke, *loc. cit.*; *Breve historia*, pp. 278-279; Hsü, pp. 444-457.
- ⁹⁶ Chesneaux-1, pp. 324-328; *Breve historia*, pp. 186-290; Hsü, pp. 460 y ss.
- ⁹⁷ Chesneaux-1, pp. 328-329; *Breve historia*, pp. 282, 284; Eberhard, *op. cit.*, en Coye, pp. 207-208; Hsü, pp. 465-467.
- ⁹⁸ Chesneaux-1, pp. 328-329, 343; *Breve historia*, p. 284; Hsü, p. 466.
- ⁹⁹ Chesneaux-1, p. 331; Hsü, p. 467.
- ¹⁰⁰ Chesneaux-1, *loc. cit.*; *Breve historia*, pp. 285-286.
- ¹⁰¹ Franke, *loc. cit.*; *Breve historia*, p. 293; Hsü, pp. 468-469.
- ¹⁰² Chesneaux-1, pp. 331-332; *Breve historia*, pp. 287, 289-290, 298-300; Hsü, pp. 470-471.
- ¹⁰³ Chesneaux-1, pp. 331-333; *Breve historia*, pp. 288, 302-304; Hsü, pp. 471-473.
- ¹⁰⁴ Chesneaux-1, p. 333; *Breve historia*, pp. 306, 310-311, 298-316; Hsü, pp. 475-477.
- ¹⁰⁵ Chesneaux-1, *loc. cit.*; *Breve historia*, pp. 317-322; Hsü, pp. 477-486.
- ¹⁰⁶ Chesneaux-1, p. 307; Hsü, pp. 540 y ss.
- ¹⁰⁷ Chesneaux-1, p. 339; *Breve historia*, pp. 331-332; Hsü, pp. 547-548.
- ¹⁰⁸ Chesneaux-1, pp. 365-366; Hsü, p. 548.
- ¹⁰⁹ Chesneaux-1, pp. 158-196, 209, 258-259; *Breve historia*, p. 359; Hsü, p. 488 y ss.; Vera Valdés Lakowsky, *Vinculaciones sino-mexicanas*, pp. 141 y ss.
- ¹¹⁰ Chesneaux-1, pp. 345-347; Hsü, *loc. cit.*
- ¹¹¹ Chesneaux-1, pp. 350-351; *Breve historia*, pp. 358-361; Hsü, pp. 493 y ss.
- ¹¹² Franke, p. 327; *Breve historia*, p. 361; Hsü, pp. 499-500, 558.
- ¹¹³ Chesneaux-1, p. 351.
- ¹¹⁴ *Ibid.*, p. 369; *Breve historia*, pp. 369-370; Hsü, pp. 553 y ss.
- ¹¹⁵ Chesneaux-1, p. 371; *Breve historia*, pp. 370-374; Hsü, pp. 556.
- ¹¹⁶ Chesneaux-1, pp. 372, 374; *Breve historia*, pp. 374-379; Hsü, pp. 556-558.
- ¹¹⁷ Chesneaux-1, pp. 374-375; *Breve historia*, p. 383.
- ¹¹⁸ Chesneaux-1, p. 376; *Breve historia*, p. 381; Goodrich, pp. 288, 297; Hsü, *loc. cit.*, pp. 562, 564.
- ¹¹⁹ Franke, pp. 328-329; *Breve historia*, p. 389; Hsü, p. 563.

CAPÍTULO

2

California

En febrero de 1850, la *Nueva Gaceta Renana* publicó un comentario acerca de la Alta California que rezaba así: "Vamos a referirnos a América, donde se ha producido un acontecimiento más importante que la revolución de febrero (1848): el descubrimiento de las minas de oro californianas. Dieciocho meses después del hecho, ya se puede prever que tendrá consecuencias más importantes que el mismo descubrimiento de América".¹ Su autor era un periodista de 32 años, exaltado pero riguroso, que se llamaba Carlos Marx, y a la hipérbole que utilizó para encarecer sus opiniones no le faltaban razones de ser. Las minas de California causaron un revuelo internacional apenas imaginable si se considera que, de 1848 a 1849, la población de ese territorio —inminente entidad federada, con representación en el Senado de Washington— pasó de 13 000 a 100 000 personas, de las que 93 de cada 100 eran varones y se concentraban precisamente en las minas y sus instalaciones anejas. Un alud de trabajadores anglosajones de los estados del este, algunos sureños de origen africano, más gran cantidad de inmigrantes irlandeses y también braceros mexicanos, chilenos, australianos y franceses, todos solteros o solitarios, inundaron las antiguas localidades mexicanas y los nuevos caseríos mineros para trabajar agotadoramente y derrochar muchas veces un sueldo que, con todo y ser siempre muy bajo, era mucho mejor que los que se pagaban en Chicago, Detroit o Nueva York: porque el destino de esos sueldos llegaba a ser frecuentemente el juego, el alcoholismo y la prostitución.² Fue tal la bonanza de las minas que, por momentos, parecía que la demanda de mano de obra ya no

dejaría de crecer. En ese ambiente occidental tan atípico empezaron a aparecer los orientales "típicos": los culíes de Cantón; primero por decenas y, al cabo de muy poco, por decenas de miles. Su presencia desencadenó un repudio violento, un rechazo que antes de 40 años llevaría al gobierno estadounidense a modificar de manera oficial su actitud respecto de los inmigrantes y de las razas humanas: actitud que hasta entonces —con la notable excepción de los negros— se había manifestado tradicionalmente igualitaria, liberal y hospitalaria. La agitación xenófoba de los blancos de California fue tan ostensible que muchos los creyeron representantes únicos del rechazo antichino y del racismo; recientemente se ha demostrado que la gran mayoría de los estadounidenses del este compartían su mala disposición y sus prejuicios.³

Porque los chinos que inmigraron a ese país no fueron bienvenidos: desde el principio no lo fueron, desde antes de llegar. Las malas referencias de unos, sobre la ignorancia de todos, hicieron el efecto de la paja sobre las brasas; y la inmigración, repentina y multitudinaria como fue, representó el viento que atizaría ese fuego. A diferencia de lo que ocurría en los círculos ilustrados de Inglaterra y Francia, los granjeros, periodistas, empresarios y políticos de la Nueva Inglaterra dieciochesca no habían sentido curiosidad alguna por los asuntos del "Imperio Celeste"; un ejemplo los retrata a todos: en 1785, Jorge Washington quedó muy sorprendido al enterarse de que los chinos no eran blancos.⁴ Y, sin embargo, los estadounidenses comerciaban en Cantón por lo menos desde ese año;⁵ precisamente de esa comunicación surgieron las primeras referencias, las noticias adversas cuyo origen y vehículo de difusión fueron ora los comerciantes y pilotos, ora los funcionarios diplomáticos, ora los misioneros protestantes.

Antes de 1840, la actividad de esos tres grupos favoreció muy sobre todo a sus interlocutores extranjeros, los chinos. En tanto que diplomáticos y misioneros se re-

ducían todavía a no hacer prácticamente nada, el comercio del té, la seda y la cerámica de China sobrepasaba con mucho los relojes, la parafina y los paños con que los negociantes de la novísima república americana lo querían desbancar: el saldo de ese intercambio consistía en una porción muy grande —desproporcionada— de monedas de plata que ingresaban en las arcas de los mercaderes de la Ko Jong cantonesa y en las aduanas del gobernador provincial. Tal parece que los estadounidenses comprometidos en ese tráfico no lograban superar su frustración:⁶ entre 1785 y 1840, más de dos terceras partes del comercio que mantenían con China consistía en la plata que pagaban a cambio de los productos que llevaban a vender a su país.

Pero eso no era lo peor: sí lo era la venalidad de las autoridades chinas, lo mismo tinterillos que mandarines (quizás tan venales como los funcionarios de otras naciones, sin embargo), a quienes los comerciantes estadounidenses tenían que sobornar regularmente para que concedieran el visto bueno a sus operaciones con el monopolio cantonés. Por si eso fuera poco, pronto descubrieron esos mismos comerciantes que, si no revisaban cada cofre del té que compraban a la Ko Jong, al llegar a venderlo en Filadelfia o Boston se podían encontrar, muchas veces, con la sorpresa de que parte de las hojas —cubiertas, eso sí, por una capa de té fino— resultarían impropias para hacer infusión alguna y no correspondieran al producto que habían contratado.⁷ Y llegó pronto el día en que, a través del inglés macarrónico —el *pidgin English*— mediante el cual alcanzaron a establecer comunicación con los agentes de la Ko Jong y, también, porque lo vieron con sus propios ojos, los comerciantes estadounidenses —y los europeos de quienes eran comparasa— aprendieron cuán despótica, cuán injusta y arbitraria podía ser a veces la administración china de la justicia: aprendieron lo muy poco que podían llegar a valer el derecho, la propiedad y hasta la vida de cualquier individuo, y lo indefensos que estaban todos a causa de la legisla-

ción casuística de que solían depender sus asuntos.⁸ Este descubrimiento databa prácticamente del inicio de las relaciones comerciales con Cantón, y alguna vez fueron tan aparatosas sus señas que velaron por mucho tiempo los hallazgos de los pocos estadounidenses e ingleses capacitados para conocer de manera menos superficial la cultura china, hallazgos que habrían servido, si no para restarurar la fama de China como nación ultracivilizada —renombre que los jesuitas y Voltaire, extrañamente unidos en esta sola empresa, habían divulgado en Europa pocos decenios antes—,⁹ sí para matizar la fama de nación ruda y casi salvaje que esos comerciantes le granjearon luego en el Occidente.

Una vez mal dispuestos respecto de sus aprovechados vendedores y reacios compradores de Cantón, lo mismo que contra los chinos todos, los comerciantes de la América anglosajona, antes de finalizar el siglo XVIII, encontraron —o creyeron encontrar— y divulgaron una serie muy larga de defectos que hacían de los chinos una gente francamente “inferior”. Además de deshonestos y altaneros, con la añadidura de resignados la mayoría a vivir una abyecta miseria, los vieron atrasados en lo militar y en lo técnico, y oprimidos por un gobierno incapaz de escuchar ni de cambiar en lo más mínimo, al grado de que la gran habilidad artesanal del pueblo casi no alcanzaba —señalaron— sino para dar a sus señores pretexto con que agobiar más sus vidas por medio de nuevos tributos: los impuestos sobre el comercio de la seda, la loza, el mimbre, el latón y tantos otros productos de la artesanía campesina.¹⁰ También los acusaron de pusilánimes —para uno de esos comerciantes estadounidenses, la Gran Muralla no era sino “una construcción de la cobardía, que invita a la agresión porque exhibe el miedo”—,¹¹ lo mismo que de torturadores, polígamos, enemigos del progreso, idólatras y supersticiosos, propensos al infanticidio de las hembras, incapaces de navegar mar adentro y, sobre todo, jugadores empedernidos: el juego era su peor vicio y a todos los veían enfermos de jugar apos-

tando.¹² Esta imagen, tan acabadamente desfavorable antes de empezar el siglo XIX, abundaba en un aspecto en el que esos informantes de la opinión pública estadounidense insistieron por encima de todos los demás: la "rareza", la excentricidad estúpida que ellos creían ver en todos los chinos —los pintaban acudiendo a las batallas armados de abanicos y tratando de ahuyentar al enemigo con el sonido de sus gongos; los caracterizaban vestidos de blanco para llevar luto, y adquiriendo un ataúd cuando se goza de salud plena, y vistiendo las mujeres pantalones y enaguas los hombres, y estrechando la propia mano derecha con la propia izquierda cuando querían saludar a un amigo, y escribiendo en líneas verticales y desde la "última" página de los cuadernos, y comiendo el postre al principio y al final la sopa...¹³ Estos primeros denigradores descubrían el colmo de tan peregrinas costumbres en las "aberraciones" culinarias en que se precipitaban todos los chinos: ellos fueron, los comerciantes de la América inglesa, quienes echaron a andar la conseja de que los habitantes del "Imperio Central" eran perfectamente capaces de comer a diario carne de perro y de gato, o incluso ratas.¹⁴

Las opiniones y las descripciones que sobre China formulaban los primeros comerciantes estadounidenses del oriente se divulgaron con amplitud y profusión, lo mismo en libros y periódicos que en la nutridísima correspondencia que solían intercambiar entonces los amigos y los conocidos.¹⁵ Sin embargo, no fueron esos negociantes los únicos en hablar mal de los chinos desde muy temprano; tampoco fueron los que hablaron peor.

Muy poco después de los comerciantes, aparecieron en China los enviados diplomáticos, al principio exclusivamente ingleses. En esa época y sobre todo en China, ingleses y estadounidenses no se distinguían gran cosa: unos y otros se ayudaban en todo lo que no atañera de manera directa a la competencia mercantil —en Cantón, siguieron haciéndolo incluso mientras duraba la guerra británico-estadounidense de 1812-1814—¹⁶ y las noticias

de la Gran Bretaña continuaban apareciendo en los periódicos de Virginia o Nueva Jersey, por ejemplo, con la misma frecuencia y la importancia que se otorgaba a los asuntos domésticos. Todavía no había llegado la hora en que la política exterior estadounidense en China se liberara de la tutela británica; por ello, las relaciones y memorias de los diplomáticos ingleses se convirtieron en seguida en una de las principales fuentes con cuya información moldearon muchos estadounidenses su parecer sobre los chinos; al final, poco antes de estallar la Primera Guerra del Opio, los diplomáticos de su propia nación los confirmarían en la misma opinión adversa.

En 1797 apareció en Londres una descripción casi oficial de la embajada que lord George Macartney había llevado, inútilmente y cuatro años atrás, ante el emperador Chien Lung. Sir George Staunton, su autor, había sido el segundo de a bordo. El libro —*An Authentic Account of an Embassy from the King of Great Britain to the Emperor of China*— bordaba menudamente acerca de la ineptitud militar de los chinos, su crasa ignorancia científica y técnica, la facilidad con que perpetraban —decía Staunton— el infanticidio, la soberbia de sus gobernantes y su “ruda suciedad” —para disgusto del empujado Macartney, los altos funcionarios chinos con quienes trató, y contendió, no parecían cambiarse nunca de ropa interior y, además, “escupían desconsideradamente en donde fuera, y se sonaban la nariz con los dedos tan sólo para enjugar éstos en las mangas de sus hábitos o sobre cualquier otra cosa que tuvieran cerca”.¹⁷ La insistencia con la que estos “descomedidos” mandarines querían obligar al conde Macartney a realizar el *kao tao* ante el emperador, es decir hincar ambas rodillas en el piso para inclinarse luego hasta tocarlo con las manos y la frente, constituyó uno de los obstáculos que más entorpecieron la embajada: porque el inglés empezó por negarse rotundamente a aceptar tal humillación y, luego, ponía como condición que algún mandarín del más alto rango se prosternara del mismo modo —y al mismo

tiempo— ante el retrato del rey Jorge III que Macartney llevaba en su navío; al final se convino en que el dignatario "bárbaro" (a quien los mandarines habían proclamado, contra su voluntad, "portador del tributo de un rey vasallo") hincaría una sola rodilla y, así, realizaría la misma reverencia que solía dedicar a su propio soberano; pero Chien Lung condescendió en eso solamente para despedir poco después la expedición, y con cajas destempladas:¹⁸ el emperador se negó a entablar relaciones diplomáticas, se negó a abrir China al comercio extensivo, y se negó a considerar a Jorge III más que mero vasallo "bárbaro".

Mayor crédito y difusión que el informe de Staunton alcanzó otro libro, obra esta vez de un egresado de Oxford, gran viajero y fino y prolífico escritor: sir John Barrow, autor de unos *Travels in China* que vieron la luz en 1803 también en Londres. Esta obra se volvió tan popular que, como señala un especialista, resulta muy difícil encontrar una sola bibliografía sobre la China de entonces (bibliografía anterior a 1850) donde no se la mencione entre los primeros lugares. A la lista de taras que Staunton había atribuido a los chinos, Barrow —quien también figuró en la comitiva de Macartney— agregó la calidad de "esclavos" que, a su juicio, correspondía a todos los habitantes del imperio, más su debilidad por mentir y estafar de continuo, su frivolidad y su "total falta de sentido del humor"; asimismo los acusaba de haber corrompido su antigua aunque rudimentaria civilización hasta el extremo de convertirse prácticamente en salvajes, lo mismo que de ser incapaces de pronosticar siquiera un eclipse y, a cambio de tamañas impotencias, explayarse con las obras de un teatro pueril y obsceno y con una música en extremo discordante.¹⁹

Otros diplomáticos abultaron el catálogo de los defectos y las pruebas de la "inferioridad". En 1794, la Compañía Holandesa de las Indias Orientales mandó también a un embajador ocasional ante Chien Lung; menos resueltos que Macartney, el neerlandés Isaac Tit-

singh y todos sus compañeros se vieron obligados a realizar el *kao tao* ante Chien Lung, ante su primer ministro, ante unos lienzos que llevaban escrito el nombre del soberano y hasta ante las sobras del plato en que había comido el emperador, y todo para obtener finalmente las mismas negativas y el mismo desdén que había cosechado la embajada inglesa de 1793. La memoria de esta representación no apareció en Ámsterdam ni en Londres, sino en la Filadelfia de 1797, donde las descripciones del exotismo oriental empezaban a tener demanda.²⁰

En 1816, una nueva expedición británica quiso forzar las puertas de la "Ciudad Prohibida" de Pekín: la encabezaba un reputado lord de apellido Amherst; esta vez volvió a ser el *kao tao* la causa de la disensión y de que la embajada fuera objeto de una expulsión casi violenta; Amherst regresó a Londres con las manos vacías y el ánimo lleno de resentimiento, pero también con la presunción de no haber hecho homenaje alguno al "dueño del Asia". Con todo, el desdeñado embajador y sus asistentes tuvieron oportunidad de ver, juzgar y condenar muchas cosas en el *Journal of Proceedings of the Late Embassy to China* (escrito por un Sir Henry Ellis y publicado un año después de los sucesos), y también en los libros de otros miembros de la excursión, como el cirujano John M'Leod o el comerciante John F. Davis. Pocos años después, el zar Alejandro I y su corte enviaron también a un emisario ante el emperador chino — Tao Kuang acababa de subir al trono —: en 1821, el comerciante Yuri Timkovsky se aprovechó de la ventaja que implicaba la representación rusa que los soberanos Ching toleraban en su capital desde 1728 — el permiso de residir allí, para aprender la lengua china y atender a los comerciantes rusos que llegaban de Siberia y Manchuria, se refería exclusivamente a seis popes y cuatro seglares —: con las credenciales de la corte moscovita, Timkovsky vio, miró y refirió muchas cosas. Fue entonces cuando la diplomacia estadounidense maduró para reaccionar también: en 1832, el presidente Andrew Jackson envió a dos repre-

sentantes suyos a visitar una serie de países del Asia, excepto China; los viajeros —Edmond Roberts y J. R. Morrison— lograron grandes concesiones comerciales en Bangkok (prácticamente obtuvieron la legalización del opio), y luego costearon el sur de China; además del capitán, fue también su cirujano el encargado de consignar las impresiones del grupo y fulminar graves condenas contra los habitantes del “Imperio Celeste” —el libro de Roberts, *Embassy to the Eastern Courts*, fue editado en Nueva York en 1837 y el del médico W. S. Ruschenberger, *A Voyage Round the World...*, vio la luz en Filadelfia un año después. Por último, en 1834, la Compañía Británica de las Indias Orientales quiso, y no pudo, hacer llegar a la presencia del emperador una diputación más.²¹

Todas estas embajadas pretendían lo mismo: que la corte de Pekín aceptara abrir más puertos chinos al comercio con los occidentales, aparte de Cantón, y que consintiera en establecer relaciones diplomáticas regulares e igualitarias con sus respectivos países. Todas fracasaron.

Los libros que narraban esas expediciones se reeditaron muchas veces, se reprodujeron y se citaron en diarios, revistas y libelos de Estados Unidos y, por último, se convirtieron casi en la última palabra sobre todo lo que los chinos “eran” y lo que se podía esperar de ellos. Buena parte del público estadounidense —el de la orilla del Atlántico y el de los territorios que se iban colonizando a costa de las comunidades indígenas— aprendió con ellos poco menos que a abominar de los orientales a causa de su pretendida estolidez, su rudeza y arrogancia, su cobardía, su atraso militar y científico, los infanticidios que perpetraban —Barrow se aventuró a estimarlos en 9 000 cada año, “tan sólo en Pekín”—²² su miseria, sus aberrantes gustos, su superstición y deshonestidad, la opresión que imponían a sus mujeres, su inamovilidad espiritual, su inferioridad racial, el despotismo de su gobierno, su crueldad, la suciedad de sus costumbres, la inmoralidad de su proceder y

muchos otros defectos más. Dos de esos diplomáticos se permitieron incluso pontificar que la única manera de tratar con los chinos consistía en emplear directamente la fuerza bruta.²³

El doctor Ruschenberger — persona muy instruida — resumió tan desfavorable parecer con estas palabras:

Los chinos son gente que destruye la tierna floración de su propia cultura; son una nación donde los delitos más infames representan sucesos comunes y corrientes [...] son un país donde el comerciante estafa lo mismo a sus paisanos que a los extranjeros; donde el último confín de la ciencia y el saber consiste en adquirir algún conocimiento del lenguaje; donde el idioma y la literatura, muy inadecuados a los propósitos elementales de la vida, están petrificados desde hace siglos y siglos; donde los guardianes de la moralidad son gente sin honor ni probidad; donde la justicia está corrompida más allá de cuanto existe en la faz de la tierra; donde el gran legislador Confucio, tan venerado, no tiene nada que aportar, como no sea perdonando la pobreza de sus escritos en comparación con el salvajismo de la época que le tocó vivir; donde una cadena de seres vivientes, desde el emperador hasta el último vasallo, existen para oprimirse unos a otros.²⁴

A pesar de tan absoluta condenación, la opinión pública estadounidense no había oído todavía lo peor: sobre todo no lo había oído con la frecuencia ni la profusión con que se lo manifestarían los misioneros protestantes, lo mismo estadounidenses que ingleses — la actividad evangelizadora de los británicos se centró en la India; China quedó, pues, para la “siembra” de los misioneros de la América anglosajona. En el siglo XVIII, la Ilustración había llevado a los colonos ingleses del “nuevo mundo” a suavizar su dogmático puritanismo y, en el caso de algunos criollos propietarios y otros tantos individuos de la clase media urbana, a convertirse incluso en una suerte de religiosos

heterodoxos y gente librepensadora del estilo de Franklin y Jefferson.²⁵ El escepticismo a que dio lugar esa divergencia tiñó los reportajes y las entrevistas con que la prensa estadounidense se refirió después a los primeros misioneros protestantes que partían para China o que empezaban a remitir los informes de su labor. Uno de los más célebres, el *reverendo* Robert Morrison —inglés que en 1807 emprendió desde Nueva York el camino de Cantón— recibió la siguiente pregunta de parte de un irónico reportero neoyorkino: “Así pues, míster Morrison, ¿espera usted hacer de veras algún efecto en la idolatría del gran Imperio Chino?”, a lo que el misionero respondió: “No señor: quien espero que haga eso es Dios.”²⁶ Sin embargo, al cabo de pocos años, la eventual sorna desapareció y los periódicos acogieron cada vez con más frecuencia y más respeto —otorgándoles cada vez más crédito— las noticias de los pastores que evangelizaban la China hermética, hasta el punto de que su voz se convirtió, más que ninguna otra, en la base de prácticamente todos los juicios que se formó la opinión pública estadounidense acerca de los habitantes del “Imperio Celeste” antes de 1840.²⁷

Porque a la tolerante, liberal y razonada religión de aquellos ilustrados se vino a enfrentar, desde el segundo decenio del siglo XIX, un renacimiento muy notable de la religiosidad dogmática: en 1830, la multitud de los nuevos convencidos a ultranza poblaba muchos campos y se hacía sentir ya en algunas ciudades.²⁸ El pueblo creyente y sus ministros encontraron pronto a grandes capitalistas que completaran la limosna de todos y que, por ende, construyeran la fuerza de sus iglesias: decenas de revistas, diarios y libros confesionales empezaron luego a abarrotar, con muy grandes tirajes, los puestos callejeros, las escuelas y los hogares —tan sólo en la Nueva York de 1850 ya sumaban 52 esas publicaciones periódicas, en tanto que otras 141 se imprimían y distribuían en el resto del país, y la prensa laica las citaba todas copiosamente;²⁹ entre esas publicaciones sobresalían el *Mis-*

sionary Herald de Nueva York y el *Chinese Repository* de Cantón. Este vigoroso renacimiento del dogmatismo cristiano se expresó de muchas formas: impulsando las instituciones de beneficencia, atacando el "papismo", combatiendo la prostitución, la drogadicción y el alcoholismo, y también el liberalismo,³⁰ y acometiendo la evangelización de las "naciones paganas". China se transformó en seguida en el prototipo de esas naciones, y hacia allá enfilaron los misioneros con sus biblias, sus familias, su optimismo y su cerrazón, y también con su imprenta, sus medicamentos, su instrumental quirúrgico y sus tratados de anatomía. Los primeros iban todavía deslumbrados por el gran prestigio que el "Imperio Celeste" se había ganado en Occidente a través de los viejos jesuitas.

Pero convertir a los chinos resultó una labor mucho más ardua de lo que habían imaginado esos apóstoles. Salvado a duras penas el escollo inmenso del idioma, los misioneros protestantes sintieron topar con una piedra; los chinos daban toda la impresión de ser "indiferentes en materia de religión": ni siquiera había en su lengua, el cantonés, una palabra antigua y rancia para traducir el nombre de Dios, ni para designar el alma inmortal, ni para aludir al pecado y ni tan sólo para decir "religión" (más adelante redescubrieron, 200 años después que los jesuitas, que tampoco las había en mandarín ni en shantunés);³¹ además, creyeron adivinar que el adulterio, la poligamia y la sensualidad se consideraban en China "flores" de la naturaleza,³² y al mismo Morrison le sucedió, para colmo, que uno de sus criados, a quien él cercaba con mensajes evangélicos, se atreviera un buen día a replicarle en su media lengua, cortésmente, que "mi país no la costumbre hablar cosas de Dios".³³ A otros portadores de la palabra de Jesús les tocó presenciar mayores irreverencias entre los mismos a quienes creían haber catequizado lo suficiente: un joven pupilo de la doctrina que impartía el *reverendo* William Medhurst leyó una vez un papel en que éste había escrito, con ideogramas chinos, una mala glosa de San Juan Evangelista que rezaba así: "El que crea en mí nunca morirá, pero

el que no crea en mí morirá"; el muchacho, repentinamente, quemó ese papel y, luego, viéndose vivo aún, dijo a maestro y compañeros: "La verdad, es tonto lo que decía aquí."³⁴ En los informes de aquellos pastores se consignó también que frecuentemente hubieron de sufrir, de parte de los miembros de su grey oriental, un comentario tan inesperado como el de que Jesús mereció morir en la cruz porque había desconocido a su padre San José.³⁵ De todas estas mortificaciones, la que más resintieron los misioneros era la de los reducidísimos efectos que producía su prédica: antes de 1842 el número de sus feligreses, el de los convertidos formalmente al cristianismo, alcanzaba apenas a seis personas —los misioneros no pasaban de 20 y, sin embargo, redactaron cientos y quizás miles de informes—, y no bastaron para superar ese límite —como ellos esperaban— ni siquiera los exorcismos que el *reverendo* John L. Nevias ensayó sobre los chinos que se lo permitían, todo ello con la anuencia de su superior, el *reverendo* F. F. Ellingwood.³⁶

Esta frustración llevaba a los misioneros a desesperar; si su celo los devolvía al optimismo, los frutos tan lánguidos que rendía su labor los sumían luego en nueva desesperación, siempre más honda.³⁷ Estos evangelizadores estaban muy lejos de poseer la vasta y profunda cultura clásica occidental, científica y clásica china de que se habían armado los misioneros jesuitas del siglo XVII; también carecían, si no del tesón, sí de la paciencia y la discreta contención de que hicieron alarde aquellos eruditos de dos mundos. Quizás por ello, al perder de manera transitoria la esperanza de cristianizar el Imperio Chino, los pastores protestantes dieron en desahogarse dedicándole apocalípticas diatribas en las que lo dejaban convertido, literalmente, en el "Imperio de Satanás".³⁸ Los numerosos informes, artículos y libros —incluso los libros de texto de párvulos y púberes— que estos desesperados fueron escribiendo, empezaron por reproducir todas las acusaciones que los comerciantes y diplomáticos habían formulado contra China; pero pronto incurrie-

ron en la debilidad de exagerarlos de modo terrible — sin salir apenas de Cantón, el *reverendo* David Abeel estimó que la “costumbre” del infanticidio segaba la vida de 70 de cada 100 de las niñas que nacían en todo el imperio — y dieron también en la flor de añadir muy largas tiradas sobre la “abyecta lubricidad”, la “sensualidad bestial” de *todos* los chinos³⁹ — fue en estos textos donde se acuñó la socorrida imagen de los perversos hombres amarillos que se agazapan en espera de poder violar a las muchachas blancas. Uno de los integrantes de la misión protestante de principios del siglo XX, heredero de aquellos precursores locuaces, acabó por reconocer que sus antecesores habían intervenido poderosamente en la tarea de destruir el prestigio de China en Occidente.⁴⁰

Vistos a través de aquellos emisarios de Jesucristo, según se proclamaban ellos mismos, los habitantes de la China decimonónica quedaron convertidos, para la parte más ingenua de la opinión pública estadounidense (quizás no la parte más pequeña), en una infinita multitud de paganos irremisibles, asesinos de sus hijas, veneradores de un pseudofilósofo — Confucio — banal y ramplón, erotómanos antinaturales y carentes de todo pudor, opresores de las mujeres, insensibles como el metal, cultivadores de un idioma diabólico, salvajes, de muy escasas entendederas y, por si eso no bastara para detestarlos ya, agentes voluntarios de Lucifer y enemigos declarados del Dios único, a quien se regocijaban en odiar y ofender de continuo.⁴¹

Cuando estalló la Primera Guerra del Opio, en Estados Unidos acababan de surgir una serie de grandes imprentas cuyos dueños se propusieron arrebatar el mercado periodístico a los antiguos y anticuados diarios de Wall Street. Los sucesos de la guerra fueron el señuelo con que se atraieron clientes los nuevos periódicos, el “inevitable” — rentable — amarillismo que exigía esa *mercadería* echó mano de todas las malas referencias que pudiera haber sobre los chinos y acabó por “hacer” de ellos prácticamente la peor gente del mundo.⁴² El recur-

so paró en total acierto: los nuevos diarios conquistaron el mercado de los lectores de noticias y, lo más importante, lo expandieron varias decenas de veces respecto de su estado original. Fue la primera gran explosión de la comunicación de masas en el continente, y las enormes ganancias y la fuerza política que granjeó a sus promotores podía medirse con el total descrédito en que acabaron de caer, a ojos de los estadounidenses del este y de sus territorios de tierra adentro, los chinos, su cultura y todas sus instituciones. Así podía leerse en los flamantes periódicos —*New York Herald*, *Boston Evening Transcript*, *Albany's Farmers Advocate*, *Newport Mercury*, *National Intelligencer* de Filadelfia y muchos otros— y hubo incluso algunos para los que la guerra sino-británica constituía poco menos que un loable movimiento de la energía occidental para civilizar una horda de 400 000 000 de salvajes engraidos. Y todavía no se registraba en California la llegada de ningún chino.⁴³

Se descubrió, pues, el oro de California y empezaron los chinos a llegar. Eran cantoneses todos: en Cantón habían atracado los comerciantes portugueses, españoles y holandeses de tres siglos atrás y exclusivamente a Cantón habían llevado otros europeos sus mercaderías en los siglos siguientes; el mundo de los cantoneses era también más vasto porque abarcaba algunas islas y tierras bárbaras; ellos habían sido, en parte, los colonizadores de Formosa y Jainán, y los viajeros y comerciantes de la Cochinchina, las Filipinas, la península Malaya, Siam, Camboya y la isla de Java. Por difícil que les pareciera abandonar el terruño, a los cantoneses les costaba menos que a cualquier otro chino.⁴⁴ Llegaron a California en tres grupos: una ínfima minoría de comerciantes acaudalados que muy pronto multiplicaron sus fortunas, la enorme mayoría de jornaleros pobres y un reducidísimo número de mujeres "celestes", muy pobres también, que algunos comerciantes de su nación hacían llegar a California para dedicarlas al meretricio. Si en su patria los comerciantes chinos ocupaban el penúltimo lugar de la

escala social, en California se encontraban en la cúspide: esos pocos empresarios gozaban al principio de gran estimación entre sus congéneres anglosajones —quienes los tenían por muy honrados y hábiles— y eran los dueños del trabajo de prácticamente todos los inmigrantes cantoneses. Estos últimos eran casi todos casados, pero venían solos y ninguno se proponía inmigrar de hecho: todos aspiraban a regresar ricos a Cantón; la mayoría sabía leer los ideogramas relativos a las cosas más prácticas, pero nada más. Casi no llegaban mujeres porque la tradición les prohibía en forma terminante dejar sus lares: las que llegaban para acompañar a sus maridos o para ejercer la prostitución representaban apenas 7.1% del total de los inmigrantes chinos.⁴⁵

Llegaron, pues, a California: a trabajar en las minas de oro. Eran 20 000 en 1852. Arribaron 16 000 más en 1854; unos 4 000 cada año hasta 1867; 11 000, 15 000, otra vez 11 000 y 15 500 en los cuatro siguientes años, respectivamente; unos 7 000 en cada uno de los años que van de 1870 a 1880 —menos 1876, en que fueron casi 23 000—, y casi 40 000 en 1881. No se limitaron a sacar el oro, hombro con hombro de los mineros estadounidenses, europeos e hispanoamericanos, y después donde éstos no se atrevían ya a entrar: como en California prácticamente no había mujeres entre 1850 y 1870 —el número de los individuos de cada sexo no se equilibró hasta fin de siglo—, los chinos se encargaron en seguida de efectuar algunas de las faenas por tradición atribuidas a aquéllas: cocinar, lavar y planchar la ropa, realizar el aseo doméstico, remendar y zurcir las prendas de vestir. Además, los accionistas de cada una de las compañías ferrocarrileras interesadas en California (Union Pacific, Central Pacific y Southern Pacific) se disputaban un mercado casi del todo virgen y, para aprovecharlo antes que las otras, se apresuraron a tender sus líneas; dada la escasez de mano de obra (los trabajadores del país y los inmigrantes europeos eran casi todos mineros), esas compañías recurrieron al trabajo de los chi-

nos y tanto así que las vías férreas de la Southern Pacific fueron obra de ellos prácticamente en exclusiva.⁴⁶

Si las circunstancias de China impulsaban la emigración, tanto o más la promovían los empresarios ferrocarrileros y navieros estadounidenses e ingleses. Hubo incluso compañías que se constituyeron con el único fin de transportar a los culíes (la Pacific Mail Steamship Company de 1866 y la poco posterior Occidental and Oriental Steamship Company, por ejemplo). Los agentes de esas empresas se encargaban de hacerles publicidad entre los presuntos emigrantes, imprimiendo y distribuyendo volantes en chino con la promesa de que en California habría trabajo y provecho seguro para todos. Además, esos vapores transportaban los muchos artículos que los chinos trasterrados importaban de su patria, tráfico del que los empresarios navieros se beneficiaban lo mismo.⁴⁷

También estimulaban la emigración los más prósperos comerciantes chinos de California, quienes se organizaron pronto en una serie de "compañías" que abarcaban actividades muy diversas: todos los culíes que llegaron a California venían contratados o recomendados por esas compañías y, si entraban a servir en otras empresas, siempre lo hacían transitoriamente y con la anuencia de su empleador y fiador original; de hecho, los jornaleros chinos solían contratarse desde la misma Cantón, a cambio de un boleto de ida a California que, de otra suerte, muchos no habrían podido comprar. Según los registros de las "compañías chinas", en la California de 1866 había 58 300 trabajadores cantoneses y 10 años después sumaban 148 600. Dado el violento antichinismo que estalló en esa entidad desde 1860, llama la atención que tales cifras, contra la conveniencia de las "compañías chinas", sean mayores que las del *Décimo censo de Estados Unidos*, según el cual había en la California de 1860 un total de 34 873 chinos que representaban 9.26% de la población de ese estado, en tanto que para 1870 ya sumaban 49 278 y correspondían al

9.98%, y en 1880 las cifras respectivas llegaban a 75 132 individuos y 9.79%.⁴⁸

Los "condados" —municipios— donde siempre abundaron más los orientales eran San Francisco y Sacramento —en Los Ángeles se concentraron sólo 1 169 en 1880—, pero lo cierto es que en los demás se los veía también. En todo el país, la entidad más poblada de chinos era, entre 1870 y 1880 —y después también—, California, claro está, a la que seguían Oregón, Nevada, Idaho, el estado de Washington, Montana y Arizona, cuyos inmigrantes cantoneses sumaban en 1880 un total de 24 886 personas, siempre de acuerdo con los censos del gobierno federal.⁴⁹

Conforme decrecía la producción de las minas, los inmigrantes chinos se empleaban en otras actividades: además de las labores domésticas y la construcción de los ferrocarriles, trabajaron como hiladores y tejedores de lana y algodón, como peones camineros y constructores de muelles, como desbrozadores de las tierras incultas, leñadores, cultivadores del lúpulo, la vid, el jitomate y los árboles frutales, como ordeñadores y productores de cremas y quesos, como salineros, como obreros del calzado, el tabaco y todo tipo de prendas de vestir, como hojalateros —artesanía tradicional en China—, pescadores, jardineros, fabricantes de escobas, criadores de pollos y cerdos, carpinteros y ebanistas, tabarberos, ladrilleros y albañiles, como estibadores y como grumetes. La agitación antichina llegó a ser tan violenta que hubo un año, 1877, en el que se temió que los chinos acabaran por ser expulsados del país: fue entonces cuando la prensa de San Francisco —la prensa de los empresarios— estimó que una medida así dislocaría toda la actividad económica del estado. Tan importantes eran ya y tan barato vendían su trabajo. Los sueldos que ganaban en todas esas ocupaciones, según una fuente oficial, fluctuaban entre seis y 35 dólares al mes. Una parte considerable de ese dinero salía del país en virtud de que los jornaleros chinos solían consumir alimentos y vestidos importados de China, aparte de que acostum-

braban remitir a sus familias mucho del ingreso que percibían —según la misma fuente oficial, la proporción de alimentos y vestido importados llegaba, respectivamente, a 75 y 80% de todo lo que consumía cada trabajador chino, y el dinero que enviaba a sus parientes representaba la mitad del salario que obtenía.⁵⁰

Además de la fama de diestros en los oficios que conocían, los trabajadores chinos adquirieron la de muy rápidos para aprender otros nuevos. No faltó quien se quejara, desde muy temprano, de que los orientales estaban por monopolizar las industrias del calzado, las escobas y el tabaco, y el comercio de los seguros marítimos, fenómeno este último que, de ser cierto, refleja también la considerable fortuna que los empresarios chinos lograron amasar al cabo de muy poco tiempo.⁵¹

En el siglo XIX, la vida de los chinos en California estuvo sujeta al influjo de tres factores condicionantes: el hecho de que la inmensa mayoría fueran varones y vivieran solos, la fuerza con que todos se adherían a sus costumbres y el grave prejuicio con que fueron recibidos. Además de aventureros por necesidad y muy adaptables a las condiciones más nuevas y difíciles, parece que los emigrantes cantoneses solían pecar de conservadores y fatalistas, y distinguirse mucho por eso con respecto a los trabajadores de origen europeo. Estaban también muy acostumbrados a depender de un gobierno paternalista inapelable y a menudo arbitrario —además de corrompido en prácticamente todos su estratos—, y habían desarrollado la habilidad y la costumbre de eludir los mandatos y la intermediación de tal gobierno para solucionar sus asuntos particulares por medio de convenios o con la propia fuerza familiar. Lo más conspicuo de su proceder era quizás la relativa falta de individualismo: del culto devotísimo hacia los ancestros pasaban fácilmente a la obediencia de los patriarcas y, sobre todo, a la solidaridad en favor de todos los miembros del clan familiar. Entre los chinos de California parece que esta característica no hizo sino fortalecerse, con el añadido de

la fidelidad automática, la adhesión — en el fondo defensiva: vivían entre “bárbaros” — a los paisanos de la patria chica, la comarca y el pequeño distrito de donde procedía cada emigrante: de todos los que integraban la provincia de Cantón, había cinco distritos que aportaban la mayor cantidad de los emigrantes: ése era el origen y razón de ser de las “compañías chinas” de San Francisco, las hermandades de jornaleros ultradisciplinados cuyos líderes gobernaban todo el flujo y el trabajo de los culíes; había una compañía por cada distrito, con un jefe paternal y autoritario, y una más para aglutinar a los inmigrantes de otros distritos diferentes de aquellos cinco. Todos los chinos de California “pertenecían” a alguna de las seis compañías y debían abonarle una cuota anual de 10 dólares; los dirigentes de la asociación, en cambio, se encargaban de alojar y alimentar a los recién llegados, les conseguían empleo, vigilaban su conducta, mediaban y decidían en sus disputas, atendían a los enfermos, asesoraban a los que se vieran envueltos en algún proceso judicial, enterraban a los muertos y devolvían sus huesos a China, lo cual representaba una de las más apreciadas obras de beneficencia, y evitaban que ningún jornalero regresara a Cantón sin haber saldado todas sus deudas. (Con todo y su gran poder, los líderes de las “seis compañías” siempre negaron que éstas tuvieran parte alguna en el tráfico especial de culíes casi forzados que se mandaban allí y, sobre todo, a Cuba, ni en el de las prostitutas.) Así pues, para los sufridos chinos que llegaban a California, la “compañía” en que les tocaba inscribirse se convertía en la familia y el clan que habían abandonado, y sus dirigentes — que solían ser, además, sus patrones — venían a convertirse casi en sus abuelos: muy poco en común podían tener, por eso, en relación con los trabajadores de origen europeo: muy poca — de hecho ninguna — solidaridad de clase les podían profesar.⁵²

Dondequiera que iban, los culíes acababan fundando un “barrio chino” en el que los hogares, las casas familia-

res al estilo occidental, brillaban por su ausencia: era un lugar de viejas casonas abandonadas, que ellos rehabilitaban y abarrotaban súbitamente, con muchas chozas añadidas, donde la municipalidad respectiva se negaba siempre a prestar cualquier servicio; un andurrial de callejas oscuras en el que, sin embargo, los inmigrantes tenían la única oportunidad de llevar una vida social normal y grata: allí estaban las oficinas o sucursales de las "compañías", los templos confucianos, los teatros, los periódicos, las nuevas sociedades secretas y, para su desgracia, los casinos, los prostíbulos y los fumadores de opio:⁵³ para su desgracia porque los que no necesariamente estaban libres de pecado se servirían de ellos para arrojar la primera piedra.

Con los malos antecedentes que los precedieron y la competencia laboral que ejercieron de inmediato, el rechazo de individuos y grupos contra los chinos empezó muy pronto. El credo antichino que publicó en 1876 un diario de San Francisco llevaba en realidad muchos años de haber sido acuñado y de circular en corrillos y manifestaciones; decía:

Los chinos no son sino esclavos, están confinados en el último límite de la economía de los pordioseros y no representan un competidor digno del hombre libre de Estados Unidos. Los chinos se amontonan en rebaños que colman zanjas y pocilgas donde un matrimonio de blancos apenas podría respirar, y carecen de todas las aspiraciones del hombre blanco civilizado. Los chinos no tienen esposas ni hijos, ni desean tenerlos; sus hermanas son todas ramerías por instinto, por religión, por educación y por interés, y no hacen más que degradar todo lo que las rodea. No es posible que los hombres, mujeres y niños estadounidenses sean lo que la gente libre debe ser, y al mismo tiempo tengan que competir en el mercado laboral con esa degenerada gentuza. Dondequiera que abundan los chinos, como en San Francisco, a través de las secretas artimañas que sólo ellos cono-

cen, transgreden la ley, mantienen los modales y costumbres de la China y descuidan desvergonzadamente todo lo que manda la salubridad, la decencia y la moralidad. Los chinos están expulsando de California a la población blanca, sumen a los obreros en la desesperación, arrojan a las trabajadoras a la prostitución y fuerzan a los muchachos y muchachas a convertirse en rufianes y delincuentes. La salud, la prosperidad y la felicidad de California exigen que expulsemos de nuestro territorio a los chinos.⁵⁴

Estas invectivas compendiaban la profusa literatura anti-china —y la ideología— que se había difundido en periódicos, opúsculos y libros desde 1852.⁵⁵ A partir de las consideraciones económicas a que dio lugar la inmigración china, el credo de sus enemigos se volcó también sobre lo moral y religioso, y sobre lo social y político. Con todo, la acusación de más peso fue siempre la de la competencia que los “esclavos mongoles” hacían al trabajador anglosajón. Al principio, el “sistema *culí*” parece haber tenido, en efecto, algún resabio de trabajo forzado. Para muchos habitantes de California, *culí* era sinónimo de persona obligada desde Cantón —en virtud de un contrato que comprometía como fiadores a sus parientes de allá— a trabajar 10 años en las labores y para el patrón que decidiera su contratador y transportista. La práctica de ese tipo de compromisos interesó realmente la emigración china de Cuba —en 1871, ya eran 100 000 los *culíes* que habían llegado a la isla caribeña sujetos a ese tipo de contrato.⁵⁶ Tal parece que, en California, este uso se limitó a los primeros años de la inmigración china: los beneficiarios eran las compañías navieras, que fiaban el pasaje a los jornaleros a cambio de darlos a explotar, allende el mar, al mejor postor, como sucedió en Singapur, Australia, Nueva Guinea, Cuba y el Perú con los transportistas ingleses y sus víctimas. En 1862, una ley federal prohibió finalmente que cualquier barco estadounidense transportara a jornaleros chinos sujetos al

"sistema culí". (El tráfico se había hecho de forma del todo comparable con el de los esclavos negros que los tratantes portugueses e ingleses del siglo XVII llevaban del Senegal a América: el hacinamiento y la subalimentación hacían que buen número de los culíes no sobrevivieran a la travesía.) Con todo, es indiscutible que la gran mayoría de los jornaleros chinos que llegaban a California no tenían ni para el pasaje, de modo que vinieron siempre comprometidos a pagarlo en muchos abonos —y con intereses, claro—, aunque libres de contratarse con quien les pareciera mejor; en la práctica, se cree que seguían los consejos y las instrucciones de los padrinos que les asignaban las "seis compañías chinas" de San Francisco. Pero los colonos anglosajones de California, que habían oído y leído mucho sobre el "sistema culí", y que veían a los chinos vivir con tan extrema austeridad y trabajar tan duro, no necesitaron más para reputarlos por esclavos. Para fines de la década de 1850, la esclavitud de los negros del sur era quizás el tema más candente de las polémicas políticas; la "esclavitud" de los chinos de California no podía menos que despertar interés y muchos temores, y después de la Guerra Civil dio a la gente motivos para escandalizarse o para hacer como si se escandalizara.⁵⁷

Así pues, además de esclavos, se los acusó de ser gente solitaria, varones sin familia capaces de reducir sus gastos y sus deseos a la estricta sobrevivencia, y todo para construir con sus ahorros un patrimonio que, en lugar de invertirlo en el país, aspiraban a llevarlo a China, de regreso con ellos. Los inmigrantes irlandeses o los obreros estadounidenses del este, que pretendían establecerse en California y fundar una familia, no podían, ciertamente, competir con un trabajador así. Cuando las vetas de oro empezaron a agotarse y la demanda de mano de obra se redujo bruscamente, esa competencia pareció intolerable. Además, California no acababa de poblarse y muchos de sus habitantes anglosajones aspiraban a verla llena de gente de su raza, pero la dismi-

nución de los salarios a la que —decían— daba lugar la austeridad de los chinos —y el interés de los empresarios, anglosajones casi todos— no parecía poder atraer a nadie y sí ahuyentar a muchos. Estos inconvenientes, señalados por los líderes de los primeros sindicatos, contrastaban en seguida con la defensa que los empresarios hacían del trabajo de los chinos. De este parecer —siempre minoritario— eran también algunos personajes del este del país, como el general David M. Key, jefe de correos en el gabinete del presidente Rutherford B. Hayes (1879), quien declaró a la prensa que:

si la gente de California pudiera considerar su propio beneficio sin caer en la pasión ni en el prejuicio, se percataría de la gran ventaja que tiene sobre el resto del país gracias a lo barato del trabajo de los chinos. Ese trabajo favorece el desarrollo rápido de los recursos de ese maravilloso estado, y posibilita a sus habitantes para vender más barato, en todos los mercados, cada uno de los artículos exportables que les permite producir su suelo, su clima y su riqueza mineral.⁵⁸

Había otros pocos que defendían el trabajo barato de los chinos porque —decían— obraba el mismo efecto que la maquinización: liberaba a los obreros —europeos— de tener que realizar ciertas faenas y acababa por abrir más empleos, a lo que replicaban los líderes sindicales argumentando que el trabajo barato deprimía los salarios, reducía la distribución del ingreso, restringía el mercado y acabaría por perjudicar a los propios empresarios. Había sido tan repentina y apremiante la demanda de mano de obra, la que las minas suscitaron, que los sueldos que se pagaban en el estado fueron desde el principio superiores —a veces muy superiores— respecto de los que ganaban los obreros del este; el trabajo de los culíes vino entonces a representar el mejor recurso con que los empresarios y terratenientes de California contrarrestaron esa “desventaja”. Y lo cierto es que todos los chinos

que llegaban al estado encontraban de inmediato donde trabajar; el empleo les venía casi siempre de los monopolios en que degeneró pronto la economía del lugar: los monopolios ferrocarrileros, agrícolas, tabacaleros, navieros y mineros que hicieron la fortuna de los primeros magnates de California —Stanford, Crocker, Flood, Hopkins, Huntington—; muy pronto, la inmigración china y el trabajo barato constituyeron, en la opinión de muchos, un monopolio más, esta vez a favor de las “seis compañías chinas”, al que se añadieron poco después los monopolios del calzado y de ciertas prendas de vestir y, finalmente, el de los cigarros y puros.⁵⁹

En seguida de los perjuicios laborales, la propaganda antichina echaba mano de la “inmoralidad” de los culíes, la cual —haciéndose eco de las lamentaciones en que habían prorumpido, muchos años atrás, los primeros misioneros protestantes de Cantón— hacía provenir de los “dilatados siglos de paganismo” en que habían vivido ellos y sus antepasados. Tan extendida era su fama de perjuros, por ejemplo, que en 1854, mucho antes de que la agitación xenófoba alcanzara su cúspide, la Corte Suprema de California los declaró legalmente incapacitados para prestar juramento en los procesos donde el acusado fuera un blanco: fue ésa la primera vez que se legisló en su contra. Dieciséis años después, los representantes de California, Oregón y el estado de Wáshington en el Senado Federal lograron que se negara a los chinos la posibilidad de naturalizarse estadounidenses.⁶⁰

El sindicalismo surgió en California casi desde el primer momento. Las organizaciones eran numerosas, pero no lograban mantenerse funcionando: la Guerra Civil vino a trastocar esta situación y, más aún, las elecciones de 1868, que ganó por un margen reducidísimo el general Ulysses S. Grant. Lo reñido de esos comicios y la efectiva democracia que se practicaba en el país forzaron a los partidos contendientes a prometer reformas laborales para ganar el voto de los obreros. Así fue como los trabajadores de California obtuvieron, bien que por muy poco tiempo, la

jornada de ocho horas; aunque los empresarios se resistieron a reducir los turnos de trabajo, los sindicatos pudieron desde entonces evitar la disolución y en cada nueva elección cobraron más fuerza y ganaron nuevas concesiones. De esos sindicatos, los más fuertes eran la Asamblea Representativa de Uniones Laborales y de Oficios, los Caballeros del Trabajo, la Asociación de Trabajadores Internacionales, los Sindicatos Federados de la Costa del Pacífico y la Federación Laboral Estatal.⁶¹

De todos los objetivos a partir de los cuales lograron esos sindicatos fortalecerse y mantener su cohesión, ninguno fue tan importante, por lo que a California se refiere, como la lucha contra la inmigración china. Muy a favor de la agitación antichina y sus designios actuó un fenómeno político peculiar: durante los primeros 40 años que siguieron a la transformación de la Alta California en uno de los Estados Unidos, ni el Partido Demócrata ni el Republicano lograron superar el equilibrio de sus fuerzas, de modo que cada elección representaba una tarea ardua y siempre teñida de incertidumbre: en las campañas que precedían la votación, el antichinismo de la base electoral obrera se reflejó muy frecuentemente en otra xenofobia: el antichinismo oportunista de los candidatos. Los legisladores y gobernadores estatales que resultaban electos quisieron, pues, mostrarse consecuentes con la demagogia que les había valido el puesto y que podía mantenerlos en él: en 1850, todos los trabajadores mineros que no hubieran nacido en Estados Unidos —los estados del este— quedaban obligados a sacar una licencia por la que debían pagar mensualmente 20 dólares, cuota que en 1852 aumentó a 23 y un año después a 27 —los decretos que contenían esta orden se imprimieron, además del inglés, en chino, español y francés. En 1855, todos los buques que trajeran pasajeros chinos se vieron forzados a pagar un impuesto de 50 dólares por cada uno de ellos. Para 1862, los trabajadores chinos hacían ingresar al año en el erario 14 000 000 de dólares por concepto de impuestos, licencias, de-

rechos aduanales y fletes, medidas todas éstas especialmente dirigidas contra ellos. En ese mismo año, la legislatura de California votó un nuevo impuesto para gravar *la presencia* de los chinos menores de edad, los cuales, hasta entonces, no habían pagado tributo alguno. Los funcionarios que cobraban todos esos impuestos estaban autorizados para embargar *ipso facto* a los remisos, sin mayor trámite, o incluso para encarcelarlos si no tenían propiedades sobre las cuales ejercer el embargo; esta discriminación legal dio lugar a muchos abusos y el racismo oficial que entrañaba abrió la puerta a todo tipo de agresiones —robo, asalto, daño en la persona, asesinato— que los particulares quedaron en la capacidad de perpetrar contra los chinos en forma prácticamente impune. La desventaja de los jornaleros cantoneses fue aún más definitiva cuando la Corte Suprema del estado decretó, también entonces, nulo y sin ningún valor el testimonio de cualquier chino —y negro, mulato o indio— en contra de cualquier individuo de raza blanca: así pues, si los chinos agredidos no contaban con algún testigo anglosajón que declarara en su favor, quedaban totalmente desprotegidos y al margen de la ley. En 1860, los niños “mongoles”, negros e indios fueron excluidos de las escuelas públicas, y las mujeres chinas que pretendieran entrar en California debían “demostrar sus buenas costumbres” ante el agente migratorio que las recibiera, además de pagar también un impuesto especial. Esta legislación llegó al extremo de ordenar que todo individuo que ingresara en la cárcel debía raparse la cabeza: para los chinos —quienes solían preferir el encierro a las multas— eso significaba renunciar a la tradicional coleta: todos dieron luego en pagar en la primera instancia.⁶²

Es de creer que muy buena parte de las agresiones que empezaron los chinos a sufrir y que sufrirían continuamente, procedía de miembros de los clubes antichinos que ya pululaban en la entidad. La ideología de esas asociaciones llegó pronto a marcar el tono de los asertos del gobierno; en 1862, el gobernador Leland Stanford,

un multimillonario ferrocarrilero, inauguró su gestión con un discurso que contenía estas palabras:

Es claro para mi mente que el establecimiento entre nosotros de una raza inferior debe inhibirse por todos los medios legales. Asia, con sus innumerables millones, arroja a nuestras playas las heces de su población[...] No puede haber duda de que la presencia entre nosotros de multitudes de gente degradada y diferente debe de producir un efecto deletéreo sobre la raza superior...

Cinco años después, el ferrocarril Central Pacific, de cuyo consejo administrativo era presidente —y uno de los principales accionistas— el mismo Stanford, empleaba a gran cantidad de trabajadores chinos y promovía la internación de otros muchos en California.⁶³

En la primavera de 1870 ocurrió en San Francisco un suceso que habría de repetirse, casi sin variaciones de fondo, muchas veces esa década. Los obreros zapateros reunidos en el sindicato de los Caballeros de San Crispín, junto con los plomeros y carpinteros de la Liga de las Ocho Horas, organizaron una gran manifestación antichina que desfiló por las principales calles de la ciudad; en las pancartas se leían consignas como éstas: "Derechos civiles a la mujer y no más sirvientes chinos", "El trabajo de los culíes degrada a nuestras mujeres", "La economía de Estados Unidos no necesita del trabajo de los chinos", "No queremos esclavos ni aristócratas". Entre los líderes que peroraron en esta manifestación se encontraban los llamados Henry George, Philip A. Roach y A. M. Winn. En agosto de 1870, ellos y otros muchos organizaron una convención antichina que fue también muy concurrida; una de sus resoluciones urgía al presidente Grant a promover la abrogación del Tratado Sinoestadounidense de 1868 —o Tratado Burlingame, como también se conocía, que atenuaba la desigualdad del Tratado de Tientsín al estipular, entre otras cosas, la libre emigración. Esta convención obrera recibió el apoyo de

otras, antichinas también, que se celebraron en Boston y Nueva York poco después: seguramente ello se debió a que los empresarios del calzado en ambas plazas acababan de recurrir —tal vez con la colaboración de los dirigentes de las “seis compañías chinas” de San Francisco— a un *embarque* de jornaleros chinos para romper la huelga en que se mantenían sus trabajadores, los llamados “San Crispines”.⁶⁴

Los ánimos se caldearon tanto que el 24 de octubre de 1871, en el barrio chino de Los Ángeles, una multitud de anglosajones dio principio a la serie de saqueos y matanzas de que serían objeto los chinos de la región a lo largo de los siguientes 15 años. Todo empezó con un tiroteo entre dos grupos de chinos que, según dijeron los periódicos, se disputaban a una mujer de su nación: cuando la policía intervino, dos guardias resultaron heridos y un civil murió; fue entonces cuando se congregó la multitud para saquear las viviendas y comercios de los chinos, prenderles fuego y, finalmente, colgar a cuantos moradores pudieron atrapar. Las víctimas sumaron 18 cantoneses.⁶⁵

En 1876, el movimiento obrero de California estaba más organizado que nunca: eran ya tantos los trabajadores y actuaban en forma tan solidaria que, lo mismo para el Partido Republicano que para el Demócrata, ganar cualquier elección resultaba imposible sin el apoyo del voto obrero. El ideario antichino era entonces, también, una de las principales características de cada uno de los sindicatos del estado. Igualmente en 1876, con casi 23 000 cantoneses recién llegados, culminaba una etapa de cinco años de intensa inmigración, al tiempo que la gran cantidad de clubes antichinos de California se fusionaban para constituir la “Unión Antichina”, donde figuraron no sólo trabajadores y sus líderes, sino también empresarios y prominentes políticos; en vista de que las peticiones que elevaban esos clubes ante el gobierno estatal no rendían el fruto a que ellos aspiraban —que la inmigración china fuera prohibida—, desde ese año también em-

pezaron a dirigirse sobre todo al gobierno federal; sin embargo, el interés de los funcionarios de Wáshington se centraba en favorecer el comercio con China y la actividad de los misioneros protestantes, y para ellos California y sus vecinos no dejaban de representar entidades relativamente poco importantes en el teatro de la política nacional (opinión de la que pronto se desengañaron). Asimismo, en ese año, y después de 20 de estricto equilibrio en el Congreso y en las elecciones, el Partido Demócrata dominaba en la Cámara de Representantes. Además, se cernía ya la elección de un nuevo presidente.⁶⁶

El 23 de marzo, el alcalde Bryant, de San Francisco, comunicó al Consejo de Supervisores de la Ciudad —y a la prensa— que la Corte Suprema de Justicia de California había declarado inconstitucional el reglamento que, contra la internación de mujeres chinas “sospechosas”, había expedido el gobierno municipal. La reacción de la Unión Antichina no se hizo esperar: un mitin mucho más concurrido que todos los anteriores se celebró dos semanas después; lo presidía el propio gobernador de California, Irwin. La violencia antichina y las matanzas de Los Ángeles y de la localidad de Chico —18 de marzo de 1877— habrían de desacreditar mucho el movimiento ante los periodistas del este, y el gobernador que precedió a Irwin, Booth, se atrevió incluso a condenarlo expresamente; esa violencia dio también lugar a que muchos vecinos anglosajones de San Francisco y Oakland organizaran una serie de brigadas especiales para contenerla y reprimirla, defendiendo así a los chinos: la brigada que capitaneaba un tal William T. Coleman contó en cierto momento —julio de 1877— con casi 7 000 voluntarios.⁶⁷

En vista de su importancia y a pesar del peligro que el movimiento antichino entrañaba —matanzas, posible suspensión de garantías, eventual envío de tropas federales—, los líderes y agentes de los dos grandes partidos políticos estaban ya convencidos de lo provechoso que podía resultar manifestarse también como antichinos: por esas razones, el Congreso de California acabó por

organizar una comisión que investigara el caso de los chinos y la agitación que en su contra se desarrollaba en ese estado, así como en Nevada y Oregón. La Comisión estaba integrada por cinco miembros del Partido Demócrata y dos del Republicano; los siete eran antichinos declarados. En su informe, que se difundió por todo el país, la Comisión se manifestó muy en contra de los inmigrantes cantoneses —de hecho reprodujo casi todas las acusaciones que les hacían los clubes antichinos—, y recomendó que en combinación con los británicos se combatiera el tráfico de jornaleros sujetos al “sistema culí”, y también que se abrogaran las estipulaciones relativas a la inmigración contenidas en el Tratado Sinoestadounidense y que, antes que nada, se decretara un tope de 10 pasajeros chinos para cualquier barco que atracara en puertos de Estados Unidos.⁶⁸

Con la vista en ese informe, el gobierno de California convocó a un plebiscito para que la población anglosajona de la entidad se manifestara a propósito de la inmigración china. En las boletas que imprimió ese gobierno se leía únicamente “No a la inmigración china”, de modo que los partidarios de que esa inmigración siguiera igual debían borrar el “No” y escribir un “Sí”, en tanto que los de parecer contrario sólo tenían que poner una “paloma”. La votación se realizó en septiembre de 1879: en pro de los chinos hubo 900 sufragios; en su contra, más de 150 000; sin embargo, salta a la vista que muchos se abstuvieron de votar, dado que la población del estado rayaba entonces en los 770 000 habitantes, aún en su gran mayoría varones adultos. A raíz de esa votación empezó a descollar la figura de uno de los principales dirigentes antichinos que tendría la región: Denis Kearney, líder del Partido de los Trabajadores de California.⁶⁹

Esa organización había surgido en las elecciones municipales de 1877. Para entonces, la ley sobre la jornada laboral de ocho horas se había vuelto letra muerta, en tanto que los empresarios del ferrocarril Central Pacific, que acababa de terminarse, habían despedido a miles de

obreros que se quedaban en la calle sin ninguna organización que los protegiera. Para colmo, en 1873 había estallado una nueva crisis económica general: presas del pánico, muchos capitalistas retiraron sus fondos de las inversiones más necesarias —cuatro años después, las sociedades mineras suspendieron el pago de dividendos. También en 1877, una prolongada sequía destruyó gran parte de los cultivos e hizo mermar gravemente los ganados. El desempleo crecía a ojos vistas. En ese ambiente surgió el Partido de los Trabajadores de California —en repudio del Partido Demócrata y del Republicano—, cuya declaración de principios abogada por la expulsión de los chinos, sí, pero también por la jornada de ocho horas, la cadena perpetua para los funcionarios culpables de peculado, la abolición del trabajo en los presidios, la educación elemental obligatoria, la suspensión de todas las multas y el establecimiento de una tarifa de honorarios fijos para remunerar a los empleados del gobierno. El partido cobró muy pronto una fuerza tan considerable que, aparte de la serie de cargos electivos que ganó en muchos condados —desde San Francisco hasta Los Ángeles—, un tercio de las curules del Congreso estatal quedaron por él. Eran tan frecuentes y amenazadoras las manifestaciones antichinas de esa organización que las “seis compañías chinas” solicitaron formalmente la protección del alcalde de San Francisco, primero, y por último la del presidente de la república —Rutherford B. Hayes, el sucesor de Grant. Toda esta agitación culminó en febrero de 1879, cuando el Congreso Federal aprobó una ley en virtud de la cual el número de pasajeros chinos de cualquier barco que atracara en el país no podía pasar de 15: el antichinismo del oeste y el prejuicio del este habían cristalizado por último en una disposición federal que abría el camino de otras medidas más tajantes en contra de la inmigración china, incluso a pesar de que esta resolución fuera vetada finalmente por el presidente Hayes.⁷⁰

En medio de la adversa situación económica y la agitación de los obreros, el pueblo —anglosajón— de Cali-

fornia eligió, en junio de 1878, un nuevo congreso para reformar la Constitución del estado. Ya se tenía noticia de las hambrunas que assolaban las provincias chinas del norte del Yangtsé y muchos de los legisladores recién electos temían, literalmente, una invasión de millones de muertos de hambre dispuestos a trabajar como fuera y en lo que fuera a cambio sólo de comer.⁷¹ El Congreso Constituyente de California, una vez establecido en toda forma, envió al Congreso Federal un memorando en el que apremiaba la reforma del Tratado Burlingame a efecto de interrumpir de manera definitiva la inmigración china. El 4 de marzo de 1879, la nueva Constitución fue promulgada; uno de sus artículos, el XIX, se refería todo él a los chinos, a quienes imponía las siguientes limitaciones: su residencia en el estado quedaría condicionada, en cada caso, a la demostración plena de que no representaba daño ni peligro alguno para la comunidad; de todos modos se los podría expulsar eventualmente; estaba prohibido darles empleo en las corporaciones oficiales o particulares; su residencia no podría situarse dentro de las ciudades y se los declaraba, además, incapaces de participar en las elecciones estatales, lo mismo que de poseer bienes raíces.⁷² Además de estas provisiones anti-chinas, la nueva Constitución abría la posibilidad de que el gobierno estatal aumentara en forma considerable los gravámenes de que abastecía su erario, especialmente los que imponía a las grandes corporaciones agrícolas, mineras, industriales o del transporte —los monopolios. No bien había sido ratificada por los municipios la Constitución, cuando un nuevo gobernador —Perkins— llegó al poder; pertenecía al Partido Republicano, lo mismo que la mayoría de los diputados del nuevo Congreso local: uno de sus primeros decretos reglamentó la prohibición de dar empleo a los chinos y sujetaba a los infractores de la misma a muy severas penas: desahucio completo de las corporaciones, multa y prisión de sus agentes y dirigentes. Ya se cernían sobre los empresarios las primeras amenazas oficiales —requerimientos,

exhortaciones, ultimatós —, cuando la Corte Suprema de Justicia de California fulminó su veto sobre ese reglamento y, lo más aparatoso, sobre el artículo XIX de la Constitución del estado, instrumentos a los que acusaba de inconstitucionalidad en vista de que violaban un tratado internacional concertado por el gobierno federal. Prácticamente todos los demás decretos y mandatos antichinos que produjo en seguida el gobierno de California o la alcaldía de San Francisco toparon con el mismo veto y anulación por parte del Poder Judicial del estado e, incluso, el de la federación.⁷³

Los clubes antichinos y la gente de Denis Kearney volvieron a reaccionar con actitud amenazadora. Además, el nuevo alcalde de San Francisco, I. S. Kalloch, se manifestó pronto como un antichino recalcitrante. En el Congreso Federal el asunto cobró finalmente gran importancia;⁷⁴ en medio de los debates, el senador Oliver P. Morton, de Indiana, propuso que se realizara una nueva investigación, además de la que acababa de efectuar el Senado de California; ambas cámaras designaron a sus respectivos comisionados y todos se trasladaron luego a San Francisco. Los interrogatorios empezaron en octubre de 1876; 129 testigos comparecieron ante los enviados del Poder Legislativo y las sesiones fueron públicas. Allí se escuchó a algunos de los más poderosos empresarios de California, a los líderes obreros, a profesionistas, vecinos de la ciudad y a los apoderados —estadounidenses— de las "seis compañías". Ningún chino fue llamado a declarar. En contra de lo que se esperaba, el total de los testimonios quedó muy equilibrado entre las opiniones contrarias a los chinos, las que los favorecían —incluso con grandes elogios— y las que los reputaban exactamente igual de "malos" que cualquier estadounidense o europeo. Entre los comisionados ocurrió el mismo contrapeso: si el senador A. A. Sargent, encargado de redactar el informe final, dejó traslucir su antichinismo, el senador Morton produjo un informe personal, documentado en los mismos testimonios, donde hacía una entusiasta apología

de los culíes y señalaba los grandes beneficios que habían reportado a California: el desarrollo agrícola, comercial, de las comunicaciones y la industria.⁷⁵ Estos documentos alcanzaron su forma oficial —y quedaron, por ende, a disposición del Congreso— cuando ya se había desatado la lucha por la nueva sucesión presidencial: llegaron, pues, a la palestra cuando se atendían otras urgencias.

En 1878 arribó a Wáshington el primer embajador del Imperio Chino y a San Francisco el primer cónsul general.⁷⁶ El Partido Demócrata había ganado la mayoría en las dos cámaras federales. En su campaña, gran parte de los candidatos se había manifestado en contra de la inmigración china y los aspirantes a la representación de California, como ya era costumbre, habían abundado en todo tipo de expresiones xenófobas. Una vez instaurado el nuevo gobierno, los clubes antichinos —el Partido de los Trabajadores de California empezaba a perder su fuerza, tendencia que lo llevó a desaparecer poco después, conforme amainaba la crisis— se dieron a exigir que aquellos candidatos cumplieran sus promesas: un alud de manifestaciones teñidas de violencia racista estallaron en las principales ciudades de California y Nevada. El Ejecutivo envió entonces a tres comisionados a Pekín para concertar finalmente un nuevo tratado: uno de ellos era el director administrativo —el “presidente”— de la Universidad de Míchigan, James B. Angell. El nuevo Tratado Sinoestadounidense entró en vigor el 5 de octubre de 1881 y capacitaba al gobierno de Estados Unidos para

...regular, limitar o suspender la afluencia o la residencia de súbditos chinos en su país, sin poder, empero, prohibirla absolutamente; esta limitación o suspensión será razonable y no afectará más que a los súbditos chinos que se trasladen a Estados Unidos en calidad de trabajadores[...] Los súbditos chinos que viajen a Estados Unidos como profesores, estudiantes, comerciantes o por satisfacer su curiosidad, lo mismo que los sirvien-

tes que los acompañen, y también los trabajadores chinos que actualmente residen en ese país, podrán ir y venir a voluntad, y gozarán de todos los derechos y privilegios, de la inmunidad y las exenciones que se otorgan a los individuos de la nación más favorecida...⁷⁷

El Congreso aprobó luego una ley que suspendía por 20 años toda inmigración de chinos; el presidente Chester A. Arthur la vetó y, finalmente, el 6 de mayo de 1882, el gobierno de Estados Unidos —por acuerdo de los tres poderes— promulgó el decreto definitivo: la entrada legal de trabajadores chinos en el territorio de la federación quedaba suspendida por 10 años y a todos los súbditos del “Imperio del Centro” se los declaraba incapacitados para optar a la nacionalidad estadounidense. Fue el primer triunfo de los clubes antichinos y uno más para los sindicatos de California: en atención a sus violentas exigencias, el gobierno federal había legislado expresamente, por primera vez, en contra de la inmigración de toda una raza humana —el decreto decía “chinos y mongoles”—,⁷⁸ aunque con eso contradijera una de las primeras estipulaciones de la Declaración de Independencia de Estados Unidos: *All men are created equal*.

Fue una victoria efímera. El Tratado de 1881 no previó el caso de los chinos que atravesaran el territorio de Estados Unidos “de paso” hacia otro lugar. No bien se había ratificado ese instrumento cuando ciertas empresas ferrocarrileras solicitaron del gobierno federal autorización para transportar, de la Florida a California, a los culíes de Cuba que regresaban al Oriente. Después de dudar por un breve lapso, el permiso fue concedido y, a lo largo de los siguientes siete meses, 27 000 jornaleros chinos irrumpieron en San Francisco sin que las autoridades municipales pudieran, ni lejanamente, dominar ni gobernar a tantos “transeúntes”; tal parece que muchos escogieron quedarse allí, perdidos entre los 150 000 chinos del estado y trabajando —claro— muy barato.⁷⁹ Llovieron en seguida las denuncias acerca de que los funcionarios de migración chinos daban a troche y moche

—vendían— certificados de “estudiantes”, “visitantes” y “profesores” a una gran multitud de personas que entraban con ellos en California con la verdadera intención de emplearse a jornal. Los clubes antichinos pusieron el grito en el cielo y buena parte de la prensa local con ellos; los sindicatos también se manifestaron de manera ruidosa contra la nueva inmigración, ilegal ahora, y en su apoyo acudieron otras uniones obreras, incluso del este: en su primera convención, la Federación Estadounidense del Trabajo declaró estar “completamente de acuerdo con los trabajadores de la Costa del Pacífico en la fiera lucha que, por sobrevivir, mantienen contra los chinos”.⁸⁰ El gobierno de California produjo luego una serie de decretos para salir al paso de esas irregularidades y, también, para hostilizar simplemente a los residentes chinos: trámites excesivos de identificación personal, peregrinos reglamentos sobre el aseo del domicilio particular, amenazas de cortar coletas, fina clasificación de los oficios para desenmascarar a los falsos estudiantes o profesores, arbitraria prohibición de pescar en mares y ríos de California y otras molestias más; pero la Corte de Justicia del estado obstaculizó sistemáticamente el cumplimiento de esos mandatos alegando —como era la verdad— que contravenían lo convenido en el Tratado de 1881. Entre tanto, el Partido Demócrata volvió a disputar en forma muy reñida con el Republicano todos los cargos de elección popular, mientras seguían los ferrocarriles del sur “descargando” a decenas de miles de culíes que regresaban de Cuba; la animosidad en su contra se caldeó al rojo vivo: en Rock Springs, Wyoming, una multitud asesinó a 28 chinos e hirió a otros 15 el 2 de septiembre de 1885; en otras 35 ciudades de la región ocurrieron manifestaciones de gran violencia racista, entre ellas San Francisco, Los Ángeles, Sacramento, Pasadena, Sonoma, Portland y Seattle.⁸¹ En marzo de 1886, una convención antichina se reunió en San Francisco para exigir del gobierno federal, en los términos más perentorios, la prohibición absoluta y efectiva de toda

inmigración de chinos; en el texto del comunicado se proclamaba que Estados Unidos sólo había de ser país y refugio para la gente de raza blanca.⁸² Hacía 20 años que la facción antiesclavista del norte había ganado la Guerra Civil. Cada día recibía el Congreso Federal la solicitud de un nuevo club o de una federación de clubes antichinos para que se expulsara a todos los orientales y se les prohibiera definitivamente la entrada; entre las solicitudes había también denuncias contra funcionarios estadounidenses que, sobornados, permitían la internación clandestina de nuevos contingentes de trabajadores chinos, a cada uno de los cuales dotaban de un certificado de residencia dizque anterior al Tratado de 1881: según se investigó y se procesó de modo formal, muchas de esas acusaciones resultaron ciertas. Una estimación oficial —del Comisionado de Inmigración del Congreso— fijó en 11 000 el número de los jornaleros cantoneses que habían entrado ilegalmente al mediar 1887.⁸³ En ese mismo año, la Unión de Obreros del Tabaco de San Francisco protestó contra el “inmenso número de chinos que han penetrado en el país por medio de certificados fraudulentos... además de los cientos de muchachas chinas que son traídas aquí para ejercer la prostitución”. Uno de los líderes de este sindicato, de nombre Adolph Strasser —un alemán—, había declarado en 1885, ante la Comisión del Congreso Federal que investigaba el caso, que los chinos no habían dejado en la industria cigarrera más que a 25 obreros “blancos”.⁸⁴

Para contener tanta agitación, el gobierno del presidente Grover Cleveland concertó, el 12 de marzo de 1888, un nuevo tratado con China: la suspensión del ingreso de trabajadores chinos se extendió a 20 años y los certificados correspondientes a otra categoría o clase de viajero —estudiante, profesor, visitante— habría de llevar el visto bueno del cónsul estadounidense del lugar, en tanto que quedaba prácticamente prohibido el tránsito de chinos a través de Estados Unidos. En virtud de este mismo

convenio y de las numerosas reclamaciones de los chinos damnificados por la agitación xenófoba, el gobierno estadounidense se comprometió a pagarles una indemnización que alcanzaba casi los 277 000 dólares. A pesar de que el gobierno chino pospuso por tiempo indefinido la ratificación de este tratado, el Congreso Federal se dio a reglamentarlo en seguida: una nueva y muy reñida elección presidencial —en la que Cleveland perdió para ceder el puesto a Benjamin Harrison— estaba en puertas, y en ese entonces legislar contra los chinos equivalía a atraerse el voto de los obreros anglosajones y europeos en general, ya no sólo de la costa del Pacífico, sino de prácticamente todo el país —la prensa siempre especificaba de qué diputados y de qué partido provenían las iniciativas antichinas. El reglamento del Congreso, sin embargo, excedía tanto los términos del tratado como para suspender, también en forma indefinida, la inmigración china.⁸⁵

El emperador Kuang Su —es decir, la emperatriz Tsu Si y su camarilla— rechazó de manera oficial el convenio en septiembre: la noticia causó sensación en el Congreso: las elecciones presidenciales ya se estaban celebrando y toda la reciente legislación antichina se había elaborado invocando precisamente ese tratado. Un representante de Pensilvania, llamado William L. Scott, propuso entonces que la ley prohibiera el regreso de cualquier chino que abandonara el territorio estadounidense: ambas cámaras la aprobaron, el presidente Harrison la promulgó sin demora y la Corte de Justicia la declaró válida.⁸⁶

Pero nada parecía bastar: desde Victoria (Vancouver) y desde Guaymas, por el norte y por el sur, gran cantidad de trabajadores cantoneses seguían entrando en el país, al parecer en un intento ya casi desesperado por superar los obstáculos que se interponían en su camino: las comunicaciones que se establecieron con el gobierno británico y el mexicano a ese respecto no parecían llevar a nada tampoco. Por encima de la preeminencia federal, el Congreso de California llegó entonces al colmo de la legislación antichina de toda su

historia, al decretar llanamente prohibida la entrada de cualquier chino que no fuera diplomático —y, aun en ese caso, había de llegar de todo punto acreditado y esperar en el barco a recibir el permiso de las autoridades estatales— y ordenar que todos los orientales residentes en California se inscribieran, en el plazo de un año, en un censo estricto y minucioso con el que se perseguía gobernarlos muy de cerca y, sobre todo, evitar que se les incorporara ningún otro individuo de su nación. Así, las cédulas de identidad que habían de tramitar esos chinos, serían las primeras para las que se requería una fotografía del interesado. Este decreto, además, condenaba a los chinos que infringieran cualquier ley o reglamento, por leve que fuera su delito, a la pena de la deportación. Sin embargo, este furor legislativo rindió frutos muy escuálidos —pues, al cabo de un año, el número de residentes chinos dotados de la nueva cédula de identidad alcanzaba tan sólo a cuatro personas—, hasta que la LII Legislatura federal produjo una ley semejante en enero de 1892: en la prensa de San Francisco se dijo entonces que los dirigentes de las “seis compañías chinas” se sentían amenazados por la eventual necesidad de enviar a sus paisanos al Canadá y a México. Con todo, el número de los chinos registrados en el censo federal tampoco llegó a muchos: no superó los 13 000 casos.⁸⁷

Entre tanto, el gobierno chino enviaba, una tras otra muy seguidas, sus protestas por la manera en que los estadounidenses entendían poder tratar a los “súbditos de la nación más favorecida”; pero al final, en 1894, Tsu Si y su gente se dieron por vencidos también en eso: un nuevo tratado se concertó en términos casi idénticos a los de 1888 y con una cláusula extra en la que el gobierno imperial daba por válida toda la reciente legislación estadounidense producida en contra de sus connacionales. Diez años después, el 27 de abril de 1904, el Congreso Federal produjo, y el Ejecutivo la promulgó, una “Ley en la que se prohíbe la en-

trada de trabajadores chinos en Estados Unidos".⁸⁸ También en 1894, la Federación Estadounidense del Trabajo, por medio de su líder, Samuel Gompers, compendió —suavizada— la opinión de más o menos todos los sindicatos del país:

Toda la legislación estadounidense acerca de la exclusión de los chinos persigue básicamente salvar a las clases trabajadoras de esta república de la competencia de los jornaleros chinos. Esa legislación no se ha promulgado en su contra por el hecho de ser ellos súbditos del emperador de China, sino a causa de su sangre y del nivel de vida de esos jornaleros. Así pues, si la política de exclusión de los chinos ha de seguir procurando los fines que le dieron vida, la adquisición de las islas Filipinas, tan pobladas de chinos como están, no debe perjudicar nuestra intención de proteger a nuestra gente contra los malos efectos de la invasión china. Los obreros estadounidenses no sienten antipatía por los chinos a causa de su nacionalidad, pero no podemos fraternizar con un pueblo que acepta vivir bajo una tiranía tan bárbara, y que amenaza el progreso y el bienestar económico y social de los trabajadores de otras naciones.⁸⁹

Los chinos quedaron, pues, por completo excluidos de la lista de los inmigrantes que la república anglosajona del norte de América se mostraba dispuesta a recibir. Justamente en ese tiempo, el gobierno de otra república americana los invitó a colonizar ciertas zonas de su territorio y ellos, los chinos, aceptaron de inmediato.

Notas

¹ Carlos Marx, "El comercio mundial cambia de dirección por segunda vez", en Carlos Marx y Federico Engels, *Colonialismo y guerras en China*, p. 9.

² Elmer Clarence Sandmeyer, *The Anti-Chinese Movement in California* (en adelante Sandmeyer), p. 9; Gunther Barth, *Bitter Strength. A History of the Chinese in the United States* (en adelante Barth), pp. 38-40.

³ Lo demuestra Stuart Creighton Miller en su libro *The Unwelcome Immigrant. The American Image of the Chinese, 1785-1882* (en adelante Miller).

⁴ Miller, p. 4.

⁵ *Ibid.*, p. 5.

⁶ *Ibid.*, pp. 18-19.

⁷ *Ibid.*, pp. 20, 25, 29-30.

⁸ *Ibid.*, pp. 21-22, 24-27; Dun Li, "Imperial Justice", en Coye, Molly Joel y Jon [sic] Livingston (compiladores), *China. Yesterday and Today*, pp. 60-62.

⁹ Raymond Dawson, *El camaleón chino. Análisis de los conceptos europeos de la civilización china*, pp. 57-96.

¹⁰ Miller, pp. 26-27.

¹¹ *Ibid.*, p. 34 (El comerciante se llamaba Erasmus Doolittle.)

¹² *Ibid.*, pp. 32, 34-36. El mito del infanticidio masivo en China —del que se volverá a hablar en este capítulo— tenía, como tantos otros, un fondo de verdad. Una autora tan ecuatorial y hasta favorable a los chinos como Mary R. Coollidge lo señalaba así en 1909: "*The young wife is subordinate to her mother-in-law and, until she bears a son, is of slight account except as a servant. As the mother of sons alone can she rise to anything like individuality. For this reason infanticide of female children prevails to some extent. The more recent writers agree that reports of it have been exaggerated because of the curious custom of exposing the dying, and they report it to be more common in Southern than in Northern China*" (*Chinese Immigration*, p. 11).

Al cabo de 42 años, en 1951, el artículo 13 de la Ley Matrimonial de la República Popular China estipulaba todavía una prohibición explícita contra el infanticidio (Coye, Molly J. y Jon [sic] Livingston, *China. Yesterday and Today*, p. 334).

¹³ Miller, pp. 27-28.

¹⁴ *Loc. cit.*

¹⁵ *Ibid.*, pp. 29, 36-37.

¹⁶ *Ibid.*, p. 23.

¹⁷ *Ibid.*, pp. 42-43, *apud* Sir George Staunton, *An Authentic Account...*

¹⁸ Miller, p. 39.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 43-47.

²⁰ *Ibid.*, pp. 46-47.

²¹ *Ibid.*, p. 53.

²² *Ibid.*, p. 45.

²³ *Ibid.*, pp. 50, 54. (Así se manifestaron M'Leod y Davis.)

²⁴ *Ibid.*, pp. 55-56.

²⁵ *Ibid.*, pp. 63-64.

²⁶ *Ibid.*, p. 59.

²⁷ *Ibid.*, pp. 57-58.

²⁸ *Ibid.*, pp. 60, 63.

²⁹ *Ibid.*, p. 58.

³⁰ *Ibid.*, pp. 60, 63-64.

³¹ *Ibid.*, pp. 70, 219; Dawson, *op. cit.*, p. 66.

³² Miller, pp. 62-63, 68, 76-77.

³³ *Ibid.*, p. 69.

³⁴ *Ibid.*, p. 70. (El texto del que procedía esa glosa — San Juan 11, 25-26 — es mucho más claro y explícito, pero Medhurst quiso “simplificar”.)

³⁵ *Loc. cit.* (Hablando confucianamente, no hay pecado peor que la ingratitud filial.)

³⁶ *Ibid.*, pp. 57, 61, 218.

³⁷ *Ibid.*, pp. 69, 71.

³⁸ *Ibid.*, p. 62.

³⁹ *Ibid.*, pp. 62, 76-77.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 78, 220. (Lo reconoció el misionero Gilbert Reid.)

⁴¹ *Ibid.*, pp. 57 y ss., 62 y ss., 70, 78.

⁴² *Ibid.*, pp. 83 y ss.

⁴³ *Ibid.*, pp. 83 y ss., 98, 100, 106, 224; Barth, pp. 51-55.

⁴⁴ Sandmeyer, p. 12; Barth, p. 186.

⁴⁵ Sandmeyer, pp. 12-13, 16, 17, 57; Mary Roberts Coolidge, *Chinese Immigration*, pp. 18-19, 21 y ss.; Barth, p. 137.

⁴⁶ Sandmeyer, pp. 15-17; Alexander Saxton, *The Indispensable Enemy. Labor and the Anti-Chinese Movement in California* (en adelante Saxton), p. 3. (Otra fuente estima que, entre 1848 y 1882, fueron 300 000 los chinos que llegaron a Estados Unidos. Véase Coolidge, *op. cit.*, p. 16.)

⁴⁷ Sandmeyer, pp. 15, 21; Barth, pp. 51, 55, 197.

⁴⁸ Sandmeyer, pp. 17, 19; Coolidge, *op. cit.*, pp. 21, 47 (el pasaje de 1855 costaba 60 dólares).

⁴⁹ Sandmeyer, pp. 19, 21.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 21-22 (la fuente estadística es el *First Biennial Report of the State Bureau of Labor Statistics of California, 1883-1884*); Samuel Gompers, *Meat Versus Rice*, citado por Coolidge, *op. cit.*, p. 357; Barth, pp. 113, 117; Saxton, pp. 4-7.

⁵¹ Sandmeyer, p. 22; Coolidge, *op. cit.*, p. 359; Saxton, p. 170.

⁵² Sandmeyer, pp. 22-24; Coolidge, *op. cit.*, p. 48; Barth, pp. 79-80, 89 y ss.

⁵³ Sandmeyer, p. 24; Barth, pp. 77-78, 109 y ss., 173 y ss.

⁵⁴ Sandmeyer, p. 25 (la cita procede del *Marin Journal* del 30 de marzo de 1876).

⁵⁵ *Ibid.*, p. 42.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 26-27; Coolidge, *op. cit.*, pp. 43 y ss.

⁵⁷ Sandmeyer, pp. 15, 27-28, 29; Coolidge, *op. cit.*, pp. 41, 43, 45 y ss.; Barth, pp. 138 y ss., 201-202.

⁵⁸ Sandmeyer, p. 30.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 31-32.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 33-34; Coolidge, *op. cit.*, pp. 69 y ss.; Saxton, pp. 62 y ss.

⁶¹ Sandmeyer, pp. 40, 47; Saxton, pp. 68 y ss. (El nombre original de esos sindicatos era: *Representative Assembly of Trades and Labor Unions, Knights of Labor, International Workingmen's Associations, Federated Trades of the Pacific Coast y State Federation of Labor.*)

⁶² Sandmeyer, pp. 41-45. (La invalidación del testimonio de chinos, negros e indios partió de un magistrado de nombre Hugh C. Murray. Véase Coolidge, *op. cit.*, pp. 55 y ss., 75-76.)

⁶³ Sandmeyer, pp. 43-44, 45-46; Coolidge, *op. cit.*, p. 63 (el Central Pacific llegó a emplear a 10 000 obreros, de los que 9 000 eran chinos; el mismo Stanford declaró que “sin ellos no habría podido realizarse esta gran empresa”).

⁶⁴ Sandmeyer, pp. 47-48; Coolidge, *op. cit.*, pp. 147 y ss.; Barth, pp. 210-211.

⁶⁵ Sandmeyer, p. 48.

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 16, 56-58; Coolidge, *op. cit.*, pp. 64; Saxton, pp. 72-78, 104 y ss.

ENTRE EL RÍO PERLA Y EL NAZAS

- ⁶⁷ Sandmeyer, pp. 48, 58-59, 64; Coolidge, *op. cit.*, pp. 65-66; Saxton, pp. 113 y ss.
- ⁶⁸ Sandmeyer, pp. 58-59, 61-62; Coolidge, *op. cit.*, pp. 49 y ss., 68, 83 y ss.
- ⁶⁹ Sandmeyer, pp. 19, 62-63; Saxton, pp. 116-121.
- ⁷⁰ Sandmeyer, pp. 64-66, 90-91; Saxton, pp. 143-151.
- ⁷¹ Sandmeyer, pp. 68-69.
- ⁷² *Ibid.*, pp. 66-72; Coolidge, *op. cit.*, pp. 150 y ss.; Saxton, pp. 127-132.
- ⁷³ Sandmeyer, pp. 73-75.
- ⁷⁴ *Loc. cit.*, pp. 81 y ss.; Saxton, pp. 139-143.
- ⁷⁵ Sandmeyer, p. 88; Coolidge, *op. cit.*, pp. 96 y ss.
- ⁷⁶ Sandmeyer, p. 89.
- ⁷⁷ *Ibid.*, p. 91; Coolidge, *op. cit.*, pp. 160 y ss.
- ⁷⁸ Sandmeyer, *loc. cit.*; Coolidge, *op. cit.*, pp. 127 y ss.
- ⁷⁹ Sandmeyer, p. 96.
- ⁸⁰ Philip Taft, *The American Federation of Labor in the Time of Gompers*, pp. 302-303.
- ⁸¹ Sandmeyer, pp. 97-98; Saxton p. 202; Coolidge, *op. cit.*, pp. 19, 188, 190, 273. (De las 28 víctimas, 15 tenían mujer e hijos en China. Véase Barth, p. 211.)
- ⁸² Sandmeyer, p. 98.
- ⁸³ *Ibid.*, pp. 98-99.
- ⁸⁴ Taft, *op. cit.*, p. 302.
- ⁸⁵ Sandmeyer, pp. 99-101.
- ⁸⁶ *Ibid.*, pp. 100-101.
- ⁸⁷ *Ibid.*, pp. 102-105.
- ⁸⁸ *Ibid.*, pp. 105-106, 108; Coolidge, *op. cit.*, pp. 459 y ss.
- ⁸⁹ Taft, *op. cit.*, p. 303.

CAPÍTULO

3

México

Para los hombres del porfiriato, México representaba una gran oportunidad que no había logrado aprovecharse: la de conformar un país tan rico, civilizado y próspero como el que más, pero cuya exigua población —al fin sujeta a la tranquilidad por el “héroe de la paz” — no alcanzaba, lo mismo por su número que —se creía— por sus aptitudes, a explotar y aprovechar las incalculables y fabulosas riquezas que, según aquellos optimistas, atesoraba el suelo patrio.

Si en el Valle de México, en las Huastecas o en el Bajío se podía ver una cantidad apreciable —bien que nunca suficiente— de pobladores, las costas mexicanas del Océano Pacífico y los desiertos del norte eran apenas eso, desiertos, es decir —inferían— cofres cerrados, tesoros ignotos. Mientras en México hubiera tan poca gente, pensaba la élite positivista, la grandeza del país seguiría constituyendo un sueño o, en el mejor de los casos, una promesa, muy al contrario de lo que sucedía en el “coloso del norte”, en la Argentina y el Uruguay, donde los inmigrantes europeos llegaban por miles para hacer la prosperidad de unas tierras que se debían tener, siquiera por patriotismo, como menos fértiles que la nuestra. El designio que esa convicción invitaba a abrazar sólo podía ser uno: colonizar los yermos con inmigrantes laboriosos y de “buena raza”. Para algunos, esos inmigrantes bien podían ser los chinos.

Entre los primeros que formularon ese propósito, incluso antes de la rebelión de Tuxtepec, figuraba Matías Romero. En 1875, éste publicó en la *Revista Universal* la siguiente opinión:

Me parece que los únicos colonos que podrían venir a establecerse o a trabajar en nuestras costas son los asiáticos, procedentes de climas semejantes a los nuestros, y principalmente de China. La numerosa población que hay en ese vastísimo imperio, la circunstancia de haber entre ella muchos agricultores, la de ser relativamente bajos los jornales que se les pagan y la misma proximidad al Asia de nuestras costas del Pacífico harían que la inmigración china fuese la más fácil y al mismo tiempo la más conveniente para nuestro litoral de ambos mares[...] vista la facilidad y baratura de la inmigración china, y partiendo del supuesto, que considero cierto, de que no vendrían inmigrantes europeos a nuestras costas, creo muy conveniente a los intereses de nuestra patria promover y fomentar esa inmigración como la única que puede desarrollar las inmensas fuentes de riqueza que están encerradas en nuestras costas[...] Para muchos puede ser antipática la inmigración china, por la heterogeneidad de la raza; pero prescindiendo de que para mí son de la raza original de nuestros indios, creo que, si se ofreciera a los propietarios de terrenos en la costa trabajadores chinos, no habría uno solo que los repugnara, y por el contrario me parece que muchos los solicitarían con ahínco, y este solo hecho, que indudablemente tendría lugar, bastará para demostrar que sería conveniente la inmigración china. En todo caso, creo que, para llegar a una solución respecto de este asunto, sería necesario hacer algunos ensayos.¹

Y se ensayó, ciertamente. No fueron los chinos, sin embargo, hacia quienes se dirigió primero la experiencia: fueron los inmigrantes europeos, esos miles que, por cuenta propia, llegaban a poblar las pampas del sur de América y los suburbios industriales de Estados Unidos. De su peculio gastaban para ir allá; pero para venir a México, no. Había, pues, que atraerlos y el gobierno porfiriano se resolvió a hacerlo desde el primer momento. En

1877, el secretario de Fomento empezó a trabajar en ese sentido: era Vicente Riva Palacio, quien en sendas comunicaciones con los gobernadores de los estados, y en la Memoria que presentó al Congreso, abogaba por que el país se colonizara con inmigrantes de Europa.² Pero México no era tan plano y fértil como la Argentina, ni había en él los capitales de la industria de Estados Unidos, ni tenía los grandes ríos que fertilizaban ambos países, ni tampoco sus caminos ni sus altos sueldos: allá, los inmigrantes parecían tener la mesa puesta; aquí tenían que empezar por hacérsela y no parecía haber con qué. *Motu proprio* nadie vino, casi nadie en ese tiempo.

Pero los ferrocarriles fueron multiplicándose, llegaron los capitales extranjeros y empezó a desenvolverse la industria. Para los aficionados a emular a *rangers* y "estancieros" —los contratistas de la emigración europea al sur y al norte de nosotros—, más que augurio, ese progreso mexicano representaba la señal de alarma: había que traer a los italianos, españoles y alemanes ya. Un nuevo secretario de Fomento, Carlos Pacheco, puso manos a la obra: convenció al presidente González de financiar con recursos del erario la venida y el establecimiento de colonos italianos en Veracruz. El ensayo culminó en fracaso: los inmigrantes eran muy pocos y no lograban prosperar.³ Tal vez no era el gobierno —pensaron sus funcionarios— el más indicado para promover una empresa así: en Baja California y Chihuahua, un grupo de hacendados había obtenido, por su cuenta, resultados mucho mejores con colonos estadounidenses, prácticos agricultores todos ellos.

Cuando volvió al poder, el general Díaz y su gabinete dieron los baldíos del país a deslindar: un grupo de particulares lograron la concesión y deslindaron, apropiándose una gran parte, todo lo que encontraron baldío, y también mucho de lo que no lo estaba. El fin del gobierno en esa operación era igualmente colonizar; en 1888 y 1892 el Poder Ejecutivo se dio públicamente por satisfecho: los particulares estaban —dijo— más capacitados que el Estado para fomentar la inmigración, y prueba de ello eran las co-

lonias de la mina del Boleo, la de Todos Santos y Jicaltepec, la "Manuel González" y, sobre todo, la de Topolobampo.⁴ Ésos sí eran buenos augurios; pero no pasaron de eso: el grueso de la emigración europea y asiática siguió dirigiéndose a Estados Unidos, la Argentina y el Uruguay.

Para entonces, el precio internacional de la plata llevaba 20 años en franco deterioro y ese perjuicio se refería justamente al primer artículo de exportación del país: era que, además de las minas de oro, en California las llegó a haber de plata, lo mismo que en Nevada, y muy productivas, fenómeno que vino a aumentar la oferta en el mercado internacional.⁵ Hacía mucho que el comercio y el ahorro de chinos y japoneses se realizaba con monedas de plata novohispanas —el "real de a ocho"— y mexicanas —el peso—; pero la bonanza de las minas estadounidenses hizo aparecer un producto competidor: el "dólar comercial", de buena ley también, que afortunadamente los asiáticos rechazaron por puro tradicionalismo.⁶ De cualquier forma, la plata valía menos y reportaba al país cada vez beneficios menores; si uno de los clientes del metal mexicano había sido China y si seguían los pesos circulando tan normalmente en ese país, convenía asegurarse los pedidos del "Imperio Celeste", más aún cuando, en 1891, el precio de la plata dejó de declinar para venirse abajo de repente y los compradores de otras latitudes se abstuvieron ya de pedirla.⁷ El "patrón oro" estaba a punto de convertirse en norma de todas las monedas. Ése era entonces el interés principal de los funcionarios mexicanos: vender más plata en China; el de los chinos era que México se abriera a la inmigración de los culíes que California se negaba ya a aceptar. A pesar de coincidir tan fácilmente en los mismos designios, la situación mexicana y, sobre todo, la de China alargaron desmesuradamente el trámite de un acuerdo al respecto.

Y el gobierno de Díaz seguía empeñado en fomentar la colonización: que vinieran los inmigrantes, europeos o asiáticos, pero que vinieran pronto.

En 1896, cuando rendía su informe de gobierno, Porfirio Díaz insistió todavía —lo que algunos ya querían dudar— en que el país que gobernaba se extendía sobre un "territorio vastísimo y riquísimo, en cuyos ámbitos y en cuyas entrañas se contienen riquezas incalculables".⁸ Pero nadie venía; era claro que, como jornaleros, no querían los inmigrantes emplearse, pues el sueldo de los peones mexicanos no alcanzaba a atraer ni a los austeros y ascéticos chinos, que desembarcaban en Sinaloa y Sonora tan sólo para irse luego a California clandestinamente; había que convencerlos de venir ofreciéndoles tierras, grano, aperos y hasta subvención. El experimento realizado en el decenio de 1890 por un reducido grupo de campesinos italianos —las colonias "Carlos Pacheco" y "Fernández Leal", en Puebla, y la de Huatusco, Veracruz— hacía abrigar nuevas esperanzas en el éxito de esa modalidad.⁹ Tampoco pasó de allí: los pocos inmigrantes italianos que siguieron a esos afortunados hubieron de topar con tantas dificultades que un número considerable terminó en la pura mendicidad, en Veracruz y Orizaba sobre todo. Y lo peor fue que la prensa italiana de Nueva York y la de Milán, y hasta un periódico de Colonia, en Alemania, advirtieron luego a sus respectivos públicos sobre la incapacidad de México —decían— para recibirlos en buenos términos.¹⁰ Gran parte de la prensa nacional deploró el mal suceso de la colonias de italianos y acusó al gobierno por ello, pero también contradijo airadamente los ataques de los periódicos extranjeros. La colonización languidecía en el papel y en la realidad: muy mal sonaba ya la propaganda que gobierno y particulares habían hecho del país años atrás para atraer la inmigración, tan mal como para aceptar con facilidad la burla de Francisco Bulnes:

Territorio: doble del verdadero. Población: doble de la verdadera. Costumbres: las de la Arcadia. Hospitalidad: patriarcal. Clima: todos, siempre deliciosos. Montes: completamente poblados con todas las especies zoológicas y antediluvianas. Ríos y

lagos: numerosos. Lluvias: a la hora en que las pidan los agricultores. Carácter popular: el de los Gracos. Gobierno: democrático representativo. Higiene pública: la del cristal de roca. Higiene individual: la de la Patti. Derechos civiles: como en Suiza. Derechos políticos: como en Estados Unidos. Industrias: todas florecientes. Ejércitos: invencibles e impronunciables. Moralidad administrativa: de virgen druida. Pauperismo: desconocido. Proletariado: opulento. Patriarcado: cariñoso. Riquezas: al grado de estorbar.¹¹

En un intento, extremo ya, de deslindar todos los baldíos para ofrecerlos a la colonización, el gobierno promulgó en 1894 una ley sobre ocupación y enajenación de terrenos incultos donde ponía éstos prácticamente a la disposición de los particulares que se tomaran el trabajo de identificarlos, demarcarlos y fraccionarlos. El antiguo límite máximo de 2 500 hectáreas por lote desapareció, y el nuevo instrumento sirvió tan sólo para que la especulación inmobiliaria y el latifundismo adelantaran más allá de cuanto se les había conocido, y todo para que no se estableciera de hecho casi ninguna colonia más.¹² En 1902 y 1909, la administración porfiriana rectificó ese error: todo lo relativo al deslinde de baldíos —que, entre otras labores, incluía el ajuste de las propiedades que hubieran desbordado sus límites legítimos— pasó a competir exclusivamente al poder público. Pero el mal ya estaba hecho: un grupúsculo de aprovechados se había enriquecido con hacer crecer aún más los latifundios o con establecer otros nuevos.¹³ Poco después se denunció, además, que a los pocos inmigrantes que habían llegado se los quería confinar en lugares desérticos e incomunicados, de los que pronto desertaban: este fenómeno volvía a dejar abiertas las puertas de la especulación sobre las tierras ociosas y siempre a favor de la empresa que hubiera contratado a los colonos.¹⁴

Sin embargo, los chinos sí vinieron, aunque su número nunca pudo compararse con el de los que ingresa-

ban en Estados Unidos. No se los llamó a fundar colonias propiamente: los concededores de los sucesos de California opinaban que no había de esperarse algo así de los culíes; pero podían venir en calidad de "motores de sangre": como peones agrícolas y jornaleros. En 1890 llegaron 500 a trabajar en la obra del ferrocarril de Tehuantepec. Al cabo de 16 años, una colonia minera de Baja California, financiada por los Rothschild de París, incluiría a 3 000 culíes llegados por Manzanillo.¹⁵ Y es que, conforme se dificultaba la inmigración china en California, hasta volverse imposible, en tanto que las exportaciones mexicanas de plata decaían más y más, las autoridades del Imperio Chino y las de México daban pasos cada vez más resueltos hacia el acuerdo que a ambos países parecía convenir. El primer escollo era la ausencia de relaciones diplomáticas y la de un tratado específico. Además, el gobierno británico presionaba para que el tráfico de culíes no se interrumpiera, ahora que su destino no había de ser California; las compañías navieras inglesas, como la China Commercial Steamship Company, por ejemplo,¹⁶ acudían con urgencia ante los miembros del Parlamento y los del gabinete ministerial para que salvaran su negocio de la desaparición. En 1884, una de esas compañías tenía a 600 culíes en Hong Kong listos para traerlos a México; el gobierno chino se resistía a permitirlo y exigía que, una vez en nuestro país, esos emigrantes quedaran bajo la protección directa de la corona británica —en China circulaban ya muchas noticias sobre el maltrato que recibían los culíes en Cuba y el Brasil—,¹⁷ prevención que el gobierno mexicano se negó siempre a aceptar. La cosa no parecía poder marchar bien sin relaciones diplomáticas ni un tratado sinomexicano; pero lo cierto es que marchaba: a Mazatlán llegaban los trabajadores chinos —siempre varones— casi regularmente, aunque en pequeños grupos; en 1883 los había que se dedicaban a pescar en la costa de Sonora; en 1890 ya se los veía en las haciendas henequeneras de Yucatán, en las cafetaleras de

Chiapas y en las tabacaleras de Tabasco.¹⁸ Traerlos a México costaba 60 pesos en cada caso. En 1891 había mineros chinos en El Boleo. Pronto se vio que muchos de ellos abandonaban su primer empleo en descampado para concentrarse en algunas ciudades de importancia y ejercer allí el comercio, la lavandería, la cocina, el servicio doméstico y, sobre todo, la horticultura. Estaban en Guaymas, Hermosillo, Ciudad Juárez, Manzanillo y Mazatlán, pero había una ciudad que parecían preferir: Torreón, donde, según un editorialista de *El Imparcial* —26 de julio de 1908—, gozaban de “cierta posición social”. Para gobernar su muchedumbre, con tanto que prometía crecer, el gobierno decretó que sólo podrían entrar por Manzanillo.¹⁹

Su número, en efecto, creció más que el de los otros inmigrantes: en 1895 eran casi 900, en tanto que hacia 1910 sumaban ya 13 203, distribuidos especialmente en Sonora y Sinaloa, pero también en Coahuila, Chihuahua, Baja California, el Distrito Federal y Yucatán.²⁰

Las manifestaciones de repudio contra los chinos tardaron muy poco en aparecer (está por verse si en México no existía el añejo prejuicio antichino de los estadounidenses). Se les achacaba llegar al país y hasta naturalizarse mexicanos tan sólo para poder entrar con mayor facilidad en California, en lugar de trabajar a favor del progreso nacional —lo que representaba una verdad a medias: había quienes hacían así, pero muchos otros se quedaban en México—, y también se los acusaba de impedir, con su gran afluencia —los periódicos solían exagerar, por optimismo o por pesimismo, según el color, el número de los chinos que en verdad llegaban a México—, que los braceros mexicanos de Texas y California pudieran repatriarse y, sobre todo, de representar una competencia muy dura en contra de la mano de obra urbana y del pequeño comercio autóctono.²¹ No faltaron siquiera las afirmaciones netamente racistas acerca de la “sangre apestosa y rancia” que traían a México los culíes de Cantón.²²

Se trabajó, pues, por establecer las relaciones. La iniciativa fue mexicana: en marzo de 1881, el secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, recibió la instrucción de buscar la manera de entablar un intercambio diplomático regular con los gobiernos de China y el Japón: el general Díaz así lo mandaba.²³ La negociación, sin embargo, no dejó de ser morosísima: entre el inicio y la culminación, el gobierno chino enfrentó —y perdió— dos grandes guerras extranjeras y, no bien había firmado éste el Tratado Sinomexicano, cuando ya estallaba la rebelión Yi Je Tuan; a pesar de los ofrecimientos del gobierno de México, lo cierto es que la corte pekinsa tardó en interesarse por ellos. Pero los de la iniciativa insistieron: un mexicano afecto a las cosas del Oriente, Matías Romero, en su calidad de representante de México en Wáshington, hizo muy buenas migas con Cheng Tsao Ju, el primer embajador del Imperio Chino en la república del norte.²⁴ Había, sin embargo, el prurito —de todo punto legítimo— de exhibirse los gobiernos de ambos países como dignos de la mayor deferencia y del más profundo respeto: lo mismo China que México habían sido maltratados por los imperios industriales, y sus gobernantes andaban con mucho tiento en las relaciones que establecían con ellos y, quizás para curarse en salud, también en las que emprendían con cualquier otra nación. Además, cuando el gabinete porfiriano decidió en 1894 convocar una conferencia monetaria internacional —que finalmente no se celebró, debido a la indiferencia con que recibieron la iniciativa casi todos los gobiernos invitados—, el Ministerio chino de Asuntos Extranjeros incurrió en un ofensivo error: dirigió al cónsul estadounidense, y no al gobierno mexicano, la confirmación oficial de que una delegación china asistiría a la conferencia, lo que ocasionó que este gobierno se diera por agraviado y mandara suspender las pláticas acerca del tratado.²⁵ Al reanudarse éstas poco después —la corte de Pekín ofreció disculpas—, el trámite a que hubieron de sujetarse no dejó de ser siempre muy len-

to: las sugerencias y correcciones que se hacían sobre el texto preliminar iban y venían por barco de un país a otro.

Además, la prisa por finiquitar ese largo trámite no corrió pareja entre los interesados. China estaba en plena guerra con el Japón cuando al gobierno mexicano le urgía exportar más plata a aquel país y asegurar la costeabilidad de las operaciones que se proponía realizar la subvencionada Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico —fundada en 1884 y que apenas llegó a funcionar alguna vez—,²⁶ en tanto que el gobierno porfiriano estaba muy ocupado en sortear la crisis económica y enfrentaba ya una agitación social cada vez más grave cuando a los mandarines chinos les urgía sustituir California con algún otro destino para sus emigrantes.

Matías Romero, el gran promotor del Tratado Sino-mexicano de 1899, no vivió para ver realizado su proyecto: en su lugar, firmó por México, el 14 de diciembre de 1899, Manuel de Azpiroz y, por China, Wu Ting Fang, embajadores plenipotenciarios ambos. El tratado se concertó en Wáshington. Había en su texto una notable divergencia respecto de los borradores que Romero había elaborado: se trataba de un acuerdo *desigual* en el que se reconocía a los mexicanos el mismo fuero judicial de que gozaban los europeos y estadounidenses en China —cualesquiera que fueran los delitos que allá cometieran, sólo habían de responder por ellos ante los funcionarios diplomáticos mexicanos y conforme sólo a las leyes de México—, en tanto que los culíes que inmigraban en nuestro país quedaban del todo sujetos a las leyes y autoridades mexicanas.²⁷ A juicio de una especialista del tema, este sorprendente desenlace ocurrió porque, además del oportunismo de la diplomacia porfiriana, la situación —la debilidad— de China era peor que nunca y porque los miembros de su élite gobernante de seguro consideraron que, con todo y el fuero que ellos les reconocían, los mexicanos difícilmente llegarían a representar peligro alguno para su nación.²⁸

Las relaciones diplomáticas y el flamante convenio no rindieron los frutos que se esperaban. Tanto China como México, al cabo de muy pocos años, entraron en tiempo de revolución social, un trastorno que distraería toda la atención hasta entonces prestada a las relaciones entre ambas naciones. El tratado sólo sirvió para oficializar y fortalecer la reclamación china por la matanza de Torreón y facilitar al gobierno maderista el atenderla sin graves intromisiones extrañas.

Para entonces, el antichinismo de algunos —quizás muchos— mexicanos era un hecho palmario. Ya en 1906, Ricardo Flores Magón y sus más cercanos seguidores habían consignado en el Plan del Partido Liberal un objetivo que, visto sin otro antecedente, no puede menos que sorprender:

La prohibición de la inmigración china es, ante todo, una medida de protección a los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente a los mexicanos. El chino, dispuesto por lo general a trabajar con el más bajo salario, sumiso, mezquino en aspiraciones, es un gran obstáculo para la prosperidad de otros trabajadores. Su competencia es funesta y hay que evitarla en México. En general, la inmigración china no produce a México el menor beneficio.²⁹

Apenas empezado el nuevo siglo, la oposición contra Díaz calaba ya en todas las clases: campesinos, obreros, clase media y alguno que otro gran propietario; uno de estos últimos, Madero, se situó pronto en primera fila dentro de los escritores políticos a quienes la entrevista Díaz-Creelman hacía abrigar muchas esperanzas y movía a expresar severas y valientes críticas: por ejemplo, las del desastroso resultado en que culminó el deslinde de los terrenos "baldíos", y la esperanza de empezar a practicar por fin la democracia. Conforme el gobierno y su presidente daban marcha atrás y reprimían a los antirreeleccionistas, Madero radicalizaba su posición, hacía gala

de valor civil y se ganaba en semanas el prestigio de un auténtico líder político. Cada vez más individuos de todas las clases —pero sobre todo gente de la clase media y quizás los obreros— encontraban en el repentino liderazgo de Madero la ocasión de manifestar y consecuentar su antigua oposición a Díaz, su repudio acendrado contra la dictadura y la injusticia. Más que amigos y seguidores de aquel rico terrateniente de Coahuila, con todo lo inspirado que éste parecía y lo decidido que demostraba estar, los miles que se rebelaron con Madero eran enemigos —porque habían sido sus víctimas— del gobierno: todos ellos tenían aprendido, con lecciones inmediatas y objetivas, el rechazo que les merecía la opresión.³⁰

Allá en Coahuila, el terruño de su dirigente ocasional, y en el vecino Durango, estaba más que dispuesta a combatir contra don Porfirio una serie muy larga de pequeños propietarios y comerciantes en pequeño, y los obreros del ferrocarril, el guayule y las minas, y muchos campesinos explotados y hambrientos; en Gómez Palacio, en Ciudad Lerdo, en Torreón, en las rancherías y en las haciendas conspiraban los *señores* Orestes Pereyra, Sixto Ugalde, Manuel N. Oviedo y Macrino Martínez, por ejemplo, y también gente de los de abajo, como el albañil Jesús Flores, el curandero Jesús María Grajeda y los agricultores Sabino Flores, Florencio Menchaca y un tal Orduña. Entre todos ellos había uno, igualmente capitán de campesinos, que se distinguiría pronto por su arrojo y su ferocidad: Agustín Argumedo, el inminente "Tigre de La Laguna".

Notas

¹ Vera Valdés Lakowsky, *Vinculaciones sino-mexicanas. Albores y testimonios (1874-1899)* (en adelante Valdés Lakowsky, pero sólo con respecto a esta fuente, no a otro libro de la misma autora), pp. 182-183; Moisés González Navarro, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, vol. II, pp. 24, 30-31; María Elena Ota Mishima, *Siete migraciones japonesas en México, 1890-1978*, pp. 9 y ss.; Jorge Gómez Izquierdo, "El nacimiento del prejuicio antichino en México. 1877-1932", p. 21.

² Moisés González Navarro, *La colonización en México. 1877-1910* (en adelante González Navarro, pero sólo con referencia a esta fuente, no a otra del mismo autor), pp. 1-2.

³ *Ibid.*, pp. 3-7; Ota Mishima, *op. cit.*, pp. 11-12.

⁴ González Navarro, p. 5; Ota Mishima, *op. cit.*, pp. 9-10.

⁵ Valdés Lakowsky, pp. 75-76.

⁶ *Ibid.*, p. 76; Vera Valdés Lakowsky, *De las minas al mar...*, pp. 112 y ss., 192 y ss.

⁷ Valdés Lakowsky, p. 112.

⁸ González Navarro, p. 6; Moisés González Navarro, *Población y sociedad...*, pp. 24, 26-27; Ota Mishima, *op. cit.*, p. 11.

⁹ González Navarro, pp. 7, 11, 48-50; Jorge Gómez Izquierdo, *op. cit.*, p. 24.

¹⁰ González Navarro, pp. 43, 45, 51, 53. Para un caso notable, y fallido, de inmigración de italianos, véase José B. Zilli, *Braceros italianos para México...*

¹¹ González Navarro, p. 52; Moisés González Navarro, *Población y sociedad...*, pp. 36, 57; Ota Mishima, *op. cit.*, p. 17.

¹² González Navarro, pp. 11-13; Ota Mishima, *op. cit.*, pp. 10-11.

¹³ González Navarro, pp. 13-14, 21.

¹⁴ *Ibid.*, p. 47.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 32, 73; Moisés González Navarro, *Población y sociedad...*, pp. 36, 57; Ota Mishima, *op. cit.*, p. 17; Jorge Gómez Izquierdo, *loc. cit.*

¹⁶ Valdés Lakowsky, p. 152.

¹⁷ González Navarro, p. 81.

¹⁸ Elena Fissman Nadelsztecher, "Cuatro casos de inmigración a México en el siglo xx. Posibilidad, desarrollo y aportación socioeconómica", p. 24.

¹⁹ González Navarro, pp. 83, 91; Valdés Lakowsky, p. 151; Moisés González Navarro, *Población y sociedad...*, p. 11; Jean A. Meyer, "Un cas de rage xénophobe; le comité antichinois de Torreon (1926)", en *Études Mexicains*, núm. 1, mayo de 1978, p. 69.

²⁰ González Navarro, p. 91.

²¹ *Ibid.*, pp. 83-84, 118, 132; Valdés Lakowsky, *loc. cit.*; Moisés González Navarro, *Población y sociedad...*, pp. 37, 57-59; Ota Mishima, *op. cit.*, pp. 19-20; Frederick C. Turner, *La dinámica del nacionalismo mexicano*, pp. 262-263, 392; Jorge Gómez Izquierdo ("El nacimiento del prejuicio antichino...", p. 22) ha señalado que la ideología del antichinismo mexicano se manifestaba ya en 1871.

²² González Navarro, pp. 118, 132.

²³ Valdés Lakowsky, p. 97.

²⁴ *Ibid.*, p. 98.

²⁵ *Ibid.*, p. 99.

²⁶ *Ibid.*, pp. 104-105.

²⁷ *Ibid.*, pp. 141-146.

²⁸ *Ibid.*, p. 144.

²⁹ Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, vol. I, p. 82; Moisés González Navarro, *Población y sociedad...*, p. 57.

³⁰ Turner, *op. cit.*, pp. 80-85; Francesco Ricciu, *La Revolución Mexicana*, pp. 45-46, 51 y ss.

CAPÍTULO

4

Torreón

En 1911, donde se cruzaban el Ferrocarril Internacional y el Central Mexicano, a orillas del río Nazas y muy cerca del límite entre Coahuila y Durango, se levantaba una ciudad mediana que llevaba cuatro años de haber sido erigida como tal, y 18 de fundada en calidad de villa. La corriente del río, siempre irregular pero muchas veces caudalosa, había hecho surgir extensos cultivos, en especial de algodón; la población aumentaba constantemente, lo mismo con nacionales que con extranjeros, y la encrucijada de las vías férreas aseguraba a propietarios y traficantes la mayor prosperidad, y a los desposeídos la oportunidad de emplearse largas horas cada día a cambio de un jornal muy bajo.¹

Ese crecimiento tenía antecedentes que se remontaban a muchos años atrás. Las tierras de esa comarca, "realengas" como empezaron siendo, fueron concedidas por merced, en 1682, a los marqueses de San Miguel de Aguayo, descendientes del conquistador Francisco de Urdiñola; de estos aristócratas pasó la propiedad, en tiempos de la Guerra de Independencia, a una familia apellidada Sánchez Navarro, la cual la vendió en 1848 al hacendado Leonardo Zuloaga, el fundador de las obras de irrigación en la comarca lagunera.² En 1849 se construyeron dos pequeñas acequias sobre el cauce del Nazas: la presa de Calabazas, que corrió a cuenta de Juan Ignacio Jiménez, hacendado también y copropietario de esas tierras, y la presa del Coyote, mandada edificar por el propio Zuloaga un kilómetro y medio aguas abajo; a la orilla del río, en el lugar de la segunda represa, el patrón instruyó a su administrador general, Pedro de Santa Cruz, para que hi-

ciera levantar una cuadra, una casa de piedra y, por encima de todo, *un torreón*, también de piedra. Realizaron esa obra los peones de la cercana hacienda de La Concepción, igualmente propiedad de Zuloaga. El torreón, que se distinguía desde lejos, quedó listo en 1851: la presa del Coyote empezó entonces a conocerse como "presa del Torreón"; uno de sus primeros administradores era extranjero ya: un español llamado Dionisio del Carral.³ El 4 de septiembre de 1868, una avenida del Nazas hizo desaparecer del paisaje aquel torreón, pero no pudo borrar ya su nombre del habla popular ni de los mapas.⁴ Durante la Intervención Francesa, el rico Zuloaga murió y su viuda, Luisa Ibarra, entró en posesión del latifundio, el cual le fue confiscado en 1867 por virtud de una acusación de connivencia con los invasores, aunque en ese mismo año el presidente Juárez decretó que le fuera restituido en vista de las pruebas que la viuda alegó en su favor.⁵

Luisa Ibarra de Zuloaga, sin hijos a quien heredar tan vastas propiedades, decidió en 1876 venderlas por 220 000 pesos a la empresa Rapp, Sommer y Compañía, de la ciudad de México —y de capital alemán. El territorio que así se mercó comprendía ocho grandes haciendas contiguas: San Antonio del Coyote, Solima, El Hormiguero, Guadalupe, La Purísima, Granada, Solís y la Hacienda del Torreón.⁶

La casa Rapp-Sommer era sucesora de otra, alemana también —la empresa Gutheil y Compañía, igualmente de la ciudad de México—; el apoderado de ambas, Gualterio Hermann, encontró en 1879 que no podía encargarse de tantos asuntos en la capital y además administrar las haciendas, de manera que delegó esta última función en un subalterno, Andrés Eppen, el cual marchó en seguida a la ribera del Nazas, junto con su asistente Espiridión Espino, para gobernar las obras de ensanche de las presas.⁷ La diligencia de esos administradores y el trabajo arduo de cada vez más peones llegados probablemente de Durango y Chihuahua hicieron aumentar mucho la pizca de algodón y, quizás también, la cosecha de cereales y hortalizas. Esa creciente producción topó en

seguida con un obstáculo muy grave: era difícil y costoso transportarla a Durango o a Saltillo, sus mercados naturales, y lo era también el llevarla siquiera a Mapimí, muchos menos rica pero menos lejana también:⁸ las veredas, terregales y cañadas por donde habían llegado don Andrés y don Espiridión pedían a gritos —ellos “los oían” — el ferrocarril; Luisa Ibarra de Zuloaga había conservado la propiedad de unos terrenos muy amplios que parecían precisamente los más adecuados para que pasaran las vías y se construyera la estación: a instancias de Eppen, los regaló con ese único fin en agosto de 1883.⁹ La opulenta señora cedió también las tierras sobre las que se trazaría la cuadrícula de una ciudad nueva, la Villa del Torreón, lo mismo que los terrenos de los que surgirían Matamoros y San Pedro de las Colonias.¹⁰

Llegar los ferrocarriles a la presa, rancho y hacienda del Torreón fue, sin embargo, motivo de desavenencia entre el presidente Manuel González y uno de sus amigos poderosos: Francisco Gómez Palacio, a la sazón gobernador de Durango. Este personaje insistió en numerosas ocasiones y por medios muy diversos —notas de prensa oficiales y oficiosas, proclamas, solicitudes, exhortaciones, refutaciones y protestas—, para que la línea del Ferrocarril Central Mexicano pasara por la ciudad de Durango, cuando que la ruta que proponían los directores y principales accionistas de esa empresa —capitalistas de Boston, muy subvencionados en eso por el gobierno gonzalista— se desviaba de tal designio para unir Zacatecas con Chihuahua más derechamente y en forma más barata, a través de La Laguna. El gobierno quiso obsequiar los deseos y la razón de Gómez Palacio: comunicar Durango era —o parecía— la primera condición para que esa entidad sobreviviera; pero los empresarios extranjeros se mostraron inflexibles: lo plano y fácil del territorio lagunero, comparado con el accidentado camino de Durango, hacía disminuir mucho el costo que implicaba tender las vías y aumentaba la capacidad de arrastre de 15 a 50 vagones por convoy, según alegaron con base

en un estudio minucioso. El gobierno de González aprobó finalmente el proyecto de los estadounidenses y Gómez Palacio, quien se había trasladado —en diligencia, claro— a la capital para gestionar su propósito, manifestó su desaprobación y su pesar renunciando allí mismo a la gubernatura de Durango, no sin antes publicar, el 27 de mayo de 1883 y en el *Periódico Oficial* del estado, una réplica contra la decisión del gobierno federal en la que acababa asentando estas ideas:

Nuestra opinión en esta materia es que, mientras los ferrocarriles en México se hagan por compañías americanas, sólo se han de llevar a efecto los que, partiendo de algún punto de los Estados Unidos, vayan a terminar en la ciudad de México, de cuya línea han de procurar desviarse lo menos posible. Como que el objeto principal de esos ferrocarriles es servir intereses americanos, dando extensión en nuestro territorio a los sistemas de vías férreas americanas, de las que se consideran las nuestras ramales o dependencias, es natural que de toda preferencia se les destine al tráfico rigurosamente internacional, y que sólo sin perjuicio de éste, y en cuanto lo permita el más directo trayecto, servirán al tráfico nacional mexicano.¹¹

A la inminente metrópoli lagunera llegaron, pues, no sólo las vías del Ferrocarril Central, que venía de Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, sino también las del Internacional. El primero hizo estación en "El Torreón" desde el 23 de septiembre de 1883; el segundo, cinco años después. Las aguas del Nazas, con todo lo irregulares que eran, más el trabajo de tantos peones y el capital de los extranjeros y de alguno que otro mexicano desarrollaron aceleradamente la comarca: por esos ferrocarriles iba y venía un número cada vez mayor de pasajeros y mercancías.

Faltaba muy poco para que el Ferrocarril Internacional, que venía de Ciudad Porfirio Díaz, hoy Piedras Negras, se empalmara en la Estación del Torreón con el Central Mexicano, cuando Andrés Eppen, ya para enton-

ces socio, y no sólo empleado, de la casa Rapp-Sommer, discurrió fundar junto a esa estación una villa. La prosperidad de los cultivos y la creciente población de las haciendas y rancherías daba para imaginar eso y más. Eppen llamó a otro técnico de origen alemán, el ingeniero Federico Wulff, para que realizara la traza. Las cuerdas o manzanas, casi siempre cuadrados perfectos, habrían de tener 100 varas por lado y las calles 25 de ancho —85 y 21 metros, respectivamente.¹² La cuadrícula quedó lista y señalada en noviembre de 1883; los cuatro terrenos en que se subdividía cada manzana empezaron a venderse en seguida; todos eran, en su origen, propiedad de la casa Rapp-Sommer. Aparecieron, pues, las primeras “colonias”: San Joaquín, La Constancia y La Embarcación. La empresa del ferrocarril cedió una franja de 16 metros de ancho, a todo lo largo de la línea entre los límites del área cuadrículada: ésa fue desde entonces la Avenida de don Agustín de Iturbide.¹³

El primer terreno —una manzana completa— se enajenó el 20 de enero de 1888. Lo vendió Andrés Eppen, por 300 pesos, a su hijo Jesús; el segundo fue para un compadre suyo, Librado Banda. Otros de los primeros compradores se llamaban Saturnino L. Lozano, los hermanos Galván, Hugo Franke, el propio ingeniero Wulff, Andrés Reyes, el coronel Carlos González, A. C. Michaels, J. Breier, A. Hackmack, Julio Beggs y Bruno Hartzer. El precio de los terrenos osciló desde 57 hasta aquellos 300 pesos.¹⁴ Andrés Eppen donó nueve de esos terrenos para fines de interés general: el 31-C lo fue para que allí se construyera el templo de Guadalupe; los cuatro de la manzana 34 se destinaron a la Plaza de Armas y los de la 32 al Mercado. Los grandes terrenos se fraccionaron en seguida, empezaron a fincarse sus casas y la localidad se veía más poblada de un mes para otro. Entre los compradores de segunda y tercera mano —que muy pronto los hubo— figuraban los italianos Antonio Bosi y Juan Pangrasi, quienes fundaron la primera cantina y casa de juego,¹⁵ y los estadounidenses Carlos Jones, Guillermo

Harving y Juan Guanning, quienes se proponían construir un hotel. Hubo otro empresario hotelero ya desde entonces: Pedro Michou, fundador del Hotel Francia. De Mapimí llegó luego el primer industrial, Adolfo Aymes, el cual, en marzo de 1888, adquirió, a cambio de 499 pesos, un terreno contiguo a las vías férreas donde estableció su fábrica de hilados y tejidos de algodón La Constancia, la cual contaba con más de 100 obreros y a la que, un año después, el gobierno de Coahuila exentó del pago de contribuciones por 10 años; émulos del afortunado capitalista, aparecieron los promotores de la compañía manufacturera La Alianza, quienes, ese mismo año, compraron por igual cantidad una manzana completa en la que levantaron su fábrica de jabones y aceites vegetales.¹⁶

Tan buenos augurios se podían hacer del crecimiento y la riqueza de la "Estación del Torreón" que, dos años después, el Congreso y el gobernador del estado expidieron el siguiente decreto:

José María Garza Galán, Gobernador Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, a sus habitantes, sabed: Que la H. Legislatura del mismo ha expedido el siguiente decreto: "El XI Congreso Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza decreta: Número 356. Artículo Único.— Se exceptúa por ocho años del pago de contribuciones del Municipio y del Estado a todos los vecinos de la congregación del Torreón y a los que nuevamente se avencinen en aquel punto; conceptuándose dicho término desde la publicación de este decreto, y exceptuándose de esta gracia los impuestos de tabacos y licores, que se cobrarán conforme a las leyes respectivas. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, Saltillo, 22 de noviembre de 1890.— Fortunato Santos, diputado presidente.— Julio Martínez, diputado secretario."¹⁷

Llegaba tanta gente a la "estación", entre ella muchos extranjeros —la mayor parte de los empleados del ferrocarril, por ejemplo—, que los colonos recibieron del gobierno estatal, ya en abril de 1892, a los jueces que habrían de dirimir oficialmente sus diferencias: Sebastián Paz —juez de paz que era— y sus suplentes Luis Artega y José María Arzave. Por falta de prisión en que recluirlos, todos los reos penales eran enviados a Matamoros, donde se seguían sus causas. Apareció luego la oficina de los correos y una escuela elemental para niños varones.¹⁸

Por fin, llegó a ser tanta la gente que afluyó a Torreón —miles ya—, que una comisión de vecinos dirigió al gobernador del estado la solicitud de que se dotara de personalidad política oficial a su "congregación". La respuesta llegó muy pronto: por decreto de 24 de febrero de 1893, el Congreso de Coahuila y el gobernador Garza Galán —a quien refrendó en esto, seis meses después, su sustituto José María Múzquiz— elevaron la localidad a la categoría de villa y cabecera municipal —separándola del municipio de Matamoros de La Laguna, con disgusto de las autoridades de éste.¹⁹ En octubre, el jefe político de Parras y Viesca, general Feliciano Zermeño, designó e instaló el primer ayuntamiento: lo presidía Antonio Santos Coy, rico terrateniente de Saltillo y liberal recalcitrante —era cincuentón— que, siendo joven, había ayudado mucho y de su peculio las operaciones de los generales Vidaurri —mientras fue liberal y republicano—, Zuzua, Viesca y Zaragoza, y quien incluso sufrió prisión por oponerse al imperio de Maximiliano. El flamante gobierno municipal erigió luego una escuela para niñas y una oficina para expender el timbre fiscal, mandó empedrar la Avenida de Iturbide —también conocida como Calle del Ferrocarril—, organizó la primera gendarmería y supervisó la construcción, ya de cal y canto, de la estación de los ferrocarriles con que se sustituyó el galerón de tablas que los recibió primero. A Santos Coy tocó expedir, el 13 de febrero de 1909, el acta de defunción del

fundador de la villa, Andrés Eppen, fallecido ese mismo día; para entonces, el que había sido primer presidente municipal fungía como "juez del estado civil", administrador del Casino de Torreón —que él fundó— y activo comerciante.²⁰

Santos Coy gobernaba, pues, sobre los 3 969 habitantes de la villa y los 11 373 del municipio. La prevención de tantos emprendedores hacía mucho, sí, pero no podía suplirlo todo: la cárcel preventiva, por ejemplo, estaba aún en la estación de los trenes y sobre una de las vías de patio; era un mero furgón que, por error, arrastró un día de 1894 el convoy de Jimulco, con gran alarma del regidor Epitacio Morales y quizás con el regocijo de los reclusos, que pronto se desilusionaron de recobrar así, por equivocación, la libertad.²¹ La gestión del antiguo enemigo de Maximiliano acabó con las elecciones municipales de Coahuila, celebradas el 1º de enero de 1894, de las que resultó el coronel Carlos González Montes de Oca nuevo presidente. Éste era un rico terrateniente y, después de Eppen, se reveló como el primer fraccionador de Torreón. Para impulsar el desarrollo de la villa, solía ausentarse de los menesteres estrictos de la presidencia municipal, donde lo sustituía el regidor Francisco A. Villanueva —mapimita y padre del que sería eminente urólogo mexicano, don Aquilino Villanueva—, quien acabó por ocupar él mismo la presidencia municipal entre 1895 y 1898. El periodo del coronel González fue, con mucho, el más difícil de los primeros lustros de Torreón: la sequía de entonces fue tan absoluta que 1894 recibió de vecinos y rancheros el apelativo de "año del hambre". El gobierno de la villa dejó de percibir todos sus ingresos, tanto los impuestos como los voluntarios, al grado de decidirse a adoptar, en la sesión del 2 de enero, una medida que nadie esperaba y que a muchos puede haber parecido del mal agüero:

En seguida —dice el acta de esa sesión— el señor Presidente [municipal] hizo presente la escasez [s/c] de fondos en el Erario Municipal para

atender los gastos indispensables. Es necesidad ver la manera de procurar un préstamo para lo cual se pide la aprobación de los señores Municipales, la que por unanimidad fue concedida, facultando al señor Presidente para que se arbitre los fondos necesarios para cubrir la primera quinceña y aún [sic] la segunda si fuere necesario...²²

No era el gobierno el único sujeto de la precariedad: mucho más la sufrían los peones y los obreros del lugar, los cuales, desesperados, se amotinaron poco después para agenciarse qué comer y dar alimentos a sus familias. Al regidor Villanueva tocó "reducirlos al orden" y, en seguida, organizar con ellos cuadrillas de empedradores a los que se pagaba una jornada seguramente muy larga tan sólo con la magra ración que los tenía aún vivos.²³ La hambruna de 1894 quizás llegó a pesar mucho en el recuerdo de tantos indigentes como se rebelaron en 1911 para despojar a los chinos, y para vengar en esos inocentes su frustración y su miseria. En septiembre, el regidor Villanueva echó de ver la falta de un cementerio: así pintarían las cosas; y convenció al patriarcal Andrés Eppen de que la casa Rapp-Sommer-Hermann cediera a la ciudad los terrenos respectivos.²⁴

En 1895 volvió a llover en la comarca, el Nazas sonó otra vez y los hambrientos aliviaron su tribulación. Nuevas elecciones —en las que seguramente sólo votaron personas "notables"— pusieron en la presidencia municipal a Francisco A. Villanueva. Los tres grandes grupos de haciendas de por allí, la de Torreón, las de La Concha y las de Jimulco, emplearon de nuevo a mucha gente y volvieron a abonar contribuciones al fisco. La población de la villa llegó entonces a las 13 000 personas. La Plaza de Armas quedó por fin apisonada, aunque lodosa, y se abrió el juzgado de letras y el registro público de la propiedad, en tanto que un yerno de Eppen, Julián Lack, abría su gran almacén misceláneo y el gobierno estadounidense destacaba el primer cónsul extranjero de La Laguna: un individuo apellidado Poston.²⁵

Pero el hambre acabó nomás para que la viruela empezara: en la hacienda de Tlahualilo trabajaban 700 peones negros, estadounidenses, quienes en 1895 estaban ya todos enfermos; los hacendados los arrojaron de su propiedad para abandonarlos en Torreón y el presidente Villanueva, con la ayuda de Poston, se apresuró a enviarlos por ferrocarril expreso a que los curaran del otro lado del río Bravo.²⁶

En el último año de su gobierno, Villanueva vio surgir el primer teatro, el Herrera, al que siguió de inmediato el Ricardo de la Vega. No faltó tampoco un promotor inicial de la cultura académica, el profesor Delfino Ríos —quien habría de ser cronista y severo juez de la matanza de chinos—, fundador y director —y jefe de redacción, reportero y todo— de los periódicos *Diógenes* y *El Porvenir de Torreón*, impresos en la rudimentaria prensa del recién llegado Alberto N. Swain, cuyos tipos eran todos de madera y labrados por él mismo y con puras minúsculas.²⁷

También correspondió a Villanueva inaugurar el Mercado Municipal llamado El Parián, sobre terrenos que se adquirieron, por permuta, de los propietarios Wulff y Hartzler, al tiempo que llegaban a la villa sus primeros médicos: Juan Lara, Pedro Aguirre Valdés, Francisco A. Valdés, David Ríos Zertuche, Walter Neumann, Luis Pasquier y uno chino: el doctor Walter Sam Lim, cantonés, al parecer formado en Estados Unidos, convertido al protestantismo y futuro testigo, víctima del saqueo y sobreviviente de la matanza de 1911.²⁸ También alcanzó Villanueva a supervisar la construcción de la nueva sede del gobierno municipal, la cárcel contigua y el cuartel de la guarnición federal, cuyo edificio significó una erogación de 4 000 pesos.²⁹

Por último, el 31 de marzo de 1898, el activo Villanueva se dio el gusto de inaugurar, ya embaldosado, con su kiosko y sus bancas de fierro, el zócalo de Torreón, al que bautizó como Plaza del Dos de Abril en honor de don Porfirio. Asistió a la ceremonia el flamante “jefe político” de La Laguna —con sede en la propia Torreón—,

Luis M. Navarro Garza, quien, a la vuelta de un año, se convertiría en sucesor del presidente Villanueva.³⁰

Navarro se reeligió seis veces (1898, 1899-1905). Entre lo primero que entregó al uso de la comunidad estaba La Ciudad de los Muertos, el cementerio municipal. No bien había ocupado su puesto cuando ya abrían sucursal en Torreón el Banco de Coahuila, el de Londres y México, el American Bank, el Agrícola Hipotecario, el Mercantil de Monterrey y el de Nuevo León. Un rico comerciante chino recién establecido en la villa, el cantonés Foon Chuck, era dueño de una gran huerta cuyos terrenos arrendaba a las afueras, en el llamado "rumbo del Pajonal" —donde trabajaban exclusivamente paisanos suyos, de seguro los primeros colonos chinos de Torreón—; Foon Chuck llegaría también a dirigir una institución de ahorro y crédito: el Banco Wah Yick.³¹

Los empresarios del Ferrocarril Internacional —capitalistas estadounidenses— realizaron en ese año de 1898 el sueño dorado del exgobernador de Durango Francisco Gómez Palacio, quien ya no vivía para celebrarlo: prolongaron la línea que venía de Ciudad Porfirio Díaz y Torreón hasta la ciudad de Durango, con lo que esa capital quedó unida al sistema ferroviario nacional y al estadounidense —en la estación de Eagle Pass, Texas. Así pues, los ferrocarriles Central e Internacional ya no sólo se empalmaban en Torreón, sino que se cruzaron para convertir la villa en mercado y puerto de los productos agrícolas y mineros duranguenses, lo que dio lugar a que prosperara aún más la economía torreonesa y a que la población aumentara todavía. Por concesión del gobierno federal a favor de un extranjero apellidado Lilliendhal, un ferrocarril más se perfilaba ya desde Saltillo para atravesar también Torreón y comunicarla con la costa del Océano Pacífico. Otro concesionario de ese año, pero por parte del gobierno de Coahuila, fue Manuel José Othón, representante de un grupo de accionistas interesados en establecer el servicio de tranvías entre Torreón y Ciudad Lerdo. Al presidente Navarro correspondió también asistir entonces a la

apertura de la fábrica de jabones de un Joaquín Serrano y a la de las fundidoras de fierro de otros dos extranjeros: W. M. Walker y J. D. Groesbeck.³²

Las lluvias benignas y el trabajo de miles de peones hicieron aumentar la producción algodонера por encima de cuanto esperara el más optimista, para hacer con ella la fortuna de los propietarios de las haciendas laguneras y la de sus administradores e intermediarios. En 1901 el algodón en paca sobrepasó las 4 000 toneladas y la semilla las 12 000: los bancos de Torreón se henchían de dinero. El mismo José Serrano, junto con otros socios, aprovechó entonces para instalar una nueva fábrica de hilados y tejidos, La Fe, célebre desde su apertura —dejando aparte las ganancias que reportó de inmediato a los accionistas— por la curiosa fachada “mozárabe” de que la dotaron sus fundadores.³³

Apareció luego la planta de luz del rico Rafael Aguirre y del omnipresente Serrano, y los tranvías eléctricos que el autor del *Idilio salvaje* había promovido para un licenciado Sariñana y sus socios Signoret, Torres, Ruiz Lavín y Zurita. Después se verá que el próspero Foon Chuck no se quedó atrás en esto y echó a rodar poco más adelante sus propios tranvías, los de la Compañía Wah-Yic.³⁴

En el municipio de Torreón se congregaban ya más de 23 000 personas. Casi al mismo tiempo se vio surgir la plaza de toros y un nuevo agente consular de Estados Unidos, Jorge C. Carothers, futuro testigo indirecto y pesquisidor extraoficial de la matanza de chinos, y después representante del gobierno de Wilson ante Pancho Villa.³⁵ Era tan intenso el tráfico de Torreón con sus vecinas que otro oportuno capitalista, don Ascensión Galván, salió a relucir con las decenas de teléfonos que instaló allí y en Gómez Palacio, Ciudad Lerdo, Mapimí, San Pedro de las Colonias, Viesca y Matamoros, todos comunicados entre sí. Un largo telégrafo unió también Torreón con la capital de la república, lo mismo que con Saltillo, Ciudad Juárez, El Paso y muchos otros puntos. Por fin, en 1905, se compraron los predios para erigir la fábrica más considerable de cuantas

albergaría la ciudad en los días de la matanza: la Continental Mexican Rubber Company, cuyos propietarios, ninguno de los cuales era mexicano, tenían decidido exportar, semiindustrializado, el guayule de la comarca.³⁶ Para entonces, el impresor Swain había conseguido superar el precario estado con que empezara a ejercer su oficio y, con las prensas y cajas tipográficas modernas que se agenció, pudo fundar en 1900 la Imprenta Dramática, a la que hacía competencia El Águila de Oro; entre ambas dieron a la luz pública una serie de periódicos, además de innumerables carteles y hojas sueltas de propaganda comercial, y muchos "esqueletos" de papelería administrativa; de sus prensas surgieron, pues, *Diógenes*, el prístino, y *El Martillador*, *The Torreon Enterprise* y la *Revista Escolar*.³⁷

Si los presidentes municipales Santos Coy, González y Villanueva habían trabajado sin cobrar sueldo alguno, por el honor de ocupar un puesto público, Luis Navarro prefirió que ese romántico precedente no prevaleciera sobre la realidad prosaica: a partir de 1902, en virtud de las gestiones que él promovió, el cargo de presidente municipal de Torreón devengó un salario de 75 pesos mensuales.³⁸

Al mediar el periodo de Luis Navarro, las calles del centro y algunas de la periferia ya estaban empedradas; lo que a casi todas faltaba aún era el nombre: el presidente municipal decidió entonces dotar las avenidas —las que corrían entre el este y el oeste— con el nombre de los héroes de la Independencia y la Reforma, y las calles —entre norte y sur— con el de coahuilenses ilustres. Así aparecieron las avenidas de Hidalgo, Ramos Arizpe, Morelos, Matamoros, Allende, Abasolo, Juárez, Ocampo y Zaragoza, y las calles de José María Viesca, Melchor Múzquiz, Antonio Valdés Carrillo, Victoriano Cepeda, Santiago Rodríguez y Anacleto Falcón. El coronel González, uno de los últimos propietarios de la Hacienda del Torreón, se decidió entonces a abrir nuevos fraccionamientos, empresa que imitó el rico Joaquín Serrano.

Los recién llegados encontraron luego muchos terrenos que arrendar en las colonias Reforma, González Ortega, Santa María, Torreón Nuevo, San Marcos y Zaragoza. Los fraccionadores no desaprovecharon ni la oportunidad de mostrar su desprendimiento: Serrano donó una manzana completa para plantar la alameda y González vendió para el palacio municipal, a medio precio, otra manzana. En los trabajos de urbanización siguió distinguiéndose, como siempre, el ingeniero Federico Wulff.³⁹

En julio de 1901, un grupo de acaudalados accionistas mexicanos y extranjeros abrió otra impresionante industria de Torreón: la Fundición Metalúrgica. Esta fábrica contaba con ocho grandes hornos y era, en ese momento, las más moderna de todo el país. Se alimentaba con la producción de seis minas de Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, cuyo plomo argentífero beneficiaba. En 1904, la Fundición Metalúrgica de Torreón produjo 201 712 toneladas de metal fino; para entonces, su capital social alcanzaba los 5 000 000 de pesos. En su consejo de administración figuraban Ernesto y Evaristo Madero —respectivamente, tío y abuelo del futuro líder de la revolución—, el coronel González y Joaquín Serrano. Los empleados de esta industria debían de sumar varios centenares.⁴⁰

Pero no todo era trabajar. Durante la presidencia de Navarro, los vecinos de Torreón que podían pagarse un recreo dejaron de aburrirse: las corridas de toros se volvieron espectáculo regular, incluso con diestros españoles, como el sevillano Antonio Fuentes, que alternaban con matadores autóctonos a cuál más vitoreado y popular, entre los que sobresalían, allá mismo, en Torreón, Saturnino Frutos "Ojitos" —el maestro de nadie menos que Rodolfo Gaona— y Nicanor Villa "Villita". Y no paraba en toros la cosa: el "Capitán" Máximo Magallanes organizaba todos los fines de semana tandas variadísimas, una mezcla de lo más heterogéneo, que eran muy concurridas en un famoso corralón de la calle de Valdés Carrillo: se hacían remedos de la tauromaquia, se echaban gallos a pelear, se celebraban combates pugilísticos, se

cantaba y se bailaba, se representaban escenas chuscas y se servían antojitos, y el público presenciaba además carreras de caballos, jaripeos y exhibiciones de acrobacia. En el Teatro Herrera, la multitud se admiraba de los autómatas que Rosete Aranda hacía "vivir" y llegó a regalarse con la voz de la gran Luisa Tétrazzini. Con todo, a pesar de tanta diversión, el cinematógrafo tardaba en llegar.⁴¹

Las escuelas primarias se multiplicaron tanto como los centros de recreación. Al Instituto Hidalgo del profesor Delfino Ríos se sumaron la Escuela Oficial de Niños Número Uno, dirigida por el profesor José C. Cadena —un homónimo del cual, o quizás él mismo, dueño de la fábrica de camas La Vizcaína, arriesgaría su vida para salvar, el último día de la matanza, la de 20 lavaderos chinos— y el Colegio Torreón, del profesor José Gálvez, y todavía las escuelas oficiales Número Uno para Niñas y Número Dos para Niños, que gobernaban, respectivamente, los profesores Zoraida Garza Aldape y Praxedis Sánchez. En 1905, el municipio gastaba 31 757 pesos tan sólo en materia de educación.⁴²

Las finanzas públicas de Torreón, con lo mucho y lo rápido que crecía la villa, y con los servicios que debía proporcionar el gobierno del municipio, pronto se volvieron deficitarias. Al iniciar su gestión como presidente municipal en 1906, el licenciado Benito Flores encontró que la deuda pública ascendía a 6 000 pesos, en tanto que las arcas guardaban sólo 1 800.20: era que la exención general de impuestos prevalecía con muy pocas salvedades: los licores, el tabaco, los espectáculos.⁴³

En la esquina de la Avenida Juárez y la Calle de Valdés Carrillo, el exitoso Foon Chuck y sus socios chinos —no aceptaba otros— levantaron un suntuoso edificio, sede de la Compañía Benéfica y de Tranvías Wah-Yick y de una institución nueva que no habrá dejado de sorprender a los vecinos: la Asociación Reformista del Imperio Chino, un club político liberal en el que los cantoneses ricos de Torreón y otros que no lo eran tanto discutían la

manera de apoyar las iniciativas de Kang Yu Wei y, después, las rebeliones de Sun Yat Sen. Para entonces, la colonia china era ciertamente de las más prósperas y conspicuas: se daban a notar los orientales, claro, por su aspecto y su idioma, pero también por su número —ya que probablemente pasaban de los 500, lo que representaba 3.5% de los 14 000 habitantes de la ciudad—, por ser todos varones y por el indiscutible éxito que alcanzaban sus restaurantes, sus hortalizas, su lavandería y sus tiendas de ropa y abarrotes. Deben de haber empezado a llegar a Torreón poco después de la constitución de la villa, procedentes de Mazatlán y Manzanillo, aunque también pueden haber llegado algunos de la ciudad de México. Su espíritu gregario, lo indefensos y ajenos que habían de sentirse, y su propia conveniencia comercial los llevaban a presentarse casi siempre en pequeños grupos, costumbre que los hacía aún más de notar.⁴⁴

La colonia china de Torreón, entre todas las que albergaba el país por aquellos años, constituía un caso aparte: probablemente era la más numerosa y también la más próspera. Era tan importante que el ilustre y admirado Kang Yu Wei le dedicó una atención muy especial.⁴⁵ Desde que la emperatriz Tsu Si —a partir de la traición de Yuan Shi Kai contra el joven emperador y su equipo de entusiastas transformadores— asestó el golpe definitivo a la “Reforma de los Cien Días” de 1898, Kang Yu Wei, que logró apenas escapar del patíbulo, se dedicó afanosamente a reunir fondos y adhesiones para liberar al emperador Kuang Su y restaurar su poder; así nació la Asociación Reformista China, que muy pronto contó con filiales entre los emigrantes de muchas ciudades extranjeras.⁴⁶ Kang Yu Wei visitaba con frecuencia esas filiales —los recursos que al principio llegó a recabar, desde Hong Kong, resultaron insuficientes— y en 1902 decidió integrar, junto con prominentes empresarios chinos establecidos en el Canadá y Estados Unidos, la “Corporación Comercial”: el objetivo de esta nueva institución consistía

en realizar inversiones lo más redituables posible y en todo el mundo para sostener con sus utilidades —y expandirlos— los trabajos de la Asociación Reformista.⁴⁷ Los chinos prósperos de Torreón estuvieron siempre muy pendientes de esas actividades y, en 1903, fundaron una filial más: aquella Asociación Reformista del Imperio Chino presidida desde el primer día por el insustituible Foon Chuck;⁴⁸ entre sus fines figuraba el enlazar a los chinos del norte de México. Esta filial llegó a contar incluso con una imprenta de caracteres chinos, con la que de seguro difundía sus proclamas, convocatorias e informes, y que por último sirvió para alertar —inútilmente— a los miembros de la colonia respecto del inmenso peligro que llegaron a correr en Torreón.⁴⁹

En 1906 Kang Yu Wei vino a México y pronto identificó cuál era la comunidad china más importante: no tardó en apersonarse en Torreón⁵⁰ y establecer allí lo que parece haber sido el centro de su influencia material y moral. Aprovechando el alza vigorosa que experimentaba la propiedad inmueble torreonesa, Kang invirtió fuertes sumas —extraídas de su patrimonio personal— en ese tipo de especulación, el resultado de lo cual fue que, al revender, un número considerable de manzanas quedaron en manos de compradores chinos y Kang extrajo una importante ganancia a favor de la Asociación Reformista; las cuadras así enajenadas se localizaban al este de la ciudad, en un sector donde no se habían fincado sino poquísimas viviendas;⁵¹ en esa área empezaron en seguida a cultivarse y a prosperar las “huertas chinas”. Uno de los compradores de Kang Yu Wei —que llegó a poseer 20 manzanas de la cuadrícula torreonesa— era la institución que él mismo acababa de fundar: la Compañía Bancaria Chino Mexicana,⁵² que después adoptó, seguramente por asociación con una empresa china de Nueva York, el nombre de Compañía Bancaria y de Tranvías Wah Yick —en 1911, la renta que el banco cobraba por cada cuadra de hortalizas ascendía a 100 pesos.⁵³ Concesionada por el gobierno mexicano, esta empresa

colocó acciones, recibió depósitos de todas las comunidades chinas establecidas en el país, amplió sus actividades en el giro inmobiliario y obtuvo el permiso oficial de tender y administrar una línea de tranvías que, en 1907, alcanzaba casi 13 kilómetros de largo.⁵⁴

Tanto importaba la colonia china de Torreón que al año siguiente de su primera visita, en 1907, Kang Yu Wei regresó acompañado del director de la "Corporación Comercial", Lee Fook Kee, empresario establecido en Vancouver.⁵⁵ Entre los dos reorganizaron el banco, cuya administración quedó en manos de Foon Chuck, en tanto que de los negocios inmobiliarios se encargaba un médico de la ciudad de México llamado Huang Jih Chuck.⁵⁶ A pesar de las dificultades por las que ocasionalmente tuvo que pasar, el Banco Wah Yick siguió recibiendo en custodia los ahorros de muchos chinos de México, adquirió terrenos y edificios, emitió más acciones y colocó también las de otras empresas similares de Hong Kong y Nueva York; en 1908, los activos del establecimiento sumaban la nada despreciable cifra de 937 268 pesos.⁵⁷

Aunque los chinos ricos, o siquiera acomodados, representaban una ínfima minoría dentro del total de los que moraban en Torreón, la prosperidad de la colonia no dejaba de ser ostensible y, desgraciadamente, también envidiable. Si, por una parte, llamaban la atención los grandes almacenes de mercancía muy fina —El Puerto de Shanghai, en Avenida Hidalgo núm. 1112; El Pabellón Mexicano, en Avenida Juárez núms. 1314 y 1316; El Puerto de Ho Nam, en Avenida Juárez núm. 1324; La Plaza de Armas, en Avenida Juárez núm. "00"; los Abarrotes Wing Hing Lung, en la Calle de Mina núm. 62; la Tienda de Yee Hop, en Avenida Hidalgo núm. 412—, por la otra saltaban a la vista establecimientos tan prósperos como la Lavandería de Vapor Oriental —también en Avenida Hidalgo núm. 404—, el Restaurante de Chon Lee —en la Calle de Zaragoza núm. 306— o el Hotel del Ferrocarril —en Avenida Iturbide, muy cerca de la estación—, aparte del Banco Wah Yick —en Avenida Hidalgo núm. 1110— y

las ocho huertas, algunas de las cuales abarcaban varias cuadras.⁵⁸

Por lo demás, entre la gran mayoría de chinos de muy modestos recursos, no se contaba en Torreón a ningún desempleado, ni mucho menos a mendigo alguno. De los 600 y tantos chinos que integraban la colonia en 1911, no había uno que no pudiera ahorrar siquiera una pequeñísima suma al cabo de algún tiempo: su vida de célibes extremadamente austeros les permitía a todos darse ese "lujo". Sobre esa ventaja, que los distanciaba de muchos mexicanos, tenían otra quizás más *irritante*: los patrones chinos de Torreón contrataban sólo a trabajadores de su terruño: era rarísimo que dieran empleo a un mexicano y que se lo mantuvieran —de todos modos, es de notar que, entre las declaraciones de quienes se esforzaron, en 1911, por culpar a los propios chinos de Torreón con respecto al implacable furor que acababan de sufrir, ninguna les achaca el haber sido, antes del asedio maderista, ni violentos, ni delincuentes, ni viciosos: nadie les atribuye regentear ni frecuentar los "fumaderos de opio" ni los "prostíbulos" ni las "cantinas" que tan sistemáticamente saldrían a relucir, pocos años después, durante la campaña nacional antichina.⁵⁹

En 1907, Torreón era ya muy grande, rica, poblada y activa. Acababan de inaugurarse el drenaje, el sistema de agua potable y, lo más importante, gran parte del Hospital Civil. La villa tenía nuevas autoridades: su presidente municipal era Rafael Garza Aldape Quiroz, uno de los futuros colaboradores en las investigaciones y reclamaciones personales a que dieron lugar la matanza y el saqueo de los chinos cuatro años después, y Juan Castrión ocupaba la jefatura política: a las manos de ambos llegó, el 13 de julio, el decreto de la legislatura del estado en virtud del cual Torreón pasaba a ocupar la categoría de ciudad: en la estación ferroviaria torreonense se trajinaba ya tanta mercancía y circulaban tantos pasajeros que había llegado a constituir la tercera en importancia de todo el país.⁶⁰ El bando solemne se

publicó el 15 de septiembre y ello fue ocasión de grandes festejos. En medio de lo que entonces se hizo y se dijo, llama la atención el discurso que, a nombre del gobierno local, pronunció el regidor Carlos Viesca Lobatón: entre las flores de su acicalada retórica, el doctor Viesca —era médico— pintó un cuadro desconcertante: con los colores optimistas que él quería ver —algo así como la alegre austeridad voluntaria y el espíritu de sacrificio espontáneo de los oprimidos—, Viesca Lobatón delineó las terribles asperezas que amenazaban cada día a los trabajadores de la ciudad y sus alrededores. Empezó señalando que

...de hoy en adelante cubrirá a Torreón la heráldica vesta de arcaicos y distinguidos privilegios, como un ornato debido a su triunfal carrera o una exigencia de sus púberes formas; que tanto el vencedor como la núbil doncella están autorizados para fabricarse un manto que ostente sus victorias o una clámide que impida sus rubores, hasta con el sudario de los reyes muertos[...]. Y surge la Ciudad nueva a la vida de la cultura y de la civilización con las armas de Minerva. Inaugura una escuela; pone la primera placa de la nomenclatura en sus calles, facilitando con los jalones de la palabra el torrente circulatorio de su vida y pensamiento; coloca la primera piedra de la futura mansión de la Ley y la Justicia, y eleva sus himnos de alabanza y gratitud a los héroes inmortales, por cuyo sacrificio vivimos en la independencia y aspiramos a la libertad...

a todo lo cual se permitió Viesca agregar:

alrededor se aglomerará un pueblo en cuyas manos he visto las desolladuras del trabajo, un pueblo que en multitud de ocasiones ha demostrado que no se arredra ante las dificultades de la obra, y estoico se mutila entre los engranajes de las fábricas, derrama su sangre en los cilindros de los despepitadores, muere arrebatado por la explosión que arranca a las entrañas del monte el mi-

neral o la cantera y que, más gigante aún, sufre y calla padecimientos y miserias íntimas que no dejan más huellas de dolor que las leves arrugas que pudiera dejar una sonrisa...⁶¹

Siguió pasando el tiempo de Torreón, la ciudad nueva; tiempo de apacible prosperidad para algunos, de agotamiento y privaciones para muchos, y de intensa actividad para todos. Las huelgas que el gobierno reprimía en Sonora y Veracruz, en lugar de debilitar el repudio que a tanta gente merecía ya la dictadura, no hicieron sino exacerbarlo. Al tiempo en que Díaz se entrevistaba con Creelman, en Torreón salía a la luz un periódico de franca oposición, *Juventud Liberal*, que dirigía Enrique Bordes Mangel.⁶² Los grandes capitalistas de la ciudad se mostraron entonces partidarios del general Reyes: el 4 de julio de 1909, en el Teatro Ricardo de la Vega, un exaltado mitin corroboró —y quiso comprometer— a los reyistas en esa opinión. Un grupo de oradores y políticos famosos había llegado de México para promover la candidatura de Reyes: lo encabezaba Benito Juárez Maza, a quien secundaron —y, según una referencia, superaron en don persuasivo y de agitación— Rafael Zubaran, Jesús Urueta, José Peón del Valle y Heriberto Barrón.⁶³ De ese mitin, por aclamación, surgió el Club Demócrata de Torreón, que presidió el gerente de la Metalúrgica, don Felícitos Villarreal; entre sus miembros llegó pronto a haber muchos de los conscriptos de la “Segunda Reserva” que instruía un capitán de apellido Isasi.⁶⁴ Pero más tardó en nacer el Club Demócrata que en venir a hacerle frente un enemigo que no parecía nada fácil de superar: el Club Reeleccionista de Torreón, integrado por un pequeño grupo de abogados y medianos comerciantes, los cuales, apadrinados nada menos que por el gobierno federal, propugnaban que el poder no quedara fuera de las manos de los “científicos” —Limantour, Corral o cualquier otro—, y tenían relación cercana con “científicos” tan importantes como Olegario Molina, secretario de Fomento, y Rosendo Pineda.⁶⁵

Faltaba que se manifestara la clase media de la ciudad: los demás abogados y comerciantes medianos y pequeños, los administradores, los profesionistas y los agricultores medianos. Francisco I. Madero era ya conocido y respetado en Coahuila por sus posiciones electorales locales, y estaba tan cerca de allí, en San Pedro de las Colonias, que cualquiera podía comunicarse personalmente con él a través del teléfono.⁶⁶ No faltaron en esa clase social, antes bien abundaron, los partidarios de Madero: en tales filas formaban ya, desde 1909, el profesor Manuel N. Oviedo y el futuro coronel maderista Orestes Pereyra,⁶⁷ quienes acabarían distinguiéndose —sobre todo el segundo— como testigos cercanos de la matanza de chinos. Una asociación política más vino entonces a terciar en la contienda de reyistas y corralistas: el Club Antirreeleccionista de Torreón. La actividad de todos ellos, sin embargo, no trastornó en nada la serena visita de Porfirio Díaz a la ciudad, en octubre de ese año, de camino para entrevistarse con William Taft en El Paso, Texas.⁶⁸

Si el porfirismo simpatizaba ya tan poco a tantos torreoneses, una burda maniobra administrativa vino a darle el golpe de gracia en la opinión de la mayoría. El hijo de don Porfirio, un amigo suyo —Fernando Pimentel y Fagoaga— y otros influyentes discurrieron organizar la Empresa Abastecedora de Agua y Saneamiento de Torreón para que, en virtud de un oportunísimo decreto del gobierno de Coahuila, el municipio quedara comprometido a comprar a esa empresa ciertas obras de tubería; el meollo del asunto estaba en el precio al que la compañía tasó sus servicios, el cual pareció mucho muy exagerado, excesivo, a cuanto hijo de vecino tuvo acceso a esos números, y tanto así que el jugoso decreto hubo de enfrentar la impugnación y hasta la condena airada, no se diga de reyistas y maderistas, sino incluso del propio líder del Club Reeleccionista, Luis García Letona, quien acababa de participar, muy de cerca, en la maquinación que derri-

bó al gobernador de Coahuila, el reyista Miguel Cárdenas.⁶⁹

La camarilla de los "científicos" y su anciano presidente hicieron desaparecer al fin al general Reyes del escenario político y muchos de sus partidarios en Torreón se pasaron entonces al maderismo.⁷⁰ Díaz y Corral "ganaron" las elecciones de 1910, y el capitán de los anti-reeleccionistas añadió a las notas de su prestigio el mérito de sufrir injusta prisión en Monterrey y San Luis Potosí. El disgusto y la agitación de los partidarios de la democracia — gente rica y gente medianamente acomodada — llegaron a ser tan intensos que, según parece, ocultaron a los ojos del gobierno local y de los vecinos propietarios la desesperación de la gente común. Al nuevo presidente municipal, Leopoldo Escobar, un porfirista ortodoxo, las fiestas torreonesas del Centenario no lo dejaron ya brillar: el 15 de septiembre, desde el balcón principal del Casino y empuñando la bandera nacional, Escobar gritó tres vivas a México, y la gran multitud lo desafió abiertamente replicando tres veces, también a gritos, "¡Viva Madero!".⁷¹

Hubo todavía una exclamación más, tan desafiante y airada como la otra, y que probó ser igualmente cierta. En la Plaza del Dos de Abril, esa noche, algunos torreonenses vociferaron "¡Mueran los chinos!"⁷²

Notas

¹ Eduardo Guerra, *Historia de La Laguna. Torreón, su origen y sus fundadores* (edición de 1932; en adelante Guerra-1), pp. 5-6. (Este autor fue presidente municipal —carrancista— de Torreón en 1919 y 1920; la rebelión de Agua Prieta lo hizo perder ese encargo; desde entonces y hasta su muerte —1953— reunió gran cantidad de documentos oficiales y particulares acerca de la historia de Torreón, los cuales publicó en este libro y en otro que se referirá más adelante.)

² *Ibid.*, loc. cit., pp. 33-35.

³ *Ibid.*, pp. 43-44.

⁴ *Ibid.*, p. 48.

⁵ Eduardo Guerra, *Historia de La Laguna. Primer siglo agrícola algodonero*, t. II (edición de 1953; en adelante Guerra-2), pp. 273-275.

⁶ Guerra-1, p. 52.

⁷ *Ibid.*, p. 55.

⁸ *Loc. cit.*

⁹ *Loc. cit.*

¹⁰ *Ibid.*, pp. 30-31.

¹¹ Guerra-2, pp. 331, 310 y ss.

¹² Guerra-1, pp. 56-57.

¹³ *Ibid.*, p. 58 (actualmente Avenida Venustiano Carranza).

¹⁴ *Ibid.*, pp. 53-56.

¹⁵ *Ibid.*, p. 62.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 62, 66-67.

¹⁷ *Ibid.*, p. 54.

¹⁸ *Ibid.*, p. 72.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 69 y ss.

²⁰ *Ibid.*, pp. 71-72; Pablo C. Moreno, *Torreón a través de sus presidentes municipales* (en adelante Moreno), pp. 25-28.

²¹ Moreno, pp. 23-24.

²² *Ibid.*, pp. 29-30; Guerra-1, pp. 72-74.

²³ Guerra-1, pp. 74-75.

²⁴ *Loc. cit.*

²⁵ *Loc. cit.*, p. 95; Moreno, pp. 30-32. (De la manzana destinada a la Plaza de Armas se extrajo el barro de los adobes de muchas casas, y tanto la escarbaban los vecinos que llegó a configurar un inmenso socavón que las lluvias anegaban y desbordaban en arroyuelos de lodo.)

²⁶ Moreno, loc. cit.; Guerra-1, p. 82.

²⁷ Guerra-1, pp. 363-364.

²⁸ *Ibid.*, p. 82.

²⁹ *Ibid.*, p. 84.

³⁰ *Ibid.*, p. 86; Moreno, pp. 33-35, 36.

³¹ Guerra-1, pp. 86, 109.

³² *Ibid.*, p. 86.

³³ *Ibid.*, p. 87; Moreno, p. 34.

³⁴ Guerra-1, pp. 88, 110. (Los "tranvías chinos" empezaron corriendo sobre la Avenida de Don José María Morelos.)

³⁵ Moreno, pp. 4, 34.

³⁶ *Ibid.*, p. 34.

³⁷ *Ibid.*, p. 36.

³⁸ *Loc. cit.*

³⁹ Guerra-1, pp. 90-92; Moreno, pp. 35-36.

⁴⁰ Guerra-1, pp. 93-94.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 96-98.

⁴² *Ibid.*, pp. 98-99.

⁴³ *Loc. cit.*

⁴⁴ *Ibid.*, p. 109.

⁴⁵ Leo M. Dambourges Jacques, "The Chinese Massacre in Torreón (Coahuila) in 1911", en Roger Daniels (ed.), *Anti-Chinese Violence in North America*, pp. 233-246. Debo esta fuente, tan importante y bien documentada, a la maestra María Candelaria Valdés Silva, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Coahuila, en Saltillo. El revelador artículo está inscrito, con el número 0465, en el Centro de Documentación Regional de esa Universidad. La actividad de Kang Yu Wei en Torreón se describe en las páginas 234-237.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 234-235.

⁴⁷ *Loc. cit.*

⁴⁸ [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china de Torreón los días 13, 14 y 15 de mayo de 1911], 3^{er} cuaderno, Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo IV. El nombre completo de ese personaje era Wong Foon Chuck. Respecto de esta fuente, véase la nota 4 del capítulo 5, "La matanza".

⁴⁹ Véase *infra*, y la nota 9 del capítulo 5.

⁵⁰ L. M. Dambourges J., *op. cit.*, p. 235.

⁵¹ *Loc. cit.*

⁵² [Pérdidas materiales...], 6^o cuaderno; L. M. Dambourges J., *loc. cit.* (la fundación del banco ocurrió en el otoño de 1906).

⁵³ [Pérdidas materiales...], *loc. cit.*

⁵⁴ L. M. Dambourges J., *op. cit.*, pp. 235-236

⁵⁵ *Ibid.*, p. 236.

⁵⁶ *Loc. cit.*

⁵⁷ *Loc. cit.*

⁵⁸ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas, en los días [sic] 13, 14 y 15 de Mayo de 1911, ascendiendo á la suma de TRESCIENTOS [sic] TRES PERSONAS, como sigue*, Torreón, 20-VI-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo IV. (Respecto de esta fuente, véase la nota 4 del capítulo 5, "La matanza".)

⁵⁹ Moisés González Navarro, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, vol. II, especialmente el apartado "El peligro amarillo", pp. 55-74. Sobre el mismo tema ha investigado Leo M. Dambourges Jacques, "The Anti-Chinese Campaigns in Sonora", tesis doctoral de la Universidad de Arizona, ca. 1980, 329 pp. Convendrá mucho consultar también el libro de Jorge Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución mexicana*, de próxima aparición.

⁶⁰ Guerra-1, p. 116.

⁶¹ Guerra-1, pp. 102, 104-105, 108.

⁶² Moreno, p. 42.

⁶³ Guerra-1, pp. 113-114; Miguel E. Soto Estrada, "Precisiones sobre el reyismo", pp. 59-60.

⁶⁴ Guerra-1, p. 120.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 121.

⁶⁶ Moreno, p. 45.

⁶⁷ Guerra-1, *loc. cit.*

⁶⁸ Moreno, *loc. cit.*

⁶⁹ Guerra-1, pp. 120-121, 123; Soto Estrada, *op. cit.*, p. 63

⁷⁰ Guerra-1, p. 124; Soto Estrada, *op. cit.*, p. 64.

⁷¹ Guerra-1, p. 126; Moreno, p. 49.

⁷² Guerra-1, *loc. cit.*

CAPÍTULO

5

La matanza

El 16 de septiembre de 1910, durante la celebración del centenario de la Independencia, en la ciudad de Torreón hubo gente que apedreó la fachada de algunas tiendas chinas hasta romper los vidrios de las ventanas y aparadores. El 5 de mayo de 1911, en plena revolución maderista, las ciudades de Gómez Palacio y Lerdo, asentadas en el estado de Durango, aunque tan cerca de Torreón que se podía ir de las unas a la otra en una jornada a pie, estaban ya en poder de los alzados. Entre los jefes rebeldes, que decían reconocer a Emilio Madero como autoridad militar superior, se veía gente que parece haber pertenecido a la clase media comerciante, como el coronel Orestes Pereyra, y también personas de origen campesino, pobres y analfabetas, como Benjamín Argumedo. Es probable que esas huestes hayan tenido muy poco tiempo y oportunidad de integrarse disciplinadamente, dado que la toma de Ciudad Lerdo y la de Gómez Palacio no resultaron de campaña militar, sino del hecho de que la guarnición federal de la comarca se hubiera replegado en Torreón para resistir —y para defender el lugar donde se concentraba la riqueza de la región.¹

Ese 5 de mayo, los maderistas que ocupaban Gómez Palacio festejaron la Batalla de Puebla con un desfile y una serie de discursos públicos en los que desafiaban al gobierno porfiriano y censuraban con acritud algunos aspectos de su política. Entre los oradores estaba el albañil Jesús Flores, quien peroró contra el grave perjuicio que, a su parecer —que muchos mexicanos compartían ya—, había reportado al país la inmigración china: Flores acusó a los chinos de privar de empleo a los hijos

del país, incluso a las mujeres, y como una de las metas de la revolución propuso que se prohibiera del todo este tipo de inmigración. Sin embargo, y a pesar de que después del 15 de mayo circulara una versión en contra, Jesús Flores no llamó a la gente a matar a los chinos.²

El jefe de la guarnición federal de Torreón era el general Emiliano Lojero, un setentón, y no mandaba sobre más de 700 soldados, entre los cuales había un contingente llamado de Voluntarios de Nuevo León; la voz popular conocía como "amarillos" a estos últimos elementos, en virtud del uniforme de caqui amarillo que gastaban. Esos "amarillos" de Torreón no parece que pasaran de los 60 soldados. Es posible que la fuerza de Lojero tampoco estuviera muy amunicionada. El jefe político de la ciudad era un coronel de nombre Francisco del Palacio.³

Desde abril se supo en Torreón que los maderistas se proponían atacar la ciudad. Lojero mandó cavar zanjas y levantar parapetos, y distribuyó su fuerza en puntos estratégicos. A los Voluntarios de Nuevo León se asignó la defensa del costado oriental de las afueras, a lo largo del Ferrocarril Internacional Mexicano y del Coahuila-Pacífico, que se cruzaban allí, y luego corrían paralelos para entrar en Torreón, y también se decidió apostarlos en las casas de las huertas que los chinos cultivaban en ese rumbo —que la gente llamaba "el Pajonal", en memoria de una antigua hacienda—, en especial las de la huerta Do Sing Yuen, muy grande y rica, y probablemente la más considerable de la comarca. En esa huerta trabajaban alrededor de 40 agricultores y administradores chinos. Al sur de las huertas había, muy inmediato, un establo lechero propiedad de un tal Rafael Garza, y más al sur se levantaba una fábrica de caucho de capital estadounidense: la Compañía Guayulera Continental Mexicana.⁴

En vista de que el número de los rebeldes que amagaban Torreón —quizás 2 000— era muy superior al de sus defensores, el jefe político convocó a los comerciantes y empresarios más acaudalados, a los gerentes de

los bancos y a los cónsules extranjeros. La reunión se realizó en el local de la Asociación Reformista del Imperio Chino, tal vez por ser uno de los mejores de la ciudad. Entre los asistentes se encontraban ricos comerciantes chinos, como Woo Lam Po y Foon Chuck. Palacio propuso que el comercio más aventajado de Torreón organizara y financiara, con sus dependientes de menos ingresos, un contingente armado que se sumara a las tropas federales en la defensa de la ciudad; más exactamente, "en la defensa de los intereses del comercio". Es probable que Palacio haya formulado esta iniciativa de acuerdo con Lojero, y quizás por instrucción suya,⁵ el mismo Lojero, pocos días antes, había dicho al cónsul estadounidense de Torreón, George C. Carothers, quien llevaba 15 años de residir en la ciudad, que los extranjeros avecindados en La Laguna estaban obligados a colaborar con el ejército federal para combatir y aniquilar a los "bandidos" maderistas. Carothers, desde luego, se negó rotundamente a promover esa colaboración.⁶ Parece que en Torreón había ya entonces muchos partidarios de Madero y, sobre todo, opositores del régimen porfiriano: por esta razón tal vez, así como por lo exiguo de su fuerza, Lojero pudo haber querido dedicar el contingente del comercio a defender, desde dentro, la retaguardia de las tropas regulares contra ataques que pudieran provenir también de dentro, como de hecho sucedió. Ninguno de los asistentes aprobó ni secundó la proposición de Palacio —después, uno de ellos declaró que incluso la recibieron "con el mayor desagrado" — y, en tanto que los representantes del comercio chino guardaban absoluto silencio, hubo quien se atreviera a disentir expresamente: de ese parecer se manifestó un comerciante llamado Miguel Robledo, oriundo de Ciudad Lerdo y, como se supo más tarde, activo maderista. (Robledo tenía una tienda, quizás de abarrotes, enfrente de El Puerto de Shanghái, y en una casa de su propiedad acabó alojándose —una fuente sugiere que mediante jugosa venta— la nueva Presidencia Municipal de Torreón, la maderista.) La reunión se disolvió, pues,

sin que el coronel Del Palacio lograra su cometido.⁷ De todas formas, a los oídos de otras personas, muy probablemente a los de algunos jefes revolucionarios, llegó la especie de que en el "Club chino" había tratado Lojero de armar a los comerciantes y convencerlos de participar en la reacción antimaderista.⁸

Cuando estaba por sobrevenir el ataque de los revolucionarios, la colonia china de Torreón tuvo noticia de algunos atentados contra el comercio ocurridos en otros lugares del país (posiblemente atentados contra el comercio y contra la vida *de los chinos*). En vista de la amenaza que significaban esos antecedentes, y para atajar alguna airada reacción defensiva o imprudente por parte de sus paisanos, el secretario de la Asociación Reformista y gerente de la Compañía Bancaria y de Tranvías Wah Yick, Woo Lam Po, redactó, imprimió e hizo circular una proclama en chino donde los advertía del peligro que podían llegar a correr, y los conminaba a encerrarse en sus casas y a no oponer ninguna resistencia al eventual saqueo de sus propiedades.

Días después de la matanza, el propio Woo tradujo al inglés —la lengua "extranjera" que mejor conocía— el texto de su proclama, de la que se recuperó algún ejemplar y que decía así:

Brothers, attention! Attention! This is serious. Many unjust acts have happened during the revolution. Notice have [*sic*] been received that before ten o'clock today the revolutionists will unite their forces and attack the city. It is very probable that during the battle a mob will spring up and sack the stores. For this reason we advise all our people, when the crowds assemble, to close your door and hide yourselves and under no circumstances open your places [*sic*] for business or go outside to see the fighting. And, if any of your stores are [*sic*] broken into, offer no resistance but allow them to take what they please, since otherwise you might endanger your lives, THIS IS IMPORTANT [*sic*]. After the trouble is over we will try to arrange a settlement /

Signed [*sic*] T. ["Torreón"] Merchants and Laborers' Society.⁹

El sábado 13 de mayo de 1911, hacia las 10 de la mañana, los maderistas de La Laguna iniciaron su ataque contra la guarnición federal de la ciudad. Eran gente de la propia Torreón, pero también mucha de Ciudad Lerdo y de Gómez Palacio, e incluso de otros lugares de Durango y hasta de Nuevo León. Si Emilio Madero no dirigía él mismo las operaciones, es posible que ese encargo haya recaído en los coroneles Orestes Pereyra y Sixto Ugalde, a cuyas órdenes habrán quedado entonces los demás jefes de su clase social y los "cabecillas" de origen campesino.¹⁰ (Se puede suponer que cada jefe o cabecilla había organizado, en forma independiente, la fuerza que mandaba, y que la mayor parte de esos pequeños contingentes y gavillas había ido espontáneamente a ponerse a las órdenes de una persona tan cercana al líder de la revolución como podía serlo su hermano Emilio. De todos modos, tal parece que los rancheros que obedecían a Benjamín Argumedo, a Sabino Flores o a Agustín Castro no lo hacían de tan buen grado cuando las órdenes provenían de otros jefes a los que aquéllos estaban formalmente supeditados; en todo caso, así lo demostraron el día 15.) El ataque se realizó por los cuatro puntos cardinales, aunque coordinado, al parecer, en dos y dos: sur y este, y norte y oeste. Lo que quizás era el cuartel general maderista se situó en el costado oriental, más allá de las huertas, en una casa que pertenecía al rancho de La Rosita —propiedad también de chinos—, donde ondeaban tres banderas mexicanas. A lo largo de ese día, entraron y salieron de esa casa muchos jinetes que, al principio, se habían estado guareciendo en el cauce de unos canales de irrigación. No consta que Emilio Madero estuviera presente.¹¹

El ataque por el norte —a lo largo del Cañón de las Calabazas— y por el oeste corrió a cargo del coronel Sixto Ugalde. Entre los atacantes del sur y del este se contaban Benjamín Argumedo, Sabino Flores, Agustín Castro y su gente. Sólo hay datos acerca de los movimientos de

este segundo flanco, donde se desarrolló, al parecer, lo más áspero del combate ese día. El fuego de los federales —que respondía al de ambos frentes del ataque revolucionario— se disparó lo mismo desde las zanjas, parapetos y casas de la periferia —incluso las de algunas huertas de chinos y el bordo del ferrocarril—, que desde los pisos altos y las azoteas de ciertos edificios menos externos y hasta el centro de Torreón. Entre esos edificios eminentes estaban los del Banco Wah Yick, la Lavandería de Vapor Oriental, el Hotel del Ferrocarril —cuyos huéspedes chinos, al parecer la gran mayoría, habían ido a refugiarse, junto con los empleados del hotel, que también eran chinos, en la sede de la Asociación Reformista— y quizás el almacén El Puerto de Shanghai. Otro tanto sucedió con inmuebles que no pertenecían a la colonia china, como el Casino de Torreón y los almacenes Buchenau y La Prueba —quienes identificaron más tarde estos focos de contraataque eran maderistas que, habiendo permanecido en la ciudad, se dieron a hostilizarlos disparándoles esporádicamente desde otras ventanas y azoteas, en una especie de guerrilla urbana que llegó a poner a los federales entre dos fuegos. La gente que tiraba contra los atacantes revolucionarios desde esos edificios altos eran, desde luego, soldados de la guarnición federal.¹²

Así pues, ese sábado, por el flanco oriental y sureño del ataque maderista se vio, a toda carrera desde el cuartel general —en el noreste— hasta una loma del sur cercana a la fábrica de caucho, sucesivos escuadrones de jinetes —el primero sumaba sólo siete— y de peones revolucionarios que pasaban gritando y disparando sus carabinas hacia la derecha, contra la línea de los “amarillos” que estaban tendidos a lo largo del bordo del ferrocarril y apostados en las casas de las huertas de chinos. Cuando se hubo juntado más gente —tras las señales que desde la loma les había estado haciendo uno de los primeros—, un contingente como de 100 jinetes maderistas rodeó a los Voluntarios de Nuevo León por detrás

de un hospital que se levantaba a sus espaldas, también en las afueras y un poco al norte, en tanto que otros más, desde el cuartel general, cargaban directamente sobre ellos, lo mismo que los de la loma del sur. A pesar del arrojo con que se condujeron los atacantes —en ese primer día de combate volvió a distinguirse el popular albañil Jesús Flores como una de las primeras bajas—, el fuego que recibían, incluso el que venía desde muy dentro y de lo alto de la ciudad —que puede haber sido, aparte de la fusilería, el de los pocos morteros con que Lojero habría llegado a contar— no dejó de hacer mella en la fuerza maderista y, tal vez, más que mella, estrago, dado que los atacantes, jinetes y peones armados sólo de carabinas y machetes, no podían contrarrestarlo efectivamente. Sin embargo, en la línea del ferrocarril y en los puestos de las huertas, los maderistas ganaron el campo y forzaron a los “amarillos” a montar y tratar de replegarse de prisa en la ciudad, de cuyas goteras los hizo revolver en seguida la carga de los 100 jinetes y, probablemente, también los disparos de los guerrilleros que esperaban allí —quizás organizados ya, dentro de la ciudad, desde días atrás—; por último, los Voluntarios de Nuevo León —que no habían dejado de combatir también con bravura—, al cabo de un breve lapso en el que giraron desconcertados, ocultos en la nube de polvo que levantaban las pezuñas de sus caballos y las balas de sus enemigos, tornaron a todo correr a Torreón y dejaron al grupo de sus perseguidores —que no serían muchos, ni se allegaron la compañía de otros— penetrar algunas cuadras antes de volver afuera.¹³

Un pequeño contingente federal que había resistido a los maderistas desde la huerta Lu Zoc Yuen, antes de abandonar el puesto —quizás ya no para replegarse en Torreón, como hacían los demás, sino sólo para salvar las vidas desperdigándose por ese rumbo—, arrojó sus armas en la noria del lugar, la cual llegó a tener, después del chubasco de esa noche, más de tres metros y medio de fondo; las armas no pasaban de siete rifles, de cuatro distintas marcas y modelos —y tal vez de calibre distinto

también —: puede ser que los soldados de esa avanzada federal, armados tan improvisadamente —eran voluntarios— sumaran también siete.¹⁴

Tanto detrás de la línea rebelde, como dentro de Torreón, funcionaron puestos de voluntarios de la Cruz Roja. En el primer caso, la iniciativa de auxiliar así a los combatientes provino del vicecónsul británico en La Laguna —avecindado en Gómez Palacio—, H. A. Cunard Cummins, entre cuyos colaboradores había un médico apellidado De la Parra. Este primer puesto de socorros se alzó en los mismos tajos de irrigación de las afueras, sobre el noroeste, y allí estuvo Cummins recibiendo a los heridos maderistas, y parece que yendo él mismo a levantarlos. Dentro de Torreón hubo tres estaciones de la Cruz Roja: dirigía una de ellas el doctor Salomé Garza Aldape, en el número 1615 de la Avenida Hidalgo —a lo que parece, la clínica particular de Garza Aldape—, donde se recibió entre el 13 y el 15 de mayo, hasta 129 cadáveres de chinos; otro puesto de la Cruz Roja, localizado en la Avenida Morelos del Segundo Fraccionamiento de la ciudad, estuvo a cargo del doctor Adolfo Mondragón, el cual dio cuenta de 75 cadáveres más, también de chinos que habían sido muertos "á bala"; la tercera estación se hallaba en el sanatorio de un médico llamado José María Rodríguez. Con Garza Aldape trabajó esos días el doctor Walter J. Lim, cantonés que se había naturalizado mexicano en 1899 y era bienquisto de la gente acomodada de Torreón.¹⁵

Con desalojar las huertas, los Voluntarios de Nuevo León —una tropa al parecer muy disciplinada— dejaron a los chinos que las ocupaban a la merced de los alzados. El combate de ese día cesó con la caída de la tarde, aunque durante la noche se escucharon todavía tiroteos aislados. No hay rastro de que los revolucionarios se hubieran replegado al cuartel general: más parece que muchos de ellos quedaron diseminados en el rancho La Rosita, la huerta Do Sing Yuen y las demás huertas de chinos —que sumaban por lo menos otras siete, entre

las que destacaban las llamadas Lu Zoc Yuen y Tay Sing Yuen—, y que incluso pasaron la noche allí. Un testimonio señala que eran de Ciudad Lerdo los soldados que irrumpieron esa tarde en las huertas.¹⁶ Los guerrilleros forzaron a los chinos a darles alimento y agua —que éstos les prepararon y sirvieron dócilmente— y los despojaron del dinero, armas —muy pocas— y monturas que allí tenían. Con aquellos soldados venía gente menesterosa de Lerdo y Gómez Palacio, incluso mujeres —como una treintona apodada “la Urraca”, que había ido a llevar de comer a dos guerrilleros amigos suyos—, y todos, soldados y paisanos, se dieron juntos a tomar y llevarse los aperos de labranza y albañilería, y los efectos personales de los hortelanos chinos. Algunos de ellos fueron muertos allí mismo a tiros, quizás por protestar o hacer ademán de resistir ese saqueo; el resto quedaron secuestrados —en una de las huertas los tuvieron encerrados en un pajar o caballeriza, sin dejarles nada de comer ni beber. Es posible, sin embargo, que uno que otro hubiera logrado escapar a Torreón y dar allí aviso del suceso a sus compatriotas, porque hay referencia de varios a los que balacearon mientras huían corriendo a través de unos maizales. La noche de ese sábado llovió copiosamente.¹⁷

El combate del domingo 14 de mayo no parece haber sido tan intenso ni tan largo: ambos bandos pudieron haber sufrido muchas bajas el día anterior y otros perjuicios de consideración, en especial los insurrectos. Durante las horas de luz del domingo, los guerrilleros maderistas que había dentro de la ciudad siguieron atacando de manera esporádica —aunque es posible que con más fuerza— a los federales apostados en los edificios altos. La lucha terminó en la tarde y sin que ninguno de los bandos enemigos llegara a prevalecer: los maderistas no habían logrado tomar Torreón y los federales tampoco habían podido salir a derrotarlos. Sin embargo, parece mucho que la línea de combate del sur y el este, a lo largo del tiempo que duró la lucha, se movió al vaivén, y

que en algunas huertas chinas volvieron a apostarse los Voluntarios de Nuevo León y que incluso hicieron, desde allí, gran estrago entre las filas rebeldes, para replegarse por fin, como el día anterior, dentro de la ciudad. Los chinos de esas huertas permanecieron en ellas, quizás encerrados.¹⁸ Esa tarde, cesado el fuego, entraron en las huertas otros contingentes revolucionarios conformados principalmente, según una referencia, por gente de Gómez Palacio;¹⁹ es seguro que había ya muy poco de comer y nada que tomar. Estos nuevos soldados maderistas reunieron entonces a los chinos de cada huerta y empezaron a matar a tiros a unos cuantos; después dispararon sobre el grupo y, por último, mutilaron y asesinaron muy cruelmente a los que aún andaban con vida.²⁰ Hay testimonios —que no son inmediatos ni de testigos presenciales— que hablan de descuartizamientos a tirones de caballos, y otros más numerosos, ahora sí testimonios de primera mano, que coinciden en afirmar —sin especificar como aquéllos— la extrema crueldad de que fueron víctima muchos chinos de Torreón.²¹ Entre los que sufrieron esa suerte había uno llamado don Juan Maa o Mah, dueño de la tienda El Pabellón Mexicano, que pasaba de los 50 años de edad y gozaba de gran estima entre sus paisanos²² —contra su presunto verdugo, como se verá después, se llegó a dictar orden de aprehensión. Un rancharo mexicano de por allí —su nombre era Francisco Almaraz— increpó a los revolucionarios por el crimen que estaban cometiendo: éstos lo fusilaron también, en el acto, y lo dejaron tendido entre los cadáveres de los orientales.²³ La mortandad de los hortelanos chinos, sumando los que sucumbieron el sábado 13, el domingo 14 y el lunes 15 de mayo, alcanzó por lo menos a 84 individuos. Las huertas donde hubo más víctimas fueron la Do Sing Yuen —35 muertos—, la Lu Zoc Yuen —19— y la Tay Sing Yuen —19. Muchos de los cadáveres quedaron abandonados a la intemperie hasta el atardecer del día 15, cuando los llevaron a enterrar en la ciudad.²⁴

En la madrugada del lunes 15 de mayo de 1911, alrededor de las tres de la mañana, la guarnición federal de Torreón desalojó la plaza. Su salida debe de haber sido en extremo sigilosa, puesto que ni los sitiadores maderistas ni los vecinos de la ciudad parecen haberse percatado de ella. En todo caso, no hay vestigio de que Lojero participara su decisión —que no sus instrucciones, dado que no había ya alambre por donde recibirlas— a ningún civil, y sí hay, en cambio, muchas referencias de la gran sorpresa que causó su repentina ausencia. A las cinco de la mañana no quedaba en Torreón un solo oficial ni soldado del gobierno. Entre los primeros que lo notaron estaba un recaudador de las rentas del estado, el expresidente municipal Villanueva, quien dio aviso a Carothers, el cónsul estadounidense, por medio de unos gendarmes primero, y luego de viva voz. Era inminente la entrada de los maderistas. Carothers aconsejó a los gendarmes, que estaban muy atemorizados, que se despojaran inmediatamente de sus armas y uniformes, y se fueran luego a esconder; a Villanueva lo conservó en su casa —quizás eran amigos— y, tras decirle que “no podíamos [*sic*] hacer nada para remediar la situación”, le propuso convocar por teléfono un comité de vecinos prominentes. Ya no les alcanzó el tiempo.²⁵

Ignorantes del desalojo de la plaza por parte de los federales y, seguramente, estimando que tomar Torreón podía llevarse aún algunos o muchos días, los principales jefes maderistas habían ido a pasar la noche en Ciudad Lerdo y Gómez Palacio. Los únicos que se quedaron en el amago fueron los cabecillas de los contingentes campesinos: entre ellos estaban Benjamín Argumedo, Sabino Flores y un tal Orduña. Deben de haber sido correligionarios de dentro los que dieron la nueva de que en la ciudad no había ya quien les cerrara el paso.²⁶

Hacia las cinco de la mañana del lunes 15 de mayo de 1911, empezaron a entrar en Torreón los maderistas. Eran al principio grupos muy pequeños de jinetes que penetraban al galope y a lo largo de unas cuantas cua-

dras, deshacían su camino y volvían a entrar, gritando y echando tiros al aire. Muy poco después entraron grupos más numerosos, pero siempre en desorden y sin jefe que dirigiera ese movimiento. Los principales líderes brillaban por su ausencia.²⁷ Esos guerrilleros que entraron primero —los que perpetrarían la matanza y que, junto con la gente pobre de la ciudad, se darían al saqueo— no pasaron de ser una minoría respecto del total de la fuerza rebelde de la región: un testigo presencial estimó que representaban sólo la quinta parte, tal vez unos 400 revolucionarios.²⁸ Desde el primer instante los soldados revolucionarios se dedicaron a saquear los comercios; además, también desde el primer momento, esos maderistas —ya unidos los de dentro y los de fuera— abrieron la cárcel, pusieron en libertad a todos los presos —muchos de los cuales se les incorporaron; entre ellos un destacado maderista del lugar, el profesor Manuel N. Oviedo, quien a la vuelta de un mes pasaría a ocupar la Presidencia Municipal de Torreón— y calaron fuego a ese edificio, al igual que al de la Jefatura Política y el de la propia Presidencia Municipal.²⁹ En este último lugar había depositadas, desde hacía meses y como materia de un juicio que aún no se resolvía, unas cajas de botellas de brandy venenoso: no faltaron los desavisados que se lo bebieran ni se hicieron esperar los fatales efectos; entonces se difundió la conseja de que el gobierno y los comerciantes habían envenenado el agua y los alimentos de la ciudad: a lo largo de ese día, muchos guerrilleros, antes de beber agua o probar bocado, exigían al vecino que se los ofrecía que lo hiciera él primero.³⁰

A los grupos de soldados maderistas y flamantes ex-presidarios —entre los que no faltaron, con seguridad, personas que habían sido recluidas por razones puramente políticas— se unió cada vez más y más gente pobre de Torreón. Una de las primeras tiendas que saquearon se llamaba La Prueba y pertenecía a un tal Tomás Zertuche Treviño —conocido de Carothers—; igual suerte corrió, por ejemplo, La Suiza, de un Guillermo Peters y

sus socios, y todavía muchos otros almacenes más.³¹ Los amotinados forzaron de inmediato la entrada de las cantinas, las cavas del Casino y las muy abastecidas del Hotel del Ferrocarril: la embriaguez cundió entonces entre soldados de la revolución, expresidarios y pueblo menesteroso.³²

En el grupo de esas primeras tiendas y cantinas las había que eran también propiedad de chinos, con sus dueños y dependientes escondidos en ellas, los cuales, muertos a tiros allí mismo, vinieron a ser las primeras víctimas de la matanza de ese día. No habían dado aún las seis de la mañana.³³

Los maderistas que encabezaban, en bandas distintas y a la deriva, el saqueo —entre los cuales no faltaron algunos jefes menores: Benjamín Argumedo y Sabino Flores ya estaban seguramente presentes a esa hora—, empezaron preguntando, a la gente pobre que los acompañaba, desde qué azoteas habían estado disparándoles los federales, procedían luego a forzar la entrada de las casas que esa gente les iba señalando, dejaban entrar a ésta y tomar todo lo que quisiera, y así hacían ellos mismos. Las casas correspondían siempre a locales comerciales. Hay testimonios que coinciden en afirmar que la gente acabó por señalar, como foco del fuego que recibieron los maderistas en los días 13 y 14, cualquier establecimiento del comercio, especialmente si sus dueños eran chinos: incluso en estos casos —que quizás fueron la gran mayoría— se perpetró el saqueo sin otra averiguación.³⁴ Al tiempo que saqueaban, buscaban a los chinos y los mataban a tiros en sus escondites —y a algunos también, según parece, a machetazos: entre los cadáveres llegó a verse muchos mutilados— o los sacaban a la calle, a empellones, para abatirlos allí.³⁵ Además de los efectos portátiles, en esos lugares se desencajó y extrajo los marcos y hojas de las ventanas, las puertas, los quinqués, las arañas de cristal de los techos, los muebles de baño y cocinas, las duelas y aun otros objetos que no podrían considerarse mobiliario.³⁶ Los ca-

dáveres de los tenderos y empleados chinos eran arrastrados afuera o arrojados por encima de las bardas, y se los dejaba tendidos en la calle.³⁷ Un testigo de la matanza declaró haber visto incluso cómo unos niños pequeños, mexicanos, venían a patear en la cabeza dos de esos cadáveres.³⁸

Alguien descubrió que muchos de los chinos llevaban dinero —seguramente el de sus ahorros— en billetes mexicanos y estadounidenses que escondían dentro de sus zapatos. Esa información se divulgó de inmediato y, al cabo de muy poco, conforme caían muertos los chinos, la gente se avalanzaba a sus pies para arrebatárles los zapatos y, por ende, su dinero —que a veces llegó a ser mucho.³⁹

Por el rumbo de la estación de ferrocarriles —y por muchos otros después— se vio pasar entonces a un individuo que, montado a caballo y llevando una bandera mexicana, llamaba a voces a la gente para saquear las casas de los chinos: hubo después quien declarara haberlo oído gritar así: “Á matar chinos, muchachos”.⁴⁰ Se trataba de un tal José María Grajeda, yerbero y curandero muy conocido de los marchantes y puesteros del Mercado Municipal, donde vendía sus remedios haciéndose llamar doctor. (Este Grajeda es la única persona a quien los altos jefes maderistas tomaron preso ese mismo día, con el cargo de incitar a la matanza: al cabo de siete meses todavía estaba encerrado, como se verá después, y esperando que se le dictara sentencia.⁴¹ Entre los artículos que los colonos orientales de Torreón importaban de su terruño estaban el té y las “medicinas chinas”:⁴² no hay constancia de que las vendieran al público, aunque se puede imaginar que, por lo menos, alguna vez llegaron a hacerlo.)

Las turbas dispersas que iban saqueando tiendas y cantinas por distintas calles del centro de la ciudad, y asesinando a los chinos que encontraban en ellas, confluyeron cerca del Zócalo, alrededor del edificio en que se alojaban las oficinas de la Compañía Bancaria y de Tran-

vías Wah Yick, el cual era también la sede de la Asociación Reformista del Imperio Chino e incluso tenía una docena, aproximadamente, de cuartos de alquiler que solían ocupar, por parejas, algunos de los empleados chinos de ingresos medianos, como uno llamado Kan Shi Jock, cajero de la Compañía Wah Yick, y otro de nombre Wong Ken Dai, encargado de comercializar los productos de la huerta Do Sing Yuen, ambos asesinados allí en la matanza de ese día.⁴³ El edificio, que era uno de los mejores de Torreón, al grado de alojar tiempo después el Banco de La Laguna, ya no propiedad de chinos, se levantaba en el número 1110 de la Avenida Hidalgo. Las turbas se confundieron en una gran muchedumbre que llenaba las calles de seis cuadras. Un grupo de soldados maderistas empezó entonces a romper las puertas de la entrada. La gente vociferaba terribles amenazas y maldiciones contra los chinos. En el interior se escondían los empleados del Banco, los de la Asociación y los inquilinos de los cuartos, más algunos huéspedes y empleados del Hotel del Ferrocarril. Entre todos sumaban unas 25 personas. Todos eran chinos...⁴⁴

Muchos de los individuos en quienes podía recaer más fácilmente la culpa o, por lo menos, grandes sospechas de la matanza, es decir soldados y jefes subalternos de la fuerza revolucionaria y aun otros interrogados de ese mismo año, durante las averiguaciones a que dio lugar el suceso declararon haber oído la especie de que los chinos del edificio Wah Yick dispararon sobre los maderistas y pueblo que, desde la calle, se les venían encima. No faltó quien afirmara que esos chinos los recibieron, sin haberlos provocado, con un "nutrido tiroteo" y por instrucción del general Lojero —a quien dizque obedecían aún, en su ausencia—: los que produjeron esta última acusación eran precisamente quienes menos inocencia podían alegar. Sin embargo, el investigador que parece, con mucho, el más ecuánime de cuantos trataron de esclarecer de modo oficial, ese año de 1911, la forma, las causas y los efectos de la matanza, Antonio

Ramos Pedrueza —comisionado del presidente interino León de la Barra y simpatizante del maderismo, hecho, este último, que deja entrever sutil pero inconfundiblemente—, llega a suponer, como posibilidad remota, que alguno de los refugiados del edificio Wah Yick, en un desesperado intento de salvar la vida, se hubiera atrevido a disparar contra sus asaltantes algún tiro en defensa propia. De cualquier forma, lo cierto es que Benjamín Argumedo, en ese momento y lugar, dio a sus hombres la orden expresa de matar a los chinos: les mandó matarlos: él mismo lo reconoció, lo confesó con ingenuidad ante el “juez instructor militar” que, diputado por Emilio Madero, se dio un mes después a pergeñar laboriosa y, por fortuna, torpemente la disculpa de los maderistas que participaron en esa jornada. El propio juez era maderista de hueso colorado; público y notorio debió de ser que Argumedo había ordenado matar a los chinos, para que él mismo diera explicaciones —el “nutrido tiroteo”— de esa orden ante quien se había propuesto, de entrada, exonerarlo de cualquier responsabilidad. Los mismos testimonios que refieren la conseja de la “provocación” de los chinos, y otros todavía, hacen sospechar que la orden de matarlos pudo haber provenido, además, de algún otro cabecilla revolucionario: los tres que interrogó aquel juez —Argumedo, Sabino Flores y Sixto Ugalde— coincidieron en acusar a los chinos de haberlos recibido con muchos tiros, el “tiroteo” que las demás fuentes o niegan o ignoran —incluso la declaración de José María Grajeda. Esos mismos tres testimonios guardan, en cambio, notabilísimo silencio con respecto a los asesinatos anteriores y al saqueo extensivo en el que los tres jefes se vieron muy probablemente envueltos.⁴⁵

Con la orden de matar a los chinos y con el pueblo que clamaba por ello, los soldados de Argumedo irrumpieron en el edificio Wah Yick. Ninguno de sus ocupantes quedó con vida. El crimen se perpetró en las mismas habitaciones donde se habían querido refugiar. Los cadáveres, 24 cadáveres, quedaron amontonados en la ca-

lle, y la gente corrió a descalzarlos;⁴⁶ hubo jinetes de la fuerza revolucionaria que lazaron algunos de ellos —entre los que no faltaban mutilados— por los pies, y otros por el cuello, y se los llevaron arrastrando al galope a muchas cuadras de allí,⁴⁷ de suerte que, si la especie de los descuartizamientos con tirones de caballos no es cierta, de aquí pudo haber tomado su origen. A través de una de las ventanas del edificio, alguien arrojó a la calle una cabeza humana: la cabeza de un chino.⁴⁸

Después salió rodando la caja fuerte del Banco Wah Yick. Con hachas y fierros y disparos se logró al fin forzar la cerradura; en su interior había guardado mucho dinero, ya en monedas de oro, ya en billetes mexicanos y estadounidenses —la cifra que a este respecto alegó la Legación China en su reclamación sobrepasa por pocos miles los 100 000 pesos.⁴⁹ Así salieron también los escritorios, las alfombras, los lambrines de ebanistería, los tinteros de plata, los cartapacios de piel fina, las sillas, las máquinas de escribir, los sillones, las persianas, mucho papel impreso y manuscrito y mecanografiado, y las puertas y casi todo lo que no fuera mero tabique, viga o riel. El río de gente que inundó el edificio fue saliendo con todos esos objetos auestas, más otros muchos que había tomado de las últimas habitaciones: ropa interior y de calle, “cajas chinas de escribir”, ropa de cama, colchones, cabeceras, almohadas, frascos de “medicinas chinas”, cuadros, retratos, marcos vacíos, zapatos y pantuflas, pañuelos y camisas y batas y pijamas de seda, libros en chino, sombreros de fieltro, estuches de anteojos...⁵⁰

El Puerto de Shangháí —el mejor almacén de chinos de la ciudad y tal vez el mejor a secas— colindaba con el edificio Wah Yick. Allí estaban los variados géneros extranjeros, los brocados, los encajes, la seda y prendas diversas de vestir, todas muy finas. Allí se escondían Wong Pack Cuiy, el “dependiente mayor”, y sus tres subalternos: Wong Chew Yong, Fang Hong Mow y Leong Ping Toy; junto con ellos, en El Puerto de Shangháí ha-

bía ocho chinos más, escondidos también. Ninguno sobrevivió. Y todo lo arrasaron los asaltantes.⁵¹

La multitud volvió entonces a dividirse en bandas. Los que quedaban cargados de bienes ajenos eran relevados en seguida por nueva gente, siempre muy pobre. La orden de Argumedo se cumplió todavía en muchos otros lugares: en la tienda Yee Hop, en El Pabellón Mexicano, en la tienda Wing Hing Lung, en El Dos de Abril, La Ciudad de Pe-kín, la tienda Zaragoza, El Nuevo Cinco de Mayo, la tienda Quong Shin, El Vencedor, El Puerto de Ho Nam, la tienda La Kin Chau...⁵² Algunos de tales establecimientos eran modestísimos, como uno que llevaba el título de Las Quince Letras Chinas y estaba hecho de tablonces que conformaban apenas un cuarto de escasos ocho metros cuadrados.⁵³ En todos ellos se habían encerrado los propietarios, los dependientes y algunos de los chinos que habían llegado a Torreón "de paso" para Chihuahua, dos o tres semanas antes, y que ya no pudieron salir cuando el asedio maderista interrumpió las comunicaciones. A ninguno perdonó la multitud. Ninguna propiedad respetó. (Del total de los chinos asesinados en Torreón, los pasajeros representaban, cuando más, la quinta parte.)⁵⁴

En alguno de esos establecimientos —probablemente fue en uno de los balcones de la Asociación Reformista— ondeaba la abigarrada bandera imperial china: en campo amarillo, un dragón azul, transversal, que tiende las garras hacia una luna roja. No faltaron quienes la arrancaran de su asta y la despedazaran en la calle.⁵⁵

Ante el espectáculo de la matanza, había gente de la ciudad, especialmente mujeres, que lloraban en las calles dando grandes voces.⁵⁶ El vicecónsul Cummins, testigo presencial de lo que sucedía a esas horas —poco antes de las ocho—, declaró después que los asesinos con los que él topó se veían tan fuera de sí que "no parecían saber lo que estaban haciendo".⁵⁷

Para entonces, nuevos grupos de soldados maderistas entraron en Torreón. Marchaban en fila doble, los rifles al hombro, con sus jefes y sin romper la formación

ni confundirse con las turbas ebrias y frenéticas. Una de esas columnas, según la vio Cummins, se detuvo frente a una modesta casa en el dintel de cuya puerta había escritos unos "jeroglíficos chinos". Pueblo y guerrilleros trataban de romper la puerta: alguien pidió a gritos dinamita para hacerla volar. El jefe y los soldados de la columna volvieron entonces a marchar y se alejaron con orden, calmamente. Otros testigos declararon haber visto columnas de revolucionarios que pasaban en orden al lado de las bandas de asesinos y saqueadores, sin incorporarse a éstos, pero sin hacer tampoco por impedir sus desmanes.⁵⁸

Gran cantidad de gente, encabezada por soldados maderistas de los que primero entraron, se juntó luego a las puertas de la Lavandería de Vapor Oriental. El edificio que ocupaba este establecimiento era también de los altos y más considerables de Torreón. Aparte de la gran caldera, las cubas de almidonar, las tinas para teñir, los cuartos de planchar, la bodega de ropa, leña y carbón, y las azoteas para tender y blanquear, la lavandería tenía una amplia cocina y alacena, y un comedor para sus empleados, además de las habitaciones en que tenían algunos de ellos su vivienda. Era uno de los negocios más prósperos de cuantos manejaban los chinos de la ciudad.⁵⁹ A un costado de la lavandería se levantaba la antigua Presidencia Municipal, la porfirista —que había ardido esa madrugada, apenas tres horas antes. Del otro lado estaba la fábrica de camas La Vizcaína, cuyo propietario, de nombre José Cadena, y su familia tenían allí también su domicilio.⁶⁰ En la lavandería había unos 25 empleados de planta. Allí estaban todos, encerrados para salvarse. La multitud hizo estallar las puertas.⁶¹ El gerente de la empresa, Wong Nong Jum, junto con cuatro dependientes que se llamaban Wong Wing Fong, Yung Ah Jop, Wong Shu Ying y Aoh Tack On, se habían ocultado debajo de un gran montón de leña.⁶² Fue esto último lo primero que saquearon los asaltantes. Alguien gritó "aquí hay un chino".⁶³ Los cinco fueron muertos a tiros.⁶⁴ Los aventaron luego a la calle y a dos de ellos, ya sin vida y descal-

zos, los lazaron también por el cuello y unos jinetes de la fuerza rebelde se los llevaron arrastrando rápido.⁶⁵ El cocinero de la lavandería fue muerto junto a sus braseros y peroles, que en seguida desaparecieron de allí. (En el pozo del patio, donde se ocultaba, acabó también sin vida el cajero del Hotel del Ferrocarril.) En todo el edificio no quedó prácticamente nada que se pudiera tomar o arrancar.⁶⁶ Samuel Graham, un viejo comerciante estadounidense que llevaba casi 25 años de residir en México y tres en Torreón, pudo ver el asesinato de dos lavaderos: preguntó entonces, a los que pasaban llevando su parte del saqueo, por qué los mataban: "no los queremos" fue la respuesta de uno de ellos. También pudo ver el botín que alcanzó su mozo de faenas: una carretilla, un perol, la hoja de una celosía de ventana y mucha leña. La mujer de este individuo acompañaba a su marido, pero con los brazos vacíos y llorando. había visto morir a otros dos lavaderos chinos.⁶⁷

El resto de los planchadores y lavaderos salvaron la vida gracias a que saltaron la tapia que separaba el Vapor Oriental de la fábrica de camas de José Cadena. Cayeron en el taller de carpintería de La Vizcaína: allí los descubrió otro mozo, llamado Clemente, quien fue de inmediato por Cadena. De todos esos lavaderos —debían de ser unos 20—, sólo uno pudo darse a entender, muy apenas, en español. No necesitaban explicarse: la gente de la calle clamaba enfurecida y de la lavandería llegaba el estruendo de los tiros, gritos, vidrios rotos y objetos que eran desenchajados de vanos y paredes. José Cadena acogió a los fugitivos y, a riesgo de su vida y la de los suyos y la de Clemente, los asiló en su casa durante 14 horas y media.⁶⁸ Aquel riesgo era auténtico, porque hubo también unos cuantos mexicanos que murieron por oponerse al asesinato de los chinos: la documentación menciona a tres en concreto: además del ranche-ro Francisco Almaraz, aparece un "señor Escobar, dependiente del licenciado David Garza Farías" y "un vecino de mi quinta —declaró el doctor Lim— que tiene

varios hijos grandes, entre ellos a una señorita que se llama Herminia".⁶⁹

En el número 306 de la calle de Ignacio Zaragoza estaba instalado el Restaurante de Chon Lee. Allí trabajaban —seguramente en forma simultánea— tres cocineros, cuatro meseros y dos administradores —el propietario y su socio, que tal vez eran hermanos. Allí tenían también su morada. El establecimiento estaba equipado por completo y con lo más moderno; su clientela era numerosa. Ese día quisieron refugiarse allí las nueve personas que trabajaban en el restaurante, más otros cinco chinos. Tampoco allí se salvó nadie ni quedó nada.⁷⁰

Algunos de los puestos del Mercado Municipal de Torreón solían estar ocupados por chinos de las grandes huertas de las afueras. Eran los expendedores de la muy considerable cantidad de verduras que allá se producían. Esa mañana, los anaqueles de madera basta que conformaban esos puestos estaban abarrotados de mercancía natural. Tampoco quedó nada y la documentación menciona a tres puesteros sacrificados.⁷¹

Para las 10 de la mañana ya estaban muertos la mayor parte de los chinos que sucumbieron ese día.⁷² Todos quedaron descalzos.⁷³ Entre ellos se contaban, además de los trabajadores humildes —que fueron la inmensa mayoría—, algunos personajes connotados de la colonia, como los siguientes: Kang Shai Jack, gerente del Banco Wah Yick; el abarrotero Ching Mon King, socio de la tienda Wing Hing Lung; el propietario de la tienda sucursal de La Plaza de Armas, Ching Ping Con, y Ching Ping Quon, socio y posiblemente hermano del anterior; el "dependiente mayor" de El Puerto de Ho Nam, Tang Cong, su dueño, Lio Ting Long, y su socio, Lio Tack Toy; Low Son, el "cocinero mayor" del Restaurante de Chon Lee, su propietario, Pack Tin Chong, y su socio, Pack Tin Suy —otra pareja de hermanos, con seguridad—; Mar Tu Lean, "dependiente mayor" de El Pabellón Mexicano, y el dueño, Mar Young, conocido también como don Juan Maa; un maquinista, Wong Hong Quong, que trabajaba en el patio de la estación de To-

reón; Wong Ken Hing, secretario de la Asociación Reformista del Imperio Chino; otro encargado de comercializar los productos de la huerta Do Sing Yuen, llamado Woo Kim Yung, y el socio de la tienda Yee Hop, cuyo nombre era Wong Yong Lang.⁷⁴ La mayor parte de los chinos que murieron en Torreón ganaban —según las cifras que alegó la Embajada China— menos de 30 pesos al mes; el mejor sueldo —200 pesos— era el del maquinista y, después, el del gerente del Hotel del Ferrocarril: 100 pesos. Casi todos estaban entre los 20 y los 40 años de edad, pero en la documentación aparecen uno de 19 años, uno de 18, dos de 17, uno de 14 y uno de 12, todos muertos a balazos también.⁷⁵

A las 10 de la mañana estaban ya en Torreón Emilio Madero, el coronel Orestes Pereyra y el jefe Agustín Castro.⁷⁶ Emilio Madero se alojó en el Hotel Salvador.⁷⁷ Hay referencia de que los dos primeros giraron en seguida la orden de impedir el asesinato de más chinos y la de concentrar a los sobrevivientes en el cuartel maderista de la ciudad.⁷⁸ Ese cuartel ocupaba una maderería —la Maderería de Acre— y su jefe era el cabecilla Orduña.⁷⁹ Los últimos soldados revolucionarios que entraron en la ciudad —los cuales conformaban, con mucho, la mayor parte de la fuerza— empezaron entonces a tratar de contener la matanza y el saqueo: hay testimonios de las discusiones acaloradas que entablaban con los improvisados verdugos de los chinos, para salvar la vida de quienes tenían allí con ellos y en el último trance de perderla. Estos apaciguadores encontraron muy grande contradicción y resistencia entre los asesinos, y no pudieron completar su labor antes de seis horas. No empleaban otro método que el de la persuasión, el cual, por muy enérgica que la quisieran hacer, tardaba mucho en surtir efecto entre sus interlocutores.⁸⁰ Aparecieron luego, por las calles de Torreón, grupos de chinos a pie, rodeados de jinetes armados que los llevaban al cuartel. El traslado fue a veces comedido,⁸¹ pero un comerciante estadounidense que tenía 19 años de residir en la ciudad,

Charles W. Enders, dijo haber visto cómo, a tres de esos chinos sobrevivientes, los llevaban a jalones atados por el cuello, muy cerca unos de otros, con una cuerda cuyo cabo estaba enroscado en la cabeza de la silla donde montaba uno de los jinetes maderistas encargados de ellos. Samuel Graham declaró haber visto también otro grupo de cuatro o cinco chinos atados entre sí: los soldados que así los traían iban echándoles sus caballos encima.⁸²

Como los días anteriores, a las seis de la mañana de ese lunes el doctor Walter J. Lim había ido a la clínica de su colega Salomé Garza Aldape —habilitada como puesto de la Cruz Roja—, para atender a los heridos que pudiera haber. La encontró cerrada. Se dirigió entonces a otro puesto de la Cruz Roja, el del doctor José María Rodríguez. En ninguno de esos trayectos llegó Lim a percatarse de que los maderistas habían empezado a entrar en la ciudad. En el sanatorio de Rodríguez estuvo absorto curando heridos hasta las ocho y media, cuando acabó. Salió entonces a la calle, “para darme cuenta —declaró después— de los movimientos de la revolución, y por si acaso había [*sic*] más heridos”. Divisó luego un grupo de revolucionarios —quizás montados— que gritaban y echaban tiros al aire. Los vio cerca del “comercio de Don Julián Lack” y de allí los miró llegarse a la Zapatería Francesa, que distaba una cuadra de aquél, siempre gritando y disparando al aire. Cuando doblaron por la Avenida Juárez los perdió de vista. Faltaba ya poco para que dieran las nueve de la mañana; ante los ojos de Lim apareció entonces gran cantidad de gente pobre y también soldados maderistas, cargados con “muchos efectos de ropa y abarrotos”. Preguntó entonces a “un individuo del pueblo” de dónde traía esa ropa: el interpelado le contestó que un soldado maderista se la había dado de una tienda de chinos.⁸³

En seguida vio llegar, en un automóvil, a un miembro de la Cruz Roja —cuando lo declaró, tres meses después, Lim no recordaba ya el nombre de este compañero suyo,

o no quiso recordarlo por lo que se verá luego—, quien le comunicó que había en la calle muchos chinos muertos y muchos heridos. Decidieron ir a recoger a estos últimos con dos camillas que se agenciaron. Al llegar a la esquina de la Plaza Dos de Abril que quedaba frente al Banco Wah Yick, Lim —venía al volante— descubrió a sus compatriotas “muertos y tirados en la banqueta y en la calle”. En ese momento, un grupo numeroso de soldados maderistas de a pie se acercó por haber reconocido en él a un chino y, allí mismo, sin considerar su atuendo médico ni el brazalete de la Cruz Roja que llevaba, empezaron a pedir a gritos su muerte. Querían obligarlo a bajar del coche. El compañero de Lim se apeó y huyó: éste, en cambio, logró conservarse en su lugar hasta que unos jinetes revolucionarios se llegaron a defenderlo —serían quizás vecinos de la ciudad que lo conocían y le tendrían aprecio. El coche, los peones sedientos de sangre y los jinetes ecuanímes fueron caminando hasta quedar frente al Hotel Central, siempre en el Zócalo, donde “varios particulares —declaró— me salvaron de la muerte que ceía [*sic*, “creía”] acercarse sin remedio”. Un soldado maderista lo llevó entonces a la presencia del cabecilla Agustín Castro, el cual lo remitió a Gómez Palacio “para que se me formara causa y se hiciera la averiguación”. No valieron razones ni protestas ni el hecho de ignorarse de qué lo podían acusar. Lim salió luego a formar entre otros once chinos que llevaban, forzados, el mismo camino: notó que estaban “todos descalzos [sin su dinero], en mal estado y bastante golpeados en la cabeza y el cuerpo”. La salida de Torreón acabó de perturbarlos y mortificarlos: “cuando ya íbamos [*sic*] en camino para esta Ciudad —Gómez Palacio—, recibimos muchos insultos del pueblo en toda clase de palabras, y muchos quisieron golpearnos”.⁸⁴

Ya caminaban fuera de Torreón el doctor y los once maltrechos horticultores —después averiguó que lo eran—, cuando los alcanzó un jinete revolucionario con la “orden superior” de que se respetara a la Cruz Roja en general y a Lim en particular. Así pues, sus conductores lo

soltaron, hicieron venir un coche y en él lo despacharon de regreso. Antes de llegar a la ciudad se encontró con varios amigos suyos, quizás los "particulares" del Hotel Central, que pueden haber sido los que gestionaron su libertad, los cuales habían ido en su busca para prevenirlo del peligro que correría si volvía entonces a Torreón y para recomendarle que se refugiara mejor en Gómez Palacio. El doctor Lim siguió ese consejo.⁸⁵

Una de las poquísimas mujeres chinas que había en Torreón —tal vez la única— era hermana de Lim y estaba casada con un tal Ten Yen Tea, de quien tenía tres hijos: la mayor contaba 14 años y los otros dos eran muy pequeños. Ten Yen Tea era copropietario de la huerta Tay Sing Yuen; además del ingreso que ello les reportaba, los Ten vivían de cuidarle a Lim una quinta que se había hecho construir en las afueras. Ese día 15, un grupo como de 50 maderistas irrumpió en el lugar. Ten Yen Tea estaba ausente. Los revolucionarios acorralaron a la madre y sus tres hijos, y parece —por lo que deja inferir el aparente eufemismo con que Lim lo denunció— que violaron a aquélla —la "vejaron horriblemente... intentaron matarla con su familia", apuntaron sus armas sobre la niña exigiendo a la madre que "dijera que se casaría con ellos". Al fin, los arrojaron de la quinta, y se dieron luego a saquearla y destruirla totalmente. La hermana y los sobrinos de Lim se refugiaron entonces en la finca de un estadounidense llamado Hampton.⁸⁶

Ten Yen Tea había estado, con otros nueve chinos, escondido en una casa de Torreón de donde unos guerrilleros de la revolución los sacaron para llevarlos al Hotel Salvador, tal vez a que comparecieran ante Emilio Madero. Los llevaban a pie por las calles, pero antes de llegar "los balacearon por detrás... de manera cobarde", y mataron a siete de los diez que eran. El cuñado del doctor Lim sobrevivió para contarlo.⁸⁷

George C. Carothers, el agente consular de Estados Unidos en Torreón, se encerró en su casa toda la mañana; sin embargo, iba recibiendo noticias esporádicas de

la entrada de los maderistas. La noticia de la matanza le llegó hasta mediodía. Tres horas después apareció en su casa, que era también el Consulado, un importante personaje: el gerente general y vicepresidente de la Compañía Guayulera Continental Mexicana. Se llamaba W. S. Conduit. Venía en su coche. Carothers, quien no se atrevía a salir de su casa y tenía entendido que Emilio Madero estaba comiendo en el Hotel Sternau, envió a Conduit con una nota para aquél en la que le pedía que viniera a verlo. Al cabo de media hora regresó Conduit trayendo consigo a Emilio Madero. El líder —que dijo estar consternado por la muerte de los chinos— informó a Carothers que estaba mandando a los sobrevivientes, en grupos, al cuartel, para protegerlos: ésa fue su respuesta al apremio con que el estadounidense le pidió que detuviera la matanza.⁸⁸

Conforme caía la tarde decayó también el furor anti-chino.⁸⁹ Hacia las cinco, discurrieron los líderes revolucionarios efectuar en seguida un desfile de sus fuerzas por las principales avenidas de la ciudad:⁹⁰ el hecho de que los cadáveres de muchos chinos estuvieran tirados en algunas de esas avenidas —entre otras la de Miguel Hidalgo, donde yacían 69 cadáveres de chinos; la de Ignacio Zaragoza, con 14; la de Benito Juárez, con 11; la de Mariano Abasolo, con seis; la de José María Morelos, con cuatro; la de Antonio Valdés Carrillo, con 36—⁹¹ no bastó a modificar ni posponer ni retardar su decisión. Desfilaron. El vicecónsul Cummins los miraba pasar y fue él quien, cuando reconoció a Agustín Castro en la columna de jinetes, detuvo a este jefe para recomendarle que mandara recoger y enterrar ya a esos chinos. Castro asignó allí mismo 20 hombres a las órdenes de Cummins y pidió a éste que se ocupara del asunto.⁹² Los 21 tomaron el camino de La Ciudad de los Muertos —que así se llamaba el Panteón Municipal. Junto a uno de los muros, por fuera, mandó Cummins hacer un socavón de 40 metros de largo. El administrador del cementerio puso a su disposición a tres carretoneros —uno de ellos español—

para que, en otros tantos coches de mulas, fueran trayendo los cadáveres.⁹³ A estos fúnebres trajineros se sumaron dos enfermeras del Hospital Civil que se llamaban Elena y María; entre los cinco fueron levantando a los chinos muertos y llevándolos por montones junto al socavón, y los hombres de Agustín Castro los fueron echando en él: llegaron a quedar unos sobre otros. La gran mayoría estaban ya desnudos y a algunos se los veía mutilados.⁹⁴ El vicecónsul británico ya no se esperó, pero el administrador del panteón sí, y contó hasta 205 cadáveres de chinos, entre los que habían muchos ya muy descompuestos.⁹⁵ Tal parece que los carretoneros salieron a cargar incluso con hortelanos de los que habían sido asesinados los dos días anteriores; en la documentación hay referencia de 23 cadáveres de chinos que fueron enterrados en una noria de las afueras⁹⁶ —cifra que, contra los 84 horticultores que perecieron en total, según el censo levantado días después por Carothers, Woo Lam Po y Cummnis,⁹⁷ deja en unos 61 los que habrían recogido los carretoneros. En los terrenos del Hospital Civil se cavó también una gran fosa para otros 21 chinos asesinados.⁹⁸ El total de estos recuentos arroja la suma de 249 víctimas; sin embargo, la Legación China alegó, tres meses después, que en realidad habían sido 303: para llegar a este dato, los agentes de la Legación levantaron también un censo, el de la colonia china de Torreón, consignando, según el decir de los sobrevivientes, los nombres y otros datos relativos a las personas que faltaban en ella desde el último día de la matanza —el lunes 15—, y contando incluso a los pasajeros y los recién llegados: son esos ausentes quienes sumaron 303.⁹⁹ La diferencia con respecto al número de los que fueron enterrados en aquella noria, en el Panteón Municipal y en el Hospital Civil hace 54 años: entre estos últimos muy bien pudo haber más muertos, sí, pero también colonos que abandonaran la ciudad sin avisar ni dejar rastro, porque no falta en los documentos el de ocho que sí avisaron y que salieron así: uno a Jimulco, dos a Matamo-

ros Laguna, cuatro a Santo Niño y uno más a Jaral; los fugitivos iban "sin comer, descalzos y sufriendo toda clase de privaciones... para salvarse de la muerte".¹⁰⁰ Iban descalzos: seguramente ya sin su dinero.

Se hizo de noche. José Cadena, el fabricante de camas de La Vizcaína, salió a buscar por segunda vez al coronel maderista Orestes Pereyra. Cadena se había atrevido a solicitar la primera entrevista, aún de mañana, en razón de la extrema inquietud de los lavanderos chinos que amparaba en su casa, a los cuales había que retener escondidos casi a fuerzas, sin poder entenderse con ellos y contra el impulso que éstos sentían de salir corriendo a la calle, muy lejos; pero la solicitó también, sobre todo, a causa de la incontenible furia de los soldados revolucionarios y la multitud de indigentes que mataban, rompían y saqueaban en tantas partes. Esa primera conversación con Pereyra —el único jefe maderista que accedió a recibirlo— granjeó a Cadena un "resguardo" de fusileros —probablemente sólo dos— apostados a la entrada de su fábrica y domicilio; poco después aquél le mandó otros cuatro. En la segunda entrevista supo José Cadena que sus lavanderos serían trasladados, de allí a poco, con los demás sobrevivientes, a los cuales tenían encerrados en la maderería —que bien la había de conocer el camero. A las 10 y media de la noche llegó la escolta y a esa hora despidió Cadena a los 20 chinos que salvó de morir.¹⁰¹ La documentación habla de otros cinco torreoneses que socorrieron a los chinos. Sólo da sus nombres: José María Arzave, Manuel Rodríguez, Cristino Hernández, Aureliano Heredia y Leonides González.¹⁰²

En la maderería se concentraron poco menos de 200 chinos en total —el doctor Lim da la cifra de 180.¹⁰³ El oficial revolucionario a quien Emilio Madero dio el encargo de hacerlos llevar allí fue Sabino Flores, uno de los pocos jefes que entraron a primera hora y que habían estado en Torreón durante lo más nutrido de la matanza.¹⁰⁴ A los sobrevivientes los recibió, pues, el cabecilla Orduña. Allí los tuvieron tres días, sin dejarlos salir y sin darles de

comer ni beber. A la media noche de uno de esos días, "varios maderistas" —denunció Lim tres meses después— golpearon "cruelmente" a algunos de los chinos, luego "esculcaron" a todos y los despojaron del dinero que cada cual llevaba consigo, con lo que reunieron "una regular cantidad". Así se lo relataron a aquel Cristino Hernández, quien, enterado del ayuno a que los tenían reducidos, había ido a darles pan, café, cigarros y agua.¹⁰⁵ Cuando por fin quedaron libres esos sobrevivientes, el jueves 18, los demás extranjeros de la ciudad —a iniciativa del cónsul Carothers— hicieron entre sí una colecta de dinero, ropa y calzado "para proteger —refiere Lim— a los chinos que sufrieron el robo y las iras del pueblo y maderistas".¹⁰⁶

El doctor Lim pasó en Gómez Palacio la noche del 15, al parecer en el hospital que se había habilitado allá para la Cruz Roja. El día 16 —martes—, hacia las tres de la tarde, se apersonó con el cabecilla Juan Ramírez, en el cuartel maderista de Gómez Palacio, "para suplicarle que pusiera en libertad" a los once horticultores chinos con los que el doctor había estado a punto de quedar encerrado, más otros tres chinos, que a todos los tenía Ramírez "sufriendo privaciones y maltratos [*sic*]". El jefe replicó que seis de ellos "habían tomado las armas en contra de los maderistas"; luego los hizo comparecer, y los interrogó delante de Lim. Ellos "lo negaron rotundamente y con entereza", Ramírez los volvió a encerrar... "y me ordenó —refiere Lim— que fuera y les aconsejara á seis de ellos, que confesaran haber tomado las armas, y que nada les haría á ninguno". Lim los interrogó él mismo, en su encierro —y seguramente en su lengua (el otro encierro)—, y los reclusos negaron el cargo "con el espanto en el rostro y con lágrimas". Pidió entonces Lim a Ramírez por el que inculpaba a esos seis: vino un soldado revolucionario a decir que una noche —¿la del 13?—, combatiendo en la estación del ferrocarril, "oyó decir á un individuo que no conoció, que unos chinos habían hecho fuego contra los maderistas". A instancias de Lim, Ramí-

rez soltó entonces a los 14 prisioneros, pero hizo firmar al doctor una fianza que lo comprometía a llevarlos a comparecer otra vez, si se lo pedían.¹⁰⁷

En la tarde del 17, el cónsul Carothers encontró en la calle a un niño chino que, al parecer, lo buscaba. Se apellidaba Wong, sabía español y había sido ayudante de Lim en la Cruz Roja: era el primer chino que veía Carothers desde la matanza. Parece que fue ese niño quien enteró al cónsul de que en un restaurante muy cercano — quedaba a la vuelta de la esquina de su casa — había escondidos 75 chinos, los cuales “se estaban muriendo de hambre”; entre los escondidos probablemente había estado el propio niño Wong, quien habría sido el único que se atrevió a salir para pedir ayuda. Con una nueva colecta entre sus amigos, donde él mismo contribuyó, Carothers reunió cierta cantidad para que el niño comprara comida — quién sabe a qué precio. Antes de dejarlo ir, le preguntó por el paradero del doctor Lim: supo que se lo habían llevado preso a Gómez Palacio.¹⁰⁸ Volvió entonces el cónsul estadounidense a entrevistarse con Emilio Madero para abogar por Lim. Emilio Madero le hizo saber que había comisionado al doctor para que, junto con el jefe Sabino Flores, recorriera las huertas en busca de sobrevivientes y para estimar el monto de los daños perpetrados allí.¹⁰⁹

El 18 regresó Lim de su inspección. Carothers fue a verlo. El doctor no había encontrado a ningún sobreviviente y sí mucha destrucción. Al final de la referencia que le dedica en una de sus declaraciones, Carothers apunta que Lim estaba pasmado (“He appeared dazed”) y que se veía que no sabía qué hacer.¹¹⁰

Pasaron tres días más. El triunfo de la revolución maderista en todo México fue completo. Se sucedieron entonces cuatro telegramas. Al día siguiente de la firma del Pacto de Ciudad Juárez — el 21 de mayo — y cuatro antes de que Díaz abandonara el país y León de la Barra asumiera la presidencia interina, el encargado de negocios *ad interim* de China en México, Shung Ai Süne, recibió

el primer telegrama. Se lo enviaba un residente de Ciudad Porfirio Díaz llamado Wong Chan Kin. El telegrama decía así: "He recibido mensaje de mi representante Torreón Coahuila México, informándome que fueron muertos doscientos veinticuatro de nuestros paisanos en el reciente disturbio allí, le escribo." En seguida, remitió Shung a León de la Barra una copia del telegrama, con esta apostilla: "Ruego á Vuestra Excelencia se sirva decirme si son ciertas estas noticias."¹¹¹ Ni Shung ni León de la Barra podían comunicarse aún con la gente de Torreón, pero sí con los de Saltillo. Siguió otro telegrama, ahora del secretario de Relaciones Exteriores, e inminente presidente interino de la república, a Jesús de Valle, gobernador de Coahuila. Decía así: "Encargado de negocios China avísame que doscientos veinticuatro de sus nacionales fueron muertos en los recientes disturbios en Torreón. Como aquí carecemos enteramente de comunicaciones le ruego se sirva avisarme lo que sepa acerca del suceso pues me causa verdadera alarma cantidad tan exagerada de muertos extranjeros."¹¹² En el tercer telegrama, dos días después — el 23 de mayo —, el gobernador confirmó la noticia: "Aunque aun [*sic*] no hay comunicación con Torreón que ocupan revoltosos sé por conducto de persona particular que vino ayer á ésta, que desgraciadamente es cierta noticia relativa á muerte de doscientos veinticuatro chinos, entre niños y adultos, y causandoles [*sic*] serios perjuicios en sus propiedades."¹¹³ El último telegrama llegó a Pekín: lo dirigía Shung al príncipe K'ing, "Jefe del Gabinete y Presidente del Ministerio de Negocios Extranjeros"; su texto apareció o se comentó en el *Peking Daily News*, en el *Shun Tien Shih Pao*, en *Le Journal de Pékin*, en *The Weekly China Tribune* y, al cabo de muy poco, en muchos otros periódicos chinos, del Japón, de Europa y de América. Decía apenas así: "En la revolución mexicana se mata y pilla de la manera más arbitraria. Ayer en T'sai-yüan (Torreón) fue-

ron heridos y muertos más de doscientos chinos, las circunstancias son muy deplorables."¹¹⁴

Los detalles —verdaderos e imaginarios— se difundieron profusamente poco después. El príncipe K'ing mandó entonces a sus emisarios para entregar en la Legación de México en China una lista de exigencias, formuladas de modo extraoficial y en términos muy corteses, pero claros. Allí se pedía que el gobierno mexicano expresara sus condolencias, que se desagraviara a la bandera china, que se indemnizara a los deudos de los muertos y a los sobrevivientes, que se protegiera la vida y la propiedad de los chinos en México y que se castigara a los culpables.¹¹⁵ (Siete meses después, el 16 de noviembre de 1911, el gobierno de Francisco I. Madero firmó con el de China un protocolo que estipulaba la satisfacción de la más perentoria de esas exigencias: la indemnización de 3 100 000 pesos.)¹¹⁶

K'ing echó mano de otro recurso: pedir al gobierno estadounidense, a través del embajador chino en Wáshington, su mediación para obtener de los mexicanos, lo antes posible, la satisfacción que exigía. La participación de los estadounidenses nunca fue oficial, pero fue efectiva. Henry Lane Wilson, instruido por sus jefes, pidió permiso para favorecer a los sobrevivientes chinos de Torreón con sus *unofficial good offices*. León de la Barra no se atrevió a objetar la iniciativa y Lane Wilson comisionó entonces a Carothers para que investigara la situación en que se encontraban aquellos sobrevivientes. Era el 29 de mayo.¹¹⁷

El cónsul de Estados Unidos había de cumplir ese encargo en comunicación con Woo Lam Po, delegado de Shung. Organizó, pues, un equipo —en el que, por cierto, no figuraba ningún mexicano— para salir a examinar los lugares en que habían sido despojados y asesinados los chinos. Conformaban el equipo un R. L. Bonnet, gerente del American Bank of Torreon; el vicecónsul Cummins y, desde luego —quizás presidiéndolos—, un rico comerciante chino, Foon Chuck, propieta-

rio de la huerta Do Sing Yuen. Visitaron las huertas y los grandes comercios: en todas partes encontraron absoluta destrucción y recogieron, de boca de sobrevivientes chinos, guardias maderistas y vecinos del lugar, referencias hasta de 84 horticultores sacrificados. Los sobrevivientes que encontraron en las afueras —estaban a 6 de junio— sumaban 27 y oyeron de uno más que había quedado herido.¹¹⁸

Tomando en cuenta a aquellos 15 hortelanos que Lim liberó en Gómez Palacio, más los ocho que huyeron de la ciudad, más los 180 reclusos de la maderería y los 75 escondidos en el restaurante —y sin contar los 28 de que informa Carothers el 6 de junio, que seguramente figuraron con los anteriores—, el total de los sobrevivientes que menciona la documentación queda en 278. Aun si se considera que los muertos no pasaron de aquellos 249 que pudieron contar quienes los vieron, en lugar de los 303 que faltaban en la colonia china de Torreón, bien se puede estimar *grosso modo*, pero con seguridad, que la mortalidad que sufrió esa colonia alcanzó a la mitad de sus miembros.

Hubo todavía un quinto telegrama. Es el que envió León de la Barra al gobernador porfirista de Coahuila, el 23 de mayo de 1911, para darse por enterado de que la matanza había sido cierta: "Verdaderamente horrorizado por tremendo suceso que usted refiere. Le ruego por todos los medios posibles procure hacer una investigación cuidadosísima de la materia valiéndose de cuantos medios estén en su poder y que en cuanto alcance en su jurisdicción consiga sean aprehendidos los responsables del horroroso atentado contra chinos y japoneses á fin de que se les castigue."¹¹⁹

Hacia finales de diciembre, el secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Calero, quien acababa de firmar, por parte de México, el protocolo de la indemnización, recibió el resultado de una investigación —al parecer algo apresurada y superficial— que a petición suya había ordenado Jesús Flores Magón, subsecretario de

Justicia. El informe relaciona muy lacónicamente los nombres de presuntos culpables, confirma la extrema crueldad con que se perpetró la matanza y el inmenso daño material que dejó, y se inclina a creer, sin aducir razones, la especie de la provocación de los chinos contra los maderistas. Los nombres son sólo nueve. Jesús María Grajeda: encarcelado desde el mismo 15 de mayo, acusado de encabezar las multitudes y de haber sido el principal instigador de la matanza, según el testimonio de "un regular número de personas". Benito Bradley hijo: estaba prófugo; había andado con Grajeda y "fue el autor de la muerte de uno de los principales chinos, muy estimado en la población, de nombre Juan Maa". Anastasio Rosales: era jefe de un grupo de revolucionarios y figura en el informe como "autor de más de diecinueve homicidios de chinos"; estaba prófugo también. Estrada Baca: jefe de otro grupo y prófugo. Anastasio Saucedo: formalmente preso. Benigno Escajeda: también en prisión, "en parte está confeso". Gonzalo Torres: preso formalmente. Aureliano Villa: se había dictado orden de aprehensión en su contra. Florencio Menchaca: estaba en el mismo caso que el anterior.¹²⁰

En el último lugar de la lista de inculpados, el informe menciona a "la masa anónima". Para ilustrar esta final acusación —bien puede decirse que lo es—, el documento reproduce un testimonio: lo rindió un tal V. H. Dodson, colaborador de Carothers en el Consulado Estadounidense de Torreón: "Parándose en una esquina podría aprehenderse á toda la gente del pueblo que pasara, con la seguridad de que, el noventa y nueve por ciento de los aprehendidos, había estado en el saqueo." Dodson se refería, claro, a la gente más pobre de la ciudad, la cual conformaba, sin duda, la gran mayoría de su población.¹²¹

Notas

¹ Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos de chinos en Torreón. Relación de un testigo presencial", en *Diógenes*, Torreón, 16-VII-1911. El recorte de este artículo está en el Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante Archivo Estrada), expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo I. (Este expediente es el que se refiere propiamente a la matanza de chinos en Torreón, la reclamación a que dio lugar y el protocolo en que culminó. Este primer legajo consta de 144 documentos que abarcan del 22-V-1911 al 29-IX-1911. Las fojas no están numeradas. Hay allí los primeros informes de la matanza, generales y pormenorizados, las primeras comunicaciones estadounidenses (Henry Lane Wilson) relativas a "buenos oficios"; telegramas de y para Carranza; la Suprema Corte de Justicia; recortes de la prensa de Torreón, de la china (en chino — con traducción oficial de la Legación Mexicana de Pekín —, inglés y francés), del Japón (en inglés) y de la Argentina; comunicaciones con las Legaciones de México en China. (Embajada y consulados), el Japón, Estados Unidos, Cuba y la Argentina; la "Oficina de Reclamaciones" que abrió Emilio Madero en Torreón; el enviado extraordinario chino, Chang Yin Tang; el "Juzgado Instructor Militar del Ejecutivo Antirreeleccionista" en Torreón; los chinos naturalizados mexicanos; la comisión investigadora china; el delegado mexicano por parte del presidente interino León de la Barra, Antonio Ramos Pedrueza; las condolencias oficiales mexicanas; rumores sobre el monto de la reclamación; presuntos responsables.)

"The Mexico Murders", en *Peking Daily News*, 7-VII-1911. El recorte se encuentra en el mismo expediente y legajo. Lo envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores Pablo Herrera de Huerta, encargado de negocios de la Embajada de México en China, en la nota número 3, del mismo día, recibida en la Oficina de Registro de la Secretaría con número 005581 (sin fecha). (Del texto de este reportaje se infiere que se informó en la prensa de Estados Unidos.)

"The Mexican Massacre", *ibid.*, 10-VII-1911. Mismo expediente y legajo. Herrera de Huerta envió el recorte en la nota número 6 del 11-VII-1911; recibo del "Gabinete del Ministro" número 648 del 24-VII-1911. (Muy completa versión general de la matanza; permite colegir que los periódicos de Estados Unidos estaban muy informados del asunto; parece haber llegado a Pekín por el telégrafo de Gálveston; detalles de propietarios chinos victimados; culpa de los maderistas y el populacho; espeluznante crueldad: descuartizamientos, destazamientos, decapitaciones y arrastres con caballos; niega que los chinos hubieran provocado a sus agresores.)

"De las investigaciones que hago personalmente en México", en *Shun Tien Shih Pao*, Pekín, 29-VII-1911. Mismo expediente y legajo. Herrera de Huerta envió el recorte, con la traducción del intérprete oficial de la Embajada Mexicana (se llamaba M. Guseo), en la nota número 17 del mismo día, recibo del "Gabinete del Ministro" número 779 del 1^o-IX-1911. (Este periódico, a lo que parece, era uno de los órganos oficiales, o poco menos, del Ministerio Chino de Negocios Extranjeros; reproduce un informe del embajador Chang Yin Tang; el número de los muertos, 233, es todavía inferior respecto del que la Embajada China manejó después: 303; el efecto que este artículo periodístico produjo en el público chino debe de haber sido el de una gran indignación.)

"China and Mexico", en *Peking Daily News*, 1^o-VIII-1911. Mismo expediente y legajo. Recorte enviado por Herrera de Huerta en la nota 21 del mismo día; recibo de la Oficina de Registro de la Secretaría (sin número) del 9-IX-1911. (Es-

ta versión da explícitamente como fuente de información a Shung Ai Sūne, encargado de negocios de China en México cuando ocurrió la matanza —precedió a Chang Yin Tang—; por primera vez en el expediente se da la cifra de 303 víctimas; se vuelve a pasar revista a los hechos de extrema crueldad; la extensión del saqueo; el cónsul estadounidense —George C. Carothers— que dizque intimó la detención de la matanza; el robo de los sobrevivientes reclusos en la cárcel; su número: 200; auxilio que proporcionó la Cruz Roja, y los bancos extranjeros [?]; responsabilidad de la guarnición porfirista; culpables: los “rufianes” y los “rebeldes”; breve desglose de la reclamación: indemnización pecuniaria, desagravio, ayuda, castigo a los culpables y protección a la colonia china de México.)

*Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett / Representatives of His Excellency, Chang Yin Tang / In an investigation made in conjunction with Licenciado Antonio Ramos Pedrueza, / Representative of His Excellency, Francisco León de la Barra, President of Mexico, / On the facts relating to the / Massacre of Chinese subjects at Torreon / On the 15th of May, 1911, México, American Book & Printing Co. / —Ave. San Francisco núm. 25— / 28-VIII-1911, 28 pp. En el mismo expediente y legajo. (Con la anuencia del gobierno delabarrista, el juez Lebbeus R. Wilfley —exprocurador general de las Filipinas y exmagistrado del Tribunal de Estados Unidos en China— asesoró al embajador Chang Yin Tang en su reclamación —más adelante se refieren documentos al respecto—; el delegado de Wilfley para averiguar el caso fue este Arthur Bassett, un abogado que tenía abierto despacho en México, y el de Chang era ese Owyang King; Chang debe de haber querido difundir ampliamente el resultado de la investigación de Bassett y King y, por ende, las razones en que se fundaría la reclamación china, puesto que mandó imprimir el informe de éstos, tanto en su original inglés como en una muy desmañada traducción española, aunque sin incluir los 15 testimonios que —según se dice allí— originalmente acompañaban el informe; no se especifica el tiraje; el *Report* de Bassett y King contiene una amplia y pormenorizada versión de la matanza.)*

Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico for losses of life and property suffered by Chinese subjects at Torreon on May 13, 14 and 15, 1911. / Prepared by Wilfley & Bassett, México, 13-VII-1911, 8 + 20 pp. En el mismo expediente, legajo II. (La primera parte de este memorando, “Statement of facts”, contiene también una versión general de la matanza.) (En los 60 documentos de este legajo II, que abarcan del 7-IX-1911 al 20-XII-1911, más un recorte del 7-VI-1913, están los datos que se allegó la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre casos análogos de reclamación e indemnización entre otras naciones; orden de exhumación de los chinos asesinados en Torreón —no parece que se haya cumplido—; referencia indirecta a un informe del procurador general de la República sobre el número de víctimas; el amenazador —y frustrado— viaje del crucero Hai Chi a México —Embajada Mexicana en Cuba, prensa cubana—; Wilfley y Bassett, abogados oficiosos de la Embajada China en México: su informe niega que, como alegan los maderistas de La Laguna, los chinos hubieran provocado a sus agresores; carta de Wilfley a Madero, ya presidente; informe de Ramos Pedrueza, comisionado de León de la Barra: niega también la provocación china; informe del “juez instructor militar” al servicio de Emilio Madero —el juez Macrino Martínez—: todas las declaraciones que consigna se dirigen burdamente a probar la provocación; testimonio de Benjamín Argumedo ante el juez Martínez; declaración de un chino distinguido de Torreón, J. W. Lim, quien niega la provocación y acusa al juez Martínez de consignar falsedades; borrador del primer protocolo que propuso el embajador chino; un comisionado de la Se-

cretaría de Justicia — por parte de Jesús Flores Magón — corrobora la crueldad con que se perpetró la matanza; recortes del *Mexican Herald* de 1913, donde se aplaude la firma del protocolo que compromete a México a indemnizar a los deudos de las víctimas y a los sobrevivientes damnificados.)

Antonio Ramos Pedrueza / Abogado / 5a. de Tacuba 78 / Informe. México, 13-IX-1911, 13 fojas oficio y siete anexos (siete testimonios — falta uno más —), mecanografía. En el mismo expediente, legajo II. (Este informe parece que estuvo considerado como la última palabra en la materia, por lo menos para León de la Barra, Manuel Calero, un grupo de senadores y, muy probablemente, para Francisco I. Madero también; más que dar a una versión de los hechos, se dedica a impugnar, más lógica que técnicamente, la especie de que el jefe de la guarnición porfirista de Torreón armó a los chinos y la de que éstos dispararon contra los maderistas; insiste en que los chinos de la ciudad fueron víctimas inocentes; se preocupa en explicar la matanza en términos entre sociológicos y del sentido común; reseña los testimonios que al final reproduce como anexos; sus conclusiones parecen irrefutables; siempre mesurado, a veces da la impresión de simpatizar con el maderismo.)

"Vida continental. Conflicto chino-mexicano", en *La Prensa*, Buenos Aires, 3-VIII-1911. Mismo expediente, legajo I. El encargado de negocios de México en la Argentina envió el recorte en la nota número 22; recibo del "Gabinete del Ministro" número 990 del 9-IX-1911. (Este artículo se informó, según se dice allí, en periódicos mexicanos — especialmente *El País* y *El Mundo* — y de Nueva York. Versión general de la matanza.)

"El *Hai Chi* en la Habana", en *La Lucha*, La Habana, 3-X-1911. El encargado de negocios *ad interim* de México en Cuba, Domingo Nájera y de Pindter, envió el recorte en la nota 7 del mismo día; recibo del "Gabinete del Ministro", número 1667 del 14-X-1911. Mismo expediente, legajo II. (Breve referencia a la matanza.)

L. R. Willfley y A. Bassett, *Memorandum showing extent of destruction of life and property of Chinese subjects during the recent revolution in Mexico and Mexico's responsibility therefore with citation of authorities*, México, American Book Printing Co., Ave. San Francisco núm. 25, 10 pp. Mismo expediente, legajo II. (En este segundo memorando — que puede fecharse en X-1911, los autores enumeran las pérdidas humanas y materiales que sufrieron los chinos en todo México con la revolución maderista; a la matanza de Torreón corresponden 94% de las vidas, 44.5% de las reclamaciones y 74.7% del dinero que se reclama; extensa disquisición sobre la "responsabilidad legal" de México respecto de la matanza; referencias a la extrema crueldad; otras referencias a la matanza.)

² Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, 14-VIII-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Cummins era vicecónsul de la Gran Bretaña en La Laguna — con residencia en Gómez Palacio —; hay que recordar que en los ferrocarriles había empleados ingleses y que en Torreón funcionaba ya una sucursal del Banco de Londres y México; el testimonio de Cummins es breve, pero enjundioso; tal parece que no lo supieron interrogar: es seguro que tenía más que decir; en general exculpa al movimiento maderista en términos muy verosímiles; es el único testigo documentado del discurso de Jesús Flores.)

Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos...", *op. cit.* (Ésta es la primera versión general de la matanza que aparece en el expediente. El autor rindió testimonio en la averiguación del juez Macrino Martínez — que se referirá más adelante —; Ríos se manifiesta franco adversario del maderismo y decidido partidario del orden porfiriano; el periódico — o quizás los periódicos — en que

se publicó esta versión seguramente eran también antimaderistas, por lo menos hasta el 25-V-1911; bien puede haber sido que ese tipo de prensa aprovechara la oportunidad que le brindaba la matanza para desacreditar el maderismo y hablaría que ver también qué tanto se desacreditaron los propios revolucionarios de la región —los que ocuparon Torreón— ante los ojos del mismo Francisco I. Madero; el relato de Ríos es extenso y detallado.) *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, *op. cit.*

³ Delfino Ríos, *op. cit.*; *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, *op. cit.*; Antonio Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; Testimonio de H. A. Cunard Cummins, doc. cit.

Testimonio de R. A. Terhune ante Ramos Pedrueza, 17-VIII-1911, Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Terhune era superintendente de la Continental Rubber Company of Torreón; parece que tenía su domicilio en la propia fábrica de la compañía, la cual se levantaba sobre una alta loma a las afueras de la ciudad — 18 metros de altura sobre los llanos circundantes—, por el oriente, lo que permitió a Terhune, provisto de unos binoculares de doce aumentos, observar el ataque maderista del 13-V-1911 por ese flanco.)

Del general Emiliano Lojero (ca. 1840-1923) se conserva una hoja de servicios notable. Queretano, era ya capitán cuando la intervención francesa. Fue prisionero de los invasores, pero, libre otra vez — quizás logró fugarse—, participó en el sitio de Querétaro de 1867. Figuró como vocal en el consejo de guerra que juzgó a Maximiliano de Habsburgo. Parece que fue tuxtepecano muy activo. Combatió a los yaquis. Comandó cuatro zonas militares, fue jefe político de Tepic (1879) y en 1911 se lo nombró jefe de línea en Torreón. Después del triunfo maderista se desempeñó como vicepresidente y luego presidente del Supremo Tribunal Militar. En 1912 fue ascendido a general de división —tal vez por el propio Madero. Tomó el retiro en 1913. Esta información procede del Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional y la debo a la Lic. Martha Ordaz, investigadora del Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

⁴ *Ibid.*

Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas maderistas, en los días [sic] 13, 14 y 15 de Mayo de 1911, ascendiendo á la suma de TRESCIENTOS [sic] TRES PERSONAS, como sigue, Torreón, 20-VI-1911, 61 pp. mecanográficas. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo IV. (Se trata de copias al carboncillo; aunque no lo especifica la carátula ni la portadilla del documento, esta lista es obviamente resultado — y argumento — de las gestiones del embajador Chang y sus asesores Wilfley y Bassett; es probable que en algún otro archivo — el de Madero en la UNAM, el de la Secretaría de Justicia en el Archivo General de la Nación — estén los originales, dado que muchas de estas copias avisan estar triplicadas; cada entrada de esta lista consigna el nombre, el distrito —cantonés— de origen, la edad —no siempre—, el domicilio en Torreón —frecuentes apelativos en chino—, la ocupación —mayoría de hortelanos y dependientes— y ciertas "observaciones": muchos "acababan de llegar de China"; aparecen 53 Wong, 23 Woo, 22 Lee, 21 Ju, 17 Tea y 16 Ching, aparte de frecuentes Joe, Qwon, Fong, Mar, Lim, Lin, Eng, Eang, Lai, Yong y Hong; 110 son "hortelanos" — 115 si se cuentan cuatro "labradores" y un "jornalero" —, 57 "comerciantes"; 23 "dependientes", "empleados" o "trabajadores"; 20 "cocineros", 7 "meseros", 4 "propietarios" de tienda o restaurante, 5 "socios" de lo mismo, 3 "planchadores", 3 "puesteros del mercado", 5 "viajeros" de comercio, y uno de cada una de estas clases: "artesano", "gerente", "secretario", "cajero", "viajero de frutas" y "maquinista"; no en todos los casos especifica

esta lista la ocupación del occiso, razón por la cual el número de especificaciones —250— es menor que el total de los casos —303—; con respecto a la procedencia de las víctimas, 51 acababan de llegar de China, 4 venían de Mapimí, 3 de Tampico, 2 de Monterrey y una de México, Velardeña, Guanajuato, San Pedro —Coahuila—, Zacatecas, Mineral de Agujita(?), Guadalupe y Escalón —Chihuahua—; según estas especificaciones, sólo la quinta parte de las víctimas no eran miembros de la colonia china de Torreón.) (El legajo IV de este expediente contiene siete cuadernos y 365 documentos. Todos son copias al carboncillo. Además de la lista de los 303 chinos asesinados en Torreón —*strictu sensu*: 303 ausentes—, hay una colección de minuciosísimas reclamaciones personales por parte de los sobrevivientes y también a nombre de un buen número de víctimas —desde la nota 22, se la cita así: “[Pérdidas materiales que sufrió la colonia china de Torreón los días 13, 14 y 15 de mayo de 1911]”. La portada de cada cuaderno está en inglés, aunque los documentos van casi siempre en español: probablemente se trata del resultado de las averiguaciones de Bassett y Ramos Pedrueza, junto con la labor de una “Comisión de Investigación” que puede haber sido la que Emilio Madero mandó integrar: entre sus miembros se encontraba el expresidente municipal Rafael Aldape Quiroz; hay también copia de muchas actas notariales poco posteriores a la matanza, con la descripción e inventario de inmuebles saqueados y destruidos: allí abundan las referencias de unas “manchas, al parecer de sangre” que se veían en pisos y paredes; se destacan las cuantiosas pérdidas de la Compañía Bancaria y de Tranvías Wah Yick, el Hotel del Ferrocarril de Torreón, la Lavandería de Vapor Oriental, la Asociación Reformista del Imperio Chino y la huerta Do Sing Yuen. Referencias escuetas, pero categóricas, a la matanza de tenderos, horticultores, puesteros del mercado y empleados chinos; casi siempre se acusa al “populacho” de Torreón, pero “las fuerzas maderistas” también llegan a aparecer inculpadas. Los testigos de las actas son en su mayoría chinos, aunque también los hay mexicanos. Dos de los reclamantes chinos eran médicos, uno de ellos muy acomodado: el doctor J. Walter Lim. Noticia del gran despojo que sufrieron los sobrevivientes chinos concentrados —encerrados— en el cuartel general maderista de Torreón. Sueldo de los chinos.) Delfino Ríos, “La verdad sobre los asesinatos...”, *op. cit.*; Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.

*Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza, representative of the Mexican Government, and Owyang King and Arthur Bassett, representing the Chinese Government, on the 14th day of August, 1911, in connection with the happenings in Torreón on the 13th, 14th and 15th of May, 1911, Torreón, 8 pp. mecanográficas. En el mismo expediente, legajo II. (Carothers, agente consular de Estados Unidos en Torreón, era un personaje de primera importancia y viejo residente de la ciudad —desde 1897—; proporciona datos muy precisos sobre el ataque maderista del 13-V-1911, que él presenció; después se encerró en su casa, pero todavía vio y oyó muchas cosas; da cuenta de un francotirador maderista dentro de la ciudad y antes de la entrada de los alzados; Carothers conocía a todos los funcionarios y propietarios ricos del lugar; es de notar su ascendiente sobre Emilio Madero; la pregunta que Ramos Pedrueza le formuló rezaba apenas así: *Will you kindly state what you know?*)*

⁵ Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.

Testimonio de Woo Lam Po ante el juez Macrino Martínez, fojas 17 y 18 del *Extracto* que Martínez dirigió a Emilio Madero (véase infra), 30-V-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Woo pasó casualmente frente al “juizado de instrucción militar” —que se había instalado en cierto ho-

tel— y Martínez aprovechó para llamarlo a declarar. Woo Lam Po —o Woo Lampo— era uno de los chinos más connotados de Torreón. Su declaración es notablemente parca. Llama mucho la atención que ninguno de los chinos cuyas declaraciones asienta —o atribuye— Martínez en su *Extracto* defendiera a la colonia china de las graves acusaciones que otros testigos del mismo Martínez le hacen —en pocas palabras, haber provocado ellos, los chinos, toda la violencia de que fueron víctimas—; tampoco se trasluce ninguna indignación ni pena: o Martínez las omitió o estaban todavía muy atemorizados.) (El *Extracto* de la averiguación de Macrino J. Martínez, “juez de los autos” y “juez instructor militar”, consiste en la transcripción de 38 documentos y abarca 41 fojas mecanográficas de tamaño oficio, apretadamente escritas: son copias al carboncillo: los originales podrían estar en el archivo de Madero en la UNAM, o entre los documentos de la Secretaría de Justicia del Archivo General de la Nación. Ramos Pedrueza estudió dos veces este *Extracto* antes de trasladarse a Torreón. Precede a las declaraciones una carta de presentación donde Martínez, el 15-VIII-1911, confiere a Ernilio Madero —su destinatario— el título de “Jefe de la Segunda División del Norte del Ejército Republicano Antirreeleccionista”. Martínez era un maderista convencido y, en todo su *Extracto*, trasluce —y más que eso— gran parcialidad a favor de los revolucionarios, a quienes se esfuerza —muy torpe y cándidamente— por librar de toda responsabilidad con respecto a la matanza. Tras reconocerse “absolutamente profano en judicatura”, Martínez reivindica “el ascendrado [*sic*] patriotismo” que lo anima a tratar de demostrar que los chinos de Torreón se ganaron la suerte que les tocó sufrir: su fin era probar que los chinos atacaron de manera espontánea —y furiosa— a los maderistas que entraban en la ciudad, y que las víctimas de la “justa cólera” de estos últimos fueron muy pocas. Sin embargo, el candor de Martínez le impidió ocultar datos preciosos acerca precisamente de la culpabilidad de sus correligionarios, aparte de que consigna la declaración de gente de muy modestos recursos cuyo testimonio completa el de las personas adineradas de que Ramos Pedrueza hizo acompañar su *Informe*. Todo el *Extracto* está en el legajo II del mismo expediente.)

Testimonio de Miguel Robledo ante el juez Macrino Martínez, fojas 20-22 del *Extracto* de Martínez, 1^o-VI-1911. (De lo que consta en el expediente se infiere que Robledo era uno de los maderistas más activos de Torreón; debía de ser, también, un comerciante medianamente próspero: de otro modo no habría sido invitado a la reunión del coronel Palacios; además, la casa donde se instaló la nueva Presidencia Municipal —la maderista— era de su propiedad; su declaración denota franca parcialidad cuando toca el tema de la “provocación china”: por ejemplo, dice que desde los altos de El Puerto de Shanghai “se hacían [*sic*] nutridos disparos” sobre los soldados maderistas y pueblo que los acompañaba, pero calla lo que unos y otros hacían en ese almacén: romper, saquear y amenazar de muerte.)

Testimonio de George C. Carothers ante el juez Macrino Martínez, fojas 22 y 23 del *Extracto*, 24-V-1911. (Esta declaración es sosa y escueta, y contrasta con la que el mismo Carothers rindió tres meses después ante Ramos Pedrueza, tan llena de información y detalles significativos y hasta acusaciones —no por táticas menos claras— contra los soldados maderistas —ya no sólo contra “el pueblo” de Torreón, como aquí: ni siquiera principalmente el pueblo—: pero entre una y otra declaraciones media nada menos que la instrucción que Henry Lane Wilson giró a Carothers, el 6-VI, para que asistiera oficiosamente a la Legación China en sus averiguaciones —la cual instrucción establecía, tácitamente también, que el gobierno estadounidense se quería colocar de parte de los reclamantes. La declaración lleva también el sello de la parcialidad —no

siempre sutil — de Martínez, lo que extraña mucho en vista del carácter diplomático del declarante: según esto, la matanza se debió a que el “doctor” Jesús María Grajeda y otros de su *ralea* excitaron al pueblo, el cual incurrió en “depredaciones” que los soldados maderistas no pudieran evitar. Ramos Pedrueza llamó a declarar a algunos de los “principales” testigos de Martínez, los cuales, al “insistirles” en que dijeran la verdad, “rectificaban... de tal suerte que el valor probatorio sobre la actitud belicosa de los chinos, se reduce á nada”: véase sobre el *Informe* de Ramos Pedrueza en la nota 1.)

⁶ Testimonio de George C. Carothers ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

⁷ Testimonio de Miguel Robledo, doc. cit.

Testimonio de Eugenio Sáenz ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 23-V-1911, en el *Extracto* de Martínez, fojas 8-10. Mismo expediente, legajo II. (Eugenio Sáenz declaró ser “Vice-cónsul del Reino de España” en Torreón; tenía 43 años de edad y era dueño de El Puerto de Santander. Describe la reunión del coronel Palacios con los comerciantes e industriales ricos. Alude a los daños que sufrió la colonia española —ningún muerto— y a una posible reclamación oficial.)

⁸ Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.

Testimonio de Benjamín Argumedo ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 17-V-1911, en el *Extracto* de Martínez, fojas 4 y 5. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Ésta de Argumedo es una de las declaraciones más importantes del proceso que instruyó el juez Martínez. Se trata del primer cabecilla revolucionario que atacó a los federales de Torreón. Declaró saber “por opinión popular” que Lojero armó a los chinos.)

Testimonio de Rafael Garza ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 13-V-1911, en el *Extracto* de Martínez, fojas 26 y 27. Mismo expediente y legajo. (Este testigo llevaba 25 años de residir en La Laguna. Poseía un establo cerca de las huertas chinas.)

Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett..., op. cit.

⁹ Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit., primer anexo. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (El “anexo número 1” del *Informe* era un ejemplar del bando original, en chino. Se ve que era el único que quedaba —al cabo de los tres meses que tardaron en llegar los comisionados de la Embajada China y Ramos Pedrueza, el representante del presidente de México—, pues Owyang King lo pidió al comisionado mexicano con gran insistencia; este original, si acaso, estará en Pekín. En el *Informe* sólo se consignó la traducción.)

Testimonio de Woo Lam Po ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

¹⁰ Delfino Ríos, “La verdad sobre los asesinatos...”, doc. cit.; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit.

Declaración espontánea del Doctor Lim, México, 8-VIII-1911, 4 fojas (7 carillas), mecanografiado. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Ésta es la versión de un testigo y sobreviviente de la matanza. El doctor Walter J. Lim, o J. W. Lim, era cantonés, quizás protestante, y residía en Torreón desde 1895. El 21-II-1899 se había naturalizado mexicano —Zárate, G., *Noticia de los súbditos chinos á quienes se ha otorgado carta de naturalización mexicana*, México, 13-IX-1911, 9 fojas de mecanografía. Mismo expediente, legajo I. En 1911 Lim tenía 47 años de edad y era soltero. Prosperó al grado de convertirse en un rico propietario. Esta *Declaración espontánea* es su versión de los hechos; se ve que la produjo para rectificar y hasta contradecir lo que se le atribuye haber declarado en el proceso del juez Macrino Martínez; hay que confrontar esta versión con otros testimonios de ese mismo proceso: los del doctor Salomé Garza Aldape, Sabino Flores, Benjamín Argu-

medo y José C. Cadena. Aquí, Lim describe pormenorizadamente lo que presenció, lo que le sucedió y lo que averiguó, distinguiendo casi siempre la procedencia de sus asertos y aduciendo frecuentemente el nombre de otros testigos — rara vez documentados en el expediente. Esta fuente es una de las más ricas e importantes del expediente.)

Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit. Testimonio de R. A. Terhune ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, Torreón, 19-VIII-1911, mismo expediente, legajo II. (A pesar de la parquedad con que los refirió, los recuerdos de este testigo eran extraordinariamente precisos y detallados. Graham llevaba 24 años de residir en México, y cuatro en Torreón; era socio de otro de los testigos que interrogó Ramos Pedrueza — siempre junto con Bassett y King —: Charles W. Enders — su declaración se referirá más adelante, en el expediente no se especifica a qué negocio se dedicaban. Desde una alta azotea — de la casa de Miguel Robledo, quien declaró ante Ramos Pedrueza y ante Macrino Martínez, véase nota 5 —, Graham observó el ataque del 13-V-1911; se percató de que hubo maderistas que, desde *dentro* de la ciudad, hostilizaran a los soldados federales que resistían el sitio de los maderistas de fuera; presenció la matanza y el saqueo que se perpetró en la Lavandería de Vapor Oriental; referencias a la inquina, la saña, la extrema crueldad; impugna tácitamente la especie de la provocación china.)

Testimonio de Benjamín Argumedo ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

Testimonio de Sabino Flores ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 18-V-1911, fojas 5-7 del *Extracto*. En el mismo expediente, legajo II. (Este testigo declaró ser "Jefe de Operaciones del Segundo Cuadro de la Laguna del Ejército Republicano Antirreeleccionista" — Argumedo, por su parte, dijo ser "Jefe del Segundo Cuadro de la Laguna..." . Esta declaración, junto con la de Sixto Ugalde — también ante Martínez, véase *infra* — es la que más acabadamente contiene la versión exculpadora de los maderistas que ocuparon la ciudad: en la forma más explícita de todo el expediente, expone y esgrime el argumento de la provocación china del sábado 13 y del lunes 15-V-1911, y llega al extremo de imputar a los chinos el mayor número de las bajas que sufrieron los maderistas. No menciona, sin embargo, a ese general Lojero que dizque armó y azuzó a los chinos contra la revolución. Nada verosímil — la contumacia de esos violentísimos, aun cuando minoritarios chinos de que habla Sabino Flores, y el irreductible antimaderismo que les atribuye: ese furor combativo de los chinos reaccionarios, que no decreció ni cuando la tropa revolucionaria ocupaba ya toda la ciudad —, este testimonio contiene detalles por demás sospechosos, como una bomba de dinamita "de elaboración netamente china". Insiste en achacar absolutamente toda la responsabilidad de la matanza y el saqueo al "doctor" José María Grajeda — a quien parece que recibió prisionero —, y quiere, como Argumedo, adornar a los maderistas en general con la defensa y protección del público "una vez habiéndolo [*sic*] logrado calmar los ánimos".)

Testimonio de Sixto Ugalde ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 18-V-1911, fojas 7 y 8 del *Extracto* que Martínez dirigió a Emilio Madero. En el mismo expediente, legajo II. (Este testigo dio información muy escueta que, sin embargo, permite reconstruir *grosso modo* los movimientos y, sobre todo, los frentes del ataque maderista del 13-V-1911. Al igual que Argumedo y Flores, se detiene a describir la supuesta provocación china; también inculpa a Grajeda. Ugalde era el único jefe, de los que aparecen en el *Extracto* y que entraron el

15-V-1911 en Torreón, que ostentaba un grado militar: se dice "Coronel del Primer Cuadro de la Laguna...".)

¹¹ Testimonio de R. A. Terhune ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Benjamín Argumedo ante el juez Martínez, doc. cit.; Testimonio de Sabino Flores ante el juez Martínez, doc. cit.; Testimonio de Sixto Ugalde ante el juez Martínez, doc. cit.; Testimonio de Rafael Garza ante el juez Martínez, doc. cit.

¹² *Ibid.*; Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...* doc. cit.

Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, Torreón, ca. 14-VIII-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Con todo y ser muy breve, esta declaración contiene detalles extraordinarios: con poquísimas palabras — parecería que los interrogatorios de Ramos Pedrueza y Bassett hubieran sido algo apresurados —, da cuenta de la inquina y la saña antichina, lo mismo por parte de maderistas que del pueblo, y retrata también la sublevación de los maderistas *de dentro* de la ciudad el 13 y 14-V. Desmiente la conseja de la provocación china. Enders era estadounidense; llevaba 19 años de residir en Torreón; desde una azotea presencié el ataque maderista del 13-V; el 15-V anduvo recorriendo la ciudad.)

Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

¹³ Testimonio de R. A. Terhune ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Delfino Ríos "La verdad sobre los asesinatos...", *op. cit.*; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, *op. cit.*; Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.

¹⁴ Acta de inspección de la noria de la huerta Lu Zoc Yuen, realizada por el juez Macrino Martínez, Torreón, 10-VII-1911, en el *Extracto* que Martínez dirigió a Emilio Madero. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Esta acta es el penúltimo documento del *Extracto*; los rifles eran un Mauser, un Winchester, "una carábina [sic] amarilla" y cuatro Remington.)

Lista de los súbditos chinos que fueron muertos..., doc. cit.; *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, doc. cit.

¹⁵ Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

*Protesta que enérgicamente hace el doctor J. W. Lim, súbdito chino, contra varios hechos asentados en el proceso que con motivo de la matanza de chinos habida en Torreón Coahuila, el día quince de mayo del corriente año, instruye el juez señor Macrino J. Martínez, y su secretario Julio Avino, México, 9-VIII-1911, 5 fojas de mecanografía. Mismo expediente, legajo II. (Este es el primero de los documentos del doctor Lim que contiene este expediente. Grave requisitoria contra el juez Macrino Martínez: lo acusa de consignar — y, tácitamente, de pergeñar — documentos falsos; lo acusa de haberlo hecho firmar un papel que no le dejó leer: la declaración de Lim a favor de la "provocación china" que aparece en el *Extracto* de Martínez. Además de impugnar la conseja de que los chinos — dizque dispararon espontáneamente sobre los maderistas que ocupaban Torreón en son de paz, e incluso arrojándoles bombas de dinamita — provocaron ellos mismos la violencia de que fueron víctimas, Lim da noticias de la actividad de la Cruz Roja, la muerte de los hortelanos, la caravana de inmigrantes cantoneses que ya no pudieron llegar a Chihuahua, la línea oriental del fuego maderista del 13 y 14-V, y las gestiones que él, Lim, realizó ante Emilio Madero para socorrer a los sobrevivientes.)*

Declaración espontánea del Doctor Lim, doc. cit.

Testimonio del doctor Salomé Garza Aldape ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 17-V-1911, en el *Extracto*. Mismo expediente, legajo II. (En los testimonios que consigna Martínez se habla de las víctimas aplicándoles invariable-

blemente el adjetivo “varios” —“varios súbditos chinos”—: la declaración de Garza Aldape es la única que especifica lo que ese adjetivo podía significar: “...se recogieron en el puesto a su cargo [Martínez refiere las palabras de Garza Aldape] varios cadáveres [sic] de súbditos [sic] chinos, en número aproximado de ciento veintinueve...” Garza Aldape era de Múzquiz; parece que Martínez lo interpeló con gran respeto.)

Testimonio del doctor Adolfo Mondragón ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 17-V-1911, en el *Extracto*. Mismo expediente, legajo II. (En esta brevísima declaración se destaca la referencia de otras 75 víctimas de la matanza.)

Testimonio de Lino Sanz Polo ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 14-VI-1911, en el *Extracto*. Mismo expediente y legajo. (Se trata de un inmigrante español, montañés, que presenció el asesinato de los lavanderos chinos. Contaba 28 años. Era miembro de la Cruz Roja.)

¹⁶ Según Lim, se lo dijo Sabino Flores: *Protesta que enérgicamente hace el doctor J. W. Lim...*, doc. cit.; véase Delfino Ríos, “La verdad sobre los asesinatos...”, *op. cit.*; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, *op. cit.*

Testimonio de José C. Cadena ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 23-V-1911; en el *Extracto* de Martínez, fojas 11-13. (Se trata de otro testigo fundamental. Su declaración —breve como todas— trae datos nuevos e importantes. Salvó de morir a 20 lavanderos chinos; Cadena tenía una fábrica de camas contigua a la Lavandería de Vapor Oriental. Es posible que este testigo fuera, al mismo tiempo, el director de la Escuela Nacional para Niños Número Uno de Torreón —el nombre del director era idéntico al suyo y el doctor Lim se refiere a él, a este testigo, titulándolo “señor profesor”; *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit. —Cadena da vívidas noticias sobre la matanza y la ocupación de la ciudad.)

¹⁷ *Ibid.*; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit. (Los hortelanos que hufan a campo traviesa: los mencionó Ung Shung Yee, mayordomo —y sobreviviente— de la huerta Do Sing Yuen, ante Carothers, Cummins y Foon Chuck, quienes habían ido a inspeccionar las huertas, el 6-VI-1911, para cumplir las instrucciones de Henry Lane Wilson a Carothers.)

Testimonio de María Antonia Martínez, alias “la Urraca”, ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 23-VI-1911; en el *Extracto* de Martínez, fojas 37 y 38; Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (La declaración de una soldadera. Refleja la matanza a través de sus consecuencias: los chinos muertos; delinea dos impagables “fotografías”: una —borrosa— con los maderistas que rodean a los hortelanos chinos del Pajonal, uno de los cuales ya está herido; otra, un día después, en que aparece ella acompañada por un soldado maderista de nombre Salvador García, el cual “le anduvo enseñando los cadáveres [sic] de los súbditos [sic] chinos que eran muchísimos [sic] solo [sic] en el interior de una de las piezas había [sic] como veinte de ellos”. “La Urraca” era duranguense y analfabeta; en su declaración se asienta que “no sabe la edad que tiene, pero representa treinta años”. Era soltera y había venido a Torreón el domingo 14-V-1911 para traer de comer a dos jefes maderistas amigos suyos. “La Urraca” entró con los alzados a una de las huertas; entre las cosas que tomó de una de las viviendas figuraba una caja de puros.)

¹⁸ Delfino Ríos, “La verdad sobre los asesinatos...”, *op. cit.* (A la letra: “...Se luchó todo el día [sic] y toda la noche, sin desalojar a los intrépidos defensores de Torreón, de una de sus posesiones [sic]. Esto, no obstante el fuego nutrido que desde las azoteas les hacían los maderistas de la ciudad...”); *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexi-*

co..., op. cit.; Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit. ("Las columnas acometían con arrojo quedando muertos gran número de maderistas y algunos soldados federales"); *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit., Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de José Cadena ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; Testimonio de María Antonia Martínez, alias "la Urraca", ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

¹⁹ *Protesta que enérgicamente hace el doctor J. W. Lim...*, doc. cit., Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Según Lim, se lo refirió Sabino Flores el 17-V-1911, durante la visita de inspección de las huertas chinas que ellos dos realizaron por instrucción de Emilio Madero.)

²⁰ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.; *Protesta que enérgicamente hace el doctor J. W. Lim...*, doc. cit.; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit.

²¹ *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit. ("...Hago constar también que á varios particulares les costó la vida, siendo asesinados cobardemente por los maderistas, por defender la vida de algunos chinos que mataban indefenzos [sic] y con una saña increíble [sic], pues á unos, los mataban á balazos, otros á cuchilladas, y por último, lo mas [sic] horripilante, los amarraban con reatas y los descuartizaban á tirones por medio del caballo..."); *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, op. cit. (...303 of their number were slaughtered by the revolutionary army in the most horrifying manner imaginable...); Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos...", op. cit. ("...Se presentaron cuadros que horrorizaran á los cafes y á los hotentotes. Aquellos hombres cubiertos los sombreros con estampas del Santo Niño del Tongo, de Nuestra Señora de Guadalupe, del Señor de la Misericordia y del santo de su devoción, no tenían compasión de nadie, antes bien, se extasiaban en su obra..."); *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit. ("...No language can adequately depict the revolting scenes of this carnival of human slaughter. They beggar description. The mind recoils in horror from the contemplation of such an atrocity..."); Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit. ("...los acontecimientos... fueron horribles... es difícil describir en detalle el horror de tales escenas..."); Testimonio de Sixto Ugalde ante el juez Macrino Martínez, doc. cit. ("...el desbordamiento de la furia popular era casi incontrolable...").

Joaquín Ortega, *Informe preliminar* rendido ante Manuel Calero, secretario de Relaciones Exteriores, Torreón, 20-XII-1911, 2 fojas (tres carillas) mecanografiadas. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Jesús Flores Magón, subsecretario de Justicia, encargó a este Joaquín Ortega investigar también la matanza y dilucidar tres cuestiones: quiénes eran los culpables, qué tanto sufrió el pequeño comercio chino con los saqueos y qué tan cierta era la extrema crueldad que con tanta frecuencia se atribuía a la matanza. Ortega recibió también la instrucción de informar directamente a Calero. Para entonces, este funcionario era el encargado de entender en todo lo relacionado con la reclamación china y sus agentes. El *Informe* de Ortega revela que en Torreón se instruyó una serie de procesos judiciales en contra de algunos de los presuntos culpables de la muerte de los chinos del 15-V-1911. Con respecto a si constaba en actas de Torreón que los chinos hubieran sido asesinados "en forma cruel é inhumana", Ortega asentó que "...debo decirle que sí existe tal constancia...")

Memorandum on the law and the facts..., op. cit. (...In another instance a Chinaman was pulled to pieces in the street by horses hitched to his arms and legs.)

²² Joaquín Ortega, *Informe preliminar*, doc. cit.; [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china de Torreón...], 1^{er} cuaderno.

²³ Testimonio de Aniceto Ramírez ante el juez Macrino Martínez; Torreón, 19-VI-1911, en el *Extracto* de Martínez, fojas 31-33. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (La declaración de un soldado de Argumedo, probablemente uno de sus subjeses. El único que da noticias —someras— de la táctica que adoptó Argumedo para atacar Torreón; cuando tuvo a toda su gente en el rancho La Rosita, dispuso tres columnas de avance para tres direcciones distintas: el centro, el norte y el sur del frente enemigo —el frente del este de Torreón—; a Ramírez le tocó avanzar por el sur. La tropa que asesinó a los hortelanos chinos y a Francisco Almaraz estaba, según la vio este testigo, "terriblemente exitada [sic]").

²⁴ *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.; Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit. Otra fuente (*Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos...*) da la cifra de 109 horticultores sacrificados: véase la nota 74 del capítulo 6, "La reclamación".

²⁵ *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit.; Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos...", op. cit.; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit.; Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit. (tanto este documento como el memorando que se refiere antes que él y el artículo de Ríos dan la falta de parque como causa de que los federales evacuaran la plaza).

²⁶ Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; Testimonio de Benjamín Argumedo ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; Testimonio de Sabino Flores ante el juez Martínez, doc. cit.; Delfino Ríos "La verdad sobre los asesinatos...", op. cit.

²⁷ Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.

²⁸ Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

²⁹ Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos...", op. cit.; Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit.; Moreno, Pablo C., *Torreón a través de sus presidentes municipales*, pp. 51-53.

³⁰ *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit.; Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; Testimonio de Rafael Garza ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

³¹ *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit.

³² Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; Lista de las pérdidas sufridas por el Hotel del Ferrocarril. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo IV.

Testimonio de Federico Wulff ante Ramos Pedrueza, Torreón, 17-VIII-1911. En el mismo expediente, legajo II. (Otro extranjero, quizás alemán, que llevaba 12 años de residir en Torreón. Su casa, construida sobre una loma, dominaba la estación del ferrocarril y cuadras alledañas. Presidió el saqueo del Hotel del Ferrocarril. Él había hecho la traza de la ciudad.)

³³ Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos...", op. cit.; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit.; Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.

³⁴ *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, op. cit.; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.

³⁵ Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos...", op. cit.; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*

LA MATANZA

op. cit.; Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

Testimonio de Erico Notholt ante Arthur Bassett, Owyang King y Antonio Ramos Pedrueza; Torreón, 12-VIII-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Este declarante era el encargado del Consulado de Bélgica en Torreón. Seguramente era también comerciante. Presenció la matanza y el saqueo que se perpetraron en una de las tiendas chinas de la calle de Morelos —la *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos...* da cuenta de dos: en cada una, dice, murieron 12 cantoneses —, en la cual, según parece, los asaltantes entraron con todo y sus caballos. También fue testigo del asesinato de otro chino que sucumbió a las 11 de la noche, 14 horas después de que Emilio Madero diera la orden de proteger a los sobrevivientes.)

Testimonio del doctor Salomé Garza Aldape ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; Testimonio del doctor Adolfo Mondragón ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; Testimonio de Lino Sanz Polo ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

³⁸ Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos...", *op. cit.*

[Pérdidas materiales que sufrió la colonia china de Torreón los días 13, 14 y 15 de mayo de 1911.], Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo IV. (Nueve cuadernos que contienen una larga lista de objetos perdidos y el correspondiente avalúo, según los reclamó cada propietario, más una abultada serie de copias de actas notariales a nombre de cada una de las empresas comerciales perjudicadas, también con un minucioso inventario y avalúo especificado.) Véase nota 4.

Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico..., *op. cit.*

³⁷ *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.; Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Erico Notholt ante Ramos Pedrueza (este declarante dijo haber visto a cuatro soldados maderistas que, frente a su ventana, mataron a balazos a un chino desarmado; además de éste, presenció otros asesinatos).

Testimonio del profesor Frank Bowden ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 23-VI-1911, en el *Extracto* de Martínez, fojas 9 y 10. En el mismo expediente, legajo II. (Era una persona mayor, maestro de inglés. Observó el fuego que desde los edificios altos de la ciudad se hizo, el 13-V-1911, contra los maderistas que la atacaban por fuera; tal parece que ese fuego se dirigió también contra los maderistas que se sublevaron dentro de Torreón. Bowden vio, tendidos en la calle de Cepeda, los cadáveres de seis de los chinos que murieron en el edificio del Banco Wah Yick.)

³⁸ Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit. ("...after that some small boys kicked the heads of the bodies as they were lying in the street...").

³⁹ *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, *op. cit.*; *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.; *Statement of George C. Carothers made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit. (a great many persons dijeron a Carothers que, antes de empezar el ataque sobre la ciudad, los chinos retiraron el dinero que tenían depositado).

⁴⁰ Testimonio de Federico Wulff ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁴¹ Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; Testimonio de Sabino Flores ante el juez Martínez, doc. cit.; Testimonio de Sixto Ugalde ante el juez Martínez, doc. cit.

("...en cada bocacalle arengaba al pueblo incitándolo al saqueo, á la venganza y al incendio..."; Ugalde es quien mandó apresarse a Grajeda); Testimonio de Eugenio Sáenz ante el juez Martínez, doc. cit.

⁴² [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china...], doc. cit.

⁴³ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.

⁴⁴ *Ibid.*; *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit.

Testimonio del doctor Bartolomé Rojas Giraldo ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 31-V-1911, en el *Extracto* de Martínez, fojas 18-20. (Este declarante era un español — canario — de 77 años de edad. Su consultorio quedaba enfrente del edificio Wah Yick, en el número 1105 de la Avenida Hidalgo. Vio la multitud que irrumpía en el banco de los chinos y le pareció que alguien le disparó desde lo alto.)

⁴⁵ Testimonio de Benjamín Argumedo ante el juez Macrino Martínez, doc. cit. (Martínez refiere así las palabras del declarante: "...si no hubiera estado convencido que los chinos hicieron fuego sobre su tropa, no hubiera ordenado el ataque sobre ellos, pues tenía instrucciones de respetar toda clase de extranjeños, salvo que como se dio el caso..."); Testimonio de Sabino Flores ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; Testimonio de Sixto Ugalde ante el juez Martínez, doc. cit. ("...si estos [sic] no hubieran disparado contra sus soldados él no los hubiera atacado...").

Testimonio de Benito Mercado ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 23-V-1911; en el *Extracto* de Martínez, fojas 14 y 15. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Un soldado de Sabino Flores, tenía 28 años de edad. Es uno de los heridos que su jefe imputa a los chinos que murieron en la Lavandería de Vapor Oriental. Su declaración no parece tan amañada como el resto de las que Martínez consignó; no acusa a los chinos de haber provocado a los maderistas. Da noticias sobre los combates del 13-V-1911.)

Testimonio de José Vicuña ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 29-V-1911; en el *Extracto* de Martínez, fojas 15 y 16. (Este soldado refiere que, el 13-V-1911, "en las primeras horas" del combate, la fuerza de Argumedo era objeto del fuego que contra ella se disparaba desde "las primeras hortalizas", el cual supuso Vicuña que provendría de soldados federales apostados allí. Nada dice, por cierto, acerca de que, tomadas por los maderistas esas posiciones, se hubiera hallado a chinos armados, en contra de lo que afirman Argumedo, Flores y Ugalde en sus respectivos testimonios. Lo que este declarante sí aseveró, según el juez Martínez, es que, durante el "nutrido tiroteo" que los maderistas recibieron "estando muy cerca de la lavandería china, situada al Oriente de la Ciudad", él, Vicuña, "pudo distinguir que eran chinos los que sobre ellos hacían [sic] fuego y arrojaban bombas de dinamita".)

Testimonio de Marcial Adame ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 29-V-1911; en el *Extracto* de Martínez, fojas 16 y 17. (Ésta es otra de las declaraciones con las que el juez Martínez trató de inculpar contundentemente a los propios chinos de haber provocado a tiros la matanza de ellos mismos. Adame, sin embargo, dice que los "vio" hacer fuego sobre los revolucionarios el domingo 14, no el lunes 15, pero dentro de la ciudad. Estuvo también en la ocupación de las huertas y tampoco alude a los chinos armados — y muertos — que sus jefes dijeron haber visto allí.)

Testimonio de Erico Notholt ante Ramos Pedrueza, doc. cit. (Este declarante preguntó a varios soldados maderistas el porqué de la matanza, y ellos le respondieron que "tralan orden de sus jefes de matar á todos los Chinos que encontraban en la ciudad".); Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit. (Grajeda fue

interrogado por Ramos Pedrueza, pero éste no incluyó — aunque sí lo refiere y lo comenta — su testimonio en los anexos del *Informe*.)

⁴⁶ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.; *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.; Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Agustín Argumedo ante el juez Macríno Martínez, doc. cit. (“...Argumedo... expuso... que no duda que entre los muertos haya habido algunos inocentes...”); *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, op. cit. (“...We were informed by Mr. Hugo Hahn, who is a bank manager and is at present the German Consul with his place of business on the same street and opposite [to] the Chinese Bank Building, that he is positive that no resistance was offered from this building by Chinese on the 15th of May. This statement is corroborated by Domingo Rodríguez [sic], a Mexican citizen who was the porter of the building and who stated that he knew the Chinese well; that he knew they had no arms; that he knew on the morning of the 15th of May they offered no resistance. He said that he was in this building when it was attacked and ran out of the building when it was fired upon, and that an unarmed and helpless Chinaman who tried to follow him out of the building was shot down....”).

⁴⁷ *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, op. cit.; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit.; *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.; Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁴⁸ *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit.; “The Mexico Murders”, *Peking Daily News*, 7-VII-1911, op. cit.; “The Mexican Massacre”, *Peking Daily News*, 10-VII-1911, op. cit.; “China and Mexico”, *Peking Daily News*, 1^o-VIII-1911, op. cit.; Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit. (este testigo vio 11 de los cadáveres chinos del edificio Wah Yick, y sólo asienta, sin especificar más, que dos de ellos estaban mutilados).

⁴⁹ [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china...], doc. cit.

⁵⁰ *Ibid.*; Delfino Ríos, “La verdad sobre los asesinatos...”, op. cit.

⁵¹ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.; [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china...], doc. cit.; “The Mexican Massacre”, *Peking Daily News*, 10-VII-1911, op. cit.; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.

⁵² *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.; [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china...], doc. cit.

⁵³ Joaquín Ortega, *Informe preliminar*, doc. cit. (Este investigador incluyó en su comunicación una fotografía de aquella pobre tienda, acerca de la cual escribió: “...Acompaño una fotografía... para que se haga Usted cargo de la gran importancia de los establecimientos chinos...”)

⁵⁴ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.

⁵⁵ “The Mexican Massacre”, *Peking Daily News*, 10-VII-1911, op. cit.; “China and Mexico”, *Peking Daily News*, 1^o-VIII-1911, op. cit.

⁵⁶ Delfino Ríos, “La verdad sobre los asesinatos...”, op. cit.; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁵⁷ Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit. (*...I saw individuals among the Maderista soldiers who were so beyond constraint that they themselves, I consider, knew not what they did...*)

⁵⁸ *Ibid.*; Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Federico Wulff ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Erico Notholt ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de José C. Cadena ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

⁵⁹ [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china...], doc. cit.; *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, op. cit.; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Sabino Flores ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; Testimonio de Benito Mercado ante el juez Martínez, doc. cit.; Testimonio de Marcial Adame ante el juez Martínez, doc. cit.

⁶⁰ Testimonio de José C. Cadena ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

⁶¹ *Ibid.*; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁶² *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.

⁶³ Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁶⁴ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.; Testimonio de Lino Sanz Polo ante el juez Martínez, doc. cit.

⁶⁵ Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁶⁶ *Lista de los subditos [sic]...*, doc. cit.; [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china...], doc. cit.

⁶⁷ Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁶⁸ Testimonio de José C. Cadena ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.; *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, op. cit. ("*...Mr. José Cadena and his wife, who have a bed factory in the building adjoining the Oriental Steam Laundry, stated that there was no resistance offered by Chinese from the laundry at any time during the fight and that when the Maderista soldiers entered, searched and sacked the laundry, they were not able to find even a cartridge. The greater number of the Chinese from this laundry escaped by climbing over the wall into the house of Mr. and Mrs. Cadena, who concealed them and protected them from the soldier [sic] who were hunting down the Chinamed and killing them...*")

Testimonio del Licenciado Roque J. Rodríguez ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 20-VI-1911; en el *Extracto* de Martínez, fojas 35-36, Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, lejago II. (La declaración de este testigo, si bien contiene noticias verosímiles e interesantes, es claramente parcial. Antes de firmar su declaración, este testigo inscribió el lema maderista. Alegó con insistencia que la gran mayoría de las víctimas de la matanza eran mexicanos por naturalización, argumento que la lista oficial que produjo la Secretaría de Relaciones Exteriores —véase nota 10— no confirma sino para tan sólo tres casos.)

⁶⁹ *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.

⁷⁰ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.; [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china...], doc. cit.

⁷¹ *Ibid.*

⁷² Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.; *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.; Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁷³ Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, op. cit.; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit.

⁷⁴ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.; [Pérdidas materiales que sufrió la colonia China...], doc. cit., 6º cuaderno.

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit.; Testimonio de José C. Cadena ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁷⁷ *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit.

⁷⁸ *Ibid.*; Testimonio de José C. Cadena ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; Testimonio de Sabino Flores ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

⁷⁹ Testimonio de José Cadena ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

⁸⁰ *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.; Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Erico Notholt ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁸¹ Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁸² Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁸³ *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ *Ibid.*

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.

⁸⁹ Ramos Pedrueza, *Informe*, doc. cit.

⁹⁰ Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁹¹ *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.

⁹² Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁹³ *Ibid.*; Testimonio de Samuel Graham ante Ramos Pedrueza, doc. cit.; Testimonio de Charles W. Enders ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁹⁴ Testimonio de H. A. Cunard Cummins ante Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁹⁵ El propio administrador lo refirió así a Ramos Pedrueza, según asienta éste en su *Informe*, doc. cit. Probablemente los carretoneros recogieron también los cadáveres que habían llegado a los puestos de la Cruz Roja.

⁹⁶ Informe del secretario de Justicia, Manuel Calero, a Bartolomé Carbajal y Rosas, subsecretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores; México, 4-X-1911 (Secretaría de Justicia, Mesa 1ª, oficio núm. 1601-1; recibido en la Secretaría de Relaciones Exteriores el 6-X-1911 "Gabinete del Ministro", recibo núm. 1514 firmado por Agustín Anzorena, oficial mayor). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo II. (Según refiere y transcribe en su informe, Calero instruyó verbalmente al procurador general de la República para que averiguara cuántas y quiénes habían sido las víctimas de la matanza. El 29-IX-1911, el procurador ordenó lo mismo al agente del ministerio público federal en Torreón, el cual replicó de esta manera: "...según información de súbditos chinos, los que fallecieron fueron 303. Para afirmar ésto [sic], se basan únicamente en que estos [sic] son los que no se encontraron en esta Ciudad, después de varios días [sic] en que comisionados chinos hicieron un reconocimiento de los que residían en ésta, antes de los acontecimientos. Por

información de otras personas, especialmente por los médicos de la Cruz [sic] Roja, se asegura que no pasaron de 226, corroborado con el dicho del Administrador del Panteón, que tomó nota de los chinos que fueron sepultados tanto en dicho lugar, como en una fosa hecha en el Hospital Civil, agregando unos 23 cadáveres que fueron, según el dicho de otros testigos, inhumanos en una no-ria...".)

⁹⁷ *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.

⁹⁸ Informe de Manuel Calero (secretario de Justicia) a Bartolomé Carbajal (subsecretario de Relaciones Exteriores), 4-X-1911, núm. 1601-1, doc. cit.

⁹⁹ *Ibid.*; *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos por las fuerzas Maderistas...*, doc. cit.; *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, op. cit.; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit.

¹⁰⁰ *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.

¹⁰¹ Testimonio de José C. Cadena ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.; Testimonio del Lic. Roque J. Rodríguez ante el juez Martínez, doc. cit.

¹⁰² *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.; Testimonio de Erico Notholt ante Ramos Pedrueza, doc. cit. (De Leonides González sí se dan más datos: era cabecilla de un contingente maderista; el mero 15-V-1911 habilitó su propia casa como puesto militar. Notholt lo conocía y habló con él aquella mañana. González trató de salvar a dos chinos de la furia de sus propios soldados: a uno lo ocultó "en el escusado" [sic], y al otro en la estufa; ambos fueron sorprendidos en sus escondites y asesinados en seguida a manos de unos soldados maderistas, seguramente los subalternos de González.)

¹⁰³ *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.; *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, op. cit.; *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*, op. cit.; 106 de esos reclusos se quejaron de haber sido despojados [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china...], doc. cit.

¹⁰⁴ Testimonio de Sabino Flores ante el juez Macrino Martínez, doc. cit.

¹⁰⁵ *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.

¹⁰⁶ *Ibid.*; *Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*, doc. cit.

¹⁰⁷ *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit.

¹⁰⁸ *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit.

¹⁰⁹ *Ibid.*; *Protesta que enérgicamente hace el doctor J. W. Lim*, doc. cit.

¹¹⁰ *Ibid.*; *Declaración espontánea del Doctor Lim*, doc. cit. ("...una vez que recorrí todas las casas, comercios, fincas de campo y en general todas las residencias chinas, con verdadero dolor, dolor que no puede transcribirse á la pluma, encontré una verdadera desolación en mis compatriotas...").

¹¹¹ Esta carta es uno de los documentos que abren el legajo I del expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2 del Archivo Estrada.

¹¹² Sigue a la anterior, en el mismo legajo.

¹¹³ *Idem.*

¹¹⁴ Pablo Herrera de Huerta, encargado de negocios *ad interim* de México en China, remitió los recortes respectivos en los oficios número 2, del 6-VI-1911; 3, del 7-VII; 6, del 11-VII; 17, del 29-VII; 21, del 1º-VIII; 29, del 6-VIII; 39, del 18-VIII; 43, del 2-IX, y otros más. Todos están en el legajo I del mismo expediente, el cual contiene también recortes de la prensa de Tokio, La Habana, Buenos Aires y Montevideo (enviados por las respectivas embajadas de México). Llegó a caldearse tanto el tono con que la prensa de Pekín condenó la matanza —lo mismo en chino que en inglés y francés—, que Herrera de Huerta formuló al

subsecretario de Relaciones Exteriores —Carbajal— esta proposición: “Me es honroso acompañar á usted dos recortes del ‘Pekín Daily News’, fecha de hoy, relativos á las matanzas de chinos en México./ El primero parece reproducir un informe del señor Shen, ex Encargado de Negocios de China [debe referirse a Shung Ai-Süne], y el segundo, un artículo de periódico norteamericano acerca de dichos sucesos./ Fácil sería refutar los escritos en cuestión, contestando que pasa grandísima diferencia entre los hechos que se nos reprochan y los verdaderamente bárbaros acontecimientos que tuvieron lugar aquí en 1900 [la rebelión Yi Je Tuan o *boxer*]. Aquéllos son inherentes á un estado de guerra en todos los países del mundo, sin que, por lo mismo, el nuestro constituya la única excepción; mientras que el sitio de las Legaciones y el asesinato de Agentes Diplomáticos (entre los que se encontraba un Ministro de Alemania), llevados á cabo por orden del Gobierno chino y por tropas de éste, son actos de salvajismo sin ejemplo en la historia de todos los pueblos, aun de los menos civilizados. Tales hechos, como era natural, provocaron el envío de una flota y ejército internacionales, el enorme gasto consiguiente y, como consecuencia, la indemnización pagada por China á las Potencias. / No se ocultará á usted que estos argumentos son demasiado concluyentes; pero no por eso la prensa callarla. Además, se ofendería al Gobierno chino, que guarda una actitud digna y correcta, colmándome de atenciones. El día 26 del mes pasado [julio de 1911], verbigracia, fui invitado á comer por Su Excelencia Na-t’ung, ex Primer Ministro de Negocios Extranjeros y actual Vicepresidente del Gabinete, que me demostró especial benevolencia. Por otra parte, no me parece pasado el peligro de alguna complicación en vista de que nuestra [*sic*] casa sigue cuidada día y noche por agentes de policía que se hallan en sus puertas./ Sin embargo, si usted estimare conveniente, cuando terminen las investigaciones y tengamos en nuestro poder datos fehacientes, que haga yo rectificaciones y refute de una buena vez los insulsos artículos de la prensa china con el recuerdo de los sucesos de 1900 y otros que abundan, no será el temor el que me impida cumplir con las instrucciones que se sirva impartirme, porque bastante se ha abusado ya de nuestra prudencia... [Rúbrica: Pablo Herrera de Huerta]” Oficio número 23, Pekín, 1º -VIII-1911, *recibido* en la Oficialía de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 9-IX-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo I.

¹¹⁵ Pablo Herrera de Huerta transcribió y transmitió esas exigencias en el telegrama P-92-Peking-37-MM, del 26-V-1911, de la Mexican Telegraph Company vía Galveston; en el oficio núm. 143/350 del mismo día; en el telegrama P-64-Peking-25-MM-Govt-1, del 30-V-1911, de la misma compañía, y en el oficio 146-361, del mismo día. Todos estos documentos están en el legajo I del referido expediente.

¹¹⁶ El protocolo final está en el legajo III del mismo expediente. (Los 174 documentos de que consta este legajo III están muy revueltos. Abarcan del 23-IX-1911 al 27-XI-1913. Además del *Protocolo* que firmaron Manuel Calero y Chang Yin Tang el 16-XII-1911 —respectivamente, secretario mexicano de Relaciones Exteriores y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Imperio Chino en Estados Unidos, México, Cuba y el Perú—, el cual estipulaba la indemnización de \$3 100 000, en este legajo se encuentra el *Protocolo adicional*, que prorroga al anterior, del 13-XII-1912, y la ratificación final del Senado Mexicano —14-XII-1912—, además de la ratificación del emperador Pu Yi (o “Suan Tung”). Al sobrevenir la revolución china de 1911-1912, durante un breve lapso de desorganización funcionaron varios gobiernos provisionales simultáneos: uno de ellos da cuenta al gobierno mexicano del cambio de poderes y de régimen político, y pide que se posponga

el pago de la indemnización hasta nuevo aviso. También consta la negativa inicial del Senado Mexicano para ratificar el *Protocolo* —25-V-1912. El diálogo de la reclamación se establece entonces entre Pedro Lascuráin y el nuevo embajador chino Woo Chung Yen. A causa del telegrama chino, el Senado clausura su periodo de sesiones sin ratificar el *Protocolo*. También intercambian comunicaciones los nuevos embajadores en Wáshington: Calero y Chang. Calero propone un *protocolo* adicional, pues se han vencido los plazos del acuerdo original. Prensa china —recortes—: *Peking Daily News* y *Le Journal de Pékin*, "gratificado" este último por la Legación Mexicana. Se echa de ver la diligencia y la habilidad de Pablo Herrera de Huerta. Referencia a la Asociación General Republicana China de California, que exige se socorra a los damnificados de Torreón. El presidente Madero hace aumentar en \$100 000 la indemnización. Consta que los sucesivos ministros chinos de Negocios Extranjeros (Hu, Lu, Liang) exigen que se cumpla con el *Protocolo*. Lascuráin lucha contra la oposición del Senado; buen éxito: el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado es Francisco León de la Barra, favorable al *Protocolo*. Gran crédito de que gozaba el *Informe* de Antonio Ramos Pedrueza. Aviso del canje de ratificaciones, efectuado en Wáshington el 29-I-1913: el pago se iba a realizar el 15-II-1913. Sobreviene la Decena Trágica y Woo Chung Yen empieza la serie de sus apremios ante Carlos Pereyra, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno huertista. León de la Barra propone reducir en 10% el monto de la reclamación; negativa china. El gobierno mexicano avisa que el pago había de ser, no en oro, sino en bonos de la deuda pública.)

(El expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2 del Archivo Estrada consta todavía de un legajo V, el último. Está conformado por 22 documentos que abarcan del 6-XI-1911 al 12-XII-1911, más uno del 27-III-1921. Empieza con una comunicación del embajador mexicano en Japón y China, Ramón G. Pacheco o Ramón S. Pacheco, donde éste informa acerca de las averiguaciones que —sin duda por instrucción de Manuel Calero— realizó personalmente en Hong Kong, Cantón y Shanghái a propósito de la indemnización que pagaban los gobiernos extranjeros por el asesinato o muerte accidental de algún chino: las cantidades fluctuaban mucho según la jerarquía del occiso, pero por un campesino pobre se solía pagar entre cinco y veinticinco dólares. Chang Yin Tang y Manuel Calero acuerdan proseguir las negociaciones. Jesús Flores Magón, subsecretario de Justicia, comisiona a un licenciado Joaquín Ortega para que aclare las contradicciones y vaguedades que se desprenden de comparar la investigación Ramos Pedrueza-Bassett-King, comisionados de León de la Barra y el embajador Chang, y la de Macrino J. Martínez, comisionado de Emilio Madero: J. Flores Magón remite a Calero copia de los informes de Ortega —el cual deja traslucir su antichinismo, y defiende el argumento de que los chinos provocaron a balazos la ira de sus asesinos—. Alusión a unas sensacionales fotografías de la matanza que se vendieron en Tejas: nadie sabe su paradero. Hay ocho borradores del *Protocolo*. En 1921, el embajador chino pide a Alberto J. Pani, secretario de Relaciones Exteriores, que vuelva su atención sobre el asunto de la indemnización pendiente.)

(En el Archivo Estrada hay por lo menos un expediente más que complementa la información de los cinco legajos del expediente *Chinos en Torreón. Su asesinato*, 13-2-34, III/242 (51:72)/2 —la tarjeta del fichero de catalogación de este expediente dice "Reclamación por asesinato de... cometido por Francisco Villa" [esta confusión se debe quizás a que Villa tomó Torreón el 2-IV-1914]—: es el expediente titulado *Chinos en Torreón asesinados en 1911*, III-124-20, III/242 (51:72)/1, número de legajo 6833. Los 18 documentos que conforman este expediente —sin contar copias ni traducciones— están fecha-

LA MATANZA

dos entre 1925 y 1934. Consta allí que la Legación China siguió reclamando hasta 1934 el pago de la indemnización de \$3 100 000 que reconoció el gobierno mexicano en 1912 —con firma del *Protocolo* final, del *Protocolo* adicional, ratificación del gobierno imperial chino y ratificación del Senado Mexicano.)

¹¹⁷ Oficio de Henry Lane Wilson a V. Salado Álvarez, Subsecretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores, 29-V-1911, *File* 529 A, *Serial* 507. Respuesta de Salado Álvarez, oficio 38282 del 2-VI-1911. Recibo de Lane Wilson, oficio 519 A-573 del 6-VI-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2, legajo I.

Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza..., doc. cit.

¹¹⁸ *Statement of George C. Carothers...*, doc. cit.

¹¹⁹ Mismo expediente, legajo I: borrador del telegrama, texto definitivo y con la orden de "transmítase". En la matanza de Torreón sucumbieron también cinco colonos japoneses; el vicecónsul Cummins lo notificó a la Foreign Office británica el 8-VI-1911, atribuyendo naturalmente el hecho a la "similitud de rasgos" entre chinos y nipones; véase Leo M. Dambourges Jacques, "The Chinese Massacre in Torreón...", p. 239. La Legación Japonesa en México sólo demandó protección para sus compatriotas: Archivo Estrada, expedientes 13-I-143, 13-5-115, 16-4-60, 16-5-115.

¹²⁰ Joaquín Ortega, *Informe preliminar*, doc. cit.

¹²¹ *Ibid.*

CAPÍTULO

6

La reclamación

La gran expectación a que dio lugar la victoria maderista de Ciudad Juárez distrajo a la gente —tanto políticos del régimen porfiriano como líderes de la revolución y público en general— con respecto a la matanza de Torreón. Al principio, la noticia se divulgó lentamente y con mucha confusión; además, para cuando llegó a la capital o a Saltillo, ya venía en la versión exculpadora de los maderistas —como que Torreón era suya y al principio sólo ellos rendían informes—: los chinos, supuestamente armados por el general Lojero, dizque atacaron insensata y violentísimamente a los revolucionarios, que ocupaban Torreón en *son de paz* y con *todo orden*, lo que dio lugar a que “el populacho” perpetrara la matanza en un *explicable* estallido de indignación. Salta a la vista, pues, que los hechos se conocieron primero según las noticias que los propios maderistas de La Laguna dieron sobre ellos —y por maderistas puede entenderse aquí, además de los combatientes, a los muy numerosos partidarios que el antirreeleccionismo llegó a tener en la ciudad.

Así conoció inicialmente la “relación de los hechos” el presidente interino León de la Barra y, con él, otros funcionarios: el flamante gobernador maderista de Coahuila, Venustiano Carranza; el subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del despacho, Victoriano Salado Álvarez, y su cercano sustituto Bartolomé Carbajal y Rosas —el gobierno interino se abstuvo de designar secretario de Relaciones—; el secretario de Justicia, Rafael Hernández, y Jesús Flores Magón, subsecretario. Otro tanto puede decirse de uno que otro cónsul mexicano en Estados Unidos: las comunicaciones telegráficas de To-

rrerón con la capital y con Saltillo quedaron interrumpidas desde el 13 de mayo;¹ pero el alambre que llevaba los mensajes hasta Eagle Pass, Texas —por ejemplo—, siguió funcionando² y de allí se transmitieron a la ciudad de México.

El 25 de mayo de 1911, cuando Porfirio Díaz accedía finalmente a renunciar, León de la Barra, en medio de tanta agitación, se daba tiempo para prevenir un arreglo con el gobierno imperial chino, cuya reclamación formal parecía inminente. Aun sin saber a ciencia cierta —según parece— qué funcionario estaría gobernando a la sazón Coahuila, el repentino presidente no dejaba de manifestarle sus escrúpulos con respecto al decoro del país:

Señor Gobernador del Estado de Coahuila... Encarezco necesidad actívense investigaciones sobre matanza súbditos chinos Torreón y dense noticias amplias á Relaciones. Urge también diga usted si condiciones políticas ese Estado permiten acción completamente libre de autoridades judiciales y aseguran eficacia procedimientos á fin de tomar en caso contrario medidas conducentes. *Dignidad nacional comprometida* exige rápido esclarecimiento y enérgico castigo culpables...³

Ya desde el 23 de mayo, el encargado de negocios Shung Ai Süne y León de la Barra intercambiaban comunicaciones con respecto a las noticias de Torreón. Movido quizás por su propia necesidad de sosegar, el mexicano trató por primera y única vez de calmar a su interlocutor diciéndole que esas nuevas "se juzgan exageradas",⁴ pero poco después debería él mismo renunciar a tan precaria tranquilidad: los sucesivos datos de la matanza confirmaban siempre sus antecesores y con frecuencia resultaban más alarmantes. El último día de ese mes, Shung transmitió finalmente al subsecretario de Relaciones Exteriores, Salado Álvarez, las mismas *solicitudes* de desagravio, indemnización, protección y castigo que el príncipe K'ing había mandado exponer, cinco días antes,

ante el encargado de negocios de México en Pekín⁵ —“ya se ha ordenado una minuciosa averiguación”, respondió el subsecretario a la Legación, actuando en esto, como en todo, por acuerdo de León de la Barra.⁶

A fin de cuentas, las investigaciones fueron cuatro: la del juez instructor militar Macrino J. Martínez, delegado de Emilio Madero; la dirigida por el subsecretario de Justicia, Jesús Flores Magón; la de la Legación China y la de Antonio Ramos Pedrueza, comisionado del presidente León de la Barra. Pero antes de que todas esas averiguaciones se materializaran, Salado Álvarez trató de promover —siempre por instrucción del presidente interino— dos más: una de ellas ante el calmoso gobernador Carranza y la otra con el secretario de Gobernación, Emilio Vázquez Gómez. El primero se dejaba repetir la solicitud contestando cortésmente de recibido, pero sin rendir en la práctica resultado alguno, como no fuera reiterando la consigna de que los chinos provocaron su propia muerte;⁷ el subsecretario de Relaciones Exteriores tenía la esperanza de que entre las víctimas de la matanza hubiera muchos mexicanos por naturalización, “para evitarnos en buena parte la responsabilidad internacional”,⁸ pero don Venustiano no llegó a suministrarle la lista de chinos sacrificados con que aquél lo apremiaba, tal vez porque Carranza, enterado de la investigación que los revolucionarios habían emprendido en Torreón —la del juez Macrino J. Martínez—, prefiriera dejar que fueran sus datos los que el ansioso Salado Álvarez alcanzara a conocer. La gestión con Emilio Vázquez Gómez se quedó igualmente en los acuses de recibido:⁹ no parece que el político maderista se sintiera inclinado a promover investigación alguna.

A pesar de que la información con que contaba era vaga y provisional, Salado Álvarez se apresuró a transmitirla a Shung Ai Süne el 2 de junio; quizás lo hizo tan pronto por la insistencia con que el diplomático requería al gobierno delabarrista: la gran mayoría de los sobrevivientes de la matanza de Torreón habían quedado en la

indigencia, y quienes hablaban por ellos ante la Legación debían de ser muy insistentes también.¹⁰ En Pekín, Pablo Herrera de Huerta —el encargado de negocios de México— era igualmente objeto de reiteradas y apremiantes solicitudes por parte del gobierno imperial chino, con el agravante de que tales peticiones, en caso de que no se atendieran pronto, amenazaban con degenerar en campañas periodísticas en desdoro de México e, incluso, culminar en manifestaciones antimexicanas, violentas quizás, por parte de los estudiantes pequineses a quienes la noticia de la matanza tenía muy exaltados. Herrera de Huerta, al tiempo que pedía con urgencia información sobre aquellos hechos e instrucciones para expresar oficialmente las condolencias de México, no dejaba de elogiar "...la correcta actitud que ha guardado este Gobierno [el imperial chino], que no sólo tiene política que cuida día y noche de la Legación, sino que ha impuesto silencio á la prensa (cosa que nunca hace ni aun cuando ataca á otros países ó á los mismos funcionarios chinos con verdadero furor)...".¹¹ Salado Álvarez se decidió, pues, a comunicar a Shung lo que podría considerarse la primera versión oficial mexicana sobre los sucesos de Torreón: prácticamente le envió un resumen del informe que el cónsul de México en Eagle Pass, Francisco Villasana, había elaborado, es decir la explicación según la cual los chinos de Torreón sucumbieron en virtud de su propia e imprudente belicosidad;¹² al final, el subsecretario anunciaba las instrucciones que se habían dirigido al representante mexicano en Pekín, para que expresara ante el gobierno chino las condolencias "del Gobierno de México", y se despedía afirmando que los acontecimientos que habían dado lugar a esa manifestación eran "tanto más de lamentarse cuanto que el comercio y la industria mexicanos se ven privados del valioso contingente de extranjeros tan trabajadores. Sea usted muy servido de hacer presentes á su Gobierno estos mismos sentimientos de condolencia...".¹³ Las órdenes que recibió —y cumplió— el encargado de negocios

de México en China consistían en manifestar las condolencias a nombre del "pueblo mexicano", no de su gobierno ni de su presidente; tal parece que los funcionarios de Pekín consideraron que esta expresión no bastaba, dado que al cabo de siete meses se permitieron señalar —incluso de manera ya muy seca, impaciente— que estaban todavía en espera de esas condolencias oficiales.¹⁴ Igualmente insuficientes parece haberlas creído el propio León de la Barra: a partir de algunos documentos puede entenderse que envió, desde Tokio, al embajador de México en China y Japón, Ramón S. Pacheco, quizás para que presentara las condolencias ante el emperador Suan Tung —Pu Yi— o ante el príncipe regente, pero el diplomático sufrió una lesión que lo obligó a abandonar esa empresa, puesto que el tren en que viajaba —seguramente entre Tokio y el puerto donde iba a embarcarse— descarriló.¹⁵

En julio, otro diplomático chino llegó a México con el encargo de promover un acuerdo satisfactorio en relación con la matanza y el saqueo de los orientales de Torreón. Era Chang Yin Tang, "Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad del Imperio Chino en los Estados Unidos, México, Cuba y Perú". Desde entonces sustituyó al encargado de negocios, Shung Ai Süne, en todas las comunicaciones con el gobierno mexicano; al mismo tiempo, empezó a aparecer Bartolomé Carbajal y Rosas como subsecretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores. De hecho, Chang llevaba ya algunas semanas trabajando en el asunto; desde su sede diplomática normal, Wáshington, había gestionado la ayuda del gobierno estadounidense, la cual cristalizó, primero, en las instrucciones que Henry Lane Wilson dirigió —con la anuencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores— al agente consular de Estados Unidos en Torreón, George C. Carothers, a fin de que auxiliara a los sobrevivientes de la matanza y, después, en la investigación que, a nombre de la Legación China en México, emprendió en la misma Torreón el abogado W. Arthur Bassett, esta-

dounidense, cuyas pesquisas se realizaron paralelamente respecto de las de Antonio Ramos Pedrueza, el investigador del presidente De la Barra, e incluso en compañía de aquél.¹⁶

Entre tanto, en Torreón, Emilio Madero tuvo dos iniciativas — aunque no consta así en la documentación, es probable que las haya tenido de acuerdo con su hermano Francisco o, incluso, impulsado por él —: por una parte, que se tomara nota de las exigencias que manifestaran los sobrevivientes y deudos de las víctimas y, por la otra, que se investigaran los hechos de la matanza. Así fue como se organizó una Comisión Consultiva de Indemnizaciones; al efecto, el hermano del primer líder revolucionario publicó un bando que decía así:

AL PÚBLICO/ Con el objeto de conocer lo más aproximadamente posible el valor de las pérdidas [*sic*] sufridas por particulares ó negociaciones de ésta [*sic*] ciudad, desde el día 15 del corriente á la fecha, y TOMARLAS EN CONSIDERACIÓN A SU DEBIDO TIEMPO PARA LO QUE HUBIERE LUGAR; se hace saber al publico [*sic*] que desde hoy queda abierta una oficina de investigación de 10 á 12 a.m. en los bajos del Hotel Central No. 222 frente á la Plaza 2 de Abril, á donde podrán ocurrir los que hayan sido perjudicados en sus intereses; suplicandoles [*sic*] presentar su manifestación por escrito, acompañada de los justificantes correspondientes./ Torreón, Coah., Mayo 20 de 1911./ El Jefe de la 2a División del Norte, / EMILIO MADERO.¹⁷

Según parece, a esta oficina acudieron prácticamente todos los sobrevivientes de la matanza; entre los encargados de recibir las reclamaciones figuraban algunos personajes connotados de la ciudad, como el expresidente municipal Rafael Aldape Quiroz:¹⁸ se ve, pues, que esta proposición de Emilio Madero se captó el apoyo de representantes conspicuos de la élite lugareña, entre los cuales no debían de faltar adversarios de la revolución; de hecho, puede imaginarse que estaban colaborando más bien con las

víctimas del saqueo que aún podían reclamar justicia, y precisamente en la considerable cantidad de actas que levantaron o recibieron — muchas de ellas actas notariales — se colige cierta solidaridad con los chinos y, en forma tácita, el repudio que les merecieron la matanza y el pillaje, porque toda la labor de esos eventuales apoderados de Emilio Madero fue sin duda gratuita.

Era tan apreciable la gente que participaba en la Comisión Consultiva de Indemnizaciones, y tan numerosos los damnificados que inscribían en ella sus solicitudes, que tanto la Secretaría de Relaciones Exteriores como la Legación China reaccionaron al respecto. Aunque las iniciativas de los líderes revolucionarios no podían identificarse siempre y claramente con las labores del gobierno interino, ni mucho menos, el subsecretario Carbajal y Rosas envió, a mediados de julio, una circular a todas las embajadas extranjeras acreditadas en México, a fin de que, si lo consideraban pertinente, sugirieran a sus nacionales — es decir, a los que la rebelión maderista hubiera perjudicado en Torreón — presentarse en la oficina de Emilio Madero a levantar la reclamación respectiva.¹⁹ Con este proceder, el subsecretario de Relaciones Exteriores confería tácitamente carácter oficial a los trabajos de aquella Comisión Consultiva, pero no tardó en verse obligado a rectificar: entre los destinatarios de la circular estaba Chang Yin Tang, quien escribió inmediatamente a Carbajal preguntándole de qué autoridad gozaba esa Comisión para admitir reclamaciones de extranjeros e, incluso, quejándose del procedimiento un tanto complicado y oneroso a que se estaba sujetando a los demandantes:

considero mi obligación poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que muchos de los reclamantes Chinos que han sufrido perdidas [sic] durante la citada revolución han quedado desamparados y por lo tanto no se hallan en condiciones para incurrir [en] gastos en la preparación y presentación de sus reclamaciones... es mi deseo que éstas [sic] reclamaciones se preparen y se pre-

senten de la manera más sencilla y económica posible...²⁰

La pregunta tomó al subsecretario por sorpresa: a ciencia cierta, él tampoco sabía qué funcionario o qué institución del gobierno delabarrista había autorizado a Emilio Madero para abrir aquella oficina. Carbajal lo preguntó, pues, a la Secretaría de Gobernación,²¹ donde, ignorando también el caso, discurrieron interrogar al gobernador de Coahuila;²² no consta que Carranza les haya contestado.

La segunda iniciativa de Emilio Madero, hacer que se investigaran los hechos de la matanza, no corrió con tanta "suerte" como la primera: a diferencia del apoyo que captó la Comisión Consultiva de Indemnizaciones por parte de gente acomodada de Torreón, aquellas indagaciones se ejercieron sobre todo entre el "medio pelo" y los "pelados". La intención que llevaba esa actividad era también diametralmente distinta: si la Comisión buscaba beneficiar a los damnificados, el "juez instructor militar" que investigó los hechos se propuso demostrar, a toda costa, la supuesta culpa de los chinos. Este funcionario —al parecer un pequeño comerciante o un empleado modesto— se llamaba Macrino J. Martínez y ya se ha dicho que era maderista recalcitrante.²³ Tan parcial y coja pareció su investigación —y en efecto lo es—, que el presidente León de la Barra decidió promover otra; además, entre las pocas declaraciones de gente adinerada que este juez inscribió en su protocolo, hay dos, muy importantes, que fueron contradichas por las propias personas a quienes Martínez las atribuía: la del cónsul estadounidense en La Laguna, George C. Carothers, y la del doctor Walter J. Lim, miembro distinguido de la colonia china de Torreón.²⁴

A pesar de la indiferencia —o incluso desdén, quizás— con que parecen haberlo considerado las "personas decentes" de la ciudad, Macrino Martínez se sintió investido de suficiente autoridad como para elevar peticiones de colaboración —por cierto que muy comedidas y respetuosas, aunque con algún apremio— ante la Se-

cretaría de Relaciones Exteriores;²⁵ su designio era el mismo que llevó a Victoriano Salado Álvarez a comunicarse con Carranza:²⁶ demostrar que entre las víctimas de la matanza había muchos mexicanos por naturalización. Lo que el primer subsecretario delabarrista encargado de la diplomacia nacional no discurrió hacer —investigar en los registros de la propia Secretaría— lo realizó a fines de julio Bartolomé Carbajal y Rosas, el segundo; la respuesta que ofreció al juez Martínez resultó de muy poca utilidad: en la lista de 43 chinos que, al abrazar la nacionalidad mexicana, estaban avecindados en Torreón, sólo se reconoce a tres damnificados por el saqueo y a ninguno de los que sucumbieron.²⁷

En su afán por demostrar que los asesinos eran inocentes —y para salvar de aquella mancha a quienes sí lo eran: al resto de los maderistas de La Laguna, la mayoría—, el juez improvisado actuó con prisas y atropellos del todo contraproducentes; casi todos los testimonios que consignó se ven muy traídos de los cabellos para dar en la misma “verdad”: los chinos murieron por su culpa. Ese afán lo llevó hasta a poner tal especie supuestamente en labios del doctor Lim —tan acongojado y aturdido como debía de estar todavía, cuando Martínez lo interrogó—²⁸ e incluso a reforzarla atribuyendo al declarante el carácter de “Encargado de Negocios del Imperio Chino en Torreón”. No bien llegó a enterarse Chang Yin Tang de ese último error cuando, para corregirlo, ya enviaba sendas y terminantes comunicaciones a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al propio Macrino Martínez.²⁹

Después de llegar a la ciudad de México y ponerse en contacto con la Secretaría, lo primero que el ministro Chang decidió hacer, a principios de julio, fue visitar a los sobrevivientes de Torreón. A sus oídos habían llegado noticias de la intranquilidad en que se encontraban los chinos de la ciudad, debido a los rumores que circulaban en el sentido de que se preparaba otro ataque, otra agresión xenófoba que las autoridades coahuilenses dizque no serían capaces de reprimir. Enterado de tales

motivos —que el ministro chino le participó serenamente, como quien no daba crédito a aquellos rumores o quería parecer no darlo—, Carbajal y Rosas, trasluciendo él sí cierta alarma, apremió a las autoridades de Torreón y al gobernador Carranza, para que velaran por *la seguridad* del diplomático chino y le tuvieran todas las cortesías que fuera posible.³⁰ Tal parece que el viaje se realizó sin contratiempos; se puede suponer que Chang lo aprovechó para entrevistarse con el agente consular Carothers y que algo habrán acordado con respecto a la muy considerable ayuda oficiosa que algunos agentes del gobierno estadounidense habrían de prestar a la reclamación china contra México.

Lo primero, claro está, era investigar los hechos; Chang consideró al principio realizar él mismo las averiguaciones, pero en seguida optó, ya de regreso en la capital, por enviar a apoderados suyos a La Laguna. Pensó primero en dos abogados estadounidenses, Lewens Redman y Arthur W. Bassett;³¹ parece que el primero era subalterno del segundo, en el despacho que éste había abierto en la ciudad de México —que debe de haber sido más bien una oficina de representación comercial y no el bufete de un litigante. La designación de estos representantes ocurrió el 4 de agosto, durante la entrevista que Chang sostuvo con Carbajal y Rosas —por invitación de éste—, y culminó con la carta de recomendación que el presidente de la república extendió a favor de aquéllos:

México, 3 de agosto de 1911./ Señores/ Lewens Redman y Welsley Arthur Bassett./ Presentes./ Muy estimados señores míos:/ Con el propósito de que esta carta pueda servir para facilitar las investigaciones que ustedes van á hacer en Torreón, de acuerdo con la persona nombrada para el mismo fin por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para averiguar las circunstancias en que se verificaron los tristes sucesos ocurridos en Torreón y que causaron la muerte de algunos súbditos chinos, tengo el gusto de enviar á ustedes

estas líneas, á fin de que los funcionarios á quienes sean presentadas se sirvan proporcionar á ustedes todas la facilidades necesarias para la citada investigación que hacen de común acuerdo los Gobiernos Chino y [de] México, movidos por los sentimientos de justicia más estricta [sic], de la amistad más sincera entre ellos, y del deseo de que se conozca la verdad plenamente./ Las personas que tengan que declarar ó que auxiliar de cualquiera manera en esta investigación, que deseo se efectúe en la forma más amplia y convincente posible, tendrán todo género de garantías y protección./ Haciendo los votos más sinceros por que las gestiones de ustedes den el resultado apetecido, me suscribo su afectísimo amigo y s.s./ F. L. de la Barra.³²

No acababa de llegar esta especie de salvoconducto a manos del diplomático chino, junto con otro más que extendía el subsecretario de Relaciones Exteriores, cuando ya enviaba ambos de regreso. Era preciso evitar que la investigación se perdiera de una parte fundamental: el testimonio de los sobrevivientes, a la inmensa mayoría de los cuales sólo se podía interrogar en la lengua de Cantón. Dado que Chang Yin Tang decidió finalmente quedarse en la Legación, solicitó nuevos salvoconductos, ahora a favor del mismo Bassett y del secretario particular del propio Chang: "Owyang King" (King Ow Yang); quizás prefirió permanecer en su sede para seguir fungiendo como interlocutor directo y constante del gobierno chino ante el mexicano o, tal vez, para poder recibir las quejas y demandas de ayuda que quisieran dirigirle otros damnificados de su nación. Lo cierto es que León de la Barra y Carbajal satisficieron de inmediato la nueva petición.³³

La ayuda oficiosa estadounidense a favor de los reclamantes chinos tuvo todavía otro abogado: el juez Lebbeus R. Wilfley, quien había fungido como procurador general de las Filipinas y como magistrado del tribunal de Estados Unidos en China. Este personaje comunicaba

la marcha de sus gestiones al propio presidente Taft, a quien le resumió su participación —siempre extraoficial, pero muy activa y beligerante— en las negociaciones de la indemnización, afirmando haber practicado “la política de dejar que México hiciera voluntariamente una oferta que China pudiera aceptar con dignidad”.³⁴ Como Wilfley no participó en la investigación de los hechos, lo dejaremos por el momento, no sin antes imaginar la considerable importancia que el gobierno estadounidense concedía a la ayuda que estaba otorgando a sus colegas chinos: tal parece que aquel juez fue delegado personal del presidente Taft y ya veremos con qué tesón —y en ocasiones con qué tozudo descomedimiento— se afanó en cumplir su cometido.

El 15 de julio de 1911, el juez Macrino J. Martínez envió a Emilio Madero un *Extracto* de su averiguación: eran 38 documentos correspondientes a declaraciones atribuidas a 23 personas.³⁵ Entre los interrogados por Martínez figuraban algunos miembros de la élite acomodada, como los doctores Salomé Garza Aldape, quizás hermano del conocido reyista —y futuro ministro huerista— Manuel Garza Aldape, y tal vez pariente también del expresidente municipal de Torreón Rafael Aldape Quiroz, y Adolfo Mondragón, propietarios de sendas casas de salud, o Woo Lam Po, representante del recién saqueado Banco Wah Yick, o todavía el agente consular estadounidense, George C. Carothers, el vicecónsul de España, Eugenio Sáenz, y el pequeño industrial José C. Cadena.³⁶ Sin embargo, la mayoría de los testigos que comparecieron ante el juez maderista eran gente de recursos modestos e, incluso, menesterosa: por su *Extracto* desfilan jefes revolucionarios subalternos, como Sixto Ugalde, Sabino A. Flores y el connotado Benjamín Argumedo, al igual que soldados rasos, pequeños comerciantes, empleados y hasta una mujer pobre que parece haber tenido la vocación de convertirse muy pronto —si no lo era ya— en *soldadera*.³⁷

Es seguro que Emilio Madero entregó aquellos testimonios a su hermano Francisco y que éste los puso a

disposición del presidente interino. A poco de revisar el *Extracto* —y es de imaginarse el ansia, la impaciencia con que lo recibió—, el puntilloso jurista León de la Barra se topó con parcialidades tan transparentes como ésta: "Como un simple Ciudadano y con el fin patriótico de evitar que nuestro gobierno sea obligado á pagar al Imperio Chino la cuantiosa reclamación que ese Gobierno exige al nuestro, por la muerte de numerosos súbditos chinos, á raíz [*sic*] de la toma de Torreón por el Ejército Libertador..."³⁸ Muy poco debe haber necesitado para descartar, por lo que a la diplomacia se refería, aquel *Extracto*: en su lugar —concluyó León de la Barra— había que disponer del resultado de una investigación tan *seria* y *técnica* como la que podía esperarse de los delegados del embajador chino, y nada mejor que nombrar a un pesquisidor mexicano digno de todo crédito que, sirviéndose de tantas y tan buenas fuentes de información como las que se allegaran aquellos delegados —e incluso investigando con ellos de consuno—, elaborara una versión más de los hechos, la mexicana, con la cual cotejar la que adujera Chang Ying Tang en su reclamación. El nombramiento recayó, a principios de agosto, en un abogado maduro y de renombre, y diputado en la XXV Legislatura: Antonio Ramos Pedrueza.³⁹

Recomendado amplía y enfáticamente por el ejecutivo federal ante las autoridades principales de Coahuila y Torreón, Ramos Pedrueza no encontró tampoco obstáculo alguno por lo que se refería a un asunto no tan lucidor, pero siempre importante: los 400 pesos de viáticos⁴⁰ que había de consumir a lo largo de 12 días que permaneció investigando en Torreón —de manera igualmente expedita cobraría al final los 3 000 pesos de honorarios en que, de acuerdo con el presidente De la Barra, tuvo a bien tasar su labor.⁴¹

Hacia Torreón partió, pues, el licenciado Ramos Pedrueza y allí llegó el 10 de agosto —tres meses después de la matanza—, para encontrarse con los representantes de la Legación China: el también abogado Arthur W. Bassett y el funcionario

diplomático e intérprete Owyang King. Los ocho testimonios que Ramos Pedrueza consignó en su informe final — fechado el 13 de septiembre —⁴² corresponden a personas que interrogó en compañía de Bassett — a veces se ve que iban dándose la palabra uno a otro.⁴³ Entre esos ocho testigos no había uno que pudiera dejar de considerarse personaje de nota: George C. Carothers, agente consular de Estados Unidos y comerciante; H. A. Cunard Cummins, vicecónsul británico; Charles W. Enders, comerciante estadounidense con 19 años de residir en Torreón; R. A. Terhune, estadounidense también y superintendente de la Compañía Guayulera Continental de Torreón; don Federico Wulff, uno de los fundadores de la ciudad — fue él quien delineó su traza urbana —;⁴⁴ Samuel Graham, socio de Enders y vecindado en el país desde 1887 — llevaba cuatro años en la ciudad —; Erico Notholt, encargado del Consulado de Bélgica y, seguramente, comerciante también, y Charles S. Buford, agente del Ferrocarril Nacional en Torreón. Aparte de estos informantes que compartió con los delegados de Chang Yin Tang, el diputado Ramos Pedrueza interrogó a muchos otros — “más de cien” —⁴⁵ para formar su dictamen.

Veintidós días después de su regreso a la ciudad de México, Ramos Pedrueza entregó su *Informe* a la Secretaría de Relaciones Exteriores, es decir, a Bartolomé Carbajal y Rosas. Tras describir brevemente el ataque maderista sobre Torreón — sin omitir el gran estrago que la lucha produjo en las filas de los alzados —, este documento se dilata en impugnar la conseja de la agresión antimaderista de los chinos de la ciudad, lo mismo que algunos de los testimonios que el juez Macrino Martínez aducía en su *Extracto*. Antes de bordar menudo sobre esos asuntos, Antonio Ramos Pedrueza bosquejó una especie de ley sociológica — él la llama “ley psicológica” — que le permitía explicarse la matanza y el saqueo sin atribuir a sus autores — aquella minoría de maderistas de La Laguna y la mayoría de gente pobre de Torreón, respectivamente — una dosis mayor de encarniza-

miento y rapacidad que la que puede estallar a veces en cualquier pueblo:

La muchedumbre es siempre peligrosa: pero cuando ésta entra armada y se siente apoyada por un populacho sediento de saqueo y cuando las circunstancias la hacen durante tres o cuatro horas dueña de sus actos, consciente de su omnipotencia y sin autoridades ningunas, constituyéndose en juez y en verdugo, el crimen tiene que ser la consecuencia fatal: ésto [*sic*] aconteció en Torreón.⁴⁶

El método que Ramos Pedrueza adopta para construir su dictamen estriba en admitir sólo lo comprobado y lo evidente, y en esta última categoría colocaba lo que él entendía como proclividad de las muchedumbres al delito y, más aún, la de los presidiarios —la cual entraría en el número de las “causas comprobadas”—; además, no perdía de vista que los guerrilleros que ocuparon Torreón eran precisamente una “muchedumbre armada”. Para él, la extrema crueldad de la matanza se explicaba a partir de esas mismas *causas*: si bien atribuye la inquina, la animadversión, más que nada al discurso antichino que pronunció el albañil Jesús Flores el 5 de mayo en Gómez Palacio,⁴⁷ no deja de aludir a las razones en que se fundaba aquella requisitoria: la “perniciosa concurrencia” que la mano de obra oriental representaba para los trabajadores de la región.⁴⁸

Para contradecir la especie de que el general Lojero había dado a los chinos armas e instrucciones de combatir a los maderistas, lo que aquéllos dizque obedecieron causando muchas bajas en las filas revolucionarias —y Ramos Pedrueza rebate esas afirmaciones incluso con una brizna de ironía—, el delegado de León de la Barra refiere que lo primero que se puso a hacer en Torreón fue averiguar qué tanta verdad había en esa versión. Convencido finalmente de que constituía un infundio, el investigador lo impugna asentando primero lo “valiente y tenaz” que fue la defensa de la ciudad por parte de los

soldados federales, pues tal era la opinión general, “aun entre los más caracterizados jefes... maderistas”:⁴⁹ Lojero tenía víveres suficientes “para muchos días”, y sus bajas del 13 y el 14 de mayo, entre muertos y heridos, no llegaban a 10% de su fuerza (unos 70 hombres). En vista de que los alzados no lograron tomar la plaza y dada la indemne resistencia que los defensores les oponían, Ramos Pedrueza acaba por esgrimir la hipótesis de que Lojero evacuó Torreón por falta de parque y no porque temiera más ataques: le sugirió tal explicación una anécdota —no comprobada— que circulaba en la ciudad en el sentido de que el jefe federal había descubierto que algunas de sus cajas de munición contenían cartuchos de salva. A partir de esas consideraciones y tomando en cuenta que los colonos chinos de Torreón eran “hombres... de ninguna instrucción militar”, Ramos Pedrueza concluye que el general Lojero no pudo incurrir en la insensatez de distraer 200 o 300 fusiles y el parque necesario para hacer fuego continuo, a fin de entregar esos pertrechos a gente desconocida, de dudosa lealtad al gobierno, ignorante en lo militar, poca en realidad y hasta peligrosa cuando armada;⁵⁰ recuérdese, además, que la gran mayoría de los chinos de La Laguna, sin duda, manejaban apenas unas cuantas palabras españolas —las estrictamente necesarias para el comercio menudo—, lo que venía a ser un lenguaje en verdad demasiado pobre para recibir, transmitir, entender y cumplir órdenes técnicas y urgentes.

El hecho, pues, de que los “amarillos” de Nuevo León hubieran resistido con violencia el ataque maderista por el rumbo de las huertas de chinos, y hasta desde sus bardas y casuchas,⁵¹ no permitía acusar a éstos —los amarillos de raza— de haber participado en tal operación, por más que el nombre de aquel color y la procedencia de aquellas balas hubieran quizás dado pábulo, incluso entre mucha gente, a semejante distorsión. Por lo demás, pareció absurdo al licenciado Ramos Pedrueza que los chinos hubieran aceptado tomar parte en la gue-

rra civil, cuando que todos los demás líderes del comercio extranjero le negaron al coronel Del Palacio tan disparatada colaboración,⁵² y a eso añadía aún el bando admonitorio y pacifista que Woo Lam Po hizo imprimir y circular antes del asedio rebelde.⁵³

Si los chinos de Torreón se abstuvieron de colaborar en las violencias que el general Lojero preparó y dirigió contra la revolución, no por ello descubrió Ramos Pedrueza que hubieran querido resistir la entrada de los rebeldes *espontáneamente* y a balazos. Para oponerse a esta segunda versión, nuestro investigador aduce el testimonio de aquellos ocho extranjeros notables. El vicecónsul Cummins, que organizó y participó en un grupo de socorro a favor de los heridos en combate,⁵⁴ tuvo para ello que hablar con “muchos jefes maderistas” —antes y después de la ocupación de la ciudad— y ninguno de ellos afirmó ante él que los chinos hubieran hecho fuego sobre los atacantes;⁵⁵ el superintendente de la Guayulera, R. A. Terhune, que presenció —y contempló con unos binoculares— precisamente el combate de las huertas de chinos, no distinguió a ningún culí disparando por allá y sí reconoció, en cambio, a los Voluntarios de Nuevo León;⁵⁶ don Federico Wulff, que desde su casa, tan elevada, dominaba el Hotel del Ferrocarril y calles aledañas, no vio a chino alguno haciendo allí resistencia contra los maderistas, ni siquiera durante el saqueo a que fue sometido el establecimiento;⁵⁷ Charles S. Buford, el agente ferrocarrilero que conocía y trataba a los chinos de aquel hotel, nunca los vio armados y estaba seguro de que, para la madrugada del 15 de mayo, todos ellos habían abandonado el lugar a fin de refugiarse en otros edificios, razón por la cual no pudieron oponer desde allí ninguna resistencia armada;⁵⁸ Samuel Graham, que presenció la matanza y el saqueo en la Lavandería de Vapor Oriental, y recorrió algunas calles de la ciudad ese 15 de mayo, se negó también a avalar la especie de la provocación de los chinos;⁵⁹ el representante de Bélgica, Erico Notholt, vio a unos tenderos chinos dando de comer y de beber a

soldados de la revolución, presenció después el asesinato de aquéllos y otros chinos, y no se percató de que hubiera habido resistencia ni hostilidad por parte de ellos contra nadie.⁶⁰

Además de esos testigos de la élite, Ramos Pedrueza indagó el caso entre el resto de sus informantes — aquel grupo que sobrepasaba el centenar de individuos:

esas declaraciones fueron de personas de muy distintas categorías [s/c] sociales y grados diversos de cultura intelectual... Procuré hablar con los Gerentes de las principales casas bancarias y comerciales de Torreón, con todos los Agentes Consulares, con muchos dependientes de casa de comercio, con infinidad de hombres del pueblo, meseros, cargadores, boleros, cocheros, etc., etc..⁶¹

Muchos de ellos refirieron haber presenciado el asesinato de "chinos indefensos", pero ninguno dijo haber visto "agresiones ó actos de defensa armada por parte de los chinos".⁶²

Cuando Ramos Pedrueza presentó su *Informe*, los ataques contra el maderismo — pese a que el líder del movimiento conservaba aún una popularidad enorme — eran cosa de todos los días y casi en cualquier medio de comunicación; reunir datos sobre la matanza de chinos de Torreón constituía, pues, una oportunidad muy a propósito para denostar la revolución. Pero Antonio Ramos Pedrueza no era antimaderista: en varios lugares su dictamen permite inferir que veía con buenos ojos el levantamiento, su triunfo y a su líder; para él, las fuerzas maderistas son siempre el "Ejército Libertador", la gran mayoría de los revolucionarios que ocuparon Torreón eran "elementos sanos" y al caudillo — nominal — de las armas rebeldes en La Laguna no podía corresponderle otra designación que la de "el Señor Jefe de las fuerzas del Ejército Libertador, Señor don Emilio Madero"⁶³ — y no se debe olvidar que los destinados a leer estas expresiones eran representantes del *ancien régime*.

gime tan pertinaces como León de la Barra y su amigo y condiscípulo Carbajal y Rosas.⁶⁴

En la última parte del *Informe*, Ramos Pedrueza desacredita las acusaciones de jefes y soldados maderistas que consignó Macrino Martínez. Aparte de sus deficiencias técnicas y, sobre todo, lógicas, algunas de esas declaraciones se vinieron abajo porque los declarantes simplemente las contradijeron — así hizo, por ejemplo, José C. Cadena,⁶⁵ a quien Macrino Martínez atribuyó haber oído, la noche del 13 de mayo, “un fuego persistente... muy cerca de su domicilio”,⁶⁶ lo que para aquel juez equivalía a probar el belicoso antimaderismo de los chinos de la Lavandería de Vapor Oriental, contigua a la casa de Cadena. Y si, con respecto a la supuesta provocación — el “nutrido tiroteo” — de los chinos del edificio Wah Yick, los soldados y cabecillas interrogados por Macrino Martínez esgrimían su carácter de testigos presenciales, Ramos Pedrueza los hacía pasar de allí al de presuntos culpables a partir de las afirmaciones de otros testigos, tan presenciales como aquéllos y, éstos sí, libres de sospecha.⁶⁷ Sin embargo, dado que mucha gente le confirmó la especie de un soldado herido y un caballo muerto por disparos que provinieron, según eso, del “Banco chino”, Ramos Pedrueza concede esa mera posibilidad para concluir que

...la excitación producida, porque algunos chinos se hayan defendido aisladamente de los que los asaltaban en un punto determinado no explica la matanza en todas partes, á distintas horas y de chinos enteramente extraños al hecho aislado de haber hecho alguna defensa que por otra parte fué muy raquítica y débil si es que existió y en todo caso restringida á ese sitio.⁶⁸

En relación con el número de las víctimas, Ramos Pedrueza hace contrastar su meticulosa y morosa argumentación anterior con una impaciencia, una rapidez sorprendentes: parece que quisiera desembarazarse de ese asunto lo antes

posible y, para ello, recomienda dudar de la cifra que aducía la Legación China —303 muertos— y aceptar el número de cadáveres que contó el administrador del Panteón Municipal de Torreón: 205 —respecto de eso, sin embargo, alegó que, entre la mayor parte de los sobrevivientes y muchos de los que fueron heridos, ninguno le supo dar noticia exacta de otros enterramientos.⁶⁹

Antonio Ramos Pedrueza entregó, pues, su *Informe* al subsecretario Carbajal y Rosas, y éste lo puso en manos del presidente interino. Más adelante, el documento obró en poder del secretario de Relaciones Exteriores en el gobierno de Madero, Manuel Calero, y fue objeto de estudio y debate en el Senado de la XXV y la XXVI legislaturas, y muy probablemente recibió también la atención del propio presidente Madero. Comparado con el *Extracto* de Macrino Martínez, por una parte, y, por la otra, con los cinco alegatos —algunos muy largos e incluso impresos— que el juez Wilfley y el abogado Bassett elaboraron para sustentar la reclamación china,⁷⁰ el *Informe* de Ramos Pedrueza debió de parecer el más ecuánime e imparcial: todavía lo parece y, ciertamente, se recurrió a él tan a menudo y, en apariencia, otorgándole tanto crédito, que bien puede atribuírsele un papel determinante en la posición que el gobierno maderista adoptó frente a los reclamantes, posición que, como se verá después, lo llevó a comprometerse a pagar una indemnización cuantiosa, aunque sin reconocerse —e insistir en ello— responsable de los hechos.

Vistos la burda parcialidad del *Extracto* de Martínez y el tono implacable, machacón y al parecer hiperbólico de los alegatos de Wilfley y Bassett —es decir, del ministro Chang Yin Tang—, el *Informe* de Ramos Pedrueza necesitó muy poco para convencer del todo:

Aquellas masas que llenaban las calles de Torreón, compuestas de miles de hombres y apoyadas por una soldadesca desenfrenada y sin jefes, enardecidas por los disparos continuados y por otros motivos como la ebriedad, eran te-

rreno á propósito para aceptar cualquiera conseja que, tomando proporciones desmesuradas por la ley psicológica que conocemos, provocara el furor homicida, sin que en realidad existieran tales causas ó no tuvieran éstas la importancia proporcionada al efecto producido. Varias personas distinguidas y aún [*sic*] Señoras de Torreón, me han afirmado que los maderistas temían ser envenenados y que nada tomaban sin que antes lo probase la persona que se los [*sic*] ofrecía. En la imaginación popular, había cundido la especie de que las legumbres de los chinos, el agua y aún [*sic*] las bebidas alcohólicas estaban envenenadas, y ese grado de excitación en muchedumbres brutales y en soldados indisciplinados y sin jefes es combustible suficiente para que aparezca la llamada del furor homicida que en esta ocasión pudiera ser que por alguna imprudencia, de alguno, ó algunos chinos, lo cual no está plenamente comprobado, estalló contra esta pobre colonia que fué sacrificada despiadadamente.⁷¹

A la voz de Ramos Pedrueza y sus intérpretes — es decir, a la del gobierno mexicano — habría de enfrentarse otra voz, suave y comedida a veces, a veces terminante y fuerte: la de los personeros del gobierno imperial chino. El plenipotenciario Chang Yin Tang, como era de esperarse, se reservó el ejercicio de una cortesía delicada: la utilizó para presentar a sus emisarios y, también, para llamar amablemente la atención de sus interlocutores mexicanos sobre las francas acusaciones, los alegatos ásperos y las perentorias exigencias que, ya sin ambages, aquellos emisarios irían poniendo sobre la mesa de las discusiones. Así pues, para llevar a cabo su cometido en México, el embajador chino se revistió casi siempre de un talante obsequioso y llevadero — y su representante personal en las pesquisas de Torreón, Owyang King, después de una última aparición, hizo mutis discreto —; sin embargo, Chang Yin Tang no tuvo empacho — antes bien, debe de haberlo juzgado conveniente — en que la intervención de Bassett y, sobre todo, la

de Wilfley llegaran a representar, para los oficiales de la diplomacia mexicana, una carga fastidiosa y molesta.

Entre los primeros documentos notables que hizo llegar a la Secretaría de Relaciones Exteriores —probablemente los entregó en alguna entrevista personal con el subsecretario Carbajal y Rosas o, quizás, incluso con León de la Barra— figuran nada menos que la *Lista* de los 303 chinos que, según la Legación, perdieron la vida en la metrópoli lagunera⁷² y un "*Memorando sobre la ley y los hechos*",⁷³ en el que los asesores estadounidenses del ministro Chang daban cuenta de sus investigaciones y empezaban a conformar la reclamación aduciendo casos que juzgaban comparables.

La *Lista* de las 303 víctimas, con todo lo escueta que podía parecer, consigna datos interesantes sobre los miembros de la colonia china de Torreón: su procedencia —según los distritos en que se dividía la provincia cantonesa—, su ocupación, el lugar de su residencia, sus sueldos, el nombre del establecimiento en que trabajaban y su edad. Fechada el 20 de junio de 1911, esta *Lista* abarca 61 páginas de mecanografía; como ya se dijo antes, de ella se desprende que la gran mayoría de las víctimas de la matanza eran gente de ingresos modestos⁷⁴ y que sólo la quinta parte no figuraban entre los miembros de la colonia china de Torreón.⁷⁵

Aquel primer *Memorando* puede considerarse como la versión oficiosa de los hechos desde el punto de vista de la Legación China y, también, como el primer bosquejo de las bases legales y de casuística en que Wilfley decidió basar su alegato. El original en inglés viene acompañado de una mala traducción española, quizás obra de Bassett. Desde el principio asientan sus autores el carácter internacional del incidente: se trataba de "los hechos relacionados con los agravios infligidos a súbditos chinos por ciudadanos mexicanos".⁷⁶ El *Memorando* indica que la mayor parte de los datos provienen de la averiguación de Bassett, pero los autores se reconocen en deuda con otras investigaciones de las que, sin embar-

go, no dicen casi nada más.⁷⁷ Con razones parecidas a las de Ramos Pedrueza, los asesores del embajador Chang impugnan la especie de la provocación y pasan, luego, a referir hechos de extrema crueldad con mucho más detalle que el delegado de León de la Barra y, desde luego, que Macrino Martínez; la narración de esas atrocidades no se apoya, sin embargo, en testimonios concretos u otros documentos específicos.⁷⁸ Llama la atención que se presente siempre como culpables, muy expresamente, a los soldados maderistas; este documento les atribuye incluso haber azuzado al "populacho" contra los chinos, cuando parece que fue más bien al revés: la gente del pueblo empezó por enardecer a aquellos guerrilleros;⁷⁹ después se verá que esta posible tergiversación obsequiaba los fines del alegato. De más está decir que la cifra que se esgrimía, con respecto a las víctimas de la matanza, era la de 303 muertos —aparte de haberse señalado ya que la cantidad verdadera puede encontrarse cerca de ese número.⁸⁰ Al culminar su narración, Wilfley y Bassett empiezan a caracterizar la responsabilidad que atribuían al gobierno mexicano con este corolario —según la versión española del documento— :

Como resultado de nuestras investigaciones encontramos: Que la matanza de los trescientos tres desvalidos é inocentes Chinos en la Ciudad de Torreón en los días [sic] 14 y 15 de Mayo, último, fue una matanza sin provocación, concebido [sic] con malicia y odio [sic] de razas y ejecutado [sic] con fiereza salvaje por los soldados del ejército revolucionario en compañía de una plebe local en violación de todas las garantías [sic] aseguradas por los tratados vigentes entre China y México y en violación de todo noble sentimiento del corazon [sic] humano.

Y para fortalecer esta acusación, los asesores de Chang Yin Tang reprodujeron en seguida el primer artículo del Tratado Sinomexicano de 1899, en la versión inglesa

que, por estipulación del mismo Tratado, era la determinante en caso de discrepancia entre las versiones en español y en chino:

There shall be perpetual, firm and sincere friendship between the Chinese Empire and the United Mexican States, as also between their respective subjects and citizens. They shall be at liberty to freely go to the respective countries of the High Contracting Parties and reside therein. They shall have complete protection in their persons, families and property, and they shall enjoy all the rights and advantages which are granted to the subjects of the most favored nation.⁸¹

Este primer *Memorando* termina con argumentaciones y citas respecto de cinco autoridades de derecho internacional. Apoyándose en los estudiosos John B. Moore, Carlos Calvo y Jackson H. Ralston, así como en la jurisprudencia establecida por los secretarios de Estado del vecino país del norte —Richard Olney y Frederick T. Frelinghuysen—,⁸² los asesores del embajador chino concluían que México era responsable de la matanza porque el caso no provino de incidentes ni necesidades ordinarios de la guerra, porque los extranjeros merecen tanta protección como los nacionales y, también, porque fueron mexicanos los asesinos, porque se interrumpió la paz que todo Estado debe preservar, porque hubo funcionarios mexicanos que a sabiendas del peligro no protegieron diligentemente a los orientales, porque los asesinos fueron soldados nacionales que contravinieron los usos de la “guerra civilizada” y, finalmente, porque la revolución maderista —“vehículo de la voluntad popular” como era, puesto que triunfó— debía considerarse el gobierno *de facto* responsable de la seguridad de los chinos.⁸³ Las ocho indemnizaciones que aducían Wilfley y Bassett como ejemplo, a más de cuantiosas —40 000 dólares de oro por cada víctima, en promedio—, ilustraban principalmente el caso de los “funcionarios morosos” en defender a los extranjeros.⁸⁴

Al cabo de dos meses, los asesores del ministro Chang Yin Tang publicaron impresa una narración más de los hechos de Torreón. Dirigido al embajador chino e invocando los títulos con que éste venía investido, el opúsculo puede considerarse poco menos que la versión oficial de la Legación, y ello porque —dejando aparte la publicidad— entre quienes lo firman figura, en primer lugar, Owyang King, uno de los oficiales diplomáticos de esa representación —el segundo autor es Arthur Bassett; aunque el juez Wilfley no lleva crédito en este folleto, pues era el informe de las investigaciones en las que él no tomó parte directa, el estilo y las afirmaciones del texto permiten imaginar que intervino en su redacción.⁸⁵ La descripción de los hechos es semejante a la del primer *Memorando*, si bien más pormenorizada y aduciendo el testimonio de 15 extranjeros, entre ellos los agentes consulares de Estados Unidos, la Gran Bretaña y Alemania —respectivamente, Carothers, Cummins y un Hugo Hahn. Salta a la vista que, de manera ya del todo explícita, se señale como el primer agraviado por la matanza al emperador Suang Tung⁸⁶ y que como culpables aparezcan sólo los soldados y, sobre todo, los oficiales del ejército maderista que ocupó Torreón⁸⁷ —la descripción de atrocidades brilla por su ausencia. Para impugnar la conseja de que el jefe de la guarnición porfirista armó a los chinos y les ordenó combatir la revolución, King y Bassett aducen que el propio general Victoriano Lojero, a través de un periodista connotado de la ciudad, negaba categóricamente ese rumor.⁸⁸ El colmo de las acusaciones que contiene este *Report* estriba quizás en la cuarta conclusión, a saber: “...*The Chinese were massacred not because they offered resistance, but because it was known that they would not offer resistance.*”⁸⁹

Para cuando Bartolomé Carbajal y Rosas recibía estas requisitorias, ya obraban en su poder las numerosas relaciones de pérdidas que los sobrevivientes chinos de Torreón y los deudos de muchas víctimas inscribieron en aquella Comisión Consultiva de Indemnizaciones or-

ganizada por Emilio Madero desde el 20 de mayo.⁹⁰ A través de 364 actas notariales, avalúos o inventarios de objetos “tomados, llevados, perjudicados y destruidos”, los reclamantes chinos fijaban el monto de sus pérdidas materiales en algo más de 1 300 000 pesos.⁹¹ En estos documentos se pasa revista a las propiedades de 103 de los sacrificados y a las de 106 sobrevivientes que se quejaban de haber sido despojados, en el cuartel maderista de Torreón, de todo lo que les quedaba aún —ahorros, relojes, alhajas—; y si a nombre de una de las víctimas —el jornalero Su She Dok— se reclamaban sólo 77.10 pesos,⁹² la viuda de Juan Maa, el propietario de El Pabellón Mexicano, valuaba sus pérdidas materiales en 22 000.⁹³ Naturalmente, los montos mayores correspondían a los negocios de más aliento: la huerta Do Sing Yuen reclamaba 20 746.50 pesos; la Lavandería de Vapor Oriental, 59 887.32; la Sociedad Reformista del Imperio Chino, 20 985;⁹⁴ la tienda El Puerto de Shangháí, 73 000;⁹⁵ el Hotel del Ferrocarril, 18 543.50,⁹⁶ y la Compañía Bancaria y de Tranvías Wah Yich, 150 000.⁹⁷ Entre los 661 reclamantes —vivos y muertos— figuran abarroteros, cantineros, bodegueros, horticultores, tenderos, cocineros, lavaderos, restauranteros, huéspedes del hotel, maquinistas, cajeros, gerentes, médicos y grandes propietarios. Los documentos están fechados entre aquel 20 de mayo y el 22 de junio. Hay incluso traducciones de cartas dirigidas al representante diplomático de China en México, como la que escribió, el 15 de junio, el rico e influyente Woo Lam Po:

con motivo de la entrada de las fuerzas revolucionarias á esta ciudad, el lunes 15 de Mayo proximo [*sic*] pasado fueron muertos por algunos miembros de dichas fuerzas la mayor parte de los empleados de la Compañía [Wah Yick] mi representada, en sus respectivas oficinas, en donde habían mantenido una actitud enteramente neutral y pacífica, no dando en consecuencia motivo alguno á la cruel agresión de que fueron víctimas,

*siendo todos ellos súbditos de nuestro augusto emperador...*⁹⁸

Los primeros documentos señalan como culpable al “populacho aglomerado y enfurecido [*sic*]”, “la multitud”, “un grupo de pueblo muy considerable”;⁹⁹ pero poco después ya se atrevían los reclamantes a acusar, junto con aquellas plebes, a los guerrilleros rebeldes y, al final, el único responsable de quien se da cuenta son “las fuerzas revolucionarias conocidas como de los Maderistas”.¹⁰⁰ Los inventarios son frecuentemente muy minuciosos —“5 mulas y 6 caballos... 22 Azadones chicos... 42 Canastas de Bambú de la China... 10 000 Manojas [*sic* de] cebollitas”;¹⁰¹ “1 Caja China de escribir... 6 Pañuelos de seda”;¹⁰² “1 Perro chato, 1 Acuario, 70 focos para luz eléctrica... 5 docenas de lápices... 1 Fonógrafo grande... 90 Kilos de té” —¹⁰³ y retratan lo mismo la austeridad de muchos que la opulencia de los líderes de la colonia china de Torreón. Es muy frecuente que los notarios —levantaron la mayoría de las actas *in situ*— consignen que “en las paredes y en el piso se ven manchas oscuras al parecer de sangre”.¹⁰⁴

Entre los documentos que recibió la Comisión Consultiva de Indemnizaciones, el subsecretario Carbajal y Rosas pudo encontrar una “Lista de los súbditos chinos muertos en México (fuera de Torreón) durante la pasada revolución”.¹⁰⁵ Suman 19 los nombres de gente sacrificada, según se dice allí, entre febrero y julio de 1911. Los lugares de los decesos son Santa Ana, Yumuris, Bacum y Fronteras, en Sonora, y Durango, Ensenada, Culiacán y Tututepec (Oaxaca). De 12 de esos chinos se declara que fueron muertos “probablemente por soldados revolucionarios”.

Entre tanto, Wilfley y Bassett llevaban adelante su labor en servicio de la Legación China. Además de las comunicaciones —a veces *publicaciones*— de cierta envergadura con que iban conformando la reclamación, aquellos diligentes acusadores elaboraron también misivas casi breves para insistir sobre lo mismo: el Estado

mexicano debía indemnizar a los chinos, a través del propio gobierno imperial. Ése era, en el fondo, el asunto de la carta que Wilfley y Bassett enviaron a Bartolomé Carbajal y Rosas el 20 de septiembre.¹⁰⁶ Se ve que los asesores de la Legación, seguramente acompañados por el plenipotenciario Chang, se entrevistaron varias veces con León de la Barra; en uno de esos encuentros — ocurrido el 19 de septiembre —, el presidente interino les pidió ejemplos de indemnizaciones comparables con la que el embajador chino esperaba obtener: la respuesta fueron los nueve casos que Wilfley y Bassett reseñaron para Carbajal al día siguiente. Casi todos se refieren a indemnizaciones *graciosas* por homicidio de extranjeros a manos de muchedumbres autóctonas; cada indemnización monta menos de 2 000 dólares de oro. Los remitentes declaran que lo que el gobierno chino reclama es una violación del Tratado de 1899, lo que engendra una obligación legal para México, y aducen el antecedente de dos de los ejemplos que acompañan su carta, relativos a asesinatos que cometieron ciertas multitudes con el consentimiento tácito de las autoridades locales y cuyo caso se ventiló ante sendas comisiones internacionales y dio lugar a indemnizaciones mucho más cuantiosas.¹⁰⁷ Wilfley y Bassett subrayan que de ningún modo admiten que la matanza haya resultado de la “violencia del populacho” — *mob violence* —, antes bien insisten en que la perpetraron y la toleraron los mismos soldados revolucionarios que, “hasta fecha reciente”, ejercieron la autoridad en Torreón y a quienes el gobierno interino reconoció al estipularles el pago de sus servicios. Por lo que se refiere al número de víctimas, estiman que las negociaciones habrán de atenerse a las 303 que la Legación China alega, habida cuenta de que, durante las investigaciones de la “Comisión Conjunta de las Dos Naciones”, nunca se puso en tela de juicio esa cifra, a pesar de ser ése — concluían — el momento oportuno para hacerlo.¹⁰⁸

Wilfley y Bassett insistieron siempre en caracterizar sus investigaciones como labor de esa “Comisión Con-

junta" sinomexicana y, si bien es cierto que King, Bassett y Ramos Pedrueza se acompañaron para interrogar a muchos testigos importantes,¹⁰⁹ tanto el delegado de León de la Barra, como los demás funcionarios mexicanos que tuvieron que ver con el asunto, se abstuvieron sistemáticamente de reconocer que hubiera existido tal "Comisión Conjunta"; la prueba de ello la hicieron residir en que no se expidió un informe también conjunto.¹¹⁰ No cabe duda de que los comisionados de Chang Yin Tang fundaban en ese carácter "oficialmente unido" de las investigaciones buena parte del valor que, ante el gobierno mexicano, podían llegar a tener los elementos de su alegato, máxime que el *Informe* de Ramos Pedrueza concuerda en casi todo con el de Bassett —entre las principales excepciones están el número de muertos y la expresión de los pormenores de la crueldad—: concuerda con él y lo refuerza.

Poco después, a principios de octubre, apareció un nuevo *Memorando* impreso.¹¹¹ Es de suponerse que, al igual que el *Report* de King y Bassett, esta publicación llegó a las demás embajadas acreditadas en México, con lo que Chang realizaba sobre el gobierno delabarrista una presión nada despreciable.¹¹² En este documento, Wilfley y Bassett vuelven a referir los hechos de la matanza, si bien en forma muy concisa; aunque los autores echan mano —al igual que en el *Report*— de un artículo aparecido en el periódico *Diógenes* de Torreón, el 16 de julio, es muy de notar que se desentiendan por completo de una de sus afirmaciones. El autor del artículo, Delfino Ríos, sobresalía entre los pioneros del periodismo en La Laguna¹¹³ y, aunque no firmó originalmente el artículo y lo atribuyó a "un periódico de México",¹¹⁴ más adelante —cuando se realizaban las investigaciones de King y Bassett, y de Ramos Pedrueza—, se reivindicó como autor de ese escrito y corroboró a título de verdad todo lo que allí se narra.¹¹⁵ La afirmación que Wilfley y Bassett pasaron en silencio —y

a la que Ramos Pedrueza sí le concedió el beneficio de la duda — es ésta:

llegaban [las turbas] á las tiendas, algunas muy costosas de los chinos, y después de robarles hasta los armazones, los maderistas les disparaban una lluvia de balazos, y eran muertos de diez a doce. *Al dirigirse al Banco de esa nacionalidad, dos dependientes que hablan visto lo anterior, se propusieron defenderse, disparando sus armas.* Aquello fué motivo para que rodearan la casa, y descargaran por cientos sus carabinas, acribillando á balazos á los dos y á todos los que allí se encontraban, y siguieron furiosos descuartizando á todos los de esa nacionalidad, sin escaparse ni los niños de cinco ó menos años. Aquello era el día del juicio...¹¹⁶

Parece que la omisión pasó inadvertida, o quizás se estimó en poco lo que aquel aserto podía valer para disculpar a los autores de la matanza. Lo cierto es que el nuevo *Memorando* reprodujo, en tono todavía más desabrido y perentorio, las razones de la reclamación. A los sucesos de Torreón correspondían 94% de las muertes de chinos en nuestro país, sobre un total de 324 víctimas, y casi 75% del capital que se exigía en reparación por la propiedad perdida — 849 928.69 pesos —,¹¹⁷ aparte de que la responsabilidad “de México” era siempre idéntica, lo mismo si se consideraba a las fuerzas maderistas que ocuparon Torreón como autoridad constituida, que si se las tenía por muchedumbre encolerizada, en cuyo caso la autoridad que desprotegió a los chinos vendría a ser el general porfirista Victoriano Lojero: de cualquier forma, la matanza y el saqueo representaron una violación del Tratado Sinomexicano de Amistad, Comercio y Navegación, y ello entrañaba — tal era la conclusión de Wilfley y Bassett —, no una obligación *moral* de socorrer a los damnificados por mero humanitarismo, sino la obligación *legal* de dar pronta y completa satisfacción a la nación china por una ofensa gravísima.¹¹⁸

Mientras los principales funcionarios de la diplomacia nacional experimentaban en casa, parece que sin replicar, este porfiado acoso, un representante del régimen delabarrista se espabilaba, fuera de México, para defender a su modo el interés del país. Era Ramón G. Pacheco,¹¹⁹ embajador mexicano ante los gobiernos de China y Japón, con sede regular en Tokio. De este diplomático dependía el primer secretario y encargado de negocios de México en China, Pablo Herrera de Huerta, y a él transmitió Pacheco, el 29 de junio, la siguiente instrucción:

Recomiendo á usted se sirva recabar de los Consulados de su dependencia é inquirir además de la manera que juzgue más á propoósito [*sic*] todos los datos que sea posible obtener acerca de la forma y monto de las indemnizaciones pagadas á súbditos chinos con motivo de violencias ejecutadas en sus personas ó daños causados en sus propiedades por extranjeros residentes en terrenos de las concesiones,¹²⁰ pues creo que dichos datos, si son precisos y oportunos pueden ilustrar á nuestro Gobierno ahora que el Gobierno chino le reclama crecidas sumas por los deplorables sucesos cometidos [*sic*] en Torreón por tropas revolucionarias...¹²¹

Tanto el ministro como Herrera pusieron a la Secretaría de Relaciones Exteriores al tanto respecto de la iniciativa de aquél, y el subsecretario Carbajal les manifestó su aquiescencia.¹²²

Pablo Herrera de Huerta envió, pues, una circular a los cónsules de México en China, por más que ese movimiento le inspiraba ciertas reservas: dado el carácter *desigual* de los tratados que los chinos tenían concertados con tantos países, incluido México,¹²³ los delitos que los extranjeros cometieran contra súbditos chinos *en China* correspondían oficialmente al orden común y, por ende, no eran comparables — ni podían serlo las respectivas indemnizaciones — con un hecho tan del orden internacio-

nal como le parecía a Herrera la matanza de Torreón.¹²⁴ Con todo, la disposición del embajador Pacheco dio resultados "esperanzadores": los cónsules de México en Shanghái, Jangchóu y Hong Kong —respectivamente, a lo que parece, un español, un francés y un portugués— coincidieron en informar que por la vida y la propiedad de los chinos, siempre que fueran pueblo raso, los extranjeros avecindados allá —y los viajeros— solían pagar muy poco: las más de las veces entre 50 y 200 pesos de plata.¹²⁵

El celo del embajador Pacheco lo llevó entonces a ofrecer a sus superiores una investigación personal en China que, costada incluso del peculio del diplomático —como parece que lo fue—, llevara a éste a determinar con la mayor seguridad el monto a que podía razonablemente ascender la indemnización torreonesa.¹²⁶ Viajó por Hong Kong, Macao, Cantón y Shanghái¹²⁷ —y quizás por los puntos intermedios de Amoy, Fuchóu, Ningpó y Jangchóu—; el fruto de sus pesquisas no lo convenció de variar mayormente la opinión que tenía al emprender el viaje: "...cualquier esfuerzo que se hiciera en ese sentido en mi concepto sería digno del resultado, si se tiene en cuenta que la argumentación va encaminada á demostrar que la vida del chino tiene un valor minimum de 10 ó 20 pesos y maximum de 150 á 200 por persona".¹²⁸

La actitud de Francisco León de la Barra ante las cortesías del ministro Chang, y ante las acusaciones y exigencias de sus personeros, parece haber sido siempre la de quien reconoce y acepta la razón de sus interlocutores y obsequia decorosamente sus solicitudes. Los pasos que fue siguiendo la reclamación nunca se vieron obstaculizados ni contravenidos por el presidente interino, y en ningún momento parece haber adoptado una posición polémica al respecto; sin embargo, tampoco aceptó nunca la mediación oficial de un árbitro ni la de otro gobierno —que naturalmente habría sido el estadounidense, según puede imaginarse que eran los de-

seos y la conveniencia de la corte de Pekín y del propio Chang Yin Tang— y parece que no otorgó a Wilfley y Bassett otro trato que el de respetables asesores *particulares* del plenipotenciario chino.¹²⁹ Esa actitud, que el régimen siguiente continuó asumiendo, preservó de manera momentánea al Estado mexicano de presiones en extremo onerosas, sobre todo tomando en cuenta las demás reclamaciones extranjeras que ya se cernían sobre él.

En una de las últimas entrevistas que sostuvo con Chang Yin Tang, el presidente interino convino en una cifra provisional para fijar el monto de la indemnización: 3 000 000 de pesos de oro¹³⁰ —un investigador de estos mismos sucesos, muy bien documentado, Leo M. Damourges Jacques, ha encontrado referencias de que la Legación China empezó reclamando 30 000 000 de pesos que después redujo a seis para, finalmente, convenir en la cifra que se verá más adelante.¹³¹

Con todo, la prudencia de León de la Barra, la paciencia de Carbajal, la cortesía de Chang y la diligencia de Wilfley y Bassett estuvieron cerca de irse todas a pique por causa de un barco de guerra: el crucero Hai Chi, una de las más caras prendas de la armada imperial china: de construcción inglesa, con 452 tripulantes, 4 300 toneladas de desplazamiento, una velocidad de 21 nudos y armado con dos grandes cañones de torreta, diez medianos, quince pequeños, seis ametralladoras y cinco lanzatorpedos.¹³²

El temible artefacto acababa de llevar al contraalmirante Chi Fih Kwong y al comandante Li Kwoh Tang, todavía en representación del emperador chino, a la coronación de Jorge V de la Gran Bretaña. Su recorrido había abarcado Shanghái, Singapur, Colombo, Adén, Suez, Port Saíd, Chipre, Portsmouth, New Castle y Plymouth, y después Nueva York, Charleston y La Habana, a donde llegó el 2 de octubre.¹³³

Según un periódico de esa ciudad, el cónsul chino en Veracruz, Sown Nai Sown, había formulado declaraciones tan indiscretas respecto de la reclamación —“promovien-

do un conflicto" — que acabó destituido seguramente por Chang Yin Tang —; se dijo entonces que la intervención de ese cónsul fue lo que abrió la posibilidad de que el Hai Chi se presentara en aguas mexicanas para amenazar los puertos del golfo y apoyar así las exigencias de la Legación China.¹³⁴ Esa posibilidad mereció también comentarios en la prensa japonesa —en inglés—, china —en inglés y francés—, española, argentina y estadounidense —de Texas—;¹³⁵ aparte, claro está, de la mexicana.¹³⁶

El historiador Leo M. Dambourges Jacques ha descubierto el meollo de este asunto:

El rumor sobre el barco de guerra precipitó inmediatamente una crisis. Henry Lane Wilson, embajador de Estados Unidos en México, telegrafió al secretario de Estado Philander Knox, el 10 de junio, diciéndole que China estaba por enviar el buque artillado Korea a México. En Wáshington, Yuan Kwai, de la Legación China [quizás quedó como encargado de negocios en ausencia de Chang Yin Tang], formuló dos preguntas al Departamento de Estado: ¿Aprobaría Estados Unidos esa acción?, o ¿enviaría un buque de guerra para intervenir? Ambas preguntas recibieron un definitivo "no". Incapaz de obtener apoyo respecto del asunto del navío cañonero, Yuan Kwai deshizo el rumor anunciando que China no había enviado barco alguno de guerra a México para esgrimir la reclamación. Sin embargo, añadió que el crucero Hai Chi, a la sazón en Londres para la coronación de Jorge V, podría efectuar una visita ceremonial a México más adelante, en ese año. Con todo, el buque no se detuvo en México en su regreso a China.¹³⁷

Tal parece, pues, que algún funcionario de la corte de Pekín —probablemente el ministro de la Guerra— decidió pasar sobre las gestiones de Chang Yin Tang y reclamar a su modo una satisfacción de los mexicanos. La prensa cubana llegó a comentar que lo que desbarató tan peligrosa iniciativa fue la serenidad del gobierno de-

labarrista y, sobre todo, la habilidad con que Chang impuso su opción amistosa y exclusivamente diplomática.¹³⁸ Es de notar que, en las comunicaciones de Chang y sus asesores con el gobierno mexicano y en las contestaciones de éste, no se mencione ni una vez el asunto: hacer como si nada ocurriera parece haber sido la sabia decisión de todos.

El segundo *Memorando* de los asesores del representante de China debe haber llegado a la Secretaría de Relaciones Exteriores casi al mismo tiempo en que se realizaban las elecciones extraordinarias. El triunfo democrático de Madero fue avasallador y su toma de posesión —el 6 de noviembre— tuvo visos de apoteosis. No acababan de instalarse en sus oficinas los funcionarios del gobierno legítimo, cuando ya tenía que haberse las Manuel Calero, flamante titular de aquella Secretaría, con una comunicación de Wilfley y Bassett en la que reivindicaban, con ejemplos de compilaciones eruditas, el derecho que tienen “las naciones” a cobrar interés por pago moroso sobre las indemnizaciones que les correspondan.¹³⁹ Para apoyar esa declaración, a las citas sigue la referencia de 44 casos en los que sendos árbitros internacionales asignaron intereses que fluctúan entre 3 y 8%, siempre a favor —claro está— de los beneficiarios de la indemnización —uno de esos ejemplos se refería al buque estadounidense Louisa, anclado en Acapulco en febrero de 1821, que Agustín de Iturbide mandó secuestrar con su cargamento; la reclamación a que dio lugar esa osadía no culminó hasta 1841 y la tasa del interés que el Estado mexicano quedó obligado a pagar se fijó en 5% retroactivo.

Por las mismas fechas —el 9 de noviembre—, Chang Yin Tang remitió a Calero una propuesta de redacción para el documento protocolario con el que aspiraba a zanjar toda la cuestión: se trataba de que el gobierno imperial recibiera, antes de seis meses —y antes que ningún otro reclamante—, aquellos 3 000 000 de pesos de oro, con un interés de 6% calculado desde el día en que

se suscribiera el compromiso.¹⁴⁰ La labor de León de la Barra, y la de Carbajal y Rosas, había rendido frutos maduros: si bien la indemnización era cuantiosísima — como no podía ser menos, en vista del agravio a que correspondía —, Chang se avenía a concertar un acuerdo sin la mediación de ningún árbitro internacional: con ello desatendía todos los ejemplos y antecedentes que Wilfley y Bassett habían esgrimido a su favor, pero con ello mismo se preservaba, para el gobierno mexicano, la capacidad de negociar los términos de aquel acuerdo.

Parece que la propuesta causó en Manuel Calero una impresión desfavorable. Se pueden imaginar los primeros cálculos a los que se entregó: si de aquellos 3 000 000 de pesos se descontara lo que el segundo *Memorando* reclamaba por las pérdidas estrictamente materiales —1 137 227.04 pesos— y si se aceptara la cifra de 324 chinos asesinados en todo el país, la indemnización por cada víctima quedaría, según la propuesta de Chang, en un promedio de 5 749.29: muy poco por una vida humana, pero “mucho” en comparación con lo que el embajador Pacheco señalaba en sus informes.

Calero estudió seguramente aquellos informes, y el de Ramos Pedrueza, y el *Extracto* de Macrino Martínez, y las comunicaciones y publicaciones de Wilfley y Bassett, pero no se resignaba a secundar la propuesta de Chang; y parece que tampoco se sentía con elementos suficientes para contradecirla o, siquiera, para llevar las negociaciones a un terreno menos desfavorable al país.

Antes de ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores, Calero había fungido, sucesivamente, como secretario de Fomento y de Justicia en el gabinete delabarrista. Desde ese último puesto mandó emprender, a sugerencia de Carbajal y Rosas —y delegándola en Jesús Flores Magón, subsecretario de Justicia—, una investigación más, con el propósito de superar la discrepancia entre el número de muertos que alegaba la Legación China —303 en Torreón— y la cifra a la que se había atendido Antonio Ramos Pedrueza —los 205 enterrados junto al Panteón

Municipal.¹⁴¹ A poco de estarse desempeñando en su nuevo puesto, Calero manejaba ya los primeros resultados de esa última investigación:¹⁴² el agente del Ministerio Público Federal, adscrito al Juzgado de Distrito en Torreón, daba cuenta de por lo menos 249 víctimas de la matanza¹⁴³ y, aunque la mayoría de los comercios chinos perjudicados en el saqueo eran modestos y estaban exentos de pagar contribuciones —y, por ende, no podía estimarse con registros oficiales el monto de sus pérdidas—, saltaba a la vista que el estrago material había sido enorme y así lo confirmaba una multitud de testigos. Entre tanto, en la metrópoli lagunera quedaba el investigador Joaquín Ortega, a quien Jesús Flores Magón había encargado de dilucidar tres cuestiones cruciales: si de veras hubo crueldad extrema en el asesinato de los chinos, qué tanto daño sufrió su comercio y a quiénes se podía culpar de la matanza y el saqueo. Como se verá después, los datos que recabó Ortega llegaron tarde y no habrían servido para resistir con razones, ni menos impugnar, las exigencias de Chang Yin Tang¹⁴⁴ —antes de rendir su informe, Ortega avisó de la supuesta existencia de unas fotografías de la matanza: se decía que las tomó un fotógrafo estadounidense, que en una de ellas se veían los cadáveres amontonados a las afueras del panteón antes de que los enterraran, que ciertos chinos de Torreón ofrecían 10 000 pesos de oro por ellas y que, al parecer, se habían vendido parte en Eagle Pass y parte en San Antonio.¹⁴⁵

Manuel Calero se resistía a dar su brazo a torcer. León de la Barra y Carbajal habían preservado para el gobierno mexicano la capacidad de discutir y acordar términos con la Legación China, y la responsabilidad personal de Calero radicaba en realizar precisamente esa actividad para bien del decoro y *del erario* de la nación. El secretario de Relaciones Exteriores pidió entonces a un subalterno datos sobre los casos en que se hubieran pagado indemnizaciones sin que mediara un tribunal o árbitro internacional, y los solicitó también con respecto a

la jurisprudencia que pesaba sobre tales asuntos; la información que obtuvo no dejaba mucho margen a la argumentación: los acuerdos estrictamente bilaterales, sin mediación alguna, eran rarísimos y la mayoría de los dictámenes establecía que los gobiernos no son responsables, en relación con los actos criminales o delictivos de muchedumbres autóctonas en contra de extranjeros, siempre y cuando tales gobiernos hayan utilizado "todos los medios razonables para impedir semejantes desórdenes".¹⁴⁶ Por otra parte, el embajador mexicano en Wáshington había recibido de Carbajal una instrucción en clave y urgente —"Sírvese proporcionar á la mayor brevedad *delormes pudientes* 02 acerca de las *ingobernables* que ese *graneador* haya *papilarado* por *mutilado* de *fabricios*. Deseo *velez* para *regañir defecar copilador ochava*. *Cornitoe* que la *jaloque* sea *carrhes consultivamente*" —es decir, "Sírvese proporcionar á la mayor brevedad datos precisos acerca de las indemnizaciones que ese gobierno haya pagado por muerte de extranjeros. Deseo utilizarlos para reclamación china contra nosotros. Conviene que la investigación sea carácter confidencial" —,¹⁴⁷ y la respuesta que aportó aquel diplomático resultaba también de poca utilidad para Manuel Calero: el promedio de las indemnizaciones estadounidenses por linchamiento de mexicanos e italianos ascendía a 2 000 dólares:¹⁴⁸ nada que ver con las bicocas del embajador Pacheco.

De todos modos, Calero se decidió a esgrimir el argumento de que la indemnización podía ser únicamente *graciosa*, y no obligatoria, y también el de que los chinos de Torreón sí habían actuado de manera provocativa. Es probable que abrazara esta última opinión con sinceridad —como bien puede haber sido el caso de muchos otros— y no sólo como argucia para tratar de reducir el monto de la indemnización; sea como fuere, ya se disponía Manuel Calero a lidiar con Chang Yin Tang, con Wilfley y con Bassett, cuando un contradictor inesperado vino a desarmarlo y a precipitar la solución del problema: en una de las primeras entrevistas que sostuvo don Francisco I. Madero con el plenipotenciario chino —segura-

mente en compañía de Calero y quizás con los asesores estadounidenses también —, el presidente mexicano, en lo que parece haber sido un arranque de generosidad y compasión —por lo demás, muy característico—, tomó la decisión de aumentar en 100 000 pesos de oro aquellos 3 000 000 que tan abultados parecían ya.¹⁴⁹

Con semejante ofrecimiento y vista la decidida voluntad que el primer mandatario de México mostraba para restañar, pronto y lo más posible, las heridas que la revolución había abierto en la colonia china, el embajador Chang condescendió en suscribir la tesis de la indemnización graciosa y en renunciar a cobrar intereses por ella.¹⁵⁰

Chang Yin Tang convino en desistir de algo más. El primer día de diciembre, Lebbeus Wilfley se había permitido enviar directamente al presidente Madero todavía otro memorando, el último, donde caracterizaba con diversos argumentos una nueva obligación del gobierno mexicano: la de adelantar de inmediato una parte de la indemnización, a fin de socorrer cuanto antes a los sobrevivientes chinos de la comarca lagunera —cuya situación debe de haber sido, en la mayoría de los casos, extremadamente precaria. Wilfley decía tener incluso noticias de que los desesperados parientes de las víctimas de la matanza, atenedos al sustento que se les enviaba desde La Laguna hasta Cantón, habían empezado a suicidarse,¹⁵¹ y hacía culminar su alegato con una expresión sorprendente: "...¿puede decirse que es inequitativo el esperar que la actual administración asuma la responsabilidad en que incurrieron sus fuerzas al llevarla al poder?..."¹⁵² Con ese aserto, Wilfley echaba en olvido nada menos que la razón de ser de Madero, tal como la definiría, muchos años después, el maestro Eduardo Blanquel:

La trasmisión pacífica de la presidencia de la república entre De la Barra y Madero ha cumplido el ideal del movimiento maderista. Nacido como una lucha eminentemente civil y encaminada a alcanzar el poder por la vía democrática, el movimiento hubo de optar por la fuerza como último recurso para obligar al general Díaz y su régimen

a respetar la voluntad popular./ La victoria favoreció a los ciudadanos en armas, pero su líder quiso que el origen de su mandato fuera el sufragio y no la fuerza. Aceptó un gobierno de transición para poner fin a la violencia, volvió a solicitar el voto popular y refrendó su poder en unas elecciones./ La nación se ha puesto en marcha nuevamente para alcanzar uno de los bienes de que menos ha gozado a través de toda su historia: la libertad democrática.¹⁵³

De todos modos, aquella última retahíla de argumentos del juez Wilfley quedó sin efecto: a cambio de concertar pronto un acuerdo oficial y con la indemnización incrementada, el embajador chino renunció también a cobrar adelantos.

Así las cosas, pocos días se necesitaron para convenir en el texto del *Protocolo de indemnización*.¹⁵⁴ Chang Yin Tang y Manuel Calero lo firmaron y sellaron el 16 de diciembre de aquel 1911: siete meses justos después de los sucesos de Torreón. El documento no especifica el número de víctimas de la matanza, pero asienta que perdieron la vida "en algunos casos en forma cruel é inhumana", y aunque comprometía al gobierno mexicano a pagar "Tres Millones Cien Mil Pesos (3 100 000.00) en moneda mexicana del talón y ley que actualmente rijen [*sic*]",¹⁵⁵ establece en forma expresa que aquel gobierno no se consideraba responsable de los hechos que habían motivado la indemnización y que ésta se concedía voluntaria y graciosamente, y sin aceptar que tal concesión sentara precedente alguno.¹⁵⁶ Para el canje de las ratificaciones se señalaba el 15 de junio de 1912, y para pagar la indemnización al representante diplomático del Imperio Chino, el 1º de julio del mismo año.

Chang Yin Tang y sus asesores podían darse por satisfechos: en un lapso de veras muy breve y sin sostener discusiones excesivas ni entrar en polémicas, habían concertado un acuerdo decoroso. Del lado mexicano sin duda compartieron la satisfacción, en primer lugar, don Francis-

co I. Madero, y también León de la Barra y Bartolomé Carbajal, y probablemente Calero y el encargado de negocios de México en China, Pablo Herrera de Huerta.

Pocos días después dispuso Manuel Calero del informe del investigador Joaquín Ortega; aquellas tres cuestiones que Jesús Flores Magón le había planteado quedaban resueltas así: la extrema crueldad era innegable, el daño del pequeño comercio no se podía estimar con seguridad —ya no estaba en Torreón la mayor parte de los chinos que comerciaban en pequeño, ni se sabía su paradero— y se había identificado a nueve presuntos culpables de la matanza, de los que tres estaban presos ya, en tanto que la culpa del saqueo parecía alcanzar a casi toda la gente pobre de la ciudad;¹⁵⁷ además, Ortega se inclinaba a creer en la provocación de los chinos. Ninguno de estos datos sirvió ya para redactar el *Protocolo*, pero Calero sí los tuvo en mente al escribir el texto con que sometió aquel documento a la ratificación del Senado: quedaba “fuera de duda que al menos hubo una parcial resistencia por parte de la colonia china en Torreón, lo cual sin embargo, no excusa la matanza general...”.¹⁵⁸

Antes de un mes, la ratificación del emperador niño Suan Tung —en realidad era la ratificación de la regencia que encabezaba el príncipe Chung— fue comunicada oficialmente al gobierno maderista;¹⁵⁹ el plenipotenciario Chang Yin Tang seguramente se encontraba ya de regreso en Wáshington, y al frente de la Legación del Imperio Chino en México quedaba el nuevo encargado de negocios Woo Chung Yen. La cosa parecía marchar sobre ruedas; muchos obstáculos, en China primero y después en México, vendrían a demostrar todo lo contrario. La ratificación del *Protocolo de indemnización* formaba parte de las actividades que se proponía el Senado de la XXV Legislatura cuando, para sorpresa general, en la oficina de Manuel Calero se recibió un telegrama en el que el “Ministro de Asuntos Extranjeros de la República de China”, Wang Chung Hui, notificaba la abdicación del monarca y pedía *por favor* que se suspendiera el pago de la

indemnización hasta nuevo aviso por parte del gobierno republicano de Nankín.¹⁶⁰

El régimen de Madero dejó entonces de prestar tanta atención a la reclamación china para dedicarla a sus proyectos democratizadores y de reconciliación nacional, a los ataques de una prensa que "mordía la mano que le había quitado el bozal", a la oposición de la última legislatura porfirista, a las rebeliones de Bernardo Reyes, Emiliano Zapata, Emilio Vázquez Gómez y Pascual Orozco, al desconocimiento que recibió de la Legislatura de Chihuahua y otros muchos problemas, frecuentemente más arduos y urgentes de lo que se imaginaba el primer mandatario.

De todos modos, a mediados de mayo, el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, Pedro Lascuráin —Callero, por disensiones con Gustavo A. Madero y con el vicepresidente Pino Suárez, había pasado a ocupar la embajada mexicana en Washington—, hacía gestiones extraoficiales para conocer la actitud del gobierno estadounidense con respecto a la República China que, desde hacía dos meses, presidía en Pekín el militar Yuan Shi Kai;¹⁶¹ el mismo gobernante que acababa de confirmar en su cargo diplomático a Chang Yin Tang¹⁶² y poco después ratificaría a Woo Chung Yen.¹⁶³ Tal parece que las grandes potencias occidentales —y otros países que, como el nuestro, dan la impresión de haberlas imitado en el particular— se abstuvieron de reconocer oficialmente al nuevo Estado republicano, si bien no por ello retiraron a sus respectivos agentes diplomáticos ni dejaron de recibir a los representantes chinos y tratar de manera regular con ellos.¹⁶⁴

China estaba, por esos días, en plena ebullición. Entre fines de febrero y principios de marzo, por ejemplo, estalló un motín en la guarnición pequinesa: la soldadesca se dio a saquear e incendiar viviendas de modo tan indiscriminado que llegó a peligrar la Legación de México y hasta la seguridad personal del encargado de negocios Pablo Herrera de Huerta. En el momento más an-

gustioso, el embajador de Italia puso a disposición del representante mexicano “una guardia de cinco marineros y un cabo”, a los cuales Herrera alojó y alimentó lo mejor que pudo —y también les obsequió “algunos objetos de plata” en vista de que se negaron a recibir ninguna gratificación.¹⁶⁵

Las relaciones sinomexicanas, *strictu sensu*, habían caído en la irregularidad: no subsistía ya el gobierno imperial ante el que se había comprometido el régimen de Madero y la flamante república parecía no disfrutar de ninguna solidez ni de una organización eficaz, aparte de que la administración maderista postergaba el reconocerla oficialmente. Sin embargo, no por eso dejaban muchos de pensar que a los sobrevivientes chinos de Torreón y a los deudos de las víctimas de la matanza —dispersos o no— seguía correspondiendo el mismo derecho a ser indemnizados: faltaba sólo, por lo que a México se refería, la ratificación del Senado y, visto que ese requisito tardaba en cumplirse, el 13 de mayo Woo Chung Yen se permitió manifestar que lo estaba esperando;¹⁶⁶ la razón para presionar así radicaba en el hecho de que el presidente Yuan Shi Kai acababa de ratificar también el *Protocolo de indemnización*¹⁶⁷ e, igualmente, había de tomarse en cuenta que el último periodo de sesiones de la XXV Legislatura mexicana se acercaba a su fin.

Fue entonces cuando la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado se dedicó de lleno a estudiar el *Protocolo*, y todo para concluir, el 25 de mayo, recomendando que no se ratificara.¹⁶⁸ El *Dictamen* señala que entre los considerandos y las estipulaciones del convenio había “una grave inconsecuencia, si no es que una contradicción”: se proclamaba que no había obligación de pagar y se comprometía un pago enorme, se señalaba que no estaba sentándose precedente alguno y de hecho sí se establecía, se concedía una indemnización graciosa sin hacer “consideración alguna que explique o funde el motivo de la gracia” —máxime que tales manifestaciones de largueza —dice el *Dictamen*— suelen

otorgarse "por motivos muy poderosos, sea en agradecimiento de un beneficio recibido o en reciprocidad de algún otro acto generoso". Por lo demás, los senadores de la Comisión insistían —fundándose en la autoridad de un tratadista connotado—¹⁶⁹ en que aquella matanza y aquel saqueo no podían ser responsabilidad del Estado mexicano, puesto que se hallaba impedido de proteger a los chinos por una causa tan de fuerza mayor como puede ser la guerra civil; de manera que la opinión pública nacional, por más impresionada y afligida que la tuvieran los "crímenes de Torreón", sólo podía satisfacerse con el castigo de los culpables y no con crecidas indemnizaciones que, por lo demás, no se correspondían con un erario que "no puede calificarse de bonancible" —y, en esto último, los autores del *Dictamen* parecen esbozar una crítica al régimen maderista y a su incapacidad para pacificar México:

los representantes de las demás naciones [...] no dejarían de alegar el antecedente de la indemnización china, si ésta llegara a concederse. El estado de revuelta en que se encuentran diversas regiones del país da a esa posibilidad el carácter de un peligro serio y próximo y no el de un simple riesgo remoto, como sucedería encontrándose el país en estado de paz y tranquilidad...¹⁷⁰

Por último, los comisionados manifestaban, en un gesto que llegaría a ser característico de la inminente XXVI Legislatura, que el hecho de llegar el Senado a abstenerse de secundar una iniciativa del poder ejecutivo no representaba una censura, sino el ejercicio normal y simple de las facultades que la Constitución de 1857 le confería. El *Dictamen* finaliza, de todos modos, lamentando y condenando los sucesos de Torreón.

Tres días antes de que la Comisión manifestara su parecer con respecto al *Protocolo*, se había publicado ya la convocatoria oficial de las elecciones para diputados y senadores, y para magistrados de la Suprema Corte de Justicia.¹⁷¹ Los comicios habían de celebrarse poco más

de un mes después —el 30 de junio—: atentos a esa coyuntura, y visto que la situación de China era tan nueva e inestable, los senadores no sometieron a votación el *Dic-tamen* y clausuraron el periodo de sesiones sin ratificar ni rechazar el *Protocolo*.¹⁷²

Como era de esperarse, entre los primeros en reaccionar figuró Chang Yin Tang, allá en Wáshington. Las fechas establecidas para canjear ratificaciones y cobrar la indemnización —15 de junio y 1º de julio, de manera respectiva— no podían respetarse ya, dado que el Senado parcialmente renovado —se renovaba por mitades cada dos años y los senadores duraban cuatro en su encargo—¹⁷³ no volvería a sesionar hasta el 2 de septiembre; a pesar de todo y para dejar muy en claro que los mexicanos no estaban cumpliendo su parte del acuerdo, Chang comunicó formalmente a Calero, el 14 de junio, que estaba listo, dispuesto y deseoso de canjear con él las ratificaciones del *Protocolo*.¹⁷⁴ Además de esa ceremonia, el diplomático chino quiso aconsejarse con Manuel Calero, respecto de lo que procedería hacer, y éste le contestó que “suponía” que el gobierno mexicano estaba dispuesto a concertar un nuevo acuerdo para extender las fechas.¹⁷⁵ La sugerencia mereció en seguida la aprobación de Julio García, subsecretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores en ausencia de Lascuráin —el titular estaba en Nueva York.¹⁷⁶

La noticia de que el *Protocolo* no había sido ratificado causó, desde luego, mala impresión entre los nuevos jefes de la burocracia china: tan sólo en el mes de junio, el representante mexicano en Pekín recibió las amables y comedidas quejas de Hu Wei Te y de Lu Cheng Tsiang, sucesivos ministros de Asuntos Extranjeros —si bien el primero declaró “que se daba perfecta cuenta de la razón que nos asistía” —,¹⁷⁷ y Pedro Lascuráin ya se había visto en la obligación de aceptar una nueva solicitud de Woo Chung Yen: pagar un adelanto de 500 000 pesos, a cuenta de la indemnización pactada, para socorrer inmediatamente a los damnificados;¹⁷⁸ es casi seguro

que la decisión de pagar correspondió esta vez también al presidente Madero, pero el diplomático chino recibió en seguida la instrucción perentoria de no recibir ningún anticipo e insistir en que se le entregara la indemnización completa:¹⁷⁹ tal vez se temió, en el gabinete presidencial de Pekín, que ese pago parcial podía llegar a ser lo único que acabarían obteniendo los diplomáticos chinos en México, y se calculó que no aceptar partes sería la mejor manera de exigir todo.

Además, la prensa en China —tanto la autóctona como la de los extranjeros—, a pesar de las vicisitudes que cimbraban y transformaban el país, no dejó de comentar los sucesos de la reclamación contra México, y si un editorialista del *Peking Daily News* del 4 de julio se permitía inferir —en tono muy moderado, por cierto— que la razón del Senado mexicano para no ratificar el *Protocolo* estribaba en que, por el momento, el gobierno maderista no tenía con qué pagar la indemnización, el susceptible Herrera de Huerta encontró la manera de que el *Journal de Pékin* refutara aquella especie, el 10 de julio, tejiendo grandes elogios a la sabiduría y generosidad de “los mexicanos”, y a la bonanza de su hacienda.¹⁸⁰ El expediente al que recurrió Herrera no era novedoso:

No es ésta la primera vez que el periódico en cuestión [el *Peking Daily News*] da cabida á escritos desfavorables para nuestra patria con motivo de los acontecimientos de Torreón [...] Oportunamente he tenido la honra de informar á esa Superioridad y he tenido la honra de enviarle otros artículos en que el *Journal de Pékin* ha tomado oficiosamente nuestra defensa debido á las simpatías que su Director [Marcel van Leberghe] profesa á nuestro país y á la Legación á mi cargo la cual, en varias ocasiones, ha creído conveniente demostrsrle [sic] cierta largueza con el fin que, sin comprometerse en lo más mínimo, cree haber hasta ahora conseguido...¹⁸¹

Entre tanto, los chinos de California —la Alta— se manifestaron también a favor de sus paisanos damnificados en México. El representante de aquella colonia —la mayor concentración de emigrantes orientales—,¹⁸² Feng Tzi Yu, se dirigió al presidente Yuan encareciéndole que procurara cobrar la indemnización lo antes posible. La petición se publicó, por lo menos, en un diario de Pekín: el *Pei Ching Ye Pao* del 27 de julio de 1912.¹⁸³

Al acercarse septiembre y la reapertura de las sesiones en el Congreso, el nuevo ministro chino de Asuntos Extranjeros se apresuró a hacer presente a Pablo Herrera de Huerta la necesidad de que se ratificara ya el *Protocolo*¹⁸⁴ y, al cabo de sólo un mes, aparecían en el *Shun Tien Shi Pao* unas declaraciones de ese ministro, Liang Yu Yao, en las que se quejaba de que la indemnización no había podido cobrarse todavía.¹⁸⁵ Veintinueve días después la queja de Liang iba remitida directamente al representante de México en China: otra vez surgía la amenaza de que el Senado llegara al fin de su periodo de sesiones sin haber resuelto nada.¹⁸⁶

Herrera de Huerta informó a la Secretaría de Relaciones Exteriores, puntual y meticulosamente, respecto de tales presiones. No fue eso, sin embargo, lo único que el diplomático mexicano manifestó; había además dos asuntos que lo preocupaban: ambos se relacionaban con lo que él consideraba el decoro de la nación. El texto español del *Protocolo*, en el primer considerando, dice que “el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha expresado *su pena* al Gobierno Imperial Chino”,¹⁸⁷ en tanto que el chino —según la traducción de la Legación de México a partir de lo publicado en la *Gaceta Oficial* de Pekín— rezaba que “el Gobierno de la República de México... presenta *sus excusas más profundas* al Gobierno Chino”; esa segunda versión, la única que conocía Herrera hasta entonces —sus superiores, al cabo de seis meses, no habían tenido la previsión de enviarle copia del *Protocolo*—, dio lugar a que ciertos representantes extranjeros en Pekín juzgaran un exceso tan humildes

disculpas y se puede adivinar que Herrera compartía tal parecer.¹⁸⁸ El segundo motivo de preocupación no era así de irremediable: entre los diplomáticos residentes en la capital china se decía que la indemnización concedida por México no llegaría, en realidad, a beneficiar a ningún damnificado, y ello simplemente porque los burócratas encargados de recibirla la pondrían a la disposición *personal* de ellos mismos y de sus jefes, como de hecho ya había ocurrido —se rumoraba— con una indemnización pagada a China por el gobierno de Cuba poco después de la independencia de ese país.¹⁸⁹

La observación no dejó de inquietar a Lascuráin, el cual decidió sondear a Woo Chung Yen a fin de conocer si el gobierno chino consentiría en que la administración maderista fiscalizara, o poco menos que eso, el reparto de la indemnización; para ello le comunicó —quizás como mera argucia personal— que el Senado necesitaba saber en qué forma se dispondría de aquellos 3 100 000 pesos,¹⁹⁰ a lo que el diplomático contestó negándose a aceptar cualquier injerencia del gobierno de México en la operación.¹⁹¹ Son de imaginar los escrúpulos que despertaría en el presidente Madero la mera suposición de que el dinero para los damnificados chinos —lo que él debía de considerar materia sagrada— fuera objeto de una operación indigna, y lo mucho que habrá recomendado a Lascuráin y al subsecretario Julio García el tratar de evitarlo a todo trance; la segunda iniciativa que se tuvo entonces, por parte de la Secretaría de Relaciones, pareció llevar mejor camino que la primera: en una carta que Woo Chung Yen dirigió a García el 21 de diciembre, el diplomático se daba por enterado de que el gobierno mexicano deseaba pagar la indemnización con *bonos de la deuda pública*, y si por una parte expresaba que las autoridades chinas preferían el pago en numerario, por la otra abría las puertas a la esperanza: Woo Chung Yen se manifestaba dispuesto a recibir los bonos. Más adelante se verá la respuesta que esa posibilidad mereció del ministro chino de Asuntos Extranjeros; por lo pron-

to, los secretos peligros que corría el dinero de la indemnización y el modo en que la administración maderista —con la anuencia expresa de la Legación China— había discurrido conjurarlos, se hicieron del conocimiento del Senado.¹⁹²

Es posible que Pedro Lascuráin hubiera solicitado del representante mexicano en Pekín una opinión más extensa sobre el particular; lo cierto es que, también a fines de diciembre, llegó a la Secretaría una especiosa comunicación de Pablo Herrera de Huerta en la que el peligro de que la indemnización no llegara a sus destinatarios legítimos adquiriría visos de fatalidad:

el Doctor Yen, Subsecretario Encargado del Despacho, me encargó pusiera todo empeño de mi parte para el pronto y satisfactorio arreglo de este Negocio porque, me dijo, las sociedades chinas en el extranjero, las de aquí y los miembros de la Convención Nacional acosaban verdaderamente al Ministerio de Relaciones, al Presidente Yüan-shih-k'ai y al del Consejo con solicitudes, instancias ó preguntas relativas á la ratificación del tratado pendiente con nosotros[...] el amor propio de los "jóvenes chinos" que, en su mayor parte, se encuentran al frente de la actual administración, no reconoce límites. Si llegaran á darse cuenta de que poníamos en duda su integridad y temíamos malversaciones de la indemnización, muy probablemente se convertirían en nuestros acérrimos enemigos; recurrirían á todos los medios para desprestigiarnos y perjudicarnos; azuzarían á su prensa (que han tenido amordazada hasta donde era posible respecto de los sucesos de Torreón) y predispondrían la opinión pública en contra nuestra[...] Por otra parte, la corrupción de la nueva administración es manifiesta y mucho peor que la de antes: saqueos, pillajes, plagios y toda clase de extorsiones no sólo tolerados, sino sugeridos y hasta ordenados por las mismas autoridades, son medios corrientes que emplean para adbitrarse [sic] fondos; desaparecen millones en los bolsillos de funcionarios que aban-

donan sus puestos para no tener que rendir las cuentas que se les piden y, esto no obstante, viven imperturbados en la misma China, gozando plácidamente de bienes tan mal adquiridos./ Todo esto, unido á la penuria del exhausto Erario, que vive de expedientes cotidianos, hace temer fundadamente que si el Gobierno chino recibe la indemnización de México por cuenta de las víctimas de Torreón, ésta sea casi totalmente absorbida por las autoridades centrales y, sobre todo, por las provinciales por cuyas manos tendría forzosamente que pasar...¹⁹³

No era ése, sin embargo, el único inconveniente para arreglar el asunto: el Senado de la XXVI Legislatura en verdad se resistía a conceder aquella indemnización.¹⁹⁴ El problema de las fechas vencidas podía resolverse con facilidad atendiendo a la sugerencia de Manuel Calero; bastaba extenderlas oficialmente con un acuerdo adicional. Lo difícil era convencer a la mayoría de la Cámara alta respecto de las razones que esgrimía el ejecutivo a favor del *Protocolo de indemnización*; faltaba, pues, en el seno de la Comisión de Relaciones del Senado, un defensor de esas razones, y tal es la función que parece haber llegado a cumplir Francisco León de la Barra, quien a principios de diciembre fungía ya como senador presidente de los comisionados.¹⁹⁵

A fin de allanar el camino de la ratificación, Madero nombró a Julio García, subsecretario de Relaciones Exteriores, como ministro plenipotenciario que, junto con Woo Chung Yen, establecería un nuevo convenio oficial. El *Protocolo adicional* se firmó y selló el 13 de diciembre de 1912:¹⁹⁶ para canjear las ratificaciones — en la Embajada Mexicana en Wáshington — quedaba comprometido el 31 de enero de 1913 y para pagar la indemnización, el 15 de febrero...

León de la Barra había solicitado a la Secretaría de Relaciones, desde el 6 de diciembre, los documentos de todas las investigaciones relativas a la matanza y el saqueo

de los chinos de Torreón. Él y sus compañeros estudiaron el *Extracto* de Macrino Martínez, los alegatos de Wilfley y Bassett, las indagaciones de Joaquín Ortega y el *Informe* de Antonio Ramos Pedrueza; este último documento fue, con mucho, el que obtuvo más crédito.¹⁹⁷ El resultado de tal aplicación —y de la posibilidad de pagar con bonos de la deuda pública— fue que, tan sólo un día después de haberse firmado el *Protocolo adicional*, el Senado ratificó por fin ese compromiso y también el primer *Protocolo*.¹⁹⁸

Al cabo de tres semanas, el encargado de negocios de China en México manifestó que también “el Gobierno de Pekín” había ratificado, telegráficamente, el *Protocolo adicional*.¹⁹⁹ Ya nada parecía poder oponerse al pago de la indemnización, ni quedaba aparentemente oportunidad para que el gobierno maderista vigilara cómo se repararía, porque para pagar con bonos había que seguir el trámite de aprobarlos en la Cámara de Diputados y emitirlos por la Secretaría de Hacienda. Con todo, el metódico y eficiente Pablo Herrera de Huerta —que da la impresión de haber llegado quizás a inconformarse con que no se lo hubiera consultado al formular los términos del primer acuerdo—²⁰⁰ descubrió y dio cuenta de dos irregularidades en que los chinos habían incurrido: por una parte, Woo Chung Yen recibió del nuevo ministro de Asuntos Extranjeros —otra vez Lu Cheng Tsiang, el cuarto titular del cargo en menos de un año de régimen republicano— el nombramiento de plenipotenciario para suscribir el *Protocolo adicional*, pero ese nombramiento no llevaba la necesaria aprobación del presidente Yuan —Lu se disculpó ante el primer mandatario chino aduciendo lo breve del tiempo de que se disponía, para finiquitar el asunto, antes de que expirara el periodo normal de sesiones del Senado mexicano— y, por la otra, Yuan Shi Kai ratificó el nuevo acuerdo sin la debida aprobación de la Convención Nacional China —tal como lo estipulaba el artículo 35 de la Constitución Provisional.²⁰¹

La primera de esas observaciones no pareció ya oportuna —la segunda llegó después del cuartelazo de Victoriano Huerta—: el régimen de don Francisco I. Madero se mantuvo en el compromiso y la resolución de indemnizar a los damnificados de Torreón a través del gobierno chino, y tal vez a eso obedeció que la ceremonia del canje de ratificaciones se efectuara incluso antes de la fecha prevista: el 29 de enero de 1913. La contraparte de Chang Yin Tang fue esta vez el encargado de negocios *ad interim* de México en Estados Unidos, Arturo de la Cueva²⁰² —por esas fechas, Manuel Calero renunció a su cargo de embajador para enfrentar, junto con Jesús Flores Magón, la acusación de estar supuestamente conspirando contra Madero y, después, para ocupar la curul que le correspondía en el Senado.

El gabinete presidencial de Pekín estaba de plácemes; el ministro Lu lo manifestó así, el 10 de febrero, a Pablo Herrera de Huerta:

este asunto que estaba tratándose desde hacía más de un año, ha sido arreglado ahora relativamente tan pronto debido, afortunadamente, al Gobierno de México y á Vuestra Señoría, que han dado prueba de tener en muy alta consideración la amistad entre nuestros dos países. Nuestra gratitud es, por lo mismo, inmensa...²⁰³

El 7 de febrero de 1913 recibió Lascuráin una comunicación más del encargado de negocios de México en China: el ministro Lu Cheng Tsiang, seguramente informado con telegramas de Woo Chung Yen, expresaba su deseo de que la indemnización se pagara en dinero contante y sonante. Es posible que, con el compromiso de cumplir la estipulación principal de los *Protocolos* al cabo de tan sólo ocho días, el gobierno legítimo, el de don Francisco I. Madero, se haya resignado a pagar con oro. Lascuráin instruyó al jefe de la "Sección de Asuntos Internacionales", Genaro Fernández Mac Gregor, para que respondiera simplemente de recibido.²⁰⁴ La siguiente comunicación

de la Secretaría de Relaciones Exteriores con respecto a ese asunto es del 24 de febrero: el oficial mayor, A. de la Peña y Reyes, enviaba también un recibo a Pekín: el relativo a la nota en que Pablo Herrera de Huerta señalaba que el presidente chino había ratificado el *Protocolo adicional* sin recabar la aprobación de la Convención Nacional.²⁰⁵ Entre aquellas dos respuestas, esos escuetos acuses de recibo, mediaba un abismo: se abrió con la rebelión de Félix Díaz, Manuel Mondragón y Bernardo Reyes, con la Decena Trágica y el Pacto de la Embajada, con la renuncia forzada de Madero y Pino Suárez, con la presidencia de Lascuráin y la de Victoriano Huerta, con el asesinato del *apóstol* y su compañero de fórmula democrática... Cuando al encargado de la Legación China le llegó la hora de cobrar la indemnización, la ciudad de México se cimbraba bajo los disparos de mortero y ametralladora de la Ciudadela y los cañonazos del Zócalo y el estruendo de la fusilería de calles y azoteas.

El régimen de Victoriano Huerta recibió, desde el primer momento, la colaboración de gente experimentada, capaz y hasta brillante. El milite pudo encomendar la Secretaría de Relaciones Exteriores a Francisco León de la Barra y como subsecretario dispuso de Carlos Pereyra; ante esos funcionarios se apresuró a hacerse presente el frustrado Woo Chung Yen, para solicitar que la indemnización se pagara *de inmediato*.²⁰⁶ Desde Pekín, Pablo Herrera de Huerta telegrafiaba las peticiones que en el mismo sentido le presentaba el gobierno chino.²⁰⁷ Aun conociendo —porque muy probablemente llegó a saberlo— que el ministro Lu había manifestado su deseo de cobrar en metálico, León de la Barra contestó la solicitud de Woo Chung Yen dando por sentado que el pago sería en bonos de la deuda pública mexicana; apoyaba ese designio con dos argumentos difíciles de rebatir: el primero era que Woo había aceptado por escrito esa opción, y en segundo lugar recurría León de la Barra a los debates del Senado, donde constaba que los *Protocolos* fueron aprobados en la inteligencia de que la indemniza-

ción había de liquidarse precisamente de aquella manera; puestas así las cosas, no había más remedio que esperar a que la Cámara de Diputados aprobara la emisión de los bonos. Claro que, después de expresar con tanta firmeza las propias decisiones —y las conveniencias propias—, nada costaba terminar así: “Muy atentamente ruego á Vuestra Señoría se sirva transmitir á su Gobierno las excusas que le presenta México por el retardo involuntario en que ha incurrido, asegurandole [*sic*] que á la mayor brevedad cumplirá con las prestaciones á que lo obligan los protocolos de 16 de diciembre de 1911 y de 13 de diciembre de 1912...”²⁰⁸

Sin embargo, las cosas no marcharon con la facilidad que prometía León de la Barra; en el mes de mayo las Cámaras del Congreso seguían discutiendo una iniciativa de tiempos del presidente Madero, sobre la que ya habían dictaminado las comisiones, en el sentido de votar una emisión de 20 000 000 de pesos en bonos de la deuda pública amortizable de 5%, apoyada en un empréstito que se negociaba en Europa. De esa operación se pensaba hacer provenir las indemnizaciones por daños que hubiera causado la revolución maderista.²⁰⁹ A pesar de la comunicación que León de la Barra dirigió a la Cámara de Diputados, un día antes de que se agotara el segundo periodo ordinario y encareciéndole la aprobación urgente de aquellos bonos, la corporación clausuró sus sesiones normales sin resolver sobre el particular; al funcionario no le quedó otra opción que recurrir a la Comisión Permanente.²¹⁰

Pero pasaban los días sin que la Legación China recibiera las noticias que con tanta ansia se esperaban ya. Woo Chung Yen, cada vez más impaciente, ofreció una reducción de 5% a cambio de cobrar de inmediato y en numerario;²¹¹ el juez Wilfley volvió a intervenir: de una conversación con el gerente del Banco Mexicano de Comercio e Industria, E.S.A. de Lima —y parece que con el secretario de Hacienda, Toribio Esquivel Obregón—, sacó la sugerencia de reducir 10%; León de la

Barra encontró también recomendable esa rebaja. A pesar de todo, y al igual que con respecto a los adelantos que Lascuráin había considerado entregar, el gobierno de Pekín instruyó a su representante en México para que no aceptara sino la totalidad de la indemnización.²¹² Sin embargo, ni los jefes del gobierno chino ni su Legación volvieron a contradecir la decisión mexicana de pagar en bonos, a pesar de que con eso se desobedecía una de las estipulaciones explícitas del *Protocolo* de 1911: de manera tácita renunciaron al oro y aceptaron que el papel fiduciario —y sus intereses— se repartiera entre los damnificados que aún pudieran localizarse, y con ello mostraron cierto realismo y menos codicia que la que tan fatalmente les atribuía Pablo Herrera de Huerta.

Muy ostensibles debían de ser la desilusión y la inquietud de Woo Chung Yen para que Victoriano Huerta, a través de "un amigo mútuo", ofreciera al diplomático lo que éste entendió como una inminente convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso, a fin de que los bonos se aprobaran y se emitieran muy pronto.²¹³ Pero en la primera reunión de la Comisión Permanente no se hizo alusión a nada de eso, y el desasosiego del oriental lo llevó a manifestar por escrito y directamente a Huerta su inconformidad y hasta su enojo; al hacer así, Woo Chung Yen hirió profundamente la susceptibilidad del mejor abogado con que a la sazón contaba la causa de los chinos, Francisco León de la Barra, a quien el diplomático acusó de haber formulado *motu proprio* y en forma oficial la proposición de reducir en 10% la indemnización:

Confío [*sic*] en que Vuestra Excelencia me perdonará al expresar la sorpresa que he sentido, que ahora, después del lapso de cuatro meses desde la fecha en que ésta [*sic*] obligación venció, a saber el quince de Febrero, último, y encontrándose [*sic*] el Gobierno de Vuestra Excelencia amablemente provisto de fondos para cubrir sus

obligaciones, se haga una proposición encaminada a reducir el monto de ésta [sic] obligación, que tiene actualmente el carácter de tratado entre las dos naciones y que *implica el honor y buena fé de la Republica [sic] Mexicana*. El Gobierno de China, teniendo absoluta confianza en el Gobierno de Vuestra Excelencia y teniendo presentes los intereses así como las condiciones existentes en el país, *se ha abstenido hasta ahora de tramitar éste [sic] asunto energicamente [sic]*... Para terminar, mi querido señor Presidente, deseo asegurar que la actitud de Vuestra Excelencia en el asunto *a* que me contráigo [sic] y las seguridades que se ha servido proporcionar *a* mi Gobierno relativas al pago inmediato de ésta [sic] indemnización, han sido objeto de gran satisfacción para mi Gobierno...²¹⁴

Cuando León de la Barra supo las culpas que Woo le imputaba puso el grito en el cielo, o poco menos: empezó por rechazar de manera categórica la acusación, lamentando —y no por primera vez— las intromisiones del juez Wilfley —que se hacía recibir por el propio León de la Barra y el secretario de Hacienda y el gerente de cualquier banco, estableciendo acuerdos y bosquejando líneas de acción por encima del control, el conocimiento y el parecer del jefe institucional de la diplomacia mexicana— y, al final, casi conminó a Woo Chung Yen a que se redujera a tratar exclusiva y directamente con la Secretaría de Relaciones Exteriores.²¹⁵ El representante chino tampoco las traía ya todas consigo y su irritación lo hizo contestar echando en cara al antiguo “presidente blanco” la misma incriminación: no sólo le había propuesto León de la Barra aquella rebaja, sino que se la recomendó diciéndole que facilitaría la aprobación del Congreso.²¹⁶ El secretario de Relaciones quedó tan molesto y ofendido que no parece haber vuelto a comunicarse con Woo Chung Yen; por lo demás, al cabo de 18 días León de la Barra dejó el gabinete huertista para asumir, brevemente también, el gobierno del Esta-

do de México y, por último, partir, después del derrocamiento de Huerta, a un exilio sin retorno.

Al cabo de muy pocos días quedó en claro que el gobierno huertista tenía otras urgencias que atender: antes que indemnizar a extranjeros, le urgía echar a andar un programa de reformas avanzadas y velar por su propia supervivencia, y de nada le valió a Woo Chung Yen apersonarse con los subsiguientes encargados o funcionarios de la Secretaría de Relaciones: ni Manuel Garza Aldape, ni Querido Moheno, ni Francisco M. de Olaguíbel pudieron ofrecerle otra cosa que promesas vanas.²¹⁷ Además, el 10 de octubre ya no había corporación legítima que aprobara aquellos bonos: Victoriano Huerta había hecho disolver la Cámara de Diputados y arrestar a muchos de sus integrantes, y ese mismo día el Senado votó su propia disolución; por lo demás, el congreso gobiernista que después se improvisó —ostentando todavía el título de “XXVI Legislatura”—²¹⁸ tampoco atendió el asunto de la indemnización china.

Durante la lucha de facciones, la representación de China en México parece haber interrumpido toda gestión respecto de los *Protocolos*. De allí en adelante, las comunicaciones y solicitudes serían sólo ocasionales, esporádicas y siempre fallidas.

Entre tanto, Pablo Herrera de Huerta pasó en Pekín tiempos difíciles. Todo empezó con un editorial del *Peking Daily News*, del 22 de abril de 1914, que, al referir el rompimiento de relaciones entre Wilson y Victoriano Huerta, tildaba a éste tácitamente de asesino y usurpador; Herrera reaccionó defendiendo al general-presidente en una carta a sus superiores de México y haciéndolo defender en el *Journal de Pékin*:²¹⁹ si el diplomático comunicaba que, durante una entrevista con el viceministro chino de Asuntos Extranjeros, había afirmado “que el Gobierno del Señor General Huerta representaba el orden, el respeto al derecho ajeno y la protección a los extranjeros residentes en mi país”, el *Journal* llegó al extremo de publicar asertos tan exaltados como éstos: “Los

Carranza, Villa, son hombres de los americanos [los estadounidenses]; si triunfan, éstos podrán explotar libremente México... Huerta es desde ayer un héroe glorioso; la hipocresía y la injusticia americana le han construido el más bello y el más envidiable pedestal en la historia."²²⁰ A fines del año siguiente los carrancistas le pasaron la cuenta al defensor de Victoriano: el coronel Manuel Pérez Romero —hermano de doña Sara Pérez de Madero— se presentó ante Herrera de Huerta exigiéndole, a nombre del Primer Jefe, que le hiciera entrega de la Legación y todos sus efectos;²²¹ la medida no dejaba de ser muy drástica: equivalía a “dejar tirado”, en un confín lejano, a un funcionario de larga experiencia —llevaba 12 años en China— y de recursos bien escasos;²²² Herrera se negó de plano a entregar la Legación y, para ello, adujo que, no habiendo en México un gobierno constitucional establecido, sino sólo *partidos en pugna*, y siendo él representante acreditado por sucesivos gobiernos en verdad constitucionales, no podía renunciar a su puesto más que ante otro funcionario tan debidamente acreditado como él;²²³ Pérez Romero no insistió —aunque en su informe se ocupó de observar que “el constitucionalismo que encabeza el Señor Venustiano Carranza no es un partido político como erróneamente lo asienta el referido Señor Herrera de Huerta sino una autoridad legalmente constituida que hizo uso de la fuerza de las armas para corregir la flagrante violación de nuestra carta magna por el usurpador y criminal Victoriano Huerta”—;²²⁴ sin embargo, Herrera dejó de recibir todos sus modestos emolumentos y, para sortear tan difícil situación —Pekín era un hervidero de inseguridad, anarquía e inflación—,²²⁵ no encontró más recurso que contraer pequeñas deudas, a nombre de la Legación, y ocupar después “uno de los dos únicos puestos disponibles para extranjeros en la Comisión Codificadora de Leyes de este país [China]”.²²⁶ En abril de 1919, Herrera se dirigió por fin a Carranza como “Señor Presidente”, solicitándole encarecidamente que le revocara la cesantía y mandara liquidar aquellas

deudas, y apoyaba su petición con una escueta referencia a su propia carrera diplomática, meritoria por cierto;²²⁷ la respuesta inmediata del gobierno carrancista consistió en conferir a Pablo Herrera de Huerta el nombramiento de primer secretario y encargado de negocios *ad interim* de la Legación Mexicana en China.²²⁸ Once años después, Herrera desempeñaba el mismo cargo en la Embajada de Wáshington.²²⁹

En 1919, el movimiento antichino de México era una realidad casi cotidiana, especialmente en Sinaloa y Sonora: en varias localidades se obligaba a los chinos a vivir en barrios aparte y ya se contaban cuatro asesinatos y dos saqueos perpetrados por gente de Sinaloa.²³⁰ Entre los dirigentes de esa campaña figuraba, por ejemplo, el presidente municipal de la demarcación sonorenses de Magdalena: un individuo apellidado Arana, que ostentaba el grado de mayor;²³¹ con su xenófoba actividad coincidían tres periódicos de aquel estado —*El Toro del Once*, *Eco del Yaqui* y *El Tiempo*—, además del *Heraldo de Sinaloa*, y hasta llegó a filmarse una película —todavía muda, por supuesto—, *La flor del destino*, tan antichina como para suscitar “repetidas reclamaciones”²³² El encargado de negocios de China en México —para entonces ya no Woo Chung Yen, sino un señor T. K. Fong— se quejó reiteradamente ante Diego Fernández, oficial mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores,²³³ avalando sus asertos con expresiones semejantes de una organización de trabajadores chinos llamada Unión Fraternal. Los activistas sonorenses y sinaloenses del movimiento antichino acusaban a aquellos trabajadores de monopolizar las panaderías —a las que tachaban de sucias e insalubres— y, también, de vender opio y dedicarse a la trata de blancas.²³⁴ El antichinismo de la región subió de tono con el intento de expulsar, en diciembre de 1919, a los colonos orientales de Cananea, lo que dio lugar a que el presidente Carranza ordenara por telégrafo al jefe de operaciones de Sonora que evitara tal desafuero.²³⁵ En abril de ese año, el viceministro chino de Asuntos Ex-

tranjeros, Tcheng Loh, había manifestado a Manuel Pérez Romero —al parecer titular de la Embajada Mexicana en Pekín— la desazón que le inspiraban los informes del señor Fong, a lo que el representante carrancista contestó con opiniones de tanto optimismo como éstas:

le dije que no había motivo para creer que en México se guardara el menor sentimiento de animadversión contra los emigrantes chinos, sino que, por el contrario, se les recibía como a todo extranjero hospitalaria y consideradamente y que podía tener plena confianza en que, tanto los residentes en los estados de Sinaloa y Sonora, como los que habitan en el resto del territorio de la República, recibirían del Gobierno toda clase de garantías para el aseguramiento de sus vidas y de sus bienes así como la protección que en cualquier caso hubiera [*sic*, hubieran] menester para dedicarse tranquila y pacíficamente al desempeño de ocupaciones honradas.²³⁶

Con todo, los representantes del gobierno chino no volvieron a insistir en el asunto de la indemnización hasta 1921. En febrero y marzo de ese año —y también en marzo de 1922— recibió el ingeniero Alberto J. Pani, secretario de Relaciones Exteriores del gobierno obregonista, la visita del titular de la Legación China —parece que se trataba del ministro Quang Ky Tseng—, a la que siguieron dos memorandos muy cercanos, todo ello dedicado a solicitar lo mismo: que el gobierno mexicano pagara ya la reparación que los convenios de 1911 y 1912 estipulaban.²³⁷ No se encontraron señas de que esa petición hubiera dado entonces lugar a más gestiones por parte de los deudores.

Cuatro años después, en abril de 1925, el diplomático Yo Tsao Yeu —probablemente encargado de negocios de China— repitió la misma solicitud ante el nuevo jefe de la Secretaría de Relaciones, Aarón Sáenz: "El gobierno chino, tomando en consideración los acontecimientos políticos que se desarrollaban en México desde 1913, ha

guardado silencio sobre esta cuestión, pero ahora desea vivamente ver que se pongan en práctica los acuerdos respectivos...";²³⁸ el solicitante decía incluso haber recibido, desde su llegada a México, numerosas peticiones de las familias chinas perjudicadas en La Laguna. Sáenz trajo a colación el asunto en uno de sus acuerdos con el presidente Calles y éste lo instruyó para que pidiera el parecer de Pani, a la sazón secretario de Hacienda y Crédito Público;²³⁹ la respuesta del ingeniero se dilató dos años y cuatro meses —durante los cuales Yo Tsao Yeu insistía ante Sáenz y éste reiteraba con cada vez menos paciencia y cordialidad sus comunicaciones al desdeñoso Pani—;²⁴⁰ tal vez el secretario de Hacienda, siguiendo quizás instrucciones de Calles, desatendió el caso para mostrar que la administración a que pertenecía no pagaba reclamaciones de extranjeros, por más formalizadas y comprometidas que estuvieran. Por lo demás, la opinión que Aarón Sáenz recabó del abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores no dejaba dudas respecto de la obligación oficial:

No encuentro materia alguna de estudio en este asunto, ya que se trata únicamente de cumplir con un compromiso anteriormente pactado. Lo único que procede, en mi concepto, es renovar a la Secretaría de Hacienda el contenido de los oficios 240 y 12297, fechas 29 de mayo y 9 de septiembre del año ppdo., haciendo, al propio tiempo, las gestiones que sean del caso con objeto de lograr que se haga el pago de esta deuda pendiente...²⁴¹

Como insistir ante Aarón Sáenz no rendía ningún fruto, Yo Tsao Yeu se presentó —acaso a sugerencia de aquél— ante el secretario de Hacienda; el resultado de esa entrevista fue muy desalentador para el diplomático: Pani puso las cosas de tal manera que su interlocutor se avino a aceptar una negociación *oficiosa* para reducir el monto de la indemnización.²⁴² En la "nota verbal" que envió a Sáenz a

propósito de esa novedad, el ingeniero Pani sugirió que, como única base de transacción, se propusiera rebajar aquel adeudo hasta dejarlo entre 300 000 y 500 000 pesos²⁴³ —es decir, descontándole entre 90.33 y 83.88%.

Pasaron dos años más sin que se llegara a nada. A fines de septiembre de 1929 —el reeleccionista Obregón estaba ya muerto y Portes Gil presidía la república, en tanto que Sáenz colaboraba con el “jefe máximo” en la organización del Partido Nacional Revolucionario— la Legación China volvió sobre el asunto, sin conseguir de la Secretaría de Relaciones ni de la de Hacienda otra cosa que un recordatorio de la “nota verbal” de 1927 y su propuesta de pagar sólo la décima parte de la indemnización.²⁴⁴ Al año siguiente la Legación tampoco logró nada con sus gestiones ante el nuevo secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada.²⁴⁵

Se abrió un nuevo silencio durante tres años más. El vigésimo aniversario de la matanza y el saqueo de los chinos de Torreón transcurrió sin que se hubieran cumplido los acuerdos en que voluntades disímbricas —las de Madero, Chang Yin Tang, León de la Barra— habían confluído para favorecer a los damnificados. A fines de 1933, Fernando Torreblanca fungía como subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del despacho; el callismo parecía seguir una carrera incontrastable hacia la concentración de todo el poder político en una estrecha camarilla y por encima de las fórmulas legales, y dejando tras de sí, entre otros testimonios ampliamente atribuidos a su actuación, la sangre y las tumbas de muchos vasconcelistas. Fue Torreblanca quien recibió la enésima y última solicitud oficial con respecto a la indemnización; se la dirigía el “Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de China”, Samuel Sung Young, en estos términos:

Tengo instrucciones expresas de mi Gobierno de dirigirme a Vuestra Excelencia para preguntarle muy atentamente si el ilustrado Gobierno Mexicano estará ya en aptitud de proceder en alguna

forma al pago de la cantidad que reconoció como indemnización por daños sufridos en las personas y en las propiedades de ciudadanos chinos en la ciudad de Torreón, a causa de los infortunados sucesos acaecidos en esa ciudad el año de 1911; reconocimiento que se hizo en protocolos debidamente aprobados por el H. Senado Mexicano[...] Mi Gobierno ha estado siempre pendiente de este asunto, y como Vuestra Excelencia sabe ha hecho varias instancias escritas, y de palabra, ante esa Cancillería, hasta la época en que el Señor Don Genaro Estrada estaba al frente de ella. Estas instancias no fueron nunca verdaderamente premiosas porque mi Gobierno, que siempre ha tenido para el de Vuestra Excelencia toda consideración y amistad, se dió cuenta de que el requerimiento de un pago inmediato vendría quizás a causar ciertas molestias económicas al ilustrado Gobierno Mexicano, dadas las circunstancias de reconstrucción entonces imperantes. Pero como ahora, afortunadamente, las condiciones han mejorado —según declaraciones reiteradas hechas por diferentes personalidades del ilustrado Gobierno Mexicano— mi Gobierno cree que de su deber [*sic*], en favor de sus ciudadanos damnificados, volver a mover este asunto; y por eso me ha instruído para que ruegue a Vuestra Excelencia lo considero [*sic*], y me diga en respuesta, como me he permitido indicarlo al principio, si puede procederse desde luego al pago de la suma adeudada...²⁴⁶

Torreblanca comunicó la petición del ministro chino a Marte R. Gómez, subsecretario de Hacienda encargado del despacho²⁴⁷ —el secretario, Plutarco Elías Calles, parece que se hallaba ausente—, sin olvidar transcribirle la “nota verbal” de Pani y su gran rebaja. Un mes después, Gómez respondió —seguramente de acuerdo con el “jefe máximo” y con su segundo de a bordo, el presidente de la república— manifestando una negativa cuyos términos sirvieron a la Secretaría de Relaciones para redactar, en enero de 1934, la última expresión oficial mexicana res-

pecto de la reclamación: "...tengo la honra de manifestar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de México no puede por ahora cubrir dicha indemnización, en espera primeramente de una mejoría en su situación económica que ha venido siendo desfavorable como la de los demás países, y de conocer además el monto total de sus adeudos a favor de las otras naciones reclamantes..."²⁴⁸

El nuevo destinatario de esa denegación postrera, Yuen Su Wong, optó entonces por el silencio absoluto; otro tanto hicieron todos sus sucesores. La Legación China —y casi siempre su gobierno también— condescendió a no presentar una reclamación formal, a recibir una reparación *graciosa* y no forzada, a no cobrar intereses por ella, a no recibirla en numerario, sino en bonos, a no recibir adelantos y hasta a negociar una reducción de nueve décimas partes contra el monto comprometido. Y finalmente se resignó a no cobrar nada: la indemnización de los chinos de Torreón nunca se pagó.²⁴⁹

Ocho meses después, el 29 de septiembre de 1934, Abelardo L. Rodríguez inauguraba por fin el Palacio de Bellas Artes: la crema y nata del mundo político e intelectual del país se había dado cita, en el suntuoso edificio, para admirar el millón de cristales de la gran cortina rígida fabricada en los Tiffany Studios de Nueva York, y para deleitarse con María Teresa Montoya y su compañía dramática interpretando una obra clásica de nuestro teatro: *La verdad sospechosa*.²⁵⁰

Notas

¹ Telegrama de León de la Barra al gobernador porfirista de Coahuila, Jesús de Valle (borrador con el texto definitivo), México, 22-V-1911; respuesta — telegrama — del gobernador, Saltillo, 25-V-1911, "Telégrafos Federales/52-off 520 D 8.04 am 9.38 am". Archivo Estrada, expediente 13-2-34, III/242 (51:72)/2 [en adelante, expediente 13-2-34], legajo I.

² Telegrama de León de la Barra al cónsul mexicano en Eagle Pass (borrador, texto definitivo), México, 24-V-1911; respuesta — telegrama — del cónsul Francisco Villasana, Eagle Pass, 25-V-1911 (por Nuevo Laredo), "D. 5 pm r 9.40 p. / Telégrafos Federales" (a la letra, en clave: "...los dispnercos fueron los atortujares...", lo que, descifrado en la propia oficina del subsecretario, significaba que "los chinos fueron los agresores"); informe del cónsul Villasana a León de la Barra, Eagle Pass, 26-V-1911, oficio núm. 166, tres fojas (a la letra, según la ortografía original: "...Ahora tengo la honra de comunicar á usted que los informes que he podido obtener son, que las fuerzas federales que guarnecian Torreon se retiráron sin dar aviso á las autoridades [municipales], y cuando entraron los Maderistas se creia estaban allí pero en vista de no tener resistencia entraron, con más confianza sin tirar un tiro, y se dirigieron al Bano [sic, Banco], de donde intempestivamente se rompió fuego sobre ellos que por el momento los rechazó, contestaron el fuego y dieron la carga, apoderandose del edificio que estaba defendido enteramente por chinos; esto enfureció á los asaltantes, quienes comenzaron la matanza sin tregua, pasando al hotel chino en donde también mataron a cuanto chino habia, tanto allí como en todas partes de la ciudad. En dos partes habian banderas españolas puestas, y parece que las atacaron y destrozaron todo pero no mataron ni lastimaron á nadie. á los americanos no los molestaron en lo mas minimo, al contrario, los trataron con marcada corteza y consideración, ésto dicho por todos los que han venido del tugar [sic, lugar] y presenciaron el ataque./ Por todas las versiones, se arroja la responsabilidad sobre los mismos chinos pues habiendo la fuerza federal abandonado la Ciudad sin tirar un tiro, no debieron ellos haber provocado el conflicto haciendo fuego sobre los maderistas como lo hicieron..."). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

³ Telegrama de León de la Barra al gobernador de Coahuila (¿Jesús de Valle? ¿Venustiano Carranza?), México, entre el 22 y el 26-V-1911, borrador rubricado (texto definitivo), Secretaría de Relaciones Exteriores, núm. 76; el original, sin cursivas. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

⁴ Carta de Shung Ai Süne a León de la Barra, "Legación Imperial de China. México", 22-V-1911; respuesta de León de la Barra, borrador, "Despachado por Gutiérrez", México, 23-V-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

⁵ Carta de Shung Ai Süne al "Excmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores" (el subsecretario Salado Álvarez), México, 31-V-1911 — es la última comunicación de Shung: el embajador Chang Yin Tang estaba a punto de llegar. El 14-VI-1911, Emilio Vázquez Gómez, secretario de Gobernación, recibió copia de esta carta. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I. Véase nota 115 — y el texto respectivo — del capítulo 5, "La matanza".

⁶ Carta de Victoriano Salado Álvarez a Shung Ai Süne (borrador, texto definitivo), México, 12-VI 1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

⁷ Telegrama de Salado Álvarez, al gobernador de Coahuila, México, 1^o-VI-1911, borrador (texto definitivo y despachado); telegrama de Carranza a Salado Álvarez, Saltillo, 10-VI-1911; "Telégrafos Federales, 76-of 7.6 6.30 8.55" (a la letra: "...Me refiero á su mensaje de hoy. La investigación sobre muerte de Chinos

en Toma de Torreón irá despacio porque se hace judicialmente, con respecto á estos, supe en Torreón que varios eran ciudadanos mexicanos y que hicieron fuego sobre las fuerzas insurrectas habiendo sido armados, antes del ataque á la Plaza por el Gral. Lojero..."). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

⁸ Telegrama de Salado Álvarez al gobernador de Coahuila, citado en la nota anterior.

⁹ Borrador de carta de Victoriano Salado Álvarez al secretario de Gobernación, México, 2-VI-1911 (texto definitivo); recibo del subsecretario de Gobernación, Matías Chávez a Salado Álvarez, México, 6-VI-1911, "Sección 4a. número 3614"; Carta de Salado Álvarez al secretario de Gobernación, borrador (texto definitivo y despachado), México, 21-VI-1911, número 38401; recibo de la Secretaría de Gobernación a Salado Álvarez, México, 24-VII-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

¹⁰ Carta de Shung Ai Süne a León de la Barra, México, 25-V-1911 (a la letra: "He recibido instrucciones de mi Gobierno para que me dirija al Gobierno Mexicano con el fin de informarme si seria [sic] posible reparar los perjuicios causados en las propiedades de los súbditos Chinos que perecieron, en Torreón y otros [sic] partes de la República, víctimas de los revolucionarios; así [sic] como aliviar la precaria situación en que han sido quedado [sic] las familias respectivas de dichos súbditos./ Dadas las buenas relaciones de amistad que han existido siempre entre ambos Gobiernos, el mío espera que el de V. E. sabrá atender á estas infortunadas familias prestándoles las garantías necesarias para evitar nuevos atentados..."); carta de Victoriano Salado Álvarez a Shung Ai Süne, México, 2-VI-1911, número 38400 (borrador, texto definitivo). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

¹¹ Telegrama de Pablo Herrera de Huerta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 26-V-1911, "P 92 Peking 37 MM Mex Govt H / Mexican Telegraph Company / via Galveston"; carta de Herrera de Huerta al "Señor Secretario de Relaciones Exteriores", Pekín, 26-V-1911, número 143/350; carta de Herrera de Huerta al subsecretario Salado Álvarez, Pekín, 30-V-1911, nota número 146/361, Oficialía de Registro 000597. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I. (Con la delicadeza que gastaron los diplomáticos chinos de esta época para solicitar satisfacción, contrasta la frialdad y casi descomedimiento oficial que traslucen las órdenes que se giraron a Herrera de Huerta; de hecho, no hay en el expediente rastro de una nota oficial de condolencia, sino sólo dos *instrucciones de condolerse* ante el gobierno chino. En cambio, en tales mandamientos no deja de sacarse a colación — cuando estaba lejísimos de quedar demostrada, y muy lejos se quedó siempre— la supuesta provocación antimaderista de los chinos de Torreón.)

¹² Carta de Salado Álvarez a Shung Ai Süne, México, 2-VI-1911, número 38400, citada ("Primero. Que las fuerzas federales que guarnecían la ciudad de Torreón, se vieron obligadas á evacuar dicha plaza; / Segundo. Que los revolucionarios entraron á dicha ciudad sin disparar un solo tiro, hasta llegar al edificio del Banco; y / Tercero. Que al aproximarse al establecimiento fueron recibidos con fuego nutrido que les hacían de dicho edificio; razón por la cual, los revolucionarios se vieron obligados á disparar atacando el Banco, lo que dió por resultado la muerte de los expresados chinos, que eran los únicos defensores del establecimiento...") (en el informe del cónsul Villasana — que Salado Álvarez dice resumir para Shung— no se especifica que el fuego que supuestamente se disparó desde el Banco Wah Yick hubiera sido "nutrido"; véase la nota 2). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

¹³ *Ibid.*; telegrama de Victoriano Salado Álvarez al encargado de negocios de México en China, Pablo Herrera de Huerta, México, 30-V-1911, reproducido en

la carta de Herrera a Salado Álvarez, Pekín, 31-V-1911, número 148-364. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

¹⁴ Memorando de la Legación China a la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2-XII-1911 ("...*The Chinese Government understands: / That First, the Mexican Government will formally express its regret... / That Second, the Mexican Government will give assurances that it will undertake to determine who are the parties responsible... and will take steps to punish them*"). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo II.

¹⁵ Carta de Ramón S. Pacheco, "Embajador Especial de México, cerca del Emperador de China", a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Tokio, 22-VI-1911, número 221, recibida en la Oficialía de Registro con el número 002186; respuesta de Agustín Anzorena, oficial mayor ("Por orden del Subsecretario"), Sección de Asuntos Internacionales, México, 9-VIII-1911, número 4418, despachada por E. Colín. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

¹⁶ Carta de Chang Yin Tang a Bartolomé Carbajal y Rosas, "Chinese Legation, Mexico", 7-VII-1911 (ésta es la primera comunicación del embajador chino; más adelante se hará nueva alusión a ella); carta de Henry Lane Wilson a Victoriano Salado Álvarez, México, 29-V-1911 (a la letra: *File 519 A. Serial 507./His Excellency V. Salado Álvarez, / Sub-Secretary for Foreign Affairs. / Mr. Sub-Secretary: / I have the honor to inform Your Excellency that my Government, in compliance with the wishes of the Diplomatic Representatives in this city and at Washington of the Imperial Chinese Government, has telegraphed me that I may instruct the American Consular Agent at Torreon to use his unofficial good offices in the interest of the Chinese resident [sic] there and Mr. Woo Lam Po, who is investigating their present situation, if such a course is unobjectionable to Your Excellency's Government in this matter. / I avail myself of this occasion to renew to Your Excellency the assurance of my highest consideration. / Henry Lane Wilson* [rúbrica] W/D/jw); respuesta de Salado Álvarez a Lane Wilson, México 2-VI-1911 ("...este Gobierno no tiene ningún inconveniente en ello..."); Lane Wilson se da por enterado —y avisa haberlo comunicado al gobierno estadounidense y a Carothers— en carta a Salado Álvarez, México, 6-VI-1911, "File 519 A./ Serial 573." Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I; *Antonio Ramos Pedrueza/Abogado/5a. de Tacuba 78/Informe*. México, 13-IX-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo II. Véase las notas 1 y 2 del capítulo 5, "La matanza"; Berta Ulloa, "La relación México-norteamericana: 1910-1911", en *Historia Mexicana*, vol. XV, julio-septiembre, 1965, número 57, p. 59.

¹⁷ Carta del embajador Chang Yin Tang a Bartolomé Carbajal y Rosas, subsecretario encargado del despacho de Relaciones Exteriores, México, 24-VII-1911 (Chang transcribe el bando de Emilio Madero). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

¹⁸ Una colección de copias —coetáneas— de los documentos que muy probablemente pueden identificarse como las actas que levantó la "Comisión Consultiva de Indemnizaciones" se encuentra en el legajo IV del mismo expediente 13-2-34 (los otros colaboradores de la Comisión se llamaban Herman Grave, R. Cepeda, B. Bellín y Francisco Lanida).

¹⁹ Carta de Carbajal y Rosas al ministro Chang Ying Tang, México, 26-VII-1911, "nota número 102". Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

²⁰ Véase la nota 17.

²¹ Véase la nota 19; carta de Carbajal y Rosas al secretario de Gobernación (Emilio Vázquez Gómez), México, 26-VII-1911, "nota número 101", "urgente". Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

²² Respuesta del subsecretario de Gobernación, Matías Chávez, a Carbajal y Rosas, México, 29-VII-1911, "Sección 4a., # 1588". Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

²³ Véase la nota 5 del capítulo 5, "La matanza".

²⁴ Véase las notas 4 (*Statement of George C. Carothers, made in the presence of Señor Lic. Antonio Ramos Pedrueza...*), 5 ("Testimonio de George C. Carothers ante el juez Macrino Martínez..."), 10 ("*Declaración espontánea del Doctor Lim...*") y 15 ("*Protesta que enérgicamente hace el doctor J. W. Lim...*") del capítulo 5, "La matanza".

²⁵ Carta de Macrino J. Martínez al "C. Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores", Torreón, 29-VII-1911, nota número 119, inscrita en la Oficialía de Registro con el número 004080. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

²⁶ Véase la nota 7, *supra*.

²⁷ Carta de Carbajal y Rosas al juez Macrino Martínez (borrador, texto definitivo y "despachado por Gutiérrez"), México, 31-VII-1911, nota número 162 (las fechas de nacionalización de los chinos van del 21-II-1899 al 23-XII-1910; los identificados son Chu Sam, copropietario de la huerta Lu Zoc Yuen, Woo Lam Po, personaje relacionado con la Legación China, y el doctor Walter J. Lim); en una lista posterior —abarca 319 nombres de chinos naturalizados entre 1889 y 1911, sin especificar el lugar de residencia, y seguramente no llegó a manos del juez Martínez— se identifica al sacrificado Juan Maa: "Noticia de los súbditos chinos á quienes se ha otorgado carta de naturalización mexicana", firmada por G. Zárate [México], 13-IX-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

²⁸ 17 de mayo de 1911. Testimonio de Walter J. Lim ante el juez Macrino Martínez, fojas 1, y 23 a 28, del *Extracto* que Martínez dirigió a Emilio Madero (véase nota 5 del capítulo 5, "La matanza").

²⁹ Carta de Chang Yin Tang al juez Macrino Martínez, con copia para el subsecretario Carbajal y Rosas (lo que consta en el expediente es esta copia), México, 8-VIII-1911 ("Deseo informar á Ud. que el Dr. J. W. Lim, no es y nunca ha sido, Encargado de Negocios ó representante oficial de cualquiera indole [sic] del Imperio Chino, ya sea en Torreón [sic] ó en cualquier otro punto de la República Mexicana..."); recibo de Carbajal al embajador Chang, México, 8-VIII-1911, "Gabinete del Ministro, núm. 311 / despachado por Gutiérrez." Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

³⁰ Carta de Chang Yin Tang a Bartolomé Carbajal y Rosas, México, 7-VII-1911; telegrama de Carbajal y Rosas a Venustiano Carranza, México, 8-VII-1911 (borrador, texto definitivo y despachado); telegrama de Carbajal y Rosas al jefe político de Torreón, 8-VII-1911 [*id.*]; telegramas del presidente municipal [maderista] de Torreón, Manuel N. Oviedo, a Carbajal y Rosas, Torreón, 9-VII-1911 "número 7 de Torreón", recibido en México con el número "19/of. 2.66"; telegrama de Carranza a Carbajal y Rosas, Saltillo, 8-VII-1911, "número 26 de Saltillo", recibido en México con el número "36 of 360". Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

³¹ Carta de Chang Yin Tang a Bartolomé Carbajal y Rosas, México, 4-VIII-1911, recibida al día siguiente en la Oficialía de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el número 004830. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

³² Hay una copia de esta carta en el legajo I del expediente 13-2-34 del Archivo Estrada. Carta de León de la Barra a Carbajal y Rosas, México, 3-VIII-1911, a la letra: [Membrete:] "Correspondencia particular del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos"/ [Mecanografía:] "Francisco L. de la Barra/ saluda afectuosamente a su muy estimado amigo y compañero el Señor Lic. don Bartolomé Carbajal y Rosas, Subsecretario de Relaciones Exteriores; le remite copia de la carta que ha enviado á los Señores Lewens Redman y Walsley Arthur

LA RECLAMACIÓN

Bassett [probablemente es Welsley, como aparece en otros lugares de la documentación], y le suplica se sirva telegrafiar al Señor Gobernador de Coahuila y á las Autoridades de Torreón, á fin de que á dichos Señores se les proporcione toda clase de facilidades..."; carta de Carbajal y Rosas a Redman y Bassett, México, 4-VIII-1911 (borrador, texto definitivo y "despachado por Gutiérrez"), "Gabinete del Ministro/ 251" (es una carta más de recomendación); carta de Carbajal y Rosas a Chang Yin Tang, México, 4-VIII-1911 [*id.*], "Gabinete del Ministro/ 250" (le envía las cartas para Redman y Bassett). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

³³ Carta de Chang a Carbajal y Rosas, México, 4-VIII-1911, recibida en la Oficina de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores con el número 004830; carta (aviso) de Carbajal al jefe político de Torreón (?), México, 5-VIII-1911 (borrador, texto definitivo, "despachado por Gutiérrez"), "Gabinete del Ministro/ 262"; carta de Chang a Carbajal (recibo de los primeros salvoconductos), México, 5-VIII-1911, recibida con el número 004949; carta de Chang a Carbajal (recibo de los segundos salvoconductos), México, 8-VIII-1911, recibida con el número 005466. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

³⁴ Berta Ulloa, *loc. cit.* La fuente documental que al respecto cita esta autora es: National Archives, Washington, *Record Group* 59, 812.00 / 2654.

³⁵ Véase la nota 5 del capítulo 5, "La matanza". Emilio Madero se encontraba en la ciudad de México; carta de Martínez a E. Madero, Torreón, 15-VII-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo II.

³⁶ *Extracto* de Macrino Martínez a Emilio Madero.

³⁷ Véase la nota 17 del capítulo 5.

³⁸ Testimonio del Lic. Roque J. Rodríguez ante el juez Macrino Martínez, Torreón, 20-VI-1911, en el *Extracto*, fojas 35 y 36. *Ibid.* Otro ejemplo: "La Colonia China no puede menos que estar agradecida de las fuerzas maderistas y muy especialmente de sus jefes, quienes... dictaron órdenes severas que tendieron al aseguramiento y respeto de las vidas é intereses...": copia del acta de la comparecencia del Dr. Lim ante el maderista "Sr. Capitán Don Modesto Ramírez", Gómez Palacio, 25-V-1911, fojas 23 a 26 del *Extracto* (Lim desmintió airadamente esta especie: véase la nota 15 del capítulo 5, "La matanza").

³⁹ Nombramiento de Ramos Pedrueza: oficio de Bartolomé Carbajal y Rosas, subsecretario de Relaciones Exteriores; México, 4-VIII-1911, "Gabinete del Ministro/153"; carta de recomendación de Carbajal, para el Jefe Político de Torreón, a favor de Ramos Pedrueza, México, 4-VIII-1911, "Gabinete del Ministro/252"; telegrama de Carbajal y Rosas al jefe Político de Torreón, México, 4-VIII-1911, "Gabinete del Ministro/258", copia a V. Carranza, gobernador de Coahuila [*id.*]; respuesta de Carranza, Saltillo, 4-VIII-1911 (telegrama). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I; Josefina Mac Gregor, *La XXVI Legislatura/Un episodio en la historia legislativa de México*, p. 24.

⁴⁰ Orden urgente de libramiento que B. Carbajal y Rosas comunica a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oficio núm. 4174, libramiento núm. 289, partida 3030, registro núm. 0289, México, 5-VIII-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

⁴¹ Acuerdo (manuscrito, rubricado) de B. Carbajal y Rosas, subsecretario de Relaciones Exteriores; México, 17-X-1911, recibido en el Departamento de Asuntos Internacionales el 18-X, "9:15 hrs."; aviso de Carbajal a Ramos Pedrueza, México, 18-X-1911, núm. 11885, "despachado por Osorno y M. Rodríguez Lozano"; orden de libramiento de Carbajal a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 18-X-1911, núm. 502, partida 3030, folio 11872. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo II. (Según asienta en su *Informe* — mismo expediente y legajo —, Ramos Pedrueza estuvo en Torreón del 10 al 22 de agosto.)

⁴² Véase la nota 1 del capítulo 5, "La matanza"; el testimonio (firmado) de uno de esos informantes es el único que no figura ya en el expediente, pero Ramos Pedrueza refiere sus asertos (el testigo se llamaba Charles S. Buford) para impugnar que hubiera habido chinos que dispararan contra los maderistas desde el "Hotel del Ferrocarril".

⁴³ Como en el Testimonio de Erico [sic] Notholt, en el mismo *Informe*.

⁴⁴ Véase p. 153.

⁴⁵ *Antonio Ramos Pedrueza/Abogado / 5a. de Tacuba 78/ Informe*, México, 13-IX-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo II.

⁴⁶ *Ibid.*; en otro lugar del mismo *Informe* expresa que las emociones se propagan siempre rápidamente en las muchedumbres y su intensidad es tanto mayor cuanto más numerosa sea la muchedumbre en cuestión.

⁴⁷ Véase *supra*, p. 175.

⁴⁸ En el citado *Informe* de Ramos Pedrueza.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ Véase *supra*, pp. 176-178 y 180-182.

⁵² Véase *supra*, pp. 176-178.

⁵³ Véase *supra*, pp. 178-179.

⁵⁴ Véase *supra*, p. 182.

⁵⁵ Véase la nota 2 del capítulo 5, "La matanza".

⁵⁶ Véase la nota 3 del mismo capítulo.

⁵⁷ Véase la nota 32 del capítulo 5.

⁵⁸ *Informe* de Ramos Pedrueza, doc. cit.

⁵⁹ Véase la nota 10 del capítulo 5.

⁶⁰ Véase la nota 34 del mismo capítulo.

⁶¹ *Informe*, doc. cit.

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Véase *supra*, nota 32.

⁶⁵ *Informe*, doc. cit.; véase la nota 5 del capítulo 5, "La matanza": "Testimonio de George C. Carothers ante el juez Macrino Martínez..."

⁶⁶ Testimonio de José C. Cadena ante el juez Macrino Martínez. Véase la nota 16 del mismo capítulo.

⁶⁷ Declaraciones de Domingo García, mozo del [flamante] Banco de La Laguna (anteriormente Banco Wah Yick), y del conserje de la Asociación Reformista del Imperio Chino (sita en el mismo edificio); *Informe*, doc. cit.

⁶⁸ *Informe*, doc. cit.

⁶⁹ *Ibid.* (es de imaginar que los interrogó con la ayuda de Owyang King); véase *supra*, p. 201 y las notas 95 a 98 del capítulo 5, "La matanza".

⁷⁰ Véase, en el capítulo 5, "La matanza", las siguientes notas: 1 (*Report of Messr. Owyang King and Arthur Bassett... Memorandum of the law and the facts...*, y L. R. Wilfley y A. Bassett: *Memorandum showing the extent of destruction...*), nota 4 (*Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos... y, poco más abajo, "...hay una colección de minuciosísimas reclamaciones personales..."*) y nota 36 (*"[Pérdidas materiales que sufrió la colonia china...]"*).

⁷¹ Ramos Pedrueza, Antonio..., *Informe*, doc. cit.

⁷² Véase la nota 4 del capítulo 5, "La matanza" (*"Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos..."*); este documento no va acompañado de ninguna carta de envío ni acuse de recibo. Véase la p. 201 y la nota 4 del capítulo 5, "La matanza".

⁷³ Véase la nota 1 del mismo capítulo (*"Memorandum on the law and the facts..."*).

LA RECLAMACIÓN

⁷⁴ De los 250 casos donde se especifica la ocupación del occiso, 170 corresponden a labradores o empleados menores y sólo 13 se refieren a propietarios, socios o empleados de nivel superior. *Lista de subditos [sic] Chinos que fueron muertos...*, doc. cit.

Las direcciones que se citan como domicilio de chinos en Torreón son las siguientes: Calle Ramón Corona #2 (referencia de dos víctimas de la matanza); Valdés Carrillo #309 (17 muertos) y #310 (19); Av. Ferrocarril #921 o 221 (6); Av. Juárez #00 (3) y #1314-1316 (8); Calle Blanco #120 (2); Calle Zaragoza #306 (14); Calle Acuña #406 (3); Av. Hidalgo # 404 (4), #412 (23), #414 (1), #1110 (24), #1112 (11) y #1324 (5); Calle Múzquiz #326 (8); Av. Abasolo # 61 (6); Calle Mina #62 (2); Av. Morelos #922 (2) y #933 (2); Hotel Internacional (17 muertos); Calle Chee Kung Tong (8); Cuan Park (6); Fang Sang Yuen de Foon Wing (una de las huertas, 2 muertos); Suey San Yuen de Francisco Lon (otra huerta, 5 muertos); Lo Sing Yuen de Chu King Sing (5); Lu Zoc Yuen de Chu Sam y Mah Due (19); Tay Sing Yuen de Chor Park y Ten Yen Tea (19); Do Sing Yuen (35); Yi Yu Yuen de Chu Pa (8) y Tong Sang Yuen de Wong Soy (16). En total, se da cuenta de 193 muertos en 23 domicilios urbanos y de 109 sacrificados en 8 huertas (suman 282 víctimas); de los 21 casos que faltan para completar la cifra de 303, la *Lista* no consigna el domicilio. *Ibid.*: *Lista de los subditos [sic] Chinos que fueron muertos...*, doc. cit.

⁷⁵ Véase la nota 4 del capítulo 5. Además de los personajes connotados cuyo nombre se reproduce en las pp. 195-196, la *Lista* de las 303 víctimas permite conocer todos los demás, como el de Ching Ping Jae, dependiente de la Tienda Sucursal Plaza de Armas; Ju Wah y Ju Yick, cocineros del Restaurant de Chon Lee, y los meseros Joe Llonk Poun, Ching Lim Sing, Wong Ank Ka y Pack Sin Pou; Pack Ah Pong y Eang Ah Moy, dependientes de El Pabellón Mexicano; Mack Ton Con y Toy On Ying, dependientes de El Puerto de Ho Nam; Wong Ken Dai, vendedor de legumbres de la huerta Do Sing Yuen; Wong Pack Cuiy, "dependiente mayor" de El Puerto de Shangháí, y sus compañeros Wong Chew Yong, Fang Hong Mow, Leong Ping Toy y Leong Tack.

Entre los recién llegados de China (51 individuos) y los que venían de paso desde otros lugares de México, esos chinos "fuereños" sumaban 68 personas. Véase la misma nota 4 del capítulo 5, "La matanza".

⁷⁶ "...The facts relating to the injuries inflicted upon Chinese subjects by Mexican citizens at the city of Torreon...", *Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico for losses of life and property suffered by Chinese subjects at Torreon on May 13, 14 and 15, 1911./ Prepared by Wiffley & Bassett*, México, 13-VII-1911, 8+20 pp. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo II.

⁷⁷ A lo más que llegan es a caracterizar esas investigaciones como "made by certain other responsible persons who were in Torreon when the massacre took place". *Memorandum on the law and the facts...*, op. cit.

⁷⁸ "Along with the looting went the killing. The soldiers and the local mob which joined them and which operated under their direction went from place to place where the Chinese lived and shot them down or cut them into pieces with their swords, often in the house where they were found and often dragging them into the streets. The town was searched for Chinese and all who could be found were murdered in the most brutal and horrifying manner. In one instance the head of a Chinaman was severed from his body and thrown from the window into the street. In another instance a soldier took a little boy by the hells and battered his brains out against the lamp post. In many instances ropes were tied to the bodies of the Chinamen and they were dragged through the streets by men on horseback. In another instance a Chinaman was

pulled to pieces in the street by horses hitched to his arms and legs..." *Memorandum on the law and the facts...*, *op. cit.*

⁷⁹ Véase pp. 186-187 y la nota 34 del capítulo 5.

⁸⁰ Véase p. 201.

⁸¹ *Memorandum on the law and the facts...*, *op. cit.* El texto oficial en español rezaba así: "Habrá perpetua, firme y sincera amistad entre los Estados Unidos Mexicanos y el Imperio de China, así como entre sus respectivos ciudadanos y súbditos. Unos y otros podrán ir libremente á los países de las Altas Partes Contratantes y residir en ellos. Tendrán allí mismo completa protección en sus personas, familias y propiedades, y gozarán de todos los derechos y franquicias que se conceden á los súbditos de la nación más favorecida." Tomado de Vera Valdés Lakowsky, *Vinculaciones sino-mexicanas...*, pp. 245-246.

⁸² Las fuentes que citan son John B. Moore, *International arbitrations*; Carlos Calvo, *Droit international*, y Jackson H. Ralstor, *International arbitral law and procedures*, todo ello en el *Memorandum on the law and the facts...*, *op. cit.* Los dictámenes de Olney y Frelinghuysen procedían de la compilación de Moore.

⁸³ *Memorandum on the law and the facts...*, *op. cit.*

⁸⁴ Dos de esos ejemplos se referían a México: el *Caso Webster* (un estadounidense herido de muerte por un soldado republicano, el 7-I-1866, en una casa de Tehuantepec donde ondeaba la bandera de Estados Unidos; la casa se tomó para atacar al enemigo — imperialista, de Maximiliano — por un flanco; el árbitro, sir Edward Thornton, dictaminó que había "responsabilidad por actos de funcionarios del estado" — el oficial que mandaba a aquel soldado — y estipuló una indemnización de 10 000 dólares de oro; fuente: Moore) y el *Caso Standish, Parsons y Conrow* (tres señores estadounidenses que, acompañados por un criado llamado "Dutch Bill", iban a caballo de Monterrey a Matamoros el 15-VIII-1865, cuando los atacó y les dio muerte un contingente de tropas republicanas mexicanas, cuyo jefe confundió a los viajeros con partidarios de Maximiliano; el árbitro Thornton, considerando que Standish era joven aún y ya ganaba 2 500 dólares al año, asignó a sus deudos una indemnización que, imputada al 6%, produjera esa anualidad — 41 500 dólares de oro —; con Parsons y Conrow sucedió cosa parecida — no hay señal de que se haya estipulado nada por Dutch Bill —; la fuente era también Moore). *Ibid.*

⁸⁵ Véase la nota 1 del capítulo 5, "La matanza" (*Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett / Representatives of His Excellency Chang Ying Tang...*).

⁸⁶ "Sir: [King y Bassett se dirigen a Chang Yin Tang] / We have the honor to submit to you the following report of our investigation of the facts relating to the massacre of His Imperial Chinese Majesty's subjects at Torreon on the 13th, 14th and 15th of May, 1911..." *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, *op. cit.* (Suan Tung — o Hsüan Tung o Xuan-dong — era el nombre o "divisa" oficial del monarca niño Aisin Yiuro Pu Yi, futuro emperador de Manchuria a la merced de los invasores japoneses.)

⁸⁷ "The Military Court which was established in Torreon by the order of Mr. Emilio Madero and which conducted an investigation of the killing of the Chinese on the 15th day of May, established the fact that the Maderista soldiers were the parties responsible for the killing of the Chinese when the city of Torreon was taken. In extenuation of their acts and to mitigate their offense, several of the officers, after admitting that they had given orders to kill the Chinese, stated that resistance had been offered by the Chinese..." *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, *op. cit.*

LA RECLAMACIÓN

⁸⁸ *Ibid.*: "In regard to the question whether or not General Lojero furnished the Chinese arms and ammunition, we were informed by a Mexican citizen, who is the proprietor and editor of a newspaper published in Torreon, called Diogenes [se refieren a Delfino Ríos] that he had been authorized by General Lojero to deny positively that he had furnished arms and ammunition to the Chinese in Torreon or advised them to offer resistance to the Maderista forces. No evidence was adduced to prove that General Lojero did furnish the Chinese with arms. / We made inquiries at various stores that deal in firearms and found that no arms of the character used by soldiers in war had been sold to the Chinese..."

⁸⁹ "Se asesinó en masa á los chinos, no porque opusieran resistencia, sino porque se sabía que no la opondrían." *Ibid.*

⁹⁰ Véase *supra*. En los documentos suele aparecer como "Comisión de Investigación".

⁹¹ [Pérdidas materiales que sufrió la colonia china de Torreón los días 13, 14 y 15 de mayo de 1911] (abarca nueve cuadernos), Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo IV. Véase las notas 4 y 36 del capítulo 5. Los notarios públicos que suscribieron aquellas actas se llamaban Anacleto Martínez y Francisco Ríos Laurenzana.

⁹² *Ibid.*, 4º cuaderno.

⁹³ *Ibid.*, 1º cuaderno.

⁹⁴ *Ibid.*, 3º cuaderno.

⁹⁵ *Ibid.*, 7º cuaderno.

⁹⁶ *Ibid.*, 3º cuaderno.

⁹⁷ *Ibid.*, 6º cuaderno.

⁹⁸ *Ibid.*, el original, sin cursivas.

⁹⁹ *Ibid.*, *passim*.

¹⁰⁰ *Ibid.*, 3º cuaderno (petición de Woo Lam Po al encargado de negocios [Shung Ai Süne], para que interceda ante el gobierno mexicano en favor de la saqueada "Asociación Reformista del Imperio Chino"; Torreón, 20-VI-1911). Otras expresiones sobre lo mismo: "el populacho y las fuerzas revolucionarias" (2º cuaderno), "las fuerzas maderistas" (3º), "por el dinero y propiedad tomado, llevado, destruido y perjudicado por las fuerzas Maderistas" [*ibid.*], "por los soldados de la llamada Maderista" [revolución] (4º cuaderno).

¹⁰¹ Reclamación del horticultor Wong Shon, arrendatario de un don Luis G. de la Canal (da cuenta de 14 labradores chinos asesinados); Torreón, 29-V-1911, *ibid.*, 2º cuaderno.

¹⁰² Reclamación de un huésped del Hotel del Ferrocarril, apellidado Wong — como tantos otros —; hacía 10 días que había llegado de China; Torreón, 20-VI-1911. *Ibid.*, 3º cuaderno.

¹⁰³ Del largo inventario de la "Lavandería Oriental de Torreón", 20-VI-1911. *Ibid.*

¹⁰⁴ *Ibid.*

¹⁰⁵ *Ibid.*, 6º cuaderno.

¹⁰⁶ Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo II. El domicilio de los remitentes, según su membrete, era el "Edificio Olivares, México, D. F."

¹⁰⁷ Los ejemplos eran el 8º, "Donougho", y el 9º, "Panamá". El extranjero Donougho — quizás un irlandés — fue muerto por el populacho de la Candelaria de los Patos "With the consent of authorities"; la indemnización para sus deudos fue de 12 000 pesos mexicanos de oro. El otro caso se refiere a un "Panama riot" (tampoco da la fecha, pero quizás corresponde a la sublevación de 3-IX-1903 que culminó con la separación de Panamá respecto de Colombia), en el que cinco adultos y dos niños extranjeros fueron asesinados, sin haber provocado la agre-

sión, pero con el "tacit consent of the police"; las indemnizaciones fueron de 5 000 dólares de oro por adulto y 4 280 por niño.

(En los casos 6º y 7º, las víctimas eran nacionales: en 1895, un mexicano de apellido Moreno, que estaba acusado de *crime*, fue arrebatado de su encierro por una multitud en el condado texano de Lasalle, y murió linchado por ella; y para 1901, sucedió lo mismo y en el mismo lugar con otro mexicano apellidado Suaste.)

¹⁰⁸ *This question should have been raised at Torreon by the representative of the president.*

¹⁰⁹ Véase *supra*, nota 43.

¹¹⁰ A favor de esa pretensión de Wilfley y Bassett estaba el texto del nombramiento que Carbajal confirió a Ramos Pedrueza (véase *infra*, nota 39): "El Señor Presidente Interino de la República ha tenido á bien nombrar á usted Representante Especial de esta Secretaría, para que *en unión de los Señores Lewens Redman y Walsley Arthur Bassett, Representantes de la Legación China en México*, haga las investigaciones necesarias..." [ya se vio que Redman fue sustituido por Owyang King, véase *supra*, p. 241] En la despedida de su *Informe*, Ramos Pedrueza se refiere a lo mismo (véase la nota 1 del capítulo 5): "Tal es, Señor Subsecretario, mi opinión en conciencia, después de haber [*sic*] hecho cuanto posible me ha sido en la Ciudad de Torreón los doce días que permanecí en ella dedicado completamente, sin perder un instante, á recoger toda clase de datos y elementos de convicción *acompañado frecuentemente por el Señor Representante de la Legación China Owyang King y su abogado Mister Arthur Bassett.*" (Los originales, sin cursivas.)

¹¹¹ Véase la nota 1 del capítulo 5, "La matanza": "L. R. Wilfley y A. Bassett, *Memorandum showing the extent of destruction of life and property of Chinese subjects...*"

¹¹² Aunque no figura en el expediente 13-2-34 del Archivo Estrada sino la versión mecanográfica del primer memorando (*Memorandum on the law and the facts in the matter of the claim of China against Mexico...*; véase la nota 1 del capítulo 5), Chang también lo hizo imprimir y circular: ésa es la versión que cita Leo M. Dambourges Jacques en "The Chinese Massacre in Torreon (Coahuila) in 1911", p. 242.

¹¹³ Véase *supra*, p. 158.

¹¹⁴ Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos de chinos en Torreón / Relación de un testigo presencial", en *Diógenes*, Torreón, 16-VII-1911. Recorte en el Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

¹¹⁵ *Report of Messrs. Owyang King and Arthur Bassett...*, *op. cit.*: "In the course of our investigation we encountered a statement made by Señor Delfino Ríos, a Mexican citizen, an old resident of Torreon, who was in the city at the time the massacre took place. This statement appeared in a paper published in Torreon, Known as 'Diógenes' [*sic*], on the 16th of July, 1911. Since this statement emanates from a Mexican citizen and was not made in connection with any investigation, it is believed to be an unbiased account of what actually took place in Torreon on the 13th, 14th and 15th of May, 1911. The author of this article was visited by the representative of the President in company with ourselves, and reaffirmed the truth of each statement contained therein..."

¹¹⁶ Delfino Ríos, "La verdad sobre los asesinatos...", *op. cit.* [el original, sin cursivas]. Ya se ha dicho (p. 196) que la víctima más joven que registran los documentos consultados contaba 12 años de edad y que no se dio con declaraciones de testigos presenciales que confirmaran categóricamente la especie de los descuartizamientos (pp. 184-191).

¹¹⁷ Se exigía en total 1 137 227.04 pesos.

¹¹⁶ L. R. Wilfley y A. Bassett, *Memorandum showing the extent of destruction...*, *op. cit.*

¹¹⁹ En algunos documentos aparece como "Ramón S. Pacheco".

¹²⁰ Esas "concesiones" eran zonas urbanas, a veces muy extensas (como en Shanghái), a cuya soberanía había renunciado el gobierno chino para satisfacer las estipulaciones que, mediante tratados no equitativos, le habían impuesto las potencias occidentales a lo largo del siglo XIX.

¹²¹ Copia oficial, anexo núm. 1 a la nota núm. 16 de la Legación Mexicana en Pekín a la Secretaría de Relaciones Exteriores, 29-VI-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I.

¹²² *Ibid.*; nota núm. 5, de Ramón G. Pacheco a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Tokio, 7-VII-1911, recibo núm. 004470 de la Oficialía de Registro; respuesta del oficial mayor, Agustín Anzorena, "Por orden del Subsecretario", Dirección de Asuntos Internacionales, núm. 4324, "despachado por José J. Gamboa", México, 8-VIII-1911 ("...este Ministerio encuentra muy acertada su idea..."). Mismo expediente y legajo.

¹²³ Véase *supra*, p. 144.

¹²⁴ Nota núm. 16 de Pablo Herrera de Huerta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Pekín, 29-VII-1911; acuse de recibo, borrador rubricado por B. Carbajal y Rosas, México, 2-IX-1911, "Gabinete del Ministro núm. 802". Mismo expediente y legajo.

¹²⁵ Copia del informe del cónsul de México en Shanghái, Carlos de Sostoa (18-VII-1911), en el anexo 3 de la nota núm. 16 de Pablo Herrera de Huerta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Pekín, 29-VII-1911; copia del informe del cónsul de México en Jangchóu, R. F. Herbertz (26-VII-1911), en el anexo 1 de la misma nota ("*Consulado de los Estados Unidos Mexicanos, / Hankow; le 26 juillet 1911. / Monsieur le Chargé d' Affaires, / J'ai l'honneur d' accuser à Votre Excellence réception de Sa dépêche, datée du 10 juillet 1911; d'après ce que j'ai pu apprendre, les indemnités payées aux chinois dans mon district varient entre \$50.- et \$60.-, selon la position du Chinois et les circonstances qui ont causé la mort. Un coolie employé par des étrangers ne reçoit par exemple jamais plus de \$ 50,0 ou \$ 60,0 en cas de mort par accident; tandis que jusqu'à \$500. ont été payés aux gens d'un Chinois qui avait été tué, aussi par accident, par un chasseur étranger. Des cas de meurtres projectés ou de pillage par des étrangers ne sont jamais arrivés dans mon district. / Je prie Votre Excellence de bien vouloir agréer le témoignage de ma très haute considération...*"); copia del informe del cónsul de México en Hong Kong, F. D. Barretto (8-VIII-1911), anexa a la nota núm. 38 de Pablo Herrera de Huerta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Pekín, 17-VIII-1911. Mismo expediente y legajo.

¹²⁶ Nota reservada núm. 1, de Ramón S. Pacheco a Bartolomé Carbajal y Rosas, Tokio, 7-IX-1911; nota núm. 48 de Efrén Rebolledo —funcionario de la Legación Mexicana en el Japón— a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Tokio, 16-X-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo II.

¹²⁷ Telegrama de Pacheco a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Kobe (Japón), 15-X-1911; *id.*, Hong Kong, 20-X-1911; *id.*, Cantón, 20-X-1911 (anuncia su viaje a Macao); *id.*, Shanghái, 7-XI-1911. Mismo expediente y legajo.

¹²⁸ Véase la nota 126 ("Nota reservada núm. 1", de Ramón S. Pacheco...).

¹²⁹ En ese tono se encuentran, y eso permiten inferir, los documentos de León de la Barra que se han citado hasta ahora (capítulo 5, notas 112 y 119; capítulo 6, notas 3, 4 y 32), y otros del mismo expediente 13-2-34 del Archivo Estrada, lo mismo que no pocos documentos de los subalternos de León de la Barra en el asunto: Victoriano Salado Álvarez y Bartolomé Carbajal y Rosas, sucesivos subsecretarios de Relaciones Exteriores encargados del despacho.

¹³⁰ Carta de Chang a Manuel Calero, México, 9-VI-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo V.

¹³¹ Leo M. Dambourges Jacques, "The Chinese Massacre in Torreon (Coahuila) in 1911", pp. 243-244.

¹³² La descripción es obra del encargado de negocios de México en Cuba, Domingo Nájera y de Pindter (el Hai Chi fondeaba a la sazón en el puerto de La Habana) y en la nota reservada núm. 6, del 14-X-1911, a Bartolomé Carbajal y Rosas. Mismo expediente 13-2-34, legajo II.

¹³³ *Ibid.*; recorte de *La Lucha*, La Habana, 3-X-1911 ("El Hai-Chi en La Habana"), anexo de la nota núm. 7 de la Legación Mexicana en Cuba, 14-X-1911. Mismo expediente y legajo.

¹³⁴ Otro recorte anexo a esa nota 7 del 14-X-1911: *El triunfo*, La Habana, 6-X-1911.

¹³⁵ "China's Demand on Mexico", *The Japan Times*, Tokio, 16-VI-1911; *Dallas News* (referencia indirecta); "La réclamation de la Chine au Mexique", *Journal de Pékin*, 6-VIII-1911; "Vigorous Foreign Policy", *The Weekly China Tribune*, Pekín, 6-VIII-1911; "Vida continental / Conflicto chino-mexicano", *La Prensa*, Buenos Aires, 3-VIII-1911; "La visita del 'Hai-Chi'", *El Día*, La Habana, 4-X-1911. Todos los recortes, menos el del Japón, repueban el hecho. Todos se encuentran en el legajo II del citado expediente 13-2-34 del Archivo Estrada. A la maestra Josefina Mac Gregor, profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, debo estas otras fuentes: "La revolución en México", *El País*, Madrid, 11-VI-1911, y nota del ministro de España en México (Cólogan) al ministro de Estado español, México, 12-III-1913, Archivo del Ministerio de Asuntos Extranjeros, Madrid, legajo 2557 (avisa que en la Secretaría de Relaciones Exteriores "se ha reconocido a China una fuertísima suma, sin averiguar nada de deudos, y que a todos en el Cuerpo Diplomático ha parecido notoriamente exagerada para ellos. También China amenazó con enviar un crucero que acababa de comprar en Inglaterra").

¹³⁶ *La Prensa* de La Habana (3-VIII-1911) cita los periódicos mexicanos *El País* y *El Mundo*.

Leo M. Dambourges Jacques (*op. cit.*, p. 244) cita *El Correo de Chihuahua*, 4-VI-1911, y *El Imparcial*, 10 y 11-VI-1911, aparte del *New York Times*, 10-VI-1911, y el *London Times*, 6-IV, 18-V-1911.

¹³⁷ Leo M. Dambourges Jacques, *loc. cit.* (el original, en inglés).

¹³⁸ Véase la nota 135; "La visita del 'Hai Chi'", *El Día*, La Habana, 4-X-1911 (en la nota núm. 7 de 5-X-1911, de la Legación Mexicana en Cuba a la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo expediente, legajo II).

¹³⁹ Comunicación anónima, en inglés; fecha de recepción: "Nov. D. 1911"; 4 cuartillas mecanografiadas. Mismo expediente, legajo II. Es fácil atribuir a Wilfley y Bassett este documento: viene escrito en el tono y con el léxico de sus antecedentes, y recurre a los mismos repertorios de jurisprudencia en materia de derecho internacional: John B. Moore y Jackson H. Ralston (véase *supra*, nota 82), aparte de un nuevo tratadista apellidado Malloy.

¹⁴⁰ Los compromisarios que el documento proponía eran, naturalmente, Chang y Calero. Mismo expediente, legajo II.

¹⁴¹ Carta de Jesús Flores Magón, subsecretario de Justicia (y por orden del titular de esa Secretaría, Manuel Calero) a Bartolomé Carbajal y Rosas, México, 12-IX-1911 ("Sección de Justicia, Mesa 1a, Número 1358-1"). Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo I; Acuerdo de Carbajal —para solicitar más información a la Secretaría de Justicia—, México, 28-IX-1911, mismo expediente y legajo; copia del oficio (337 de Carbajal a Calero, México, 29-IX-1911), *ibid.*; informe de Calero a Carbajal, México, 4-X-1911 ("Sección de Justicia, Mesa 1a; núm. 1601-1"),

LA RECLAMACIÓN

ibid., legajo II; carta de Jesús Flores Magón, subsecretario de Justicia, a Manuel Calero, secretario de Relaciones Exteriores, México, 14-XI-1911; informe del investigador de la Secretaría de Justicia, Joaquín Ortega, a Calero (por instrucción de Jesús Flores Magón), Torreón, 20-XII-1911, *ibid.*

¹⁴² Véase *supra*, p. 207.

¹⁴³ Véase *supra*, p. 201.

¹⁴⁴ El informe de Calero a Carbajal (4-X-1911) alude a una posible y futura exhumación de los cadáveres de chinos, la cual no parece haber llegado a realizarse.

¹⁴⁵ Carta de Jesús Flores Magón a Manuel Calero, México, 14-XI-1911. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo V. (Al final, el remitente se permitió manuscibir esta apostilla: "...Me dice el Coronel Antonio I. Villarreal que D. Pancho Madero le ofreció el puesto de Visitador de Consulados en Europa. Ruego á Ud. no se oponga, y por el contrario, apoye á Villarreal, quien, como Ud. sabe, es uno de mis correligionarios. Gracias mil." La carta empieza con un "Mi querido Manuel".); carta del agente consular mexicano en Eagle Pass, Vidal Garza Pérez, a Calero, 19-XII-1911. *Ibid.*

¹⁴⁶ Informe de D. Fernández a Manuel Calero, México, 18-XI-1911. Mismo expediente, legajo II.

¹⁴⁷ Borrador de telegrama de Carbajal al embajador Crespo (en Washington), México, 20-IX-1911, "Gabinete del Ministro, núm. 1129, despachado por Gutiérrez" (la clave está descifrada sobre el mismo borrador). Mismo expediente, legajo I. (En esa clave, el gentilicio "china" se representaba con la palabra "defecar".) (El original, sin cursivas.)

¹⁴⁸ Telegrama de respuesta del embajador Crespo a Carbajal, Washington ("Office 235"), 22-IX-1911. *Ibid.*

¹⁴⁹ Así lo refiere el encargado de negocios Woo Chung Yen (Chang se encontraba probablemente de regreso ya en Washington) a Pedro Lascuráin, secretario de Relaciones Exteriores, en carta del 14-XI-1912. En el citado expediente 13-2-34 del Archivo Estrada, legajo III.

¹⁵⁰ Memorando de Wilfley a Madero, México, 1^o-XII-1911. Mismo expediente, legajo II.

¹⁵¹ *Ibid.*

¹⁵² *Ibid.* ("Can it be said that it is unfair to expect the present administration to meet the obligations which were incurred by its forces in placing it in power?...")

¹⁵³ Eduardo Blanquel, "Editorial", en *Tiempo de México*, 2a. época, núm. 1 (junio de 1911 a enero de 1913), México, SEP, 6-VI-1983. Véase también, del mismo autor, "La Revolución Mexicana", en Daniel Cosío Villegas *et al.*, *Historia mínima de México*, p. 139.

¹⁵⁴ El original trilingüe (chino, inglés y español), signado y sellado, en el legajo III del citado expediente 13-2-34 del Archivo Estrada. Puede verse el texto español del *Protocolo en Vera Valdés Lakowsky, Vinculaciones sino-mexicanas. Albores y testimonios (1874-1899)*, pp. 261-263.

¹⁵⁵ Desde 1905 regía el llamado "Talón oro". Véase Leonor Ludlow, "Estructura industrial, comercial y financiera", en Enrique Florescano (coord.), *Así fue la Revolución mexicana*, vol. I, p. 31.

¹⁵⁶ Véase *supra*, la nota 154.

¹⁵⁷ Véase *supra*, p. 207. El historiador Leo M. Dambourges Jacques ("The Chinese Massacre in Torreón...", p. 244) señala que el 9 de julio de 1911, las autoridades militares hablan aprehendido a 20 de 35 soldados que ciertos registros consignan como involucrados en la matanza.

¹⁵⁸ Borrador del texto con que Calero somete el *Protocolo* a la aprobación del Senado, México, s.f. (ca. XII-1911). Mismo expediente, legajo V.

¹⁵⁹ Oficio 338 de Woo Chung Yen, "Encargado de Negocios *ad interim* de China", a Manuel Calero, México, 13-I-1912. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo III.

¹⁶⁰ Telegrama de la Compañía Telegráfica Mexicana "Vía Galveston", de Wang Chung Hui, "Minister Foreign Affairs / Republic of China", al "Minister Foreign Affairs Mexico", Nankín, 19-II-1912. Mismo expediente y legajo.

¹⁶¹ Carta de Lascuráin a Calero, México, 16-V-1912; nota de Hu Wei Te, nuevo ministro chino de Asuntos Extranjeros, a Pablo Herrera de Huerta (en la nota 148 de Herrera a Lascuráin, Pekín, 8-V-1912). Mismo expediente y legajo.

¹⁶² Nota de Hu Wei Te a Pablo Herrera de Huerta, doc. cit.

¹⁶³ Telegrama de Lou Tsiang Tsiang — sucesor de Hu Wei Te— a Lascuráin, Pekín, 21-VI-1912. Mismo expediente, legajo III.

¹⁶⁴ En la toma de posesión de Yuan Shi Kai (10-III-1912), el cuerpo diplomático, anteriormente acreditado ante el emperador Suang Tung (Pu Yi), decidió abstenerse de asistir (carta de Pablo Herrera de Huerta [a Pedro Lascuráin], Pekín, 20-V-1912), y 10 años después, cuando la destitución del presidente Shu Shi Chang y su sustitución por Li Yuan Hung, las legaciones extranjeras optaron por continuar las relaciones diplomáticas sin tocar la cuestión del reconocimiento oficial (telegrama de Herrera de Huerta [a Alberto J. Pani], Pekín, 22-VI-1922). (Ambos documentos en la compilación de Felipe Pardinas, *Relaciones diplomáticas entre México y China, 1898-1948*, vol. I, pp. 251 y 313, respectivamente.)

¹⁶⁵ Carta de Herrera de Huerta [a Pedro Lascuráin], Pekín, 9-V-1912; telegrama de Herrera a Manuel Calero, Pekín, 1^o-III-1912 (y borrador de la respuesta de Calero a Herrera, México, s. f.). Véase la citada compilación de Felipe Pardinas, pp. 255-256.

¹⁶⁶ Oficio 036173 de Woo Chung Yen a Pedro Lascuráin, México, 13-V-1912. Archivo Estrada, expediente 13-2-34, legajo III.

¹⁶⁷ Chang Yin Tang lo comunicó a Calero en Washington: oficio 890 de Manuel Calero a Lascuráin, Washington, 13-VI-1912 (la ratificación del presidente Yuan databa del 28-IV-1912); el ministro Hu Wei Te lo participó también a Pablo Herrera de Huerta: nota 148 de Herrera a Lascuráin, Pekín, 8-V-1912. *Ibid.*

¹⁶⁸ Copia del *Dictamen* de la Comisión de Relaciones del Senado, México 25-V-1912. Mismo expediente y legajo. (Tal vez en esa Comisión figuraron los senadores Carlos Castillo y Francisco Alfaro: oficio 114 del Senado a Lascuráin, México, 30-V-1912, *ibid.*)

¹⁶⁹ "A Rougier: *Las guerras civiles y el derecho de gentes*, párrafo 119-B." *Ibid.*

¹⁷⁰ *Ibid.*, *Dictamen*.

¹⁷¹ Josefina Mac Gregor, *La XXVI Legislatura...*, op. cit., p. 38.

¹⁷² Borrador de telegrama de Lascuráin al embajador Calero, núm. 2602, México, 1^o-VI-1912; borrador de telegrama de Lascuráin a Pablo Herrera de Huerta, núm. 2730, México, 11-VI-1912. Mismo expediente, legajo III.

¹⁷³ Josefina Mac Gregor, "La XXVI Legislatura frente a Victoriano Huerta...", p. 10.

¹⁷⁴ Carta de Chang a Calero, Washington, 13-VI-1912; *id.*, 14-VI-1912. Mismo expediente y legajo.

¹⁷⁵ Carta de Calero a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Washington, 14-VI-1912. Mismo expediente y legajo.

¹⁷⁶ Carta de Julio García a Calero, México, 20-VI-1912. *Ibid.*

¹⁷⁷ Nota 164 de Pablo Herrera de Huerta a Lascuráin, Pekín, 25-VI-1912 (recibida el 6-VIII). Mismo expediente, legajo III.

¹⁷⁸ Carta de Woo a Lascuráin, México, 10-VI-1912. *Ibid.*

¹⁷⁹ *Ibid.*

¹⁸⁰ Nota número 7 de Pablo Herrera de Huerta a Pedro Lascuráin, Pekín, 23-VII-1912. Mismo expediente y legajo. (El comentario del *Peking Daily News* decía apenas que "...It is understood that the delay was not due to unwillingness on the part of the Government to meet the obligation, but to the fact that it is not in a position to make the expenditure now...", a lo que el *Journal de Pékin* contestó con un retrato de Lascuráin —probablemente surtido por Herrera— y estas palabras: "...Lorsqu'il apprit, il y a près d'un an, que ses nationaux avaient souffert de la Révolution Mexicaine, le Gouvernement Chinois pensa que son tour était venu de réclamer des indemnités, ce que le Gouvernement de Mexico voulut bien trouver fort naturel, faisant ainsi preuve non seulement de générosité, mais encore d'un rare esprit de justice... encore que des enquêtes eussent établi la participation de certains Chinois au mouvement révolutionnaire, participation qui leur enlevait tout droit à des réparations... Les négociations se poursuivirent avec une grande sagesse du côté Mexicain... Grâce au haut esprit de justice de M. Herrera de la Huerta, Chargé d' Affaires du Mexique à Pékin, grâce surtout à la générosité qui caractérise tous les citoyens mexicains et que leur représentant possède au plus haut degré, une solution intervint; elle devait donner au Gouvernement Chinois la plus complète des satisfactions... le Mexique se trouve encore dans une situation financière excellente..."

¹⁸¹ *Ibid.*; recibo número 1293 del subsecretario Julio García, México, 2-IX-1912, "por orden del Sr. Srio." ("...Manifiesto á usted que se aprueba su conducta en el particular y le reitero mi atenta consideración..."). Mismo expediente y legajo.

¹⁸² Véase *supra*, p. 106.

¹⁸³ Traducción oficial de la petición, en la nota 11 de Pablo Herrera de Huerta a Lascuráin, Pekín, 2-VIII-1912 (recibida con el núm. 1531 el 11-IX-1912). ("Yo, Representante, considero que estos chinos [los de México] viven lejos de su país, allende los mares, en tristes condiciones y sin tener de quien implorar auxilio; que piensan con patriotismo en su patria y que esperan de ella la ayuda y el apoyo para poner fin á las dificultades en que se encuentran...") Mismo expediente 13-II-34, legajo III.

¹⁸⁴ Carta de Herrera a Lascuráin, Pekín, 6-IX-1912; nota 24 de Herrera a Lascuráin, Pekín, 10-IX-1912. *Ibid.*

¹⁸⁵ El recorte del 3-X-1912 y la traducción en carta de Herrera a Lascuráin, Pekín, 3-X-1912. *Ibid.*

¹⁸⁶ Carta de Herrera a Lascuráin, 2-XI-1912; nota 33 de Herrera a Lascuráin, Pekín, 4-XI-1912. *Ibid.*

¹⁸⁷ Véase *supra*, la nota 155. (El original, sin cursivas.)

¹⁸⁸ Carta particular de Herrera de Huerta a Lascuráin, Pekín, 25-VI-1912. Mismo expediente, legajo III. (El original, sin cursivas.)

¹⁸⁹ *Ibid.*

¹⁹⁰ Carta de Lascuráin a Woo Chung Yen, México, 9-X-1912. *Ibid.* (Lascuráin le dice incluso que el Senado deseaba abrir una investigación minuciosa de cada reclamante o damnificado en particular. No hay en el expediente comunicaciones del Senado a la Secretaría de Relaciones Exteriores en ese sentido.)

¹⁹¹ Véase *supra*, la nota 150.

¹⁹² Carta de Woo Chung Yen al subsecretario Julio García, México, 21-XII-1912; borrador del oficio 5321 de León de la Barra (secretario de Relaciones Exteriores) a Woo Chung Yen, México, 8-IV-1913. Mismo expediente, legajo III.

¹⁹³ Nota reservada núm. 1 de Pablo Herrera de Huerta a Pedro Lascuráin, Pekín, 15-XI-1912 (recibida el 28-XI). Mismo expediente, legajo III.

¹⁹⁴ Telegrama de Lascuráin al embajador Calero, México, 30-XI-1912. *Ibid.*

¹⁹⁵ Oficio del senador F. León de la Barra a Julio García, subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del despacho, México, 6-XII-1912; oficio 107, "Sección 1a., Ramo Secreto" del Senado, de León de la Barra a Julio García, México, 14-XII-1912; oficio 137, "Sección 1a., Ramo Secreto", de León de la Barra a Julio García, México, 28-XII-1912. Mismo expediente y legajo.

¹⁹⁶ El original, en el legajo III del citado expediente 13-2-34 del Archivo Estrada. El texto español puede verse en Vera Valdés Lakowsky, *Vinculaciones sino-mexicanas...*, pp. 263-264.

¹⁹⁷ Así lo manifiesta León de la Barra —escuetamente— en sus oficios de los días 6, 14 y 28-XII-1912 (véase la nota 195).

¹⁹⁸ Oficio 108, "Sección 1a., Ramo Secreto", de los senadores José Castellot y Miguel Gutiérrez Zamora a Julio García, subsecretario de Relaciones Exteriores, México, 14-XII-1912 (recibido el 16-XII-1912 con el número 4363). Mismo expediente, legajo III. (Este oficio de ratificación no dice nada de que deba pagarse la indemnización con bonos de la deuda pública.)

¹⁹⁹ Carta de Woo Chung Yen al subsecretario Julio García, México, 6-I-1913. *Ibid.*

²⁰⁰ En su nota reservada núm. 1, del 15-XI-1912 (véase *supra*, la nota 193): "...Salvo el mejor parecer de usted, ha sido y es el mío, por creerlo fundado en Derecho, que si la tantas veces repetida indemnización formara objeto de un tratado como el que se celebró al respecto entre nuestro Gobierno y el de China, estaríamos imposibilitados de velar por el destino ulterior de la misma, mientras que si nuestro Gobierno, de cualquier otra manera, conservara su libertad de acción, alcanzaría todos los objetos que se propuso y se evitarían los inconvenientes que dejo señalados..."

²⁰¹ Notas de Pablo Herrera de Huerta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Pekín, 25-XII-1912 y 8-I-1913. Mismo expediente, legajo III.

²⁰² Borrador del nombramiento del licenciado Arturo de la Cueva como plenipotenciario para canjear las ratificaciones, México, 10-I-1913; oficio 563 de Arturo de la Cueva a Lascuráin, Washington, 29-I-1913 (recibido el 4-II-1913 con el número 6038); el subsecretario de Hacienda, Reynoso, se da por enterado del canje de ratificaciones, México, 3-II-1913. *Ibid.*

²⁰³ Anexo núm. 1 (versión de M. Guseo — traductor oficial de lengua china para la Legación de México— de la nota de Lu Cheng Hsiang a Pablo Herrera de Huerta), en la nota 57 de Herrera a Lascuráin, Pekín, 11-II-1913 (recibida con el número 7033). *Ibid.*

²⁰⁴ Recibo de G. Fernández Mac Gregor a Pablo Herrera de Huerta, México, 7-II-1913. *Ibid.*

²⁰⁵ Recibo de A. de la Peña y Reyes a Pablo Herrera de Huerta, México, 24-II-1913. *Ibid.*

²⁰⁶ Carta de Woo Chung Yen a León de la Barra, México, 26-II-1913, recibida (¿admitida?) el 5-III. *Ibid.*

²⁰⁷ Telegrama de Herrera de Huerta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Pekín, 1º-III-1913, recibido el 3-III. *Ibid.*

²⁰⁸ Borrador del oficio 5321 de León de la Barra a Woo Chung Yen ("Despachado por G. F. Mac Gregor", "Confronté: Nájera"), México, 8-III-1913. *Ibid.*

²⁰⁹ Josefina Mac Gregor, "La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México", pp. 94-98.

²¹⁰ Oficio 7301, de León de la Barra a la Cámara de Diputados, México, 29-V-1913; oficio 7730 de León de la Barra a Woo Chung Yen, México, 13-VI-1913. Mismo expediente, legajo III.

²¹¹ Carta de Woo Chung Yen a León de la Barra, México, 6-VI-1913. *Ibid.*

²¹² *Ibid.*

LA RECLAMACIÓN

²¹³ Carta de Woo Chung Yen a Victoriano Huerta, 14-VI-1913. Mismo expediente y legajo.

²¹⁴ *Ibid.* (El original, sin cursivas.)

²¹⁵ Oficio 7879 de León de la Barra a Woo Chung Yen, México, 18-VI-1913. Mismo expediente y legajo.

²¹⁶ Carta de Woo Chung Yen a León de la Barra, México, 21-VI-1913, recibida con el número 9653. *Ibid.* ("Replying further to Your Excellency's communication I have the honor to state that it was my distinct understanding that Your Excellency submitted a proposition to me involving a reduction of ten percent[...]Your Excellency will recall that you informed me that it would facilitate your efforts in securing the approval of Congress...")

²¹⁷ Carta de Manuel Garza Aldape a Woo Chung Yen, México, 7-VIII-1913; carta de Woo a Querido Moheno, México, 24-XI-1913; carta de Francisco Modesto de Olagübel a Woo, México, 27-XI-1913. Mismo expediente, legajo III. En relación con el reformismo avanzado de la administración de Huerta, véase: Josefina Mac Gregor, "Una perspectiva del régimen huertista a través de sus declaraciones" y "La Universidad y la revolución, 1910-1914", pp. 204-209.

²¹⁸ Josefina Mac Gregor, "El Poder Legislativo: fuerza incuestionable", pp. 629-631.

²¹⁹ Felipe Pardinas, *op. cit.*, pp. 271-273, 275-277.

²²⁰ *Ibid.*, pp. 276-277.

²²¹ *Ibid.*, pp. 278-282.

²²² *Ibid.*, pp. 285-286.

²²³ *Ibid.*, pp. 279-280.

²²⁴ *Ibid.*, p. 281.

²²⁵ Lucien Bianco, *Asia contemporánea*, pp. 56-60.

²²⁶ Felipe Pardinas, *op. cit.*, p. 287.

²²⁷ *Ibid.*, pp. 285-288.

²²⁸ *Ibid.*, p. 288.

²²⁹ *Ibid.*, p. 426.

²³⁰ *Ibid.*, p. 289 (datos proporcionados a ese autor por su discípula la investigadora Patricia Figueroa Barkow).

²³¹ *Loc. cit.*

²³² *Loc. cit.*

²³³ *Loc. cit.*

²³⁴ *Loc. cit.*

²³⁵ *Loc. cit.*; se lo ordenó a través del general Juan Barragán, jefe de Estado Mayor de la Presidencia.

²³⁶ *Ibid.*, p. 290. Con respecto al antichinismo mexicano, véase Moisés González Navarro, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, vol. II, especialmente los apartados "El peligro amarillo" y "Violencia revolucionaria" (pp. 55-86); Leo M. Dambourges Jacques, "The Anti-Chinese Campaigns in Sonora", tesis doctoral de la Universidad de Arizona, ca. 1980, 329 pp., y el inminente libro de Jorge Gómez Izquierdo, *El movimiento antichino en México (1871-1934). Problemas del racismo y del nacionalismo durante la Revolución mexicana*.

²³⁷ Memorando de la Legación China en México a Alberto J. Pani, secretario de Relaciones Exteriores, México, 12-III-1921; *id.*, 27-III-1921. Archivo Estrada, el tantas veces citado expediente 13-2-34, legajo V. Véase la nota 239.

²³⁸ Memorando "No. 37" de Yo Tsao Yeu a Aarón Sáenz, secretario de Relaciones Exteriores, México, 28-IV-1925. Archivo Estrada, expediente III-124.20, III/242 (51:72)/1. ("Le gouvernement chinois ayant, en considération des événements politiques qui s'étaient déroulés au Mexique depuis 1913, [a] gardé

longtemps le silence sur cette question, est vivement désireux de voir maintenant la mise en exécution des engagements suscités...") Respecto de este expediente complementario, véase la nota 116 del capítulo 5, "La matanza".

²³⁹ Oficio de Aarón Sáenz a Alberto J. Pani, México, 18-V-1925; oficio confidencial núm. 240, de Sáenz a Pani, México, 29-V-1925. Archivo Estrada, expediente III-124-20, III/242 (51:72)/1 (en adelante, "expediente III-124-20").

²⁴⁰ Oficio 12297, de Aarón Sáenz a Alberto J. Pani, México, 9-IX-1925; *id.*, 2158, 19-II-1926; oficio 805 del subsecretario de Relaciones Exteriores a Alberto J. Pani, México, 21-VI-1927; comunicación núm. 90, de Yo Tsao Yeu a Aarón Sáenz, México, 28-I-1926. *Ibid.*

²⁴¹ Oficio 2224 del Departamento Consultivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores a Aarón Sáenz (el "Abogado Consultor" estampó una firma parcialmente ilegible: "Antonio Pysi" —aproximadamente—), México, 6-II-1926. *Ibid.*

²⁴² "Nota verbal" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Secretaría de Relaciones Exteriores ("Forma G.H. - Núm. 1"), México 26-IX-1927 (acuse de recibo de la Secretaría de Relaciones Exteriores núm. 16090, México, 11-X-1927). Mismo expediente III-124-20 del Archivo Estrada.

²⁴³ *Ibid.*

²⁴⁴ Oficio 001852 del secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Montes de Oca, a la Secretaría de Relaciones Exteriores (todavía no la encabezaba Genaro Estrada: habla un subsecretario encargado del despacho —no se especifica su nombre—), México, 27-XI-1929; acuse de recibo 17030 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 4-XII-1929. Mismo expediente.

²⁴⁵ Comunicación núm. "Y/310/33", del plenipotenciario chino Samuel Sung Young a Fernando Torreblanca, subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del despacho, México, 8-XI-1933 (acuse de recibo 21225 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 14-XI-1933). Mismo expediente.

²⁴⁶ *Ibid.*

²⁴⁷ Copia del oficio 21225 de Torreblanca a Marte R. Gómez, México, 14-XI-1933. Mismo expediente.

²⁴⁸ Copia del oficio 3-144 (Departamento de Asuntos Políticos) [de la Secretaría de Relaciones Exteriores] al "Excelentísimo señor Yuen Su Wong, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de China", México, 3-I-1934. (Sin firma y sin nombre de remitente; al calce las iniciales "MVR/EG.") Mismo expediente.

²⁴⁹ Así lo han señalado ya Leo M. Dambourges Jacques ("The Chinese Masacre in Torreón...", p. 245) y Jorge Gómez Izquierdo ("El nacimiento del prejuicio antichino...", p. 25).

²⁵⁰ Francisco de Antuñano, "El Palacio de Bellas Artes", *Tiempo de México. Octubre de 1932 a octubre de 1934*, México, 8-VIII-1983, p. 4.

Epílogo

A los chinos de Torreón los mató el pueblo. El pueblo menesteroso: ése fue su verdugo, lo mismo si cayeron bajo las balas de los guerrilleros maderistas que bajo los machetes y cuchillos de obreros y campesinos de La Laguna: ¿quién podía distinguirlos esa mañana? Los maderistas que venían de Gómez Palacio, de Lerdo, de San Pedro de las Colonias, de Viesca y de Matamoros sitiaron y atacaron la guarnición porfiriana de Torreón al tiempo que los maderistas de la propia Torreón se sublevaban contra esa misma fuerza. Y al empezar mayo de 1911 los comerciantes y los empresarios ricos de la ciudad ya habían prevenido al jefe de la guarnición, para convencerlo de no resistir a los rebeldes, sobre el hecho de que toda Torreón era maderista. La responsabilidad de la mayor parte de las muertes de chinos seguramente correspondió a los soldados rebeldes: eran ellos los que venían armados. Pero también eran, como sus corifeos de esa jornada, puro pueblo menesteroso. Allí estaban, por ejemplo, el albañil Jesús Flores y Benito Mercado, el peón agrícola: la gente que trabajaba 10 y 12 y 14 horas diarias, a lo largo de muchos años, para ganar apenas con que mantenerse vivos. Igual que sus padres. Igual que sus abuelos. Eran los acosados por el hambre ancestral, los analfabetos, los que no poseían nada, como no fuera su necesidad de comer y vestir, y su forzada capacidad de trabajar en las condiciones más adversas: las mismas que pintó el regidor Viesca Lobatón en su discurso de 1907. Trabajar casi como esclavos a cambio de casi nada: no tenían más remedio: no lo tenían en esa sociedad, no en esa ciudad. Por verse redu-

cidos a una opresión así, los trabajadores de la comarca fueron capaces, el día que creyeron llegada su liberación, de romper puertas y ventanas y paredes para adueñarse de una botella de licor fino, una camisa de seda, unas pantuflas de algodón o una almohada de plumas. Por eso también, tal vez, fueron capaces de torturar y exterminar lo que no comprendían, lo que sólo conocían por el perjuicio que les ocasionaba: sujetos a la explotación de los propietarios, que eran sus semejantes, sus paisanos —o, por lo menos, sujetos a los extranjeros occidentales y cristianos—, y enemistados irremisiblemente con sus patrones por carecer de todo lo que aquéllos tenían en abundancia, el pueblo menesteroso y los soldados maderistas reputaron como enemigos peores a los extranjeros orientales y confucianos: los unidos chinos, comúnmente tan fraternales entre sí, tan sumisos y resignados, tan austeros y, sin embargo, tan prósperos. Y, sobre todo, aparentemente tan distintos. Cuando no era la barrera insuperable de su idioma, o sus costumbres y su condición de célibes, a los chinos los aislaba de ese pueblo su propia timidez, su retraimiento, su invalidez y su suspicacia. Y también su religión, por diferente y desconocida, por inaccesible: la piedad, en esos difíciles años, llenaba una parte importante de la vida popular, tan vacía de los satisfactores elementales, tan rica en tradiciones añejas y tan pobre. Un libanés ortodoxo, un anglosajón protestante parecían ovejas descarriadas, sí, pero ovejas del mismo rebaño, en tanto que los jornaleros de Cantón resultaban completamente refractarios a lo que se creía el amor de Jesús, de María y de José. Pero el colmo no era eso: no lo era ni mucho menos: el colmo estaba en que esos labradores, esos cocineros, lavaderos y tenderos, esos vendedores ambulantes sí podían ahorrar: progresaban; sobrellevaban el yugo para librarse de él: tenían esperanza. Y todos los demás, no. Eran más extraños que los patrones porque, teniendo "de todo" como ellos —la camisa, las pantuflas, la almohada—, no daban al pueblo ni siquiera un empleo, ni siquiera un jornal de hambre. No le compraban por

cuartilla, como los propietarios, su capacidad de trabajar. Los chinos laboraban por su cuenta, tanto o más que cualquiera, y a todos vendían el fruto de su trabajo: a todos, pero especialmente a los que tenían algo. Vendían su eficiencia, su austeridad, su soledad: vendían barato, ganaban cualquier cosa y, a pesar de todo, siempre les quedaba algo que guardar. Parecían venidos a privar al pueblo menesteroso de la misma miseria que lo salvaba de morir. Por eso el popular Jesús Flores, el modesto albañil, el héroe maderista, los acusó a gritos de no traer ningún beneficio al país, y de privar de su trabajo a las mujeres y a los pobres. Los chinos de Torreón no tuvieron tiempo para percatarse de la peligrosa animadversión que concitaban en su contra: estaban muy hechos a soportar cualquier adversidad. Tampoco les alcanzó el tiempo — seguramente les faltaba muy poco — para donar a la ciudad, como en Tampico,¹ la primera ambulancia de la Cruz Roja o para erigir un reloj público, como en México.

El pueblo los hizo desaparecer: los que dejó con vida, aquella mitad, huyeron para siempre. Al cabo de un año, en 1912, la colonia china de Torreón era casi un recuerdo: ya no estaba allí ninguno de los sobrevivientes ricos, ni tampoco la mayoría de los sobrevivientes pobres. El "banco chino" era ahora Banco de La Laguna; ya no había huertas, ni tiendas, ni restaurantes, ni lavanderías de chinos; ya no había "logia china", ya no existía la calle Chee Kung Tong. Y el pueblo menesteroso, la gente de las manos empapadas en sangre, había ganado apenas la ventaja de no disputar con extraños la pobreza de siempre. Sólo eso. Sus patrones ganaron más: con la desaparición de la Compañía Bancaria y de Tranvías Wah Yick; con la destrucción de El Vapor Oriental y El Puerto de Shanghái se habían librado de un competidor. Ellos ganaron más: ganaron hasta la presunción de conservar "limpias" las manos.

Las investigaciones a que dio lugar la matanza y el saqueo se resolvieron muy pronto. Antonio Ramos Pedrueza interrogó a más de 100 personas y ninguna avaló

la conseja de la provocación china: todos coincidieron en señalar a los mismos culpables. Los jefes subalternos de la fuerza revolucionaria lagunera, a quienes tan fácilmente se podía responsabilizar del desastre —por lo menos a Benjamín Argumedo y a Sixto Ugalde—, echaron toda la culpa sobre el pueblo de Torreón. Nadie castigó a unos ni a otros: fue una Fuenteovejuna que mató al igual y perdonó al tirano. Argumedo y Ugalde y Emilio Madero acababan de triunfar: no había quien los llamara a rendir cuentas. Calladamente, sin llegar a beneficiarse para nada de la reclamación que entabló su embajador ni de la indemnización que quiso otorgarles el gobierno maderista, los sobrevivientes chinos de Torreón y los deudos de las víctimas tuvieron que resignarse a perder. Perder todo y para siempre.

La inmigración de cantoneses, sin embargo, no se detuvo todavía: la flamante República China era incapaz de retenerlos: no alivió sus pesares, no los libró de la miseria, y en California continuaban las puertas invariablemente cerradas. Siguieron, pues, viniendo a México: nunca fueron muchos, pero no se detuvieron aún. Y la matanza de Torreón, en lugar de disponer a sus anfitriones a la compasión y la benevolencia, cayó en el olvido y no estorbó que muchos se integraran en el ruidoso movimiento antichino que en los años treinta cristalizó en una asombrosa —y también olvidada— serie de reglamentos y decretos locales de marcado tinte racista. Para entonces, el rechazo oficial estadounidense contra los chinos se suavizó al fin y California, la “Montaña de oro” —*Chin Shan*—, volvió a permitirles la entrada. Abandonaron México. Se fueron definitivamente. (Aunque el movimiento antichino mexicano nunca alcanzó la notoriedad de su antecesor californio —aquí no había político que necesitara granjearse el voto popular, y menos vociferando contra los chinos, además de que la colonia cantonesa de México no era ni la décima parte de esa muchedumbre que abarrotaba los barrios chinos de California—, aunque el antichinismo de aquí fue quizás, relativamente,

poca cosa, todas las matanzas de chinos que ocurrieron en Estados Unidos no llegan a sumar la mitad de las víctimas que hizo la de Torreón, incluso si se considera la cifra mínima comprobada.) Se clausuró entonces la Biblioteca Kae Men² de Tampico, el dragón del año nuevo dejó de aparecer en las calles de Mexicali, los cafés de chinos de la capital quedaron reducidos a unos cuantos locales... Pero el algodón de la ribera mexicana del río Colorado siguió germinando, las vías férreas de Sonora y Yucatán quedaron firmemente asentadas en su lecho, las hortalizas de Torreón produjeron para otros todavía —antes de cubrirse de nuevas calles y casas nuevas— ...Y pasaron muchos años. Pasaron muchas cosas: México restañó al fin las heridas que la revolución le había abierto y, gracias a ella, logró prosperar; poco a poco volvió a constituirse un gobierno fuerte, desmesuradamente fuerte, el cual, a lo largo de muchos años —aunque con intervalos de extravío—, se hacía perdonar su origen antidemocrático, y su arbitrario y corrompido proceder, con cierta eficiencia administrativa y, sobre todo, con grandes obras y con leyes de beneficio social. Y volvieron los extranjeros a aposentarse entre nosotros o, incluso, a buscar refugio contra la opresión que privaba en su propia tierra. Pasó, pues, mucho tiempo, y la memoria colectiva atendió a otras verdades, otras exageraciones, otras inexactitudes y otras mentiras. Si alguna vez hubo aquí gran cantidad de chinos trabajadores, poca gente lo tiene ya en cuenta. Si en Torreón perecieron tantos chinos inocentes, parece que lo hemos olvidado.

Notas

¹ Beatriz Ramírez Camacho, "Los chinos en México...", p.57.

² *Ibid.*, p.55.

Referencias

- Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Tlatelolco, México, D.F., Expedientes: 13-2-34, III-124-20, I3-1-143, 13-5-115, 16-4-60, 16-5-115.
- Balazs, Etienne, *Civilización china y burocracia* [ensayos reunidos], pról. [y comp.] de Arthur F. Wright, trad. Inés Cano, Buenos Aires, Sur, 1966, 331 pp. (col. Tercer Mundo).
- Barth, Gunther, *Bitter Strength: A History of the Chinese in the United States, 1850-1870*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1964, 305 pp.
- Bianco, Lucien, *Asia contemporánea*, trad. F. Díez del C., México, Siglo XXI, 1976, 349 pp., mapas (Historia Universal Siglo XXI, 33).
- Blanquel, Eduardo, "Editorial", en *Tiempo de México*, 2a. época, núm. 1, México, SEP, 6-VI-1983.
- , "La Revolución Mexicana", en Daniel Cosío Villegas et al., *Historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 1973, pp. 135-154.
- Breve historia moderna de China. 1849-1919*, Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1980, 469 pp., ilus., mapas.
- Confucio, *El centro invariable*, trad. Miguel A. Muñoz M. (respecto de la traducción francesa de Albert Remusat, ca. 1829), México, Editora y Distribuidora Yug, 1982, 87 pp., ilus. (Sabiduría China).
- Confucio/Mencio, *Los cuatro libros*, 2a. ed., pról., trad. y notas de Joaquín Pérez Arroyo, Madrid, Alfaguara, 1982, 401 pp., mapa (Clásicos Alfaguara).
- Coolidge, Mary Roberts, *Chinese Immigration*, Nueva York, Henry Holt & Co., 1909, 531 pp. Reimpresión: Nueva York, Arno Press, 1969 (The American Immigration Collection).
- Coye, Molly Joel y Jon [sic] Livingston (comps.), *China. Yesterday and Today*, Nueva York, Bantam Books, 1975, 458 pp., mapas (George School Readings, 195).

- Creel, Herrlee G., *El pensamiento chino desde Confucio hasta Mao Tse Tung*, trad. Salustiano Masó S., Madrid, Alianza Editorial, 1976, 321 pp.
- Chesneaux, Jean, Marie Bastid y Marie-Claire Bergère, *China from the Opium Wars to the 1911 Revolution*, trad. Anne Destenay, Nueva York, Random House/Pantheon Books, 1976, 412 pp., mapas.
- Chesneaux, Jean, *Movimientos campesinos en China (1840-1949)*, trad. Pilar López Máñez, Madrid, Siglo XXI, 1978, 156 pp., mapa.
- Chung Chi, *Geografía de China*, Pekín, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1978, 2+182+44 pp., ilus., mapas.
- Dambourges Jacques, Leo M., "The Chinese Massacre in Torreon (Coahuila) in 1911", en Roger Daniels (ed.), *Anti-Chinese Violence in North America*, Nueva York, Arno Press, 1979, pp. 233-246. [Inscrito con el número 0465 en el Centro de Documentación Regional de la Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo.]
- Daniels, Roger, *The Politics of Prejudice: The anti-Japanese Movement in California and the Struggle for Japanese Exclusion*, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1962.
- Dawson, Raymond, *El camaleón chino. Análisis de los conceptos europeos de la civilización china*, trad. Fernando Calleja, Madrid, Alianza Editorial, 1970, 311 pp.
- Fissman Nadelsztecher, Elena, "Cuatro casos de inmigración a México en el siglo XIX. Posibilidad, desarrollo y aportación socioeconómica", tesis de la licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1980, 226 pp.
- Franke, Herbert y Rolf Trauzettel, *El imperio chino*, México, Siglo XXI, 1973, 383 pp., mapas (Historia Universal Siglo XXI, 19).
- Gómez Izquierdo, Jorge, "El nacimiento del prejuicio antichino en México. 1877-1932", en *Antropología. Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, nueva época, núm. 12, enero-febrero de 1987, pp. 21-25.
- , "Nacionalismo y campaña antichina", en *La Jornada Semanal*, año 5, número 235, 19-III-1989, pp. 4-6.
- González Navarro, Moisés, *Población y sociedad en México (1900-1970)*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1974, 2 vols.
- , *El porfiriato. La vida social*, 2a. ed., pról. de Daniel Cosío Villegas, México, Hermes, 1970, 979 pp., ilus., ma-

REFERENCIAS

- pas (*Historia moderna de México*, dirigida por Daniel Cosío Villegas).
- , *La colonización en México. 1877-1910*, s. I., Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960, 160 pp.
- Goodrich, Luther Carrington, *Historia del pueblo chino*, México, FCE, 1950, 298 pp. (Breviarios, 30).
- Guerra, Eduardo, *Historia de La Laguna. Torreón, su origen y sus fundadores*, Saltillo, Impresora de Coahuila, 1932, 366 pp., ilus., mapas.
- , *Historia de La Laguna. Primer siglo agrícola algodonero*, t. II, s. I., Fondo Editorial Lagünero, 1953, mapas, facs., 352 pp.
- Hall, John Whitney, *El imperio japonés*, 5a. ed., trad. Marcial Suárez, México, Siglo XXI, 1981, 355 pp., mapas (Historia Universal Siglo XXI, 20).
- Hsü, Immanuel C. Y., *The Rise of Modern China*, Nueva York-Londres-Toronto, Oxford University Press, 1970, 830 pp., ilus., mapas.
- Kinder, Herman y Werner Hilgemann, *Atlas histórico mundial*, trad. C. Martín A. y A. Dietrich A., Madrid, Istmo, 1970, 2 vols., mapas, gráfs. (col. Fundamentos, 1 y 2).
- Knauth, Lothar, *China. ¿Enigma o ignorancia?*, México, Oasis, 1982, 146 pp. (Biblioteca de las Decisiones, 2).
- Ludlow, Leonor, "Estructura industrial, comercial y financiera", en Enrique Florescano (coord.), *Así fue la Revolución mexicana*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, 9 vols., vol. I, pp. 25-34.
- Mac Gregor, Josefina, "El Poder Legislativo: fuerza incuestionable", en Enrique Florescano (coord.), *Así fue la Revolución mexicana*, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, 9 vols., vol. IV, pp. 623-631.
- , "La Universidad y la revolución. 1910-1914", en José Luis Peset (ed.), *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Actas de la Primera Reunión de Historia de la Ciencia y de la Técnica de los Países Ibéricos e Iberoamericanos. Madrid, 25-28 de septiembre, 1984*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Sociedad Latinoamericana de Historia de las Ciencias y de la Tecnología, 1985, 462 pp., pp. 193-213.
- , "La XXVI Legislatura contra Huerta. ¿Un caso de parlamentarismo?", en *Secuencia. Revista Americana de Ciencias*

- Sociales*, núm. 4, enero-abril de 1986, México, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, pp. 10-23.
- _____, "Una perspectiva del régimen huertista a través de sus declaraciones", en *Anuario de Historia*, año XI, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1983, pp. 91-114.
- _____, *La XXVI Legislatura. Un episodio en la historia legislativa de México*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Cámara de Diputados-LII Legislatura, 1983, 150 pp. (Serie Investigaciones Históricas, 1).
- Marx, Carlos y Federico Engels, *Colonialismo y guerras en China*, trad. Victoria Pujolar, México, Ediciones Roca, 1974, 155 pp. (col. R., 55).
- Meyer, Jean A., "Un cas de rage xénophobe: le comité antichinois de Torreon (1926)", en *Études Mexicains*, 1, 31-V-1978, Institut d' Études Mexicains, Universidad de Perpiñan, pp. 68-80.
- Miller, Stuart Creighton, *The Unwelcome Immigrant: The American Image of the Chinese, 1785-1882*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1969, 259 pp.
- Moreno, Pablo C., *Torreón a través de sus presidentes municipales*, México, Patria, 1955, 141 pp., ilus.
- Pardinas, Felipe (comp.), *Relaciones diplomáticas entre México y China, 1898-1948*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982, 2 vols. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano).
- Ramírez Camacho, Beatriz, "Los chinos en México. Esbozo de la comunidad de Tampico", tesis de la licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1975, 122 pp.
- Ricciu, Francesco, *La Revolución Mexicana*, trad. Carlos Fabiani, Barcelona, Bruguera, 1970, 217 pp. (Grandes Revoluciones del Siglo XX, 2).
- Rovetta, Laura A. y Laureano Ramírez, "El sistema de exámenes imperiales", en Pu Songling, *Cuentos de Liao Zhai*, trad., pról. y notas de L. A. Rovetta y L. Ramírez, Madrid, Alianza Editorial, 1985, 400 pp., ilus. (Alianza Tres, 153).
- Sandmeyer, Elmer Clarence, *The Anti-Chinese Movement in California (1850-1904)*, 2a. ed., Chicago, University of Illinois Press, 1973, 131 pp.
- Saxton, Alexander, *The Indispensable Enemy: Labor and the Anti-Chinese Movement in California*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press, 1971.

REFERENCIAS

- Schurmann, Franz y Orville Schell, *China imperial. La decadencia de la última dinastía y los orígenes de la China moderna: siglos XVIII y XIX*, trad. Juan José Utrilla, México, FCE, 1971, 382 pp. (col. Popular, 105).
- Silva Herzog, Jesús, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, 2 vols., 2a. ed., 3a. reimp., México, FCE, 1983, ilustr. (col. Popular, 17).
- Soto Estrada, Miguel E., "Precisiones sobre el reyismo", tesina de la licenciatura en historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, México, 1976, 77 pp.
- Taft, Philip, *The A. F. of L. [American Federation of Labor] in the Time of Gompers*, reedición (1a. ed., Harper & Brothers, 1957), Nueva York, Octagon Books (Farrar, Straus & Giroux, Inc.), 1970, 508 pp.
- Turner, Frederick C., *La dinámica del nacionalismo mexicano*, trad. Guillermo Gayá Nicolau, México, Grijalbo, 1971, 406 pp. (Nuestras Cosas, 6).
- Ulloa, Berta, "Las relaciones México-norteamericanas, 1910-1911", en *Historia Mexicana*, vol. XV, julio-septiembre de 1965, número 57, pp. 25-46.
- Valdés Lakowsky, Vera, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, México, FCE, 1987, 368 pp., ilustr., mapas (Sección de Obras de Historia).
- , *Vinculaciones sino-mexicanas, Albores y testimonios (1874-1899)*, México, UNAM, 1981, 279 pp., ilustr.
- Zilli, José B., *Braceros italianos para México. La historia olvidada de la huelga de 1900*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1986.

Entre el río Perla y el Nazas
—con una tirada de 5 mil ejemplares—
lo terminó de imprimir la
Dirección General de Publicaciones
del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
en los talleres de
Lithomex, Cacahuatales núm. 5
Col. Granjas Coapa, C.P.14330, México, D.F.
en febrero de 1993

Fotografía de portada: Luis Enrique Betancourt Santillán

Diseño de la portada y cuidado de la edición:
Dirección General de Publicaciones

Durante la sublevación maderista, en mayo de 1911, un sector de las fuerzas rebeldes de La Laguna dio muerte a los chinos de Torreón. Perecieron entre 249 y 303 varones indefensos y pacíficos: la mitad de la colonia china de la ciudad. Además, aquella porción de guerrilleros maderistas, más gran cantidad de gente menesterosa de Torreón, saqueó la propiedad de víctimas y sobrevivientes al grado de destruirla por completo. Al cabo de un año, no quedaban en la Perla de La Laguna sino unos cuantos vecinos chinos: el grueso de los que salvaron la vida habían abandonado lo que fuera la colonia de chinos más importante y próspera de México. El suceso se comentó en nuestro país y el extranjero, y dio lugar a una reclamación diplomática que se prolongó hasta 1934. Este libro ofrece una narración de los hechos desde sus antecedentes remotos (la emigración multitudinaria de braceros chinos, el antichinismo estadounidense y las primeras décadas de Torreón), y propone una explicación para ellos. Las fuentes en que se basan los capítulos de la matanza y la reclamación son casi exclusivamente documentales.

Juan Puig (México, 1949) es licenciado en historia por la UNAM. Este trabajo es una versión ampliada de la tesis que le dirigió el desaparecido e ilustre maestro Eduardo Blanquel.



9 789682 940514

0 1

